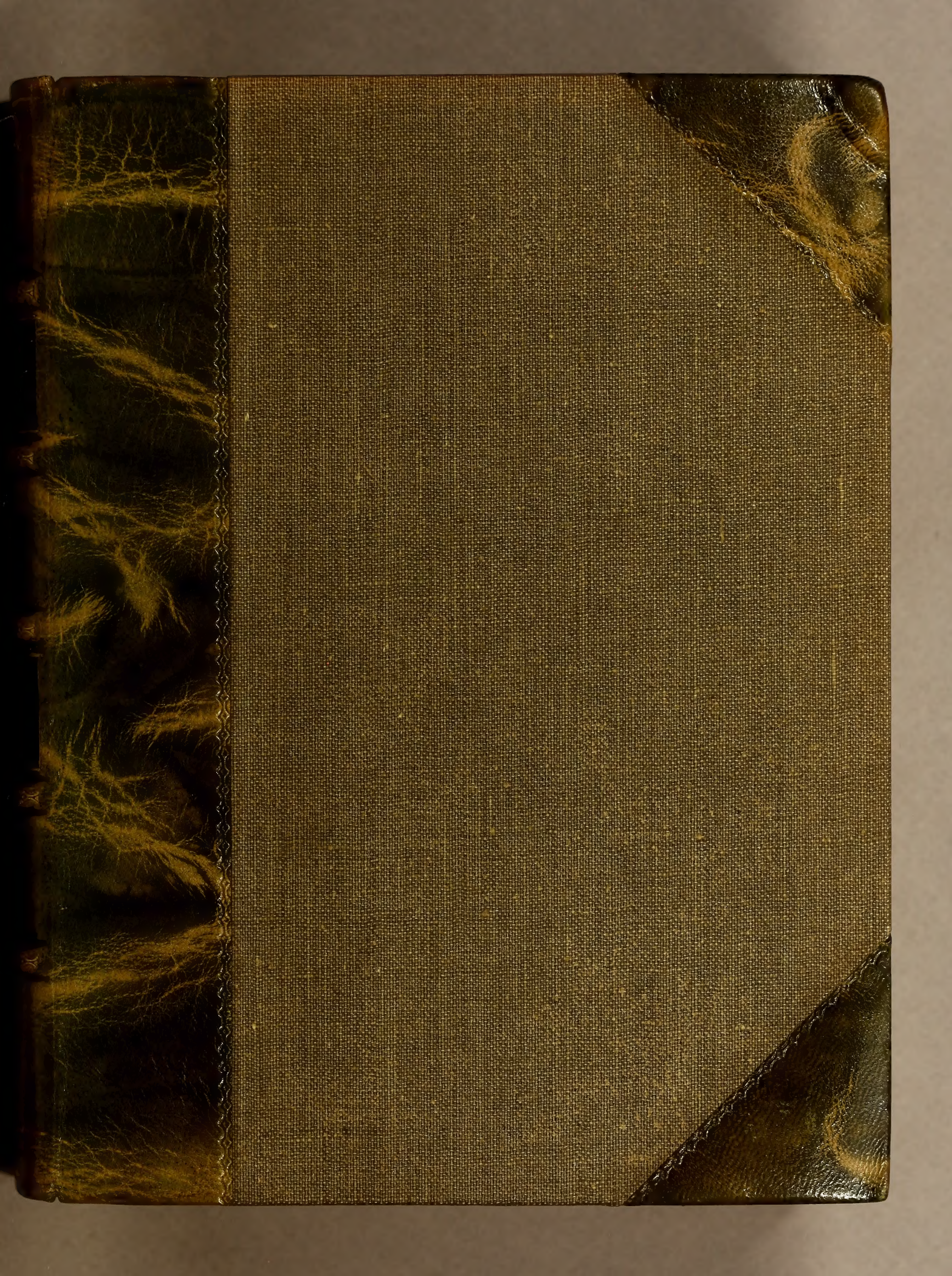



GAUDEO



2 h - 502 pag - 29 h - 3 mapas plegados

HISTORIA GENERAL DE PHILIPINAS,

TOMO II.



HISTORIA GENERAL DE PHILIPINAS.

CONQVISTAS ESPIRITVALES Y TEMporales de estos Españoles Dominios, establecimientos Progresos, y Decadencias.

COMPREHENDE

Los Imperios Reinos y Provincias de Islas y Continentes con quienes há havido Comunicacion, y Comercio por immediatas Conincidencias.

CON

Noticias universales Geographicas Hidrographicas de Historia Natural de Politica de Costumbres y de Religiones, en lo que deba interesarse tan universal.

TITVLO.

Por El P. Fr Juan de la Concepcion Recoleto Agustino Descalzo Lector Iubilado Ex Provincial Examinador Sinodal de el Arzobispado de Manila, y Coronista de su Provincia de San Nicolas de las Islas PHILIPINAS.

TOMO II.

CON PERMISO DE LOS SVPERIORES

En Manila: en la Imprenta del Seminar. Conciliar. y Real de San Carlos: Por Agustin de la Rosa, y Balagtas Año de 1788.

CAPITVLO VI.

Entra en Manila su Segundo Governador proprio Doctor D. Francisco Sande, su govierno, y venida de Religiosos Franciscanos á estas Islas.

TRes años tenia de govierno Guido Labezares con la alternativa de pesares, y disgustos, qué hemos referido; vino á reelevarle en sus cansadas atenciones el Doctor D. Francisco Sande, natural de Caceres, y Oydor Togado de la Real Audiencia de Mexico; trahia despachos de Governador en propriedad, de Capitan General, y Visitador de estas Islas: recivióle Labezares con la Ciudad, y Vecindario con la ostentacion muy debida á su cargo, y á las prendas particulares, que adornaban la persona; tomò el govierno; fuè de infaustos principios; pues se perdió en ellos el Navio Espiritu Santo, que venia de la Nueva España con socorro copioso de Religiosos, y Soldados; erró miseramente el Piloto èl em-

F.co Sande 2.o

bocadero de San Bernardino, enrredóse en los baxos de Catanduanes, donde pereció Navio, carga, y gente: fué en Labazares la alegria consumada; aliviòse su ancianidad cansada de fatigas; dio la residencia de su Oficio, y de el tiempo de su administracion con tanta honrra, que áun de un leve cargo, que le resultó de las pesquisas, le absolviò la Magestad Catholica; confirmóle el titulo de Maestre de Campo con el goze de por vida.

2 Al Octubre siguiente que era de mil quinientos setenta y cinco: volvió de China Fr. Martin de Rada con su compañero; vino en una embarcacion de aquel Reyno á cargo de un Capitan distinguido, que venia á ratificar los postulados, entablar el comercio, y corresponder con regalos á los de el Governador antecedente: el nuevo Governador, oyá que mirase esta embaxada efecto de otro; oyá que no fuese conforme á su genio el trato de una Nacion tán opuesta à nuestros modales, y costumbres; oyá que fuese de el genio de aquellos, que no estan bien, sino lo

re

renuebian todo, y destruyen maximas anteriores, aunque sean muy utiles, no trató con estimacion la embaxada; mostrose en ella muy indiferente, no correspondió al trato, que en su tierra havian hecho á los Religiosos faltó en no atender á los regalos, y presentes de el Virrey para el Governador Maestre de Campo, y otros sugetos de Manila, esto descontentó al Capitan Chino, quien determinó restituirse á su Patria, sin querer admitir cosa alguna de los que le daban algunos particulares; recivió en su embarcacion al Padre Fr. Martin de Rada, que con otro compañero intentaba bolver á China; Vengose en estos de el desprecio, con que le havia tratado el Governador de Manila: desnudalos, hecháˈlos en tierra despoblada de Bolinao; mató á algunos de sus Criados, y compañeros, y maltrató, y azotó á otros: Este año, y el siguiente ocuparon la atencion de el Governador la pacificacion, y extension de jurisdicion de las Islas; fué particular la de Camarines, que executó Pedro de Chaves; fundó en

en ella una poblacion de Españoles, á quien intituló la Nueva Caceres; en las demas pacificaciones fué dichosisimo: murió en este año el esforzado Juan de Salcedo, mostraron sus sentimientos los agradecidos Religiosos Agustinos en honrosas exequias; sobre salieron las de el Convento de Manila, en las que oró su Reverendo Padre Fr. Francisco de Ortega, exponiendo sus hechos heroycos, y haciendo sentir la falta de Cavallero tán Illustre, en quien havia experimentado sus proprios remedios esta Republica, acometiendo peligros, y despreciando incomodidades.

3 Año de mil quinientos setenta y siete: llegaron á estas Islas en forma de Mision Religiosos Descalzos de San Francisco: suscitó Dios el Espiritu de un parbulo, y humilde Lego, Fr. Antonio de San Gregorio, para tán sublime empresa; bien que con intensiones muy distintas: estaban en su auge los descubrimientos de las Islas de Salomon, y este Religioso sencillo sintió interiormente vivas ansias de entender en lo descubierto en

es.

espirituales conquistas de almas; era conventual en el Convento austero de la Concepcion de Lima, y no hallaba en tales inquietudes descanso; no se atrevia á comunicar sus Santos deseos, por tán irregulares á su estado humilde; vencieron estas, y otras muchas gravisimas dificultades, teniendole en sus principios por illuso los superiores, hasta que fondeado su espiritu le reconocian superiormente ilustrado; tratóle el Santisimo Padre Gregorio XIII con admiracion extra-ordinaria, y le remitiò á su Reverendisimo General con singulares recomendaciones; facilitó este sus empeños, y le dió para ello sus letras Patentes: Con ellas negoció en la Corte de nuestro gran *PHELIPO*, y se alistaron dies y siete sugetos habiles, y sobresalientes en la nueva reforma con facultad de el Reverendisimo Comisario general de Indias, hicieron en Sevilla su primer Capitulo, y nombraron por su Custodio al Muy Religioso, y Docto Padre Fr. Pedro de Alfaro; en el recayeron los sufragios con sumo consuelo de a-

quellos Valerosos militares de Christo ; quanto mas el Venerable Hermano Fr. Antonio al vér el fin de sus ansias, y fatigas, logrado su trabajo en ellas con tanta felicidad.

4 Dispuesta esta Mision á embarcarse en la Flota, en la persuasion de que era á las Islas de Salomon su Apostolico destino, recivieron una Orden estrecha, y obligante en que la Catholica Magestad determinaba, que la Mision de Religiosos Franciscanos Descalzos que estaba prevenida en Sevilla, para hacer proximo viage á las Islas de Salomon, y nueva Guinea, mudando de marcha, y no de destino, pasase á la Nueva España, y de alli se les conduxese con la con conveniente decencia á Philipinas, y que fuese todo el costo de su transporte de cuenta de Real Hacienda ; fué esta mutacion de Consejo prudentisimo, dexandolo incierto de las Islas de Salomon por lo cierto, y bien preparado de estas Islas; no fué mucha la perturbacion con el nuevo Orden, pues todo era lo mismo en el empleo de conversion de las Almas: ratificaron

ron la vocacion, y entendieron la mutacion por de la Divina diestra: Embarcanse gustosos, y en las penalidades del viage cuatro rindieron sus preciosas vidas: Otro murió en Vera-Cruz á los rigores de su destemplado clima: de los contagios contrahidos en el murió otro en Xalapa: llegaron á Mexico los restantes, donde en el Convento de San Francisco fueron hospedados con charitativas demostraciones; reemplazaronse los seis, que havian faltado, con otros de la Provincia de el Santo Evangelio de igual fervor, y espiritu, y dispuesta la Naó de Philipinas en Acapulco se dispuso la Mision á este penoso viage: informado el Custodio, de que erán pocos los operarios, que conducia, para la grande estension que en Philipinas se le preparaba, despachó el Venerable Hermano Fray Antonio, para que pasase á Madrid, y á Roma, y solicitase mas dilatados despachos para la segura administracion en el Cathecismo y Parrochiales Sacramentos, y mas numero de Ministros: miraba el negocio el Hermano por muy

suyo; admitió la nueva comision gustoso, y separandose por entonces de aquella mistica Compania, se embarcó en la primera ocasion para España.

5 Embarcaronse én Acapulco y con prospero viage llegaron al Puerto de Cavite én fines de Iunio de mil quinientos setenta y siete: admiró singularmente á todos la pobreza de el trage; y experimentaron, se conformaba con lo interior de sus puras almas; con solo vniversalmente este nuevo numero de operarios; diez solo Religiosos Augustinos havia para la vasta dilatacion de estas Islas, que reconocieron especial Provincia esta recien llegada Compañia; recivieronlos, y los hospedaron cariñosisimamante en sus dos Conventos de Manila, y de Tongdo; convinieron en una mutua confraternidad haciendo proprios, y de propria causa los negocios communes en hermandad firmisima: esmeraronse los Vezinos en la atencion á tan honrrados huespedes, y con sus libres limosnas se les acomodó en breve de propria Iglesia y Casa dedicando el Templo

plo á Nuestra Señora de los Angeles acabadas las fabricas tomaron la posesion con una Procesion solemne, y vistosa: en este Nido se entabló una vida Religiosa, observante, y austera, en que hicieron algunas Constituciones particulares dirigidas solo á las nuebas Conversiones, y administraciones, dejando en su observancia y sin variacion las de la Santa Provincia de San Ioseph, en que con tanto provecho se hauian formado.

6 Acabadas las festividades atendieron zelosos á lo que éra de su Instituto; hallaron en el Covernador una proteccion insigne, y conformandose con sus dictamenes, empezó á distribuir Religiosos por las Provincias el Prelado de Ylocos, Pangasinan, Camarines, Panay, Zebú, Laguna, y Tayabas, como no havia asignacion de Territorios, alli acudian donde la necesidad mas instaba; quedando en el nuebo Convento su Guardian, y Presidente con dos Religiosos uno Sacerdote y otro Lego, en tál tiempo muy vtiles.

7 Pudo alterar mui mucho la disposi-

cion intempestiva de el Arzobispo de Mexico, que entendiendo sèr de su Iurisdicion estas nuebas Christiandades, por no tener, que las governase otro Prelado mas immediato, cometió la delegacion de su áuthoridad à dos Sacerdotes Seculares, los Licenciados Luis Barruelo, y Iuan de Vivero, que exerciesen los oficios de Iuezes Ecclesiasticos exercitaban este cargo los Religiosos Augustinos con la facultad Pontificia, dicha la omnimoda, que en Mexico les havian comunicado los Prelados de su orden; con la llegada de los Religiosos Franciscanos determinaron pasase su vso al Padre Custodio Alfaro; este varon resistió admitirlo, y no havia modos para reducirles: los dos Clerigos querian sèr Iuezes, defendianse los Augustinos con el vso de sus regulares immunidades; hizo Fr. Geronimo Martin Prior de Zebù y como Procurador su recurso al Vice Patron de fuerza, solicitando ámparase á su Padre Provincial Fray Augustin de Alburquerque en la authoridad de su oficio, y de sus Privilegios; no permitiese contra

ellos

ellos, que los Clerigos, ni Fray Pedro Alfaro se entrometiesen en su Iurisdicion, sin admitir este el oficio de Iuez Ecclesiastico, precenciose este, jusgando que la peticion por tán extensa le perjudicaba: hizo presentacion de los derechos que devian immunizarle; y que su renuncia no era valida, para que inutilizase los actos Iurisdiccionales, si los exerciese como podia, respectos á ser contra los Privilegios, que le comprehendian, como á las demas Ordenes mendicantes.

8 En este litigio que entre partes mas ambiciosas pudiera traer funestas consequencias, resolvió acertadissimamente el Vice Patrono, que el Padre Custodio Fray Pedro Alfaro fuese solo quien vsase de estas forenses Iurisdiciones, á cuia notificacion cesaron las partes en sus instancias, la de los Clerigos por el vigor, y fuerza de los Privilegios de los mendicantes; la de los Augustinos por que la determinacion èn nada perjudicaba su derecho; pues en el vso què daban los Privilegios iguales, y de cuia incumbencia instaban

ban por eximirse; y aunque con violencia, á evitar inconvenientes, admitió el govierno, y Iurisdicion Ecclesiastica el Padre Alfaro; cediendo en el los Religiosos Augustinos, lo que hasta entonces havian executado loablemente.

9 Havia el Padre Fray Martin de Rada con el pretexto de la embaxada, que havia hecho á China para reglar el Comercio con áquel Imperio, como Mathematico insigne, dispuesto una Carta de su viage, que illustró con una ajustada relacion, ó diario, y la descripcion clara, gentio policia y costumbres: logró estos Instrumentos el Padre Custodio Fray Pedro; miraba con Christiana compasion Reyno tán opulento, poblado de hombres racionales, y cultos tán ciegamente entregados á superticiones, y idolatrias, careciendo de el verdadero conocimiento, que solo puede hacer felizes sus Almas: lloraba sin consuelo su perdicion, y entre ansias, y suspiros se resolvió á probar, si podia hacerles tán grande, y singular beneficio, como él que cono-

no.

nociesen sus errores, tratò confiadamente viendo frustados los medios de poder sèr conducido, y introducido en aquel Imperio por alguno de los Champanes Chinos, con Fray Augustin Tordecillas y este con dos Españoles Capitanes de valor, y de dinero; convenidos en que dispondrian una Fragata, con gente, Rancho, y que fuese de el cuidado de el Padre Custodio sacar del Governador los pasaportes; para esto significó la necesidad de ir á visitar en persona á sus Subditos, expecialmente á los de Pangasinan, é Ylocos; que para ello necesitaba Embarcacion y gente: dexólo todo el Governador á su èleccion libre, propuso los dos Españoles, y su Fragata; convino en todo la propocision á lo que el Governador meditaba hacer; hallando la ocasion tán proporcionada de dos Españoles tán confiables, de una Fragata de buen porte, y de unos Religiosos tán prendados, les encomendó la empresa, y pacificacion de Cagayan, cargando la Real Hazienda con los gastos; quedó muy satisfecho él Governador con esta Providencia,

co-

como que le dictaba su prudencia acertadisima en urgencia de tanta importancia.

110 Disimuló el Padre Custodio sus intentos, salió como á visita en la inteligencia de todos, á excepcion de los que tenian parte en sus secretos; embarcó consigo un muchacho China, que havia quedado de la Esquadra de *Limahon*; estaba Bautizado, y instruido medianamente en nuestro Idioma, podia servirles de Interprete: cogió en Manila a Fray Estevan Ortiz, que entendia, y hablaba el Idioma Chino; pero llegando á Ilocos, le desengañó al Prelado, que no le llamaba Dios por aquel camino; incorporaronse si con el aqui dos Religiosos salen pues de esta Provincia á fines de Mayo, tubieron en la travesia un temporal, que maltrató en xarcias, arboles, y casco la Embarcacion; no era bueno su govierno y se hallaron entre Islas desconocidas; hasta que descubrieron Embarcaciones de la Costa, á las que siguieron, y asi lograron estar en el rio de Canton: saltaron en tierra, donde fueron admi-

mirados de innumerable Pueblo las personas, y los traxes; huyóseles el muchacho China, luego que reconoció su tierra; ofreciendoseles de interprete un Chino Bautizado en Macao, y Apostata, y entendia algo de él Portugues; en esta lengua se entendieron, y el se les ofreció de Interprete, que lo hizo en todas sus negociaciones perfidamente no acomodandose los Mandarines, y Virreyes á sus instancias, de quedarse por Predicadores de el Evangelio en aquel Imperio, yá por que no podian permitirselo conforme á sus Leyes exactas, y yá por que los Portugueses los havian hecho sospechosos; determinó el Virrey por ultimo decreto se bolviesen á Manila, ó se fuesen á Macao: acomodandose con este orden se dividieron; el Padre Tordesillas con los Españoles y tripulacion se fué á *Chancheu* en solicitud de embarcacion pues su Fragata la havian vendido; y el Padre Custodio Alfaro se fué á Macao.

11 Embarcóse el Padre Tordesillas y compañeros en una embarcacion de China, que

hacia viage á estas Islas, cargada en comercio; desembarcaron en Mindanao, de aqui en otra Embarcacion pequeña se fueron á Tongdo, aqui aunque en la asistencia, y fatigas de mar hallo descanso, le sobraban y asaltaban interiores inquietudes; era mui de temer, el como llevaria su estravio el Governador, y que irritado con él quebranto de sus ordenes, practicase demostraciones violentas: nada les sugerian sus arbitrios, que fuese eficaz á serenar sus justos ceños: no temia tanto por si, pues la libertad Religiosa podia pretextar sér de su empeño empresas tán arduas; y aunque no sea con total justificacion contiene el respecto, y exempciones en mas suaves limites; dabale mas cuidado á su atencion la causa de sus compañeros los Españoles, con quienes no tendria el Governador los mismos respectos; á todo salió el desembarazado Espiritu de el Padre Tordesillas; presentase al Governador en su Palacio, y sin ocultarle cosa alguna le hace relacion diligentisima de su viage: con tán estrañas noticias se

se satisfizó el Governador avisado, y prudente, dióle repetidas gracias por sus fatigas, reconoció el estravio por estraordinario zélo, y explicò su complacencia, en que los Españoles huviesen servido á tán honrráda, y Christiana causa.

12 Otro huviera sido el recivimiento, pero le vino mui acomodado á su Politica: mandó venir á los Capitanes á su presencia, recivíolos delante de lo mas distinguido con muchas caricias; dióles las gracias por el servicio hecho á la Corona, y les gratificó con encomiendas: no podian penetrarlo oculto de sus maximas en tán abundantes mercedes, hasta que despues lo manifestó el tiempo. Yá diximos antes el modo grosero, con que trató á los Embaxadores Chinos, de que resultaron fatales consequencias; la Ciudad, y comercio de Manila lo sintió vivissimamente, y no contentos con haverselo insinuado con claridad al Governador lo explicaron en el Real Consejo de Indias: este Supremo senado reprehendió severamente al Governador de el

 he-

hecho, y de que hacia odiosa con el en aquel Imperio grande la lealtad Española, faltando en ello á la obligacion de Padre de la republica; que procurase dár completa satisfacion comunicandole en su defecto; conoció ahora, que el viage de estos Religiosos podia reelevarle de los sentimientos communes, que podia restituirse el comercio, quedando en Macao el Padre Alfaro; que este solo podia sér el remedio vnico á restituirse en su honor, y asegurar su opinion; con esta traza politica en efecto se sosegó todo, meditando seria mas util el comerçio de Macao commutado.

13 Dos dias despues de la despedida, llegó á Macao el Padre Alfaro, y sus compañeros fueron bien recibidos de los Portugueses; en que tendrian su parte la devocion y la novedad; el Obispo Iesuita Don Melchor Carnero los combidó con su Casa, los Padres Iesuitas, instaban con su hospitalidad, y competian en las mismas pretensiones Ciudadanos, y Vezinos; ellos por no sér molestos, y por ha-

cer

cerse á todos amables, se aposentaron en el Hospital de los Leprosos, á quienes empezaron á asistir en sus necesidades, sin fastidiarse de sus sucios, y asquerosos accidentes: con tán charitativos exercicios adquirieron presto la aficcion comun, y yá les rogaban edificasen Convento; quien mas insistia era el Señor Obispo; habló sobre ello al Governador, convenciendole de publica utilidad; tratólo tambien con los mas distinguidos de aquella Republica, y aunque la aversion nacional exponia dificultades sobre su establecimiento, prevaleció lo Christiano á lo politico; tomaron con tanto empeño la fundacion, que ofrecian sus caudales para la fabrica, despues de haver determinado un bello sitio: hizose en el la Iglesia y un reducido Convento, todo demostraba pobreza, y estrechéz, y empezaron á vivir en el, como si fuera una Comunidad crecida, conforme á su Nueba reforma; esta estrecha observancia hizo mudar las delicias de la mocedad en tán austero Instituto cinco Portugueses mancebos; pidieron el Habi

bi

bito al Padre Custodio Alfaro, que entendiendo era vocacion verdadera, se les concediò gustoso: con esta adquisicion tán importante yá se prometia el Venerable Presidente unas esperanzas mui proximas de entrar en la China, por que tanto aspiraba, y suspiraba su fervoroso zelo; no duraron mucho estos gozos; debia haver procedido mas cautamente con genios tán suspicaces: tanto como les complacia la nueba fundacion al principio, tanto les ofendian despues sus progresos; yá meditaban arvitrios con que expeler de la Ciudad á los Religiosos Castellanos; menos torpe huviera sido no admitirlos, que hecharlos ignominiosamente.

14 En sus expiaciones lograron una ocasion que tubieron por mui eficaz, y oportuna; interceptaron una Carta que el Padre Alfaro escrivia á Manila á sus subditos, en que les exhortaba á continuar la conversion de el gentilismo en Philipinas sin apetecer la de la China; por sér aquella cierta labor, y esta en las presentes circunstancias, mui incier.

cierta, y áun imposible; que podia sèr en adelante otra cosa, como prometia el nuevo establecimiento en Macao, si se conservase la correspondiencia, y amistad con los Señores Portugueses: interpretose esta carta en el Senado, consideròse en ella premeditaciones contra la nacion, y la republica, y convinieron extraér al Venerable Custodio de aquel Convento hasta la resolucion de el Virrey: interesóse el Obispo en que mudasen de consejo; pero no logrò mas de el Covernador que la desabrida respuesta, de que convenia asi, por que con aquel Religioso no podia tener páz la Ciudad: acomodóse el Padre Custodio al viage, pareciendole justificaria ante el Virrey su causa, y bolveria á Macao con maior honrra; dexó al Padre Pizarro por Presidente, y le encargó el cuidado de los Novicios, y se embarcò, en Navio, que hacia viage á Malaca; navegando con felicidad al pasar, y atravesar el golfo de *Conchinchina*, por huir de algunos peligrosos baxos, se hallaron mui metidos en una ensenada, que segun los

Vi-

Vientos, y corrientes era imposible salir de ella; quisieron arrimar mas á la Costa para dár fondo, y no selo permitió lo recio y contrrario de el viento, antes bien los arrojo con gran violencia contra unos peñascos, en que se hizo pedazos el Navio; asieronse los Religiosos á unos fluctuantes maderos; acudió tanta gente á ellos, que se impelian por cogerlos unos á otros; desasióse de ellos el Venerable Padre Custodio, y fué para no poder mas agarrarse de este vnico asilo; sin el que lo pesado de su cuerpo, le llevò á fondo, y se sofocó en las aguas: salió despues á la playa el Cadaver, yá piadosas instancias de un Sevillano, Diego Martin, se vino, en que se quemase, conforme á la costumbre de los Principales Señores de aquel Reyno, de cuia Pira se recogieron las cenizas para conservarlas en sumptuoso deposito.

15 Este suceso tragico pudiera sucitar, en los que atrevidamente sondean los senos de la Divina providencia la idea, de que fuè

un

un exemplar castigo, afeando sus distracciones por no conformes á Divina voluntad: á costa de la Magestad Catholica vinieron á estas Islas, para que continuasen la obra de Dios en la conversion de él gentilismo, y conservacion de tantas Almas nuevamente Cathequizadas; tiernos Parbulos necesitaban á un mucho de èl suave nectar de Doctrina sana, que corrigiese sus antiguas costumbres: esta labor era cierta, y ès al parecer vituperable, se dejase por la incierta de la China; esta labor tenia en fuerza de contrato mas legitimo derecho, y en unas circunstancias, en que eran necesarios los Ministros, distraerse quatro, y huvieran sido cinco, si huviese consentido el Padre Ortiz, ir en su compania, no parece pudo sér sin ofensa, y perjuicio de esta nueva Christiandad: la pacificacion de Cagayan, que les encargaba el Governador, la iludieron, condescendiendo en ella, con el motivo, y pretexto de la visita de Ylocos: bien és verdad, que havia otros; pero estaba persuadido el Governa-

dor necesitaban de este auxilio, y pudo perderse la suma de negocio tán importante, por extraviarse este socorro competente: fué mentira formal, y quererla suavizar con el exemplo de la Magestad de Christo en el haver disimulado, ó fingido camino largo: (h 2) és un Infiel trastorno; no huviera mentira, que no pudiese subsanarse con los disimulos; en la Magestad de Christo havia una infinita penetracion, y con todo dice el gran Padre San Agustin, que huviera sido formal mentira, si en su subida á los Cielos, no huviera cumplido su palabra, lo que de ningun modo puede escusar al Padre Alfaro.

16 Es sentencia de este Santo Padre, (j2) sobervia és seguir el privado espiritu; ès regla constante en la ascetica; por infalible la tiene la mistica· sugeccion de su espiritu para entender él de Dios, y atender al Divino: quando esta falta són consiguientes las tri-

(h 2) *finxit· se longuis ire:*

(j 2) *Omnis bomo, qui Spiritum suum sequitur, superbus est.*

tribulaciones; ningun efecto bueno producen ansias, y fatigas; para que hable el espiritu de Dios ès necesaria la deficiencia de el proprio, lo contrario és presumpcion, vana arrogancia: (k 2) solo quando con el espiritu de Dios operativo coopera el espiritu de el hombre, entonces és quando se cumple, se logra lo que Dios manda, dice el Santo Padre és gracia especial, eficaz, y operativa, que hace cooperar el espiritu humano en buenas obras, quando esta con credito tál espiritu con el de Dios; no cree, ni confia en su justicia, si en la de Dios, que la dirige, y modera, haciendo en tál union un solo, y unico espiritu: (l 2) Como misticamente enseña San Pablo en otra disposicion, és Ley que condena con su testimonio al reo, que en ningun modo absuelbe. Esta Doctrina ès buena, y admirable; aplicarla al caso del Padre Alfaro, no me parece se puede sin nota de-

d 2 te-

(k 2) *Et non est creditus cum Deo spiritus ejus.*

(l 2) *qui autem adhæret Domino unus spiritus est.*

temeridad, era Religioso capaz, temeroso de Dios, y muy experimentado en la mistica; los modos con que Dios trata á sus siervos són varios, és muy de concebir, tendria superiores, y internas iluminaciones, que no obstante tán poderosos impedimentos, tán manifiestos á lo exterior, Dios le dirigiese en lo interior muy superiormente; sin titubacion, condenar por bastardos tales impulsos, lo tendria por temeraria audacia.

17 Continuaba felicisimamente su Covierno el Doctor Sande, la fama de nuestra estension corria por todas las inmediaciones, sonó su vocinglera Trompeta en la grande Isla de Borney; són los que habitan las costas de Religion Mahometanos, de gentilisimo lo interior de sus montes; haviase alzado con aquel Reyno un Moro con exclusion de Malaela su maior hermano; viene el despojado á Manila, se le recibió ostentosamente conforme á la calidad de su persona pidió favor á nuestro Governador, para hechar á su hermano intruso de el Reyno, ofreciendo en recompensa poner aquella-

lla grande, fertil, y Rica Isla á la obediencia de la Corona de Castilla; por no perder el Governador ocasion tán oportuna, satisfecho de sus razones, y derecho previene treinta Embarcaciones; tripulólas con lucida gente, y determinada hace la Iornada en persona: llega prosperamente á Borney, y á vista de aquel grande aparato de armas, se declaran los naturales, y toman la voz de Malaela; huye el hermano, y el fué puesto por el Doctor Sande èn solemne posesion de su Reyno; entran á saco los Palacios de èl Rey desposesionado, y fugitivo: sosegada la Ciudad, y naturales se embarcò el Capitan General con su exercito, bueno, sano, y rico: No duró mucho esta posession á Malaela; el fugitivo hermano juntò exercito, acudió á los Portugueses, conociendo debiles para el empeño sus fuerzas, y con su auxilio destronizó á su hermano, á quien faltaban las fuerzas de nuestro Governador; fuè esta expedicion año de mil quinientos setenta y nueve; en su buelta de Borney destacó él Covernador ál Capitan

Es-

Estevan Rodriguez de Figueroa, con parte de su armada; para que de paso redugese á la obediencia las Islas de Iolo, y Mindanao; recivieronle de Paz, unos y otros, concedenle sin dificultad, lo que les pide; formaronse sobre ello solemnes actos; buelta la Armada, como yá no havia quien pudiese obligarlos, se retrataron con la misma facilidad, de sus promesas.



CA-

CAPITVLO. VII.

Succede al Govierno Don Gonzalo Ronquillo; llega á Manila Don Fray Francisco de Salazar su primer Obispo, y sus pretensiones.

1 DON Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, Alguacil máior de Corte de Mexico, *Gonzal. Ronquillo* hallandose en España en prosecucion de pretensiones, concluyó asiento con su Magestad de conducir á su costa Seiscientos hombres á estas Islas, á pacificarlas, y poblarlas; y su Magestad otorgó la condicion de el Govierno de ellas vitalicio: conforme á lo estipulado recogió la gente Don Gonzalo, condujola á San Lucar, y la fué acomodando en varios Navios de la flota, que hacia viage á Nueva España: al salir por áquella peligrosa barra la Esquadra barò en ella el Navio, èn que estaba embarcado nuestro Ronquillo; sobrevino un tiempo bastante recio, que padeció más por el ri.

riesgo, en que el Barco estaba, que como en firme hacian mas impresion las Olas, que con lo encontrado de las aguas son en tales barras mas fuertes, y erguidas: asi estubo toda la noche siguiente aguantando furiosos combates: por la mañana socorrida la gente; que restaba en su bordo, con pequeñas embarcaciones salió a tierra; parece que esperaba este punto, y á descargarse de quince Religiosos Franciscos Descalsos, que venian de Mision á estos Dominios, cuyos exercicios devotos, se entiende, detubieron los enojos de él Cielo, ó prestaron fortaleza suficiente á la Nave para recivirlos; pues luego que todos se pusieron en tierra, se hizo pedazos, de tál modo, que no se pensó en retenerlos.

2 La Flota, que no tubo este suceso ádverso, continuó en su viage no podia yá seguitla Don Gonzalo, fletó promptamente, otros Barcos; y por no dilatarse mas y lograr los tiempos, siguió la derrota de tierra firme, desembarcó en nombre de Dios, y pasó á Panamá por tierra; aqui halló otro Navio, en

que

que se embarcó, y llegó á estas Islas, año de mil quinientos y ochenta: fuè recivido con las solemnidades acostumbradas, y tomó posecion de el Govierno, descargandose de el Don Francisco Sande, que fué, aunque hombre de letras, Ilustre Capitan y benemerito Governador: tubo sus defectos; el que quenta menos és el mas dichoso en oficios publicos; y el que mas logra, es sér sugeto Problematico; tubo valor, y conducta, estendió mucho el Dominio Español en tantas, y tán grandes Islas; muchas de sus Provincias pobladas de gente belicosa, y de ardimiento; peró se le nota que no atendió mucho á conservarlas; puede sèr escusable, respecto á la poca gente que podia emplear en este servicio y la gente què tenia éra tán libre, que aunque diese sus ordenes con vigor, se executaban con negligencia, y floxedad: su profesion no le llamaba á tales empleos, pero és cierto, que luego que entró en ellos, tubo Espiritu para adelantarse; sin apartarse de la Guerra; se inclinaba mas á negociaciones, y cosas de estado; no le es-

torbó esto; áque sobresaliese en mãgnificas Ideas: en su Govierno dirigió el Pueblo con prudencia, y conservo con integridad la Iusticia; fué vituperada de codicia; acaso la disculpa el buen vso, y las urgencias de el estado en muchas precisiones.

3 Apocos dias de su posesion el Governador activo despachó con una mediana Armada al Capitan Gabriel de Rivera, para que fomentase el partido de Malaela en Borney, y le restituyese en su Reyno; y que hecho esto descubriese la costa de el Reyno de Patané en la Tierra firme; hizo el Capitan su Iornada con prosperidad, y traxo de todo mui individuales relaciones; con tán buena quenta de su expedicion le despachó el Governador á España con poderes suyos, y de las Islas para tratar con su Magestad los negocios importantes ocurrentes á su mejor estabilidad, y augmento: continuò la pacificacion y sosiego de las Provincias, castigando Piratas, que infestaban éstos mares: preparó expedicion para la Provincia de Cagayan septentrional de esta Isla

de

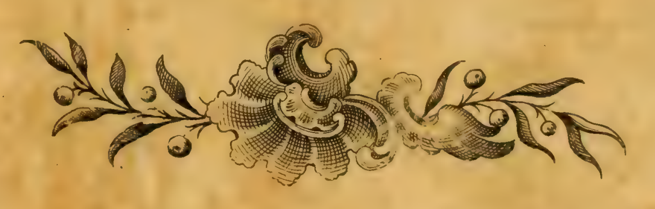
de Luzon, confió sus cargos al famoso Capitán Iuan Pablos de Carrion: halló apoderado del Puerto á un Valiente, y atrevido Corsario Iapon, que pretendia Conquistar, y sugetar la tierra; ácometióle con intrepidez, venzele, y le frustró sus altos pensamientos: para maior seguridad fundó la Ciudad de la Nueva Segovia, y la fortificó con un Presidio; dióse principio tambien en Oton Isla de Panay, Iurisdicion de Yloylo, á la Villa de Arevalo: por sér navegacion descubierta á la Nueva España dilatada, y expuesta á muchos, y furiosos temporales, muy dificultoso el montar la altura por las brizas que reynan en el tropico, intentó el Governador descubrir nueva navegacion por el Sur, que escusase tán peligrosos inconvenientes; encomendó; esta Derrota al Capitan Don Iuan Ronquillo de el Castillo su primo, hombre intrepido, y de constancia; con Pilotos de conocida habilidad, y experiencia: llegan á la nueva Guinea, y sucedele en el mismo parage lo que á Saavedra, y Villalobos, de no poder pasar adelante por los Temporales

y vientos contrarios, y arribó á donde havia salido despues de haver padecido mucho: estas repetidas experiencias hizo ábandonar el descubrimiento de este rumbo por muchos años, y seguir su conocido por altura de Norte, de modo que si el Navio tenia la desgracia de no poder montar las Marianas, arribaba, y se detenia su viage hasta otro año; no hallando otros meses para salir, que los de Iulio, y Agosto.

4. Con el motivo de la arribada de el Navio San Carlos el año de mil setecientos setenta y dos, vino al pensamiento de tres conocidos, y distinguidos Comerciantes Don Iuan Solano, Don Iuan de Otal, y Don Iuan de Yturralde á costa propria intentar nuevo rumbo; satisfizoles de su posibilidad un insigne Piloto Ingles, D. Phelipe Tongson, yá naturalizado, y casado en Manila; hicieron sus presentaciones en govierno, ofreciendo el nuevo descubrimiento en Barco proprio, y á costa de sus caudales con que seles concediese elembarque de setenta mil pesos de permiso,

PLANO

De las Islas descubiertas, y costeadas este dia à las quales pusimos el nombre de las de Pasion por ser vistas el Martes Santo, y no hallarse situadas en los Mapas, y el centro de dichas Islas se halla situado (segun la observacion del medio dia hecha con tres Octantes todos conformes) en la Latitud de 5.° 43.' N.te y Long. de 156.° 10.' al Leste del Meridiano de Paris (segun la estima) que corresponden à 33.° 30.' de S. Bernardino: todas ellas son pequeñas, y bajas que la mayor distancia à que pueden verse es à 6. leguas estàn cercadas de un Arrecife à modo de Calzada que puede pasar à pie enjuto de unas à otras men.s el canalizo P. se hallan en todas muchos ranchos de Cocales como plantados à mano, pero ninguna de ellas puede atracarse pues no se halla fondo: en las demas O.te vimos varias Chozas, ò Casillas de Nipa de donde salieron algunos Indios à la Playa armados con Lanzas ò Palos que no podemos distinguir, y en la darcena que forma el Arrecife se vieron algunas Canoas (à la Isla havitada) pusimos nombre de los Valientes.



P.º de Recalo

Derrota que hicimos costeando estas Islas.

P

Y.ª de los Valientes.

Escala de 3. Leguas Francesas.

1. 2. 3.

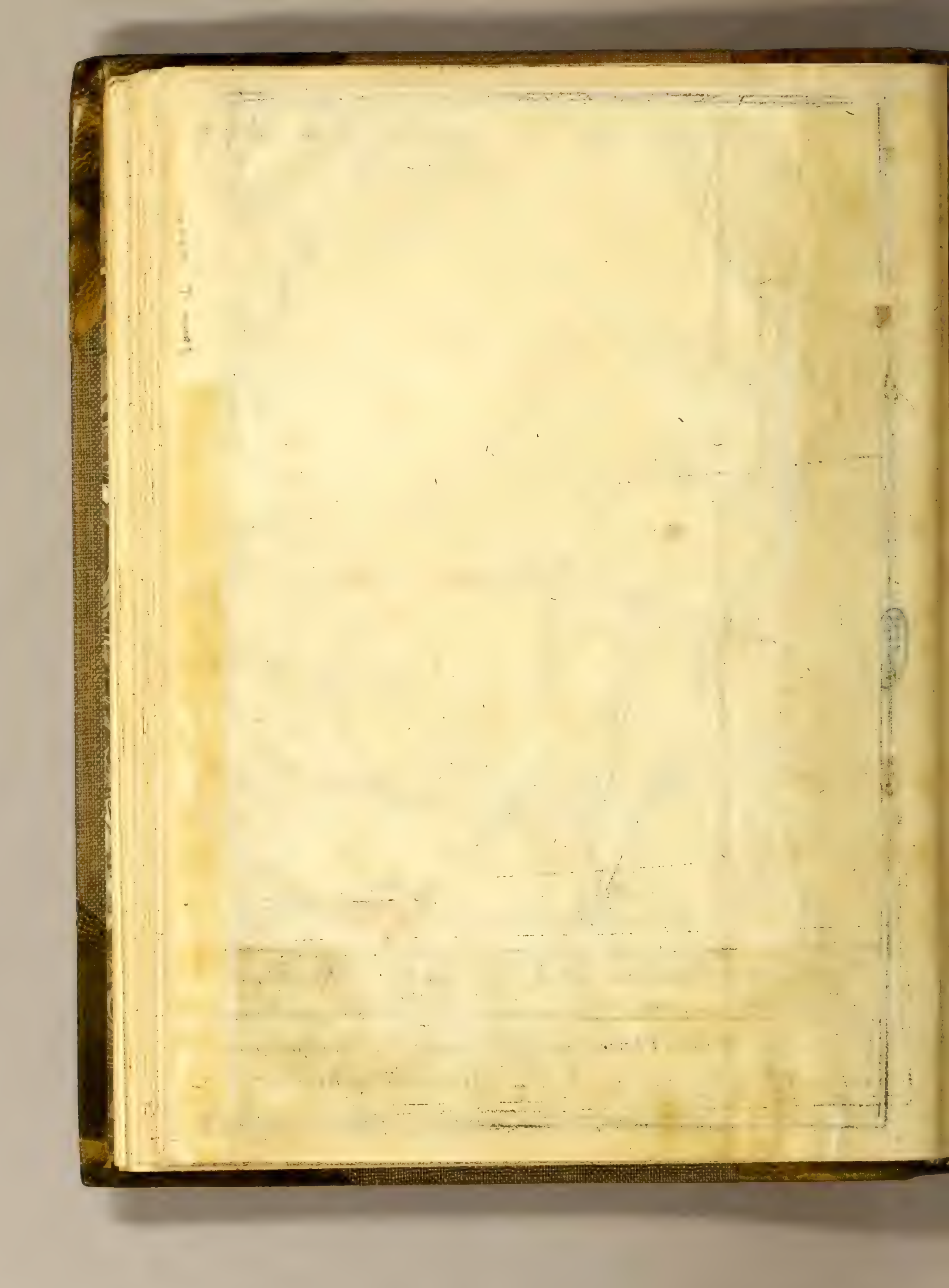
C. Bagay scul.





Plano del Bajo descubierto este dia el qual creo sea el q̃ señalan las Cartas de esta Carrera con nombre de los Arrecifes aunq̃ d̃has Cartas lo situan en 9.° de Lat. poniendo en el varias Islas, y nosotrˢ. no hemos visto mas que una que està de S. Augustin con varias Piedras, y Bancos de Arena sobre el agua con algunos canalizˢ. como lo demuestra este Plano (levantado desde la Fragᵗᵃ.) no haviendo reconocido p̃ la p̃te del Nᵗᵉ. el Sitio q̃ ocupan las dos letras P. P. observamos la mediana de este Banco en Lat. Nᵗᵉ. 7. leg. 31.′ y estimamos 154.° 23.′ al Leste de Paris q̃ corresponden à 31.° 43.′ al Leste de S. Bernardino.

C. Bagay scul.



só, con cuyo comercio pudiesen en parte soportar los costos; consultó el Governador que era Don Simon de Anda y Salazar, la presentacion al Real Acuerdo, que convino en la propuesta, respecto que en nada perjudicaba á la Real Hacienda, y seria tál descubrimiento, si se lograba, de mucho util en urgencias precisas: Con esta Consulta, dió el Governador sus licenciás, y despachos; aprompτóse Navio, gente, y abundancia de viveres: Salió de este Puerto en seis de Henero de mil setecientos setenta y tres, governó por la contra Costa de Mindoro: notando hacia agua la Fragata, dió fondò en la rada de Antique, recorrieron la obra muerta, en que se reconoció el agua: no se remedió mucho; porque saliendo de este Puerto, y trabajando el Barco, se notaron seis pulgadas de agua en la Bomba: reconociendola por de bajo, hallaron dos barrenos; que se taparon bien: despues se conoció la diminucion en dos pulgadas; y se advirtió sér el Surtidero por de bajo de los batideros, y mura de estribor entre el dur-

mien-

miente, lo que no se podia remediar sin alijerar de Proa: para esto determinó su Comandante arribar á Samboangan, en donde dieron fondo: quitando carga suspendiò la Proa; se quitò la primera tabla de aforro, y junto á la roda, bajo de la cinta, se halló una costura sin estopa: Corrigieron estos, y otros defectos los Galafates; con cuya diligencia se cogió el agua; y estubieron al ancla siete dias en esta faena: Concluida salieron con viento hecho, y navegaron hasta punta de flechas, y tomaron el rumbo para Sirangán, en cuyo paralelo hallaron Islas, que no tenian los Mapas, y pusieron los nombres, como á una de Arriaga, y á otra de Anda, en latitud Norte quatro grados, y cinquenta, y dos minutos siguiendo otra Isla, con nuevo nombre San Carlos en tres grados dies y ocho minutos en esta latitud corrieron en longitud con vientos variables en que descubrieron un bajo con un arbol solo; lo demas se hizo Iuycio era piedra cubierta de agua, San Phelipe; notando era de quatro à cinco leguas

as Norte Sur, y no se halla en las cartas: asi fueron disminuyendo en latitud, abanzando en longitud quanto permitia el tiempo. En diez minutos latitud Norte observaron el monte deel Gigante Moliner, y con la observacion emmendaron en él de el monte Coronado, tierra de nueva Guinea, Leste del Cabo de buena Esperanza haciendola recalacion sobre esta costa.

5 Siguiendo esta altura descubrieron las Islas Quelli; y de la Governadora, á cuyas espaldas estaba la Isla Scouten tierra alta: la latitud observada en estas Islas fuè de veinte y dos minutos al Sur: mantubose el rumbo en primeros grados Norte con variacion de minutos abanzando en longitud variando los vientos favorables: á los ciento cinquenta y tres grados de longitud empezaron á montar en latitud, considerandose bastante á barlovento de Marianas, experimentando vientos Lestes, Les Nordeste, y Nordeste achubascados, y tempestuosos, y fuè en veinte nueve de Marzo: el seis de Abril en altura de quatro grados, y veinte quatro minutos, y en longitud de ciento cin-

quen-

quenta y seis, y treinta y ocho á las seis de las Marianas se descubrió una Isla, que arrimandose á ella á distancia de tres leguas, vieron otras, uniendolas una cordillera de arrecifes; pasaron al Oeste costeandolas, por si se podia fondear en alguna de ellas, y hacer aguada: dirigiendo la proa á la mas grande; arrimaron en distancia de dos millas, en que no se halló pasage, ni fondo: arribando descubrieron otra cercada de arrecifes; enfilaron con los Islotes, y Isla mas al Leste, y descubrieron mas al Oeste otra: eran en todas siete, y siguieron en demanda de la ultima; pero todo arrecifes, sin fondo; en todas distinguieron muchos Cocales, como plantados á mano; pero ni Casas, ni gente: Costeando todo el arrecife á media milla sin hallar con cinquenta brazas de fondo, salieron á la playa como veinte ocho á treinta hombres como Cafres; pero de color rojo tostado; todos armados con palos, siguiendo por la playa la derrota de el Navio: este no hallando fondo

aún

☞ *Aqui se ponen los Mapas de Luzon.*

á un apique de el arrecife, siguió ciñiendo el viento: pusieron á esta Isla habitada el nombre la de los valientes. Al ocho de Abril se descubrió un gran banco de Arena, para pasar á Sotavento de él, arribaron, y le costearon á distancia de una legua, en que conocieron varios bancos, y farallones, divididos por canalizos: al remate se descubrió una Isla, la que denominaron San Agustin.

6 Experimentaron en este paralelo vientos Norte, Leste, Les-Oeste, y Nordeste subierto, y achubascados con recias turbonadas, Orizontes obscuros, y cargados, la mar gruesa, y empollada, tambien Leste, y Sursuestes mas suaves de los veinte un grados adelante mezclados con Norte, Sur, Leste, y Nordeste asi hasta la altura de treinta y uno, treinra y dos, treinta y tres, y treinta y quatro grados en que yá alcanzaron vientos Oestes, Noruests, y Suduestes con lo que se puso la proa á las costas de Nueva España bolvieron á experimentar Les.Oeste, Leste, y Nordeste lo que obligo á subir á treinta y seis, tre-

inta y siete, y treinta y ocho con quarenta y cinco minutos con vientos Suduestes se fuè disminuyendo la altura; y al veinte dos de Iunio se consideró el Comandante á poca distancia de la Costa, y al veinte seis vierón señas de ella en treinta y seis grados, quarenta y ocho minutos governando al Leste descubrieron en cinco de Iulio dos Farallones, y otra tierra mas alta: al medio dia demarcaron el Morro hermoso, la Isla de la Natividad, y la de Cerros, con la mediania de morro tajado, que llaman Cabo de San Agustin desde donde con el rumbo ordinario se pusieron á vista de el Puerto de San Blas el dia veinte cinco de Iulio, y en cinco brazas dieron en el fondo: de aqui se despachó correo á Mexico con un Derrotero al Señor Virrey, que era el Excelentisimo Señor Theniente general Don Antonio Bucareli; admiró este Señor Excelentisimo el viage, admitió el permisò: recibió tambien denuncias que la Fragata llevaba contravandos, y partidas excedentes al registro: por lo que no pudo permitir la

des-

descarga en aquel Puerto ; hizose precisa en èl la imbernada hasta el tiempo regular de pasar á Acapulco.

7 El Pueblo de este Puerto quando llegò este Barco, estaba formado de tras de la playa en una Laguna que quando llovia inundaba las Casas con una vara de agua ; por esto se mudó al Zerro, en que estaba la Casamata ; de modo que desde la Playa ál Pueblo era necessario ìr á Caballo camino de vna legua por un tendido arenal, y subida de el Zerro : quedaron viviendo algunos Marineros en la playa, y en el Pueblo sus vezinos, como cien Indios la maior parte : las Casas cercos de estacas, de malas palmas sus techos ; la tierra el piso mui humedo cueros de Baca las puertas : el agua fangosa, y de mal gusto, tán escasa, que por medio real vendian dos Cantaritos ; y esta se trahia legua y media distante de un Pozito á la orilla de la playa : en aquel tiempo como de agua mui pocos los viveres, cuia prevencion en las secas se hace : hallaron aqui un Arsenal real con

quatro Paquibotes, una Galeota, y una Fragata para las expediciones de Monte Rey, San Diego y California: una Contaduria; que governaba un Oficial Real, y era Governador en el Pueblo un Theniente Contador con tres Escrivientes para el govierno y habilitacion de embarcaciones. El Puerto y sitio tán enfermo, que en tiempo de aguas raro se libra de enfermedades, que suelen sér mortales: háy tál plaga de mosquitos, que són poderosos á desquiciar la mas robusta salud: estubieron con enfermedades graves todos los de esta Fragata; en las que peligraron, el Capitan, el Padre Capellan, el Alferez, el Contra Maestre, con varios Marineros, y Criados: bien que las haria tán funestas el no haver Medico, Cirujano, ni Botica: tres veces estubo Sacramentado el Piloto segundo Don Ioseph Vasquez; que quedó en esta tierra, quando salió el Barco para Acapulco; y fué despues mejorado á este Puerto.

8 Con la detencion dicha, y el ir

á hacer al Puerto de Acapulco su descarga, no bolvió á estas Islas hasta Iulio de setenta y quatro retardandose seis meses su regreso, que huviera sido en el Enero antecedente, como tenia prometido su maior Piloto, á quien este viage hizo digno de perpetua memoria; y aseguró, que adelantando las Naves su salida, lograrán mejores tiempos, y vientos mas oportunos, que harán el viage mas feliz: conocióse el merito de este descubierto viage en nuestra Corte; dió su Magestad las gracias á Don Francisco Solano, que procuró no dár parte á sus compañeros en esa gloria, que se interesaron tanto á proporcion: gratificó su Magestad y reconpensò su habilidad, y trabajo á Don Phelipe Tonson, haciendole Piloto maior de la Real Armada, graduado de Alferes de Navio, con el sueldo de setenta pesos mensales: há mostrado este Oficial su reconocimiento, y esta dispuesto á sacrificarse por la Real merced en quanto sea util, y necesario; lo que frustró su intempestiva muerte.

9 Reconocio tierra de estas Islas la Nao Espiritu Santo, que venia de Acapulco el año de mil quinientos ochenta y uno: hallóse con los vientos Vendabales contrarios á navegar por el embocadero, lo que les obligó á tomar Puerto en Casiguran que esta en la contra Costa; vino en èl, el primer Obispo, Don Fray Domingo de Salazar Dominico, que trahia por compañero ál Docto Padre Fray Christoval de Salvatierra, y á los Padres Antonio Sedeño, y Alonzo Sanches de la Compañia de Iesus, y el Hermano Nicolas Gallardo Coadjutor: vino tambien en ella un competente numero de operarios Evangelicos en veinte Religiosos Agustinos, y ocho Franciscanos, y entre ellos su Promotor, Tutor y Procurador el bendito Fray Antonio de San Gregorio; hospedaronse los Iesuytas en èl pobre Convento de San Francisco, en que se conservaron tres meses, hasta que adquirieron una poca comoda habitacion en uno de los arrabales de Manila, que llamaban Laguió: tomó en si el Govierno y Iurisdicion Ecle-

Eclesiastica el Señor Obispo con Bulas Apostolicas, y erige la Igelsia Parrochial en Cathedral en esta Ciudad de Manila con Señores Prevendados á estipendio de la Real Hacienda, hasta que huviese diezmos, y frutos Eclesiasticos havia en todos estados necesidad de reformas, y areglamentos; para el mejor expediente convocó su Illustrisimo zelo, á Sinodo; presidia su Illustrisima á las Iuntas, concurrieron en èl persona, y Sugetos de los mas Doctos; el Padre Dominico Salvatierra, los mas sobresalientes en letras de las Religiones Augustiniana, y Franciscana; los Padres Iesuytas Sedeño, y Sanchez, y el Licenciado Don Diego Basquez de Mercado, como Dean de la Cathedral nueva: ventilóse en este Convento ó Sinodo Diocesano, si se administraria á los Indios en su Idioma Patrio, ò se les obligaria á aprehender la lengua Castellana, y se convino en instruirlos en su lengua nativa; aprobòse el Rezo, Doctrina Christiana, que havia traducido en lengua Tagala el Padre Fray Iuan de Plasencia; tuvose por de mucha

cha vtilidad su compuesto Arte, y Bo-
cabulario Tagalog, por la facili-
dad que prutaba à la inteli-
gencia, y penetracion
de tán estraño
Idioma.



CAPITVLO VIII.

Resultan de el Sinodo sensibles inquietudes; escrupulos de el Illustrisimo Obispo sobre el uso de los privilegios Regulares.

§ I EN las Sesiones se confirieron los puntos, y dificultades mas importantes, y se tomó en ellos con prudencia las resoluciones, que los casos, y circunstancias requerian: en todo tubieron gran parte los congregados como personas Doctas, y de no comunes luces, en lo que ál servicio de Dios pertenecia: tubo el cargo el Padre Alonzo Sanchez de escrivir la resolucion de todas las Sesiones, publicóle el mismo Padre despues de concluido: con todas estas prevenciones resultaron penosas inquietudes, y perturbativos desasosiegos: pretendia, conforme á las resoluciones de el Sinodo, el Illustrisimo Obispo poner en practica la reforma de las costumbres, y tubo que tolerar de el

Governador faltas á devidas veneraciones: los Religiosos por el mismo motivo tubieron mucho que padecer con los Encomenderos: tuvo uno la sacrilega osadia de poner la mano en el rostro á un Religioso Agustino, todo estaba confuso en discordias entre Religiosos, Encomenderos, y Naturales, que fomentaba lo que havia entre el Obispo, y Governador en defensa cada uno de sus Iurisdiciones: no fué la discordia tán universal; pues muchos libres de espiritu sedicioso, intentaron el sosiego â costa de vivas diligencias, que lo serenaron en gran parte.

2 Apaciguadas asi estas turbulencias, enfermó el Obispo venerable de achaque de escrupulos; humor acre, y atrabiliario, el mas terco á toda medicina: tán vivamente le acometieron estos tetricos accidentes, que intentó á viva fuerza negar á los Religiosos todo lo que pertenece á potestad, y Iurisdiccion en los administradores Parroquiales: causò esta determinacion una consternacion universal, admirandose de tales intro-

du-

ducciones en un Obispo tan Docto, y tan virtuoso; especialmente tan experimentado en las administraciones de los Regulares independientes en Nueva España, en que se havia exercitado algunos años: quien comutaria en un mismo sugeto esta diversidad de pareceres? el nuebo estado, ó la sugestion de otros menos advertidos? todo és vituperable en una Christiandad tán reciente, en que tales contiendas producian perniciosos escandalos: defendian los regulares sus privilegios, obstinabase mas en los de su dignidad el Obispo, y todo denotaba un campo de batalla civil en su turbulencia; formabanse partidos, en que los Seculares mas ignorantes pretendian, que su Pasion tuvieze fuerza decisivo voto; intentó el Covernador prudentemente serenar estas inquietudes, pero el Obispo, aún en muy ventajosos partidos, inexorable.

3 A esta inflexibilidad tomaron los Regulares su partido, de retirar á todos sus Subditos de las administraciones queria yá

proceder contra los Agustinos de jure con Censuras, y excomuniones; previnieron estas rigorosas diligencias presentandose al Vice-Patron, que les relevase de los ministerios, y los permitiese vivir en Manila en su Convento segun su regular Instituto; que para poder alimentarse de prompto segun su regular Instituto, les socorriese con alguna limosna de Reales caudales, pues solo seria una leve recompensa á lo mucho, que havian servido en la pacificacion de estas Islas: entendiò el Discreto, y prudente Governador en la pretendida concesion inevitables inconvenientes; con solo á los Padres estendió sus facultades á evitar tán funestas consequencias; exhortó, y requirió al Illustrisimo Obispo, para que sobreseyese en tales novedades, pues emplearia todo el Real auxilio en contenerlas: sintió su Illustrisima la exposicion, de las Ovejas, si las faltaban vigilantes Pastores, y en su nueva resolucion era consiguiente la apostasia; esto, y la amonestacion de el Governador le obligó á desistir
de

de su zeloso empeño con la condicion, de que los Ministros regulares se conservasen en sus Doctrinas: no se sosegó asi, ni se sofocó como debiera la semilla de la discordia, quedó entre el trigo de las partes mucha Zizaña, y temiendo los Regulares, que no arrancandola de raiz, podria en otra ocasion suscitar las mismas, ó mayores alteraciones, resolvieron destinar á la Corte Procuradores, que informasen personalmente con legales documentos los suscitados litigios, y su Magestad en su vista determinase lo mas conveniente á la quietud, y sosiego de las partes: no le pareció al Padre Provincial de San Agustin Fr. Andres de Aguirre, fiar á otro el empeño; resolviose á tratarle por si mismo, escogiendo al Padre Fray Iuan Pimentel por su compañero; interesada la honrra de su Provincia infamada con varias falsedades, que el Obispo acreditaba, obligó, á tán estraña comision á su Venerable Prelado; y se embarcó para la Nueba España en Navio de su carrera.

4 En este despacho consultó el Señor

Obis-

Obispo sus escrupulosas dificultades al Oracu. lo de Mexico, al Padre Maestro Fr. Alonso de la Vera Cruz de profesion Agustiniano; su respuesta esta tan solida, Docta, y abundante que el Señor Arzobispo de Mexico Don Pedro de Contreras, aquien la manifestó le instó vivisimamente, para que la remitiese al Obispo de Manila: admira en ella, y se confunde de la comutacion, que en una persona tán Docta, y experimentada há causado la dignidad de la Mitra, la que obligó al Padre Provincial á desamparar su Provincia exponiendola á riesgos, y peligros en la ausencia de tán necesario Prelado; lo que havia causado una novedad tán extraña, que no ay hombre entendido, que no censure sus irregulares pretensiones; desciende á sosegar sus dificultades con un grande aparato de Doctrinas fundadas en derecho positivo, Divino, y Canonico; confirmalas con repetidos privilegios para el nuevo Orbe, y tierras sugetas á la Corona de Castilla; concedidos de cierta ciencia, y de plenitud de potestad; es-

ten-

tendiendose en el intrá duas dictas del breve Pontificio de Adriano VI. Con la confirmacion de Iulio III. y en caso necesario concesion nueva, imponiendo suspension á los Obispos, que se opusieren, y no conservaren en sus privilegios á las Ordenes Mendicantes; y sobre todo el de el Santo Pio V. dispensando el Tridentino en lo que fuese, y pareciese gravamen en las Religiones haciendoles exemplos de toda jurisdicion Episcopal, y esto de motu proprio: aprueba por justa la queja, de que los Regulares tengan Tribunal Publico, y Carcel, que hace muy bien en no consentirlo: pues el metodo de los Religiosos há sido siempre, y debe sér, como de Padres, llano, y casi *in foro animæ*, remitiendo los casos de fuero contencioso al Obispo.

5 El Reverendo Padre Provincial, luego que llegõ á Mexico escrivió dos Cartas al Illustrisimo Obispo, quexandose con modestia Religiosa de sus informes contra los Religiosos Agustinos especialmente contra su miserable, y desterrado Provincial dá satisfa-

cion

cion completisima á la Carta escrita por su Illustrisima á Diego Cavallero Bazán, en la que le comunica supuestos excesos: Extrahe de dicha carta los mas ofensivos Capitulos que se reducen á cinco; en que propone por modo de dificultad, si los Regulares pueden tener Tribunal de Iudicatura con Notario, Cepo, y Carcel, procediendo con el mismo Orden, que qualquiera Juzgado contencioso: admira el Provincial en su respuesta la calumnia, de que, ni antes, ni despues de la posesion de su Illustrisima, hayan tenido Tribunales de forense estrepito; lo que era tán constante á todos, que no necesitaba de Iudiciales pruevas; solo havian usado de sus privilegios con la llaneza, que se usaba en la Nueva España, componiendo precisamente como Padres espirituales las dudas, y negocios de los Neophitos: que si en él Prior de Tondo huvo algun exceso, no podia este tenerse por regla general; pues en ello fuè corregido: decir como su Señoria Illustrisima dice, que defienden los Agustinos que usando de la omnimoda

da con el beneplacito de el Ordinario yá este no puede introducirse á conocer de las causas de los Indios, molesta mucho al Padre Provincial afirma, y protexta, que ni áun lo hán pensado; que no cabia tál ignorancia en su advertencia: que le consta que no hán pensado en tál desatino los Religiosos de su Obediencia en Philipinas.

6 Mas le exaspera el que aviendo conocido el regular en alguna causa, no pueda yá avocarla, asi el Prelado Ordinario; como el que defendan, haya prevencion de de lurisdiciones en las causas de los naturales; niegalo firmissimamente el Provincial; pues siendo en la voluntaria suposicion, de que conservan Tribunal estrepito, y faltando este arguye lo contenido en este articulo de falsedad: dificulta el Señor Obispo en la quarta, aquien podrán apelar los que se sienten agraviados en sus tribunales, pues de ellos solo áy apelacion, al General, y de él al Papa, con la negra espresion de que, no és poco concedan á su Santidad esta honrra: aqui mos-

tróse el Provincial sensibilisimo; trata el articulo de injuria, y de agravio, protestando és falso testimonio; pues no tienen tales tribunales, ni exercen Iurisdicion Ecclesiastica; y que aunque se viesen obligados á exercerla, no lo harian en su Obispado, ni en tierra tan peligrosa. Vltimamente, que el Provincial tiene quatro, ó cinco sugetos, a quienes recurren los otros, que no tienen estendida la omnimoda, y que si en tales recursos sienten agravio, acuden al Provincial, y que el Obispo, sin entender en cosa alguna, se estè quieto en su casa: en esto pierde el Venerable Provincial el juicio; y quien no? Quando tál cosa, ni aun la há imaginado: mas és que confiesa ingenuamente, que ni á el, ni á otro se le há ofrecido usar de la omnimoda, dentro, ni fuera de las dietas, suponiendo repetidamente el tribunal, que tanto suena, en ofensa de la verdad, y de su Religion con escandalo, ofrecido, por su Illustrisima á todo el mundo; que como lo asegura un Obispo con toda su dignidad, previene, y preocu-

ocupa contra la inocencia; en cuya defensa promete no hacer mas diligencia, que la presente, remitiendo al Tribunal de Dios su causa, a quien suplica buelva por sus hijos, aquienes comunique espiritu para padecer mas por su amor; yá que sin ningun temor al Divino Iuicio, les hán calumniado con tán atroces, y falsos testimonios: Otras muchas quexas, y resentimientos de el Obispo contienen las cartas, à que satisface nuestro Religiosissimo Provincial sin ofender la modestia, que le inspiraba, su profesion; con razones tán convincentes, que se conoce muy bien lo justificado de su causa; esta logrò atenciones y estimaciones grandes en las Cortes de Roma, y Madrid, concluyendo su negociacion con el expediente de Breves Pontificios, y Reales Cedulas favorables, que afianzaron la quietud, y pacifica posesion á las Religiones A este mismo empeño embiava la Custodia de San Francisco á su Santo Lego Fr. Antonio de San Gregorio: pero en el transito á Mexico conmutó las penalidades de

valle de miserias con las felicidades de mejor vida; embió por esta causa otros dos Religiosos, y en el mismo viage entregaron á Dios, sus almas: Otros dos despachaba el Custodio por la India; en cuyo Viage el uno murió violentamente, y el otro bolvio á Philipinas, bien cargado de molestias.



CA-

CAPITVLO IX

Vnese la Corona de Portugal à la de Castila; embia el Governador de estas Islas al Padre Alonso Sanchez á Macao: el reconocimiento de su Governador con algunos Particulares succesos.

1 REcivió el Governador Don Gonzálo Ronquillo despachos de España, en que se le comunicaba la vnion de el Reyno de Portugal por derecho hereditario, á falta de mas immediato succesor con los Reinos de Castilla, brillando esta precisima piedra mas en su Corona: havia allanado dificultades gravissimas el Inclito Duque de Alba, con cuya disposicion tomò posesion *PHELIPE II* en Lisboa: juzgó nuestro Superior prudentemente importaba al servicio de su Magestad comunicar ésta noticia ál Governador de Macao, y solicitar Iurasen á nuestro Phelipe II, por su Principe; no halló para este desempeño sugeto mas de-

de el caso, que el Padre Alonso Sanchez, quien juntaba á las partidas de Docto la instruccion en Maximas de Govierno, y la practica en negociaciones politicas; no muy estraño en los Sujetos de su profesion, que se gloriaba sér instituida para direccion de estados, y Principes, presumiendo sér Superiores en las sagacidades de el siglo; como si para esto pudieran fundarse Religiones que como hija de la Luz deben estár muy separadas de tales seculares Comercios; al fin los que con su politica se abrogaban el poder fundar, y establecer Reynos, con ella, y én ella fueron embueltos en la ruina de si mismos.

2 Embarcóse con despachos en una Fragata; llebaba para su resguardo una Carta de seguro, escrita èn Chinos Caracteres, que le dió un Mercader china en Manila ácaudaládo, y conocido en su tierra: decia: *Capitanes, y Guardas de la China, si encontrareis á este Padre, dexarlo pasar, sin hacerle daño, por que vá despachado de el grande Mandarin de Luzon, con una embaxada para el Virrey de Canton; ès hombre que tiene por Oficio enseñar la Ley de Dios; todos.*

dos los que vàn en su Compania sòn buena gente: no llevan armas, ni vàn con intencion de hacer mal à alguno. En la travesia deel Cabo de Boxeador, á China, (que sera de ochenta y cinco leguas,) y Mar tempestuoso, experimentaron una gran Tormenta, que les sotaventeó á la Provincia de Chancheu; dieron en la Armada guarda costas, llamólos con una pieza con bala la Capitana, ácercaronse, y recivió el Batel al Padre Sanchez, y áun Companero, que los conduxo á la presencia de su General Supi; manifestó la carta de el Chino de Manila, y pidiendo la que llevaba para el Virrey, se negó á ello el Padre Sanchez, diciendo, era muy de su obligacion entregarla èn propria mano; con esto el General se satisfizó: determinó, despues de bien enterado de quienes èran, y registrada bien la Fragata, que convenia todo con los imformes, recivir al Padre Sanchez, y á su compañero de Ceremonia, que fué en la Capitana: distinguiase esta de las de mas en lo grande, lustroso de sus barnices, de Pinturas sobresalientes, y en los adornos de sus Ca-

ma

maras con telas y Damasco: Estaba el Chino General sentado, una mesa delante cubierta de seda: su vestido Carmesi con bordaduras, en el pecho armas Imperiales, insignias de su dignidad; sugetaba el Ropon largo, un ancho Cinto, cubierta la Cabeza con una especie de vistosa Mitra: hincaronse los Capitanes, y el Padre de rodillas; reciviólos con agrado; hizoles álgunas breves preguntas, y satisfecho de sus respuestas los despachó con semblante risueño.

3 Buelto á su Fragata, se repitió el Registro; no hallando en ella cosa, que les hiciese sospechosos, mandó el General repartirlos de dos en dos en las embarcaciones de su Comando: fuè esta orden dirigida, á acomodarlos mejor, yá que los regalasen sus Capitanes subalternos; fueron festejados con una explendida Cena, y despues les hicieron guardia á uso de guerra toda la noche: al dia siguiente visitaron al General que les reciviò mas llana, y afablemente; entretubose con ellos algun rato en varias preguntas; y los des-

despidió cortes por aquel dia: ál siguiente, que era Domingo de Ramos, ámanecieron empavesadas todas las embarcaciones con banderas, y gallardetes; formaronse én tierra los soldados con su vniforme Militar, que era de vnas Ropas cortas de seda amarilla, y con algun orden hicieron algunas èvoluciones, y dispararon con repeticion los arcabuces: este honor hizo el General ál Padre por estrangero distinguido, y para hacerle una demostracion de su condecorada dignidad, y de la destreza, y Disciplina de su milicia: acabado este exercicio se llegaron tres Capitanes ál Padre y le dixeron de parte de su General Supi, como estaban yá despachados: ál dia siguiente, haviendoles socorrido de viveres, con la orden de que fuesen en conserva de la Fragata tres de sus embarcaciones, en las que se repartió la gente, y carga, pretextando comodidad, y seria en una nacion tán sospechosa asegurarse asi mejor; no pueden menos de hacerlo asi los Mandarines de letras, y armas; pues estan ligados á unas Le-

yes tán severas, que por el succeso juzgan de la conducta.

4 Embarcados asi siguieron la costa, entraron en otro Puerto capaz, y seguro; en el estaba el Chumpin, que és el General supremo de todos los Guarda còstas; recibieronlos con salvas de arcabuceria, abordaron á la embarcacion de un gran personage, que despues de informado, les mandó saltar en tierra; éra una poblacion grande y hermosa, á quien guarnecia una bien fortificada Ciudadela: aqui reside el General maior, por sèr el mejor de todos sus Puertos: recibiolos con gran magestad los Estrangeros se hincaron en su presencia de rodillas á distancia como de veinte pasos; la dificultad de los Interpretes desazonaron al General; para apaciguarle le entregaron las llaves de los baules, y con los recaudos, que venian en Chino, se moderó su colera: repartiólos en los Navios de el Puerto, én que fueron regalados, y asistidos: á la mañana les embió el Chupin varios comestibles, y tres embarcaciones para su acompañami-

miento, con esto prosiguieron su viage, desembarcaron en la Ciudad de Archeo, presentaronse á otro Mandarin: áqui se quedaron Pilotos y marineros de Manila, y el Padre con tres compañeros de los suyos, un Capitan, y algunos soldados Chinas, navegaron por un Rio, y por tierra, con el destino de pasar á Canton, donde se persuadian estaba el Virrey tubieron noticia, que estaba én Tanquin, grande Arsenal de atarazanas, y Astilleros; adelantose el Mandarin, que los conducia, y dió quenta de los Estrangeros al Virrey; recreabase este á la sazon en un hermoso Barco en el Rio; en él se escuchaba una Musica agradable á los Chinos, de Chirimias, y otros particulares Instrumentos; llegose el Padre por un costado; cubrian la Recamara de el Virrey cortinas coloradas, que le facilitaban ver á todos sin ser él visto; empezó á hablarle el Padre hincado de rodillas, como és costumbre; mandó el Virrey correr las cortinas, y se descubrió una pieza ricamente áderezada, y el sentado magnificamente en su Silla vestido de

morado: recivió la carta de el Governador, y haviendose enterado de ella, despidió al Padre con afabilidad, y el se quedó én su entretenimiento; buelto despues á la Ciudad le despachó con un Mandarin ál Conchifu de Canton, que és como Alcalde maior, ó Iusticia de la Ciudad, aquella misma noche.

5 Llegáron á Canton en dos de Mayo; dixo el Mandarin, guia y conductor ál Padre que havia Portugues en áquel Rio, y en el arrabal vivia otro Padre Iesuita, que si ledaba alguna plata le llevaria donde estaban; ofreciósela el Padre luego, que viese á los Portugueses, y le siguió á donde estaban; reconociendolos los Portugueses por gente de Europa salieron á recivirlos én un Batel con el Padre Iesuita Miguel Rogerio; abrazaronse los dos Padres y fuè, como era natural, mutuó el regocijo: daba prisa él Mandarin; y no huvo lugar á muchos desahogos: pasaron á la Audiencia, cerraron las puertas, luego que entraron donde les hicieron esperar mas de hora y media demonstraciones de authoridad

vsa-

vsadas particularmente con los estrángeros, puesto yá én su Tribunal el Conchifu; hizole sus reverencias regulares el Padre el Iusticia éra mozo, y de agraciado parecer; suave y compasivo, y conforme á su condicion fué el recivimiento: despachaba favorablemente á nuestro embaxador, quando tubo la noticia que llegaba á la Ciudad el Chayen, que ès un General visitador, que con patentes Imperiales viene cada año de la Corte con facultades para suspender, y quitar los oficios á los Mandarines, que no proceden con rectitud, y áun cortar la Cabeza, á quien lo mereciere por sus execesos: no ay imperio de mejores disposiciones para un buen govierno; pero tampoco le háy donde se cometan mas Injusticias: Todas sus Leyes respiran Zelo; pero su invencion én propio uso és comun desgracia.

6 Es Costumbre inviolable salir á recivirle todos los Mandarines de la Ciudad, cuias puertas á su entrada se cierran por tres dias: con esta novedad mandó el Conchifù á un Man-

Mandarin los hospedase, y èl los conduxó á la posada de el Padre Rogerio, que no podian esperar la mejor, ni mas de su gusto. Pasados los tres dias de la llegada de el Chayen, y desocupado de aquellos precisos cumplimientos, embió á llamar el Conchifú con sus compañeros al Padre Sanchez; informosé de quienes eran, y de sus negocios; entrò oportunamente un Mandarin, que los havia examinado, y visto sus papeles, con sus buenas noticias dió su patente el Conchifú, que decia: estos són unos Padres, que ván á Macao á visitar á otros compañeros, no traen armas, á nadie hacen mal, por lo que pueden pasar su camino sin estorvo; eran si dignos de algun castigo por haver traydo al Señor Virrey una carta pequeña, desauthorizada, y no haver tratado su negocio por peticion, en desprecio de su superioridad, pero por sèr Estrangeros ignorantes se les perdona: arrogancia China en la presumpcion, de que no ay entendimiento, ni govierno como el suyo: estaba la falta en no haverse acomodado á

lo

lo singular de sus cartas, que para grandes Señores són en pliego entero de los de su uso de tres varas de largo, una de ancho, y las letras iluminadas con oro, y colores finos, arrollado el papel embuelto en seda, cerrada en alguna bolsa, ó cofre de lo mismo: falta en que incurrieron, los que atendieron á este despacho, que pudo haver inutilizado la suma de el viage.

7 Confirmó el Virrey la sentencia de el Conchifú; necesitaba tambien la confirmacion de otro Virrey de toda la Provincia, este era nuevo, y entendia en la informacion de el establecimiento de los Portugueses en Macao; trataba este informe con un Chino Interprete de los Portugueses en Canton, quando llegó la Sentencia de despacho de nuestros Embaxadores; preguntóle el Virrey al Chino Interprete, que gente era aquella recienvenida; el Chino, yá que estubiese mal informado, ó maliciosamente persuadido, respondió que erán unos Castellanos, ladrones, y espias, que venian á conocer los puertos de

la

la China para apoderarse de ellos con la fuerza de sus armas: No són los Chinos los que parten de mui ligero; hizo despacho á Macao, que viniesen á su presencia él Capitan general de los Portugueses á dár razon de si, y de los que alli residian: no se tubo en Macao por conveniente exponer tál persona, y se resolviô fuese un Señor Oydor con el Padre Miguel Rogerio: fueron recividos de el Virrey con grande ostentacion de authoridad, rodeado de mucha gente de armas: expresóles con áspereza, que sin licencias especiales de los Virreyes se huviesen establecido én áquella Peninsula, edificado casas, y erigido Iglesias; el Padre Rogerio, éra este natural de Napoles, y havia servido á nuestro Catholico Rey *PHELIPE II.* ántes de éntrar en la Compania en varios cargos de Covierno; su penetracion le havia hecho entender muy bien el genio fastuoso de los Chinos, y conforme á ello respondió submisamente, que los Portugueses havian sido, y eran vasallos fieles, y reconocidos de el Grande Emperador y en e-

se-

se conocimiento á su Excelencia por su Superior Caracter tenian por su Protector unico, y le suplicaban les favoreciese.

8 Estas palabras; y otras negociaciones ocultas, en que fueron los mas poderosos los regalos, aplacaron al Virrey de tál modo que se declarò Padre de aquella nacion, y les dió Chapas, y particulares provisiones: adelantó el Padre Rogerio sus suplicas, que estendiese la misma proteccion con los Castellanos, que estaban en Canton, para que pudiesen pasar á Macao, que el salia por su fiador, y de los que havian quedado en Ancheo con la Fragata, y esta diligencia muy cumplida: interin esta sesion mudó el Conchifù de temple, protextó sospechas de los Castellanos, tuvó los presos cerrados en su posada por casi cinquenta dias; no los permitia pasar á Macaó, y disimulaba enojos quando sele hablaba de esso: el Padre Rogerio haviatuado âl manejo y resortes, para suavizar á estos personages, recurrió á la negociacion, y inmediatamente los dió por libres, y licen-

 cia-

cia abierta para pasar á Macao, como lo hicieron sin estorvo.

9 Entraron èn aquella Ciudad en fin de Mayo de mil quinientos ochenta y dos. èra su mayor Capitan Don Iuan de Almeida, Cavallero noble, y de intenciones cuerdas: tenia vn Oydor, Iuez Asesor para las causas de Justicia, quatro electores, ó Regidores, y con estos se componia su govierno, sugeto al Virrey de la India, que tenia su residencia en Goa: el estado Ecclesiastico tenia su Obispo Don Leonardo de Saá Sugeto literato, y noble: Estaba el Padre Melchor Carnero Obispo antes de Nicea, Patriarcha de Ethiopia promovido al Obispado de Iapon con el Patriarchado, y algunos otros Iesuytas en su Compania: en el Vecindario havia un Bartholome Vaez Landero hombre muy Christiano, y Rico, que en todo se mostrò muy favorable; y un Pedro Quintero Andaluz, que desde el Maluco donde arribó con la armada de Villalobos, pasó à la India, de alli á Macao, donde se hallaba ávecindado, y con caudal, y es-

ti-

timacion, y otros varios amigos de la razon, y de la iusticia: y con estos auxilios favorables comenzó á tratar su negocio, tenia al principio por dificultosa la incorporacion de las dos Coronas; pero poco á poco se fué transpirando este secreto, comunicandole con personas principales; juramentandoles su incommunicacion; conociendo que yá lo creìan, y que conforme á sus particulares despachos lo recibian bien, se juntaron una tarde en Casa de el Obispo Carnero, el Capitan mayor, el Obispo, y otras personas de confidencia: aqui se explicò con claridad el Padre Sanchez en lo de la union de las dos Monarchias, sin tocar en las oposiciones de Don Antonio el Bastardo, que podiasér le de gravisimo impedimento; en una nacion tán apasionada por sus Reyes hubiera perturbado la declaracion de uno legitimo, ó ilegitimo: mostró si algunos papeles, que contestaban la Obediencia prestada por las Cavezas de Portugal al Rey *PHELIPE*, cuya justicia era probada, no solo con el parecer de Vniversidades; pero tambien de el ultimo Rey

Don Enrique: persuadióles era en beneficio comun, que debian admitir como ordenado de la Divina providencia, recibieronlo con las mayores demostraciones de contento, y ellos mismos añadian yá razones de conveniencia, nuevas, y particulares, de el gran bien, que adquirian en reconocer por su Rey á tan supremo Monarcha, y de comun consentimiento se decretó la solemne Iura.

10 Procuróse prevenir al Pueblo con Sermones en dias festivos; publicòse en el Pulpito la resolucion de reconocer al Rey *PHILIPO* solemnemente; se les exortó á reconocer la union por beneficio especial, de que debian dár gracias á la Magestad Divina, mui reconocidos á su dignisima providencia: el Padre Sanchez se esmeró en esta persuacion con grande aparato de letras divinas, y humanas, con lo que se serenaron los animos, y mui consolados se conformaron en la debida obediencia, y reconocimiento; no fueron las fiestas publicas por estár en tierra estraña, y escusar á los Chinos de genio sus-

pi-

picacissimo, y timido, melanchclicas aprehensiones, que pudiesen suscitar inquietudes; pero nada faltó en lo subtancial á la solemnidad de acto recognoscitivo.

11 Concluido con esta felicidad negocio tán arduo, era la dificultad en el como podria el Padre Sanchez bolver á dár quenta de su encargo á Manila; recelaban de el, y de sus compañeros los Chinos, y negaban la licencia para el regreso de la Fragata: no era esta Baxel seguro en tempestuosos tiempos, como són en aquel mar los meses de Julio y Agosto: confiriose el Capitan mayor Almeida, y el Padre Visitador Valignano, y convinieron se embarcase el Padre Sanchez en un Navio bien acondicionado, que hacia un viage al Iapon, desde donde podria restituirse á Manila: padecieron en la travesia una furiosa tormenta, que dió con la Embarcacion en Costa brava de Isla hermosa, naufragò el Navio, áhogaronse algunos, y se salvaron otros, entre estos el Padre Sanchez: aprovechase de sus grandes alien tos y los comunicó á los restantes naufragos,

dis

disponiendolos á la defensa contra los naturales, cuia barbara costumbre és robar y matará los que se libran de tales desgracias en sus costas: animolos en fabricar una embarcacion de las ruinas, y fragmentos de el Barco perdido, en que poder bolver á Macao; hicieronlo asi, y bolvieron á esta Ciudad, despues de algunos meses, en que padecieron, hambres y peligros en los acometimientos, y ataques de aquelos Barbaros.

12 En esta arribada hallaron mudado el govierno en Arias Gomez de Miranda, quien no menos generoso, que Almeyda, inmediatamente dispuso viage á el Padre Sanchez: tratólo con Bartholome Vaez Landero, y este ofreció sér el Conductor en un Navio suyo: dispusose todo promtamente, embarcóse con ellos el Padre Fray Geronimo de Burgos Religioso Franciscano Descalzo con otros companeros; hicieron su viage prosperamente, fueron recividos en Manila con álegria Vniversal, pues la tardanza les tenia con mucho susto: presentó el Padre Sanchez sus Car-

Cartas al Covernador de el Capitan mayor de Macao, en que explica su jubilo por la union de las dos Coronas; pues despues de las muertes de los Reyes Don Sebastian, y Don Enrrique, no podian ésperar otro Señor, ó otro Monarcha, que Don *FHELIPE II*. remedio unico en la afliccion de aquellos estados; que en la nueva feliz de tener yá un Rey tán Poderoso, y Catholico, ès nuevo su aliento y ésfuerzo á resistir á todo el Mundo; dá las gracias cumplidamente á nuestro Governador por haverles comunicado tán utiles nuebas, empleando en ello á un sugeto tán proprio para su negociacion, como era el Padre Sanchez, y explica el vivo deseo de servir á su Señoria, por el respecto de confraternidad, y el sér yá unos los intereses: dá razon de el modo con que están establecidos én Macao por la utilidad de el Comercio con China, Iapon y la India que desea saber el como se podrá estender entre los dos Goviernos, de modo, que no cause zelos á los sospechosos chinos.

Etio-

13 Escrivió tambien el Patriarca de Etiophia quasi en los mismos terminos, explicando la feliz union en utilidad comun al bien espiritual de la Iglesia y temporal de el Estado; por lo que ofrece en todo su fidelidad, y lealtad, con que desea servir al Rey tán Catholico, y tán grande; tán poderoso, y tán natural para los Portugueces; en cuyo nombre explica sus deseos de servir á nuestro Governador. Tambien escrivió al Obispo de Manila, Carta mas expresiva; alaba la diligencia de él Governador en haverlos comunicado notica tán gustosa, y interesante, y atribuye á particular providencia del Altisimo la succesion de el Rey Catholico en aquel áfligido Reyno, para singular consuelo de todas las plazas, y establecimiento Portugues en la India.

14 Tmbien recivió Cartas el Governador de Mathias Panela Portugues casado, y avencindado en Macao, mui aficionado á los Castellanos, quien libertó de las prisiones en que estaban detenidos en Canton el

Pa-

Padre Comisario Fray Geronimo de Burgos con sus compañeros, lo qual havia sido con quantiosos gastos en los regalos al Virrey, y Mandarines; asegurando, que estaban presos con tál rigor, que si se detienen en libertarlos hubieran perecido de miseria: que havia logrado con sus diligencias costosas alcanzarles licencia para su regreso á Manila.



CAPITVLO X.

Viage segundo de el Padre Alonso Sanchez á Macao: arriba en su buelta à Manila en Malaca.

1 SE havia despachado del Puerto de Cavite un Navio, que devia hacer viage á la Nueba España en el año de mil quinientos ochenta y tres: y á fines de èl se tuvo noticia cierta, que maliciosamente, y con perversas intenciones havia arribado á las Costas de la China; determinó el Governador despachár ál Factor de la Real Hacienda Iuan Bautista Roman, para rescatarle de la codicia de los Chinos, y que en su Compania fuese el Padre Alonso Sanchez, persona experimentada, y conocida en Macao, y en la China; hicieron el viage con rectitud, poniendo al Puerto de Macao directamente la proa, donde hallaron el arribado Navio: hizo el Factor sus diligencias, castigò á los culpados, habilitó el Barco, y desde alli le despachó á Acapulco: mientras estas ocu-

pa-

paciones no estubo el Padre Sanchez ocioso; pretendia pasar á Xauquin donde estaba el Padre Rogerio mui atendido de èl Virrey de la Provincia pero no fué posible alcanzar licencia: vino èl Padre Rogerio, á quien todo era facil, à Macao; trataron los dos varios medios para asegurarse en aquel Imperio con èl motivo de establecer la Religion Christiana; con disimulo si, por lo delicado que es la introducion de nuevas Sectas, contra quienes está el Supremo, y tremendo Tribunal de Ritos siempre constante por la Religion Patria: pero sobre todo háy la quasi invencible dificultad de la libertad, en que los conservan sus costumbres, que les permiten muchos vicios, y regalos, la pluralidad de mugeres; viven en una pura policia humana, sin sobresaltos de là conciencia; la plata és su Idolo y les són licitos modos justos ò injustos de adquirirla: á vencer éstas dificultades, en lo que fuesen vencibles, resolvieron les era muy conveniente el proponerlos el uno en la Corte de Roma, y el otro en la de Espana; lo que executaron,

áunque ninguno de los dos volvió á China: no hizo mucha falta el Padre Rogerio, ni el Padre Sanchez; suplieron otros dos, no sè si mas habiles; el Padre Matheo Ricci Italiano, y el Padre Diego Pantoja Castellano; estos penetraron las Cortes de Nanquin, y Pequin, hasta facilitarse la entrada en la casa Real, en esto trabajaron mucho, èn el negocio de la predicacion de el Evangelio poco; no era cosa de ofender á aquellos Señores con las Christianas maximas: tenian por un Apostol los Iesnytas al Padre Ricci, y los demas Missioneros le condenan por un depravado herege: los Iesuitas decian, que no podia sèr buen Misionero, el que no se formase por las Instrucciones del Padre Ricci; y los otros, que són perversiones en tán dificil Ministerio; pues no són mas que convenciones de Christo con Belial, y de las luces con las tinieblas, permitiendo con el Christianismo Idolatrias formales: como havian de salir bien con su empeño el Padre Comisario con sus Compañeros estando entronizados Iesuitas tán ladinos en-

en todas partes querian sér solos, y los vnicos Misioneros; era les muy facil sacrificar á los hombres mas Zelosos con su falta y disimulada politica: esto confirmará despues el viage del Padre Sanchez á la Corte.

2 Concluso su despacho el Factor dispuso su Viage de regreso; salen de Macao por Octubre de ochenta y quatro estando de fuera las muchas Islas; y baxos, que hacen peligrosa aquella costa, y yá en mar alta; les saltò el Norte viento escaso para el rumbo de Manila; reforzóse en reciá tormenta, que les obligó á aligerar de Carga, deshacer obras muertas, y camarotes, para que aboyando mas el Bagel, las Olas impetuosas no le sofocasen tanto; navegaban solo con el trinquete como las daba lugar el furioso viento; corren las Costas de Tirao; y no obstante su peligro no se atrevieron arrimar á tierra por sér los naturales feroces Barbaros: pasaron á la Conchinchina cien leguas mas adelante; no sabiendo el Puerto principal se recogieron en una pacifica ensenada, en que los vientos, y las

aguas

aguas les detubieron veinte dias, no pudieron conseguir de los naturales de aquella costa, que les socorriesen con algun Bastimento, ni aunque les dexase cortar un palo para reparo de su Navio.

3. La necesidad les obligó á despachar á tierra el Batel con gente, fueron acometidos de los Conchinchinas, que estaban en emboscada, cogen el Batel, y prendenlos á todos; por otra parte salió multitud de embarcaciones, pretendiendo hacer lo mismo con el Navio; este hizo quanto pudo en salir á la mar dexando en tierra veinte y quatro hombres, y ellos en la mar sin Batél y con malos tiempos: acaso se havian escapado, de los que los llevaban presos, algunos, salieron a la playa, daban voces, para que les recogiesen; éra imposible, no havia Batel, en que ir por ellos; el Navio no se podia atracar á tierra mas, y la violencia de el tiempo no les permitia bordear, ó detenerse; huvieron de dexarlos á su fortuna con gran afliccion, y sentimiento, asi navegaron quince ó veinte dias con mui eviden-

tes

tes peligros, hasta que pudieron hallar conocida tierra á doscientas leguas en Malaca: á qui se reforzaron, y con buenos practicos entraron en áquel estrecho, y despues en la Ciudad, donde fueron esplendidamente recividos: aqui se detubieron quatro meses carenando su Embarcacion, y esperando tïempo, recogieron algunos Religiosos, y Seculares que andaban desparramados por las costas de Siam, y Malaca, y se embarcaron la buelta de Philipinas: en su viage, que fué prospero, á dies leguas de Manila se encontraron con una Fragata, èn que venian todos los que quedaron en Conchinchina, solo faltaba uno que havia muerto de emfermedad; escaparon de las manos de aquellas Bestias, que por fuerza se havian apoderado de aquella embarcacion, en que havian llegado alli con gran trabajo, y peligro; encuentro tán feliz fué á unos y á otros de mucho consuelo, y entraron todos juntos èn Manila; aqui el gozo comun fuè mui publico con las nuebas alegres de el despacho de la Nao, que tenian yá por perdida.

CA-

CAPITVLO XI.

De el Govierno Interino de Don Diego Ronquillo: del primer Presidente, y quarto Govierno proprio Doctor Don Santiago de Vera.

1 NAda negligente nuestro Governador Don Gonzalo siempre cuidadoso y continuamente activo, despachó el año de ochenta y tres un Navio al Peru al cargo de su Capitan Don Gonzalo Ronquillo de Ballesteros, cargando de utiles Mercancias para prevenirse de su producto en pertrechos, y cosas necesarias para los Reales Almacenes; este comerció seria á los intereses de el Rey muy vtil, si en los que le manejasen se pudiese asegurar fidelidad; pero la constante experiencia de que siempre esta prenda se enagena, hace en tales surtimientos, abrazar lo menos incommodo en Administradores, y Asentistas, que quando en sus quen-

quentas de cargo y data no partan por entero, siempre és al medio partir.

2 En la buelta de su viage, que fué feliz, yá no halló vivo al Governador: vivió con poca salud en su Govierno, y murió á penas cumplido el tercer año; una inflamacion interna, que llegando al termino de su maligna fermentacion, instó en la erupcion con tál vehemencia, que le dió mui poco lugar á Christianas, y ultimas disposiciones; los disgustos, que regularmente causan tales empleos, pudieron causar tumor tán violento, y pestifero; parece hauia hechado en su pretension á el largas quentas; á caso sin interesarse una prudencia iuiciosa, y se halló despues engañando en mas de la mitad de el precio; con todo supo unir lo que se debia á si mismo con las obligaciones de un buen Governador; fué estimado de la gente de bien áun que faltasen estos respectos en los de infimo caracter; los buenos Ciudadanos estaban mui persuadidos de su inocente rectitud, áunque condenase la plebe de furiosos sus de-

m cre-

M.e Ronquillo

cretos; su honor, modales, y crianza le hicieron en esto demasiado sensible; estimabase mucho, y una indiferencia le huviera hecho mejor Iusticia.

3 Enterróse con la correspondiente solemnidad, y honores en el Comvento de San Agustin, y fué depositado en un Sepulchro distinguido, y competente: á los nueve dias se hicieron funerales honrras en la misma Iglesia, á que se siguió un Tristisimo, y unversal llanto: no se acordaron en la ereccion de el Tumulo de lo baxo de el techo; cargaronle de muchas encendidas hachas; pocas chispas destacadas de ellas èran suficientes á incendiar una materia tán conbustible, ardió prestamente todo el edificio, comunicó sus llamas á la Ciudad, que siendo sus Casas de los mismos materiales, nada se reserbó de sus movimientos rapidos, y vorticosos: Iglesia Cathedral, Palacio, Reales Almacenes, Casas Obispales, Conventos, y Casas de Vezinos fueron misero despojo de tán funesta llama, dexando á la Ciudad una triste masa en-

en pavesas y cenizas: en tán terrible estrago pagaron unos con sus Haciendas, y otros con las Vidas en el breve tiempo que duró su peligro.

4 Por muerte de el antecedente Governador entró poseyendo el mando interinario su sobrino Don Diego Ronquillo, haviale nombrado su Succesor antes de su muerte con el poder, que tenia una Cedula Real, que havia conseguido provisionalmente para en tál caso: ocupò su zelo en reedificar la Ciudad, asistiendo á sus obras personalmente, y distribuyendo su Caudal á proporcion entre tanto pobre miserable, como havia hecho el incendio derrepente: no por esto dexò otras atenciones de su Oficio; continuó la pacificacion de las Islas; despachó un competente socorro al Maluco, y facilitó el cobrar tributo á los Indios en muchas Provincias.

5 El Governador antecedente Don Gonzalo unió sus imformes, y despachos para la Corte con los del Illustrisimo Obispo,

confiaronlos á Gabriel de Rivera en varias dependencias proprias, y comunes á esta Republica; la mas principal erá la formacion de una Real Audiencia, conveniente no solo á su Govierno, pero tambien en utilidad de la Real Caxa, escusando asi los costos, y dilaciones, que causaban los recursos á la Real Audiencia de Mexico; condesendió la Magestad Catholica á la instancia; fué Electo su Presidente el Doctor Don Santiago de Vera, que de la Audiencia de la Isla Española havia sido promovido á la de Mexico, cuyas plazas havia servido jutificadamente: los Oydores restantes fueron los Licenciados Melchor de Avalos, Pedro de Roxas; y Fiscal Gaspar de Ayala: llegaron á las Islas estos Ministros por el mes de Mayo de mil quinientos ochenta y quatro y como hallaron difunto al proprietario Covernador tomo en si el Govierno el Presidente Don Santiago de Vera, la Audiencia su posesion, y se colocó el Real Sello con prevenida solennidad en su Archivo: trahia este Cavallero Presidente quatro Iesuytas

con

consigo, que havia conseguido de su Provincial en Mexico, cuio Superior era el Padre Hernan Suarez.

6 Determinó el nuevo Governador despachar socorro al Maluco, que efectuó al cargo de el Capitan Pedro Sarmiento, hombre de valor, y de conducta; era este en favor de el Capitan Maior Portugues de Tidore, que instaba en la pretension de apoderarse de Terrenate; asi lo dice el Padre Colin, y creo sea trastrocacion en los nombres y que fuese Capitan Maior de Terrenate, que pretendiese el apoderarse de Tidore: consta de lo antecedente su establecimiento, y fortificacion en Terrenate, y la oposicion de el de Tidore á admitir Portugues en sus Dominios, y no se advierte en la Historia tál comutacion: en fin yá los intereses eran unos, y eran mui de la incumbencia de el Governador auxiliarlos: no tuvo efecto en esta ocasion, ni en las siguientes, en que continuaron los socorros; pero sin dejar de sér utiles: continuó tambien en la pacificacion de algu-

algunas Islas, y Provincias daban lugar atumultuarse las vexaciones de los Encomenderos, que excedian en las exacciones de Tributos, y Oficios personales: descubrió, fomentaban sediciones en los Tagalos los Borneyes, que acudian á el comércio, y hizo en los mas Culpados exemplares castigos: trazo el Padre Antonio Sedeño una fortaleza de Piedra, y executose conforme á la planta; intitulose Nuestra Señora de Guia; és el Baluarte que ahora se dice de la Fundicion: en este lugar se fundió alguna Artilleria, que maestreó un Indio Pampango, y se coronó la fortificacion con ella.

7 En graves empeños estaba el Govierno y la Republica; considerabanse sus estados, fuera de el preciso cuidado de los Naturales, rodeados de Naciones politicas, belicosas, y mui exercitadas en las armas, como Chinos, Iapones, Terrenates, y Borneyes; por una parte causaban sustos, y por otra ofrecian ricas utilidades al Comercio: uno y otro obligaba á atender á la fortificacion de una plaza, que á los Circunvezinos infundiese

res.

respecto; asi era necesario atender á la guerra par conservar la páz, y en esta promover la Iusticia: la discrecion en las Iurisdiciones Eclesiasticas, y Secular importaba mucho, pues su confusion era causa de continuas inquietudes, y de inevitables enquentros; era de suma consequencia formalizar el comercio, alma de estas empresas, y Conquistas, sin cuia forma seria espuesto, y Clandestino: negocios de séria reflexion, que debian interesar á las dos Cortes de España, y Roma: todos lo concebian asi, y yá solo eran los deseos disputar una persona ágil en su manejo, y de satisfacion, como lo pedia la necesidad; eran mui constantes los meritos de el Padre Alonso Sánchez; lo bien que havia manejado los negocios de Macao inclinaron, y conspiraron los votos en el: havianle propuesto los Eclesiasticos, y Seculares de Macao, y Malaca la misma dependiencia, ofreciendole viage por la India; pero, se escusó con las ordenes forzosas de bolver á Manila á dár quenta de su persona.

8 Determinada la conveniencia de tál despacho, intervinieron en la Eleccion todos los estados: hicieronse Iuntas separadas, el Governador Presidente con sus Oydores, y Fiscal el Maestre de Campo con vezes y voces de el Capitan General con sus Capitanes, y Oficiales de Guerra: los Oficiales Reales, con el Cavildo y Regidores; el Obispo con sus Prevendados, y Superiores de las Ordenes: en todas estas Iuntas, á las que se previnieron con diligencias Espirituales, suplicando ál Señor sobradas inspiraciones, salió Electo por su Procurador el dicho Padre Alonso Sanchez, que fuese con poderes universales, y absolutos en nombre de los estados, á tratar, en las dos Cortes los arduos, y expresados negocios; y conforme á este acuerdo, cada una de las Iuntas formó sus memoriales: á este nombramiento comun hizo sus resistencias el Padre Antonio Sedeño como Superior, escusabase con el recogimiento, y distraccion de negocios publicos, con especialidad los Politicos, de govierno, de guerra, que deben

no

no ocupar segun su profesion á Religiosos especialmente á los de la Compañia; que no sabia, si lo concedia, como lo llevarian sus superiores: fuerte inconexion? siendo el mismo, que con su permiso havia practicado los de Macao, no menos seculares, y Politicos; sin la advertencia de sèr esto muy opuesto, con especialidad en la Compañia, quando en todas Cortes fieles, y infieles eran tán intrusos, que aviva fuerza manejaban negociaciones interiores, y exteriores, llenandose sus Casas, y áposentos de pretendientes: el Padre Sanchez mas moderado representaba su poca salud, los accidentes contrahidos en los viages antecedentes; pero tambien acomodado á su Superior protextaba su aficion al retiro, y que era mas de su genio el trato con Dios en la contemplacion, á que se hallaba mas inspirado: vease si esto conviene con los tratos con el Padre Rogerio, y que en su cumplimiento solo deseaba ocasiones favorables: esto no era otra cosa, que sér rogados en lo mismo que apetecian; y con una

astuta modestia hacerse mas espectables.

9 Como lo disponian, lo lograron; formalizose la Audiencia, y despachò una Real provision de apremio, en que se declaraba la necesidad de la persona de el Padre Sanchez, que informase á su Magestad de el estado de estas Islas; lo extremo de uno, y otro estado Ecleciastico y Secular, en que se interesaba la propagacion de el Evangelio, que tanto su Magestad atiende, que por esto, y pedirlo asi los estados, ruegan y encargan al Padre Rector Antonio Sedeño, dé licencia al Padre Alonso Sanchez, para que admita dicha Eleccion, y nombramiento, y en caso necesario se lo mande, y apremie con la obediencia; y que conforme á el vaya, y haga lo que se le encarga. Notificòse al Padre Rector este Auto, y respondió comunicaria con sus hermanos, y con su parecer daria debida respuesta.

10 Dice en ella, que obedecia, y veneraba el Real Auto, como orden de su Rey, y natural Señor; que interesandose en las co-

sas

sas de el Real servicio lo havia tratado con los Consultores de su Religion, quienes convinieron, en que si las razones de escusa antecedentes hasta entonces havian sido bastantes; no lo eran yá, respecto al Real Auto, que certifica eran graves las causas, para que aquel Padre fuese al efecto pretendido; á que le obligaba mas el sèr elegido tán conformemente; con cuyo dictamen daba licencia en el nombre de el Señor, para que hiciese la expresada jornada en servicio de su Magestad, y bien de todas las Islas, en honrra y gloria de Dios, como todos esperaban: Con esta licencia hizó sus precisas diligencias el Padre Alonso Sanchez; la tarde antes; que para su embarque partiese á Cavite, le detuvo consigo el Illustrisimo Obispo; hizole el honor, de que cenase con èl, y que para la embarcacion saliese de su casa: á la mañana siguiente le escrivió un papel el Obispo, que decia: *Las lagrimas que no derramè à noche, por estàr como embelesado, hè derramado despues que me quedè solo, y derramo à hora escriviendo esto; cierto que temo*

n 2 *no*

no ha de entrar consuelo en mi alma, por lo mucho que siento la ausencia de Vuesa Reverencia Dios por su misericordia lo remedie, y me consuele, y tenga de su mano, y à Vuesa Reverencia nos traiga presto, y con bien: Aca se harán ordinarias Oraciones, y plegarias, y algunas veces procesiones por Vuesa Reverencia, y el buen succeso. Dios de qual sabe que conviene à todos estos Reynos Amen: hé escrito esta Carta al pie de la letra, ó literalmente, por que despues alguna vez nos hará al caso.

11 El mismo Obispo, Governador, Real Audiencia, todos los estados, Prelados, y personages de la Republica, escrivieron tán a favor de el Padre, que llegando antes á la Corte, deseaban su venida con impaciencia; mas se singularizó el Señor Obispo que escriviendo al Pontifice Sixto V. dice: *Por lo qual suplico humildemente à Vuestra Santidad oyga con benignidad, y clemencia à este Religioso, y de credito á todo lo que dixere, que pues todos los estados, Clerigos, Religiosos, y Seculares hàn hecho tanta confianza de èl, y hân puesto en sus manos* de

el remedio de estas Islas, digno ès, que Vuestra Santidad por la buena opinion, en que todos le tienen, se sirva oyrle: seis años hà, que yó le conozco, y le comunico familiarmente consultandole todos los negocios, casos, y dificultades, que en este Obispado suelen ofrecerse, que por sèr tierra nueva, sòn muchos, y llenos de muy graves dificultades, y siempre hallè en el mucha virtud, y zelo de la verdad sin otro respecto humano, y grande Doctrina, y erudicion para deshacer qualquiera duda: no puede en verdad sér mas expresiva de el gran concepto que su Illustrisima havia formado de este Religioso; menos nociva le huviera sido alguna prudente desconfianza: bien ès que almas candidas, y sencillas és aquienes se ocultan los artificios de los Hypocritas.

12 Hizosé el Padre Sanchez á la vela del Puerto de Cavite en veinte ocho de Iunio de mil quinientos ochenta y seis: fué largo el viage, trabajoso, y murió en él mucha gente de escosbuto, accidente contagioso y frequente en esta Carrera: llegó al Puerto de Acapulco en Enero de el siguiente año; no tuvo

lá

la misma fortuna otro Navio, que salió con este en su conserva, que se perdió desgraciadamente: la debilidad de los baxeles, la inexperiencia de los Pilotos en los primeros años fueron causas de lamentables infortunios: de Acapulco partió el Padre Sanchez á Mexico, dió quenta á los Superiores de su comision, que determinaron impedirla; con dos memoriales, que les presentó el Padre Sanchez convenció al Padre Provincial, y Consultores de modo, que se vieron obligados no solo á no impedirle; pero tambien con un millon de bendiciones á despacharle: granos á las eficazes razones de el Padre que hicieron tál conversion en aquellos delicados animos.

13 Prosigue el Padre Colin su historia, en que refiere, que amas de esta domestica, tuvo fuera otra dificultad con buen numero de Religiosos de esta Orden, que halló en aquella Ciudad de Mexico recien venidos de España, para pasar á estas Islas, y fundar Provincia no solo para ellas, sino tambien (quiza principalmente) para la conversion de la

gran

gran China, adonde pretendian ir por esta via de Manila: esta Orden, que tán artificiosamente no expresa, és sin dificultad la de Santo Domingo; los casos disfrazados la señalan como con el dedo, aunque quiere ocultarla entre opacas confusiones: los Religiosos que dice recien venidos de España, supuesto que los que traxo consigo el Señor Salazar Obispo de Philipinas, en cuyo viage de España á la Vera-Cruz, murieron muchos, y enfermaron otros, de modo que solo le quedó el Padre Fr. Christoval de Salvatierra, que llegó con su Illustrisima, á Philipinas, succeso, que por lo que amaba á su Religion, le desconsolò mucho, y solo le era de alivio el despacho de el Padre Fr. Juan Chrisostomo, que desde Mexico partió para la diligencia de fundar Provincia en estas Islas de aquella Orden, y havia yá despachado esta Mision nueva; esto no és la Conquista de la China, principalmente; fuè una dificultad voluntaria, y querer ingerirse en ella contra los estrechos encargos del Illustrisimo Obispo, de que le facilitase tales

Religiosos; y un mepezar á proceder contra aquella suma confianza; hizole punto de su Oficio, insistiendo en las dificultades de pasar á China, que como gente recelosa lo trataria mas de Conquista, que de predicacion, y comercio; poniendo por exemplares los Religiosos, que havian sido expelidos de aquel Reyno, y con los poderes, que tenia se presentó al Virrey, quien mandó, se suspendiese tál jornada por entonces: si bien se moderó despues este mandato, y concedió su permiso, con el que pasaron á estas Islas catorce Religiosos con su Vicario General Fray Iuan de Castro, quienes fundaron esta Provincia de el Santo Rosario año de mil quinientos ochenta y siete.



CAPITVLO. XII.

Entra en la Corte el Padre Alonso Sanchez en calidad de Procurador General de estas Islas y de sus negociaciones.

1 PRacticadas á su satisfacion las diligencias en Mexico, con competentes despachos salió de aqui, y de la Nueba España, y á mediados de Septiembre de mil quinientos ochenta y siete: estaba yá en Sevilla; entrô en la Corte, y comenzô á tratar de sus negocios: tubo la primera Audiencia de su Magestad, que fué de dos horas cumplidas: satisfecho el prudente Monarcha de los informes quiso, que de su mano le diese los Papeles credenciales, y memoriales ajustados, ofreciendo, leerlos todos; contenia el primero una relacion del estado de estas Islas én general, otros éran particulares de los estados Ecclesiasticos, Iusticia, Guerrà, y Indiós: otro

general èn puntos comunes á todos : vltimamente uno separado, que suplicaba la brevedad de èl despacho, pues necesitaban las Islas de prompto remedio : no estaba su Magestad para éstas brevedades, no tenia menos años, que áccidentes ; él de la gota le èra muy molesto, y dilataba los despachos ; mas en una Corte donde eran tantos, tan distintos, y tán graves los negocios.

2 En esta precisa dilatacion sugiriô un gran pensamiento ál Padre Sanchez su profunda sagacidad ; presentó un Papel breve á uno de aquellos Ministros, que tenian entrada facil en él Gavinete, y en él despacho : suplicaba la merced de leerle, y de hacer saber su substancia á su Magestad : exponia en él, como en este govierno, yá en peligro ; que causaba las novedades entre Obispo, y Governador Ecclesiasticos y Seculares con perjuicio de los Reales intereses, encomiendas, entradas, y tributos ; dificultades, que podian causar disensiones, y rompimientos, entre Portugueses, y Castellanos : són fuertès los encargos que ve-

se me hicieron paraque consiguiese despachos promptos, lo que determinare sobre el govierno, y representado para aquellas Islas no costará menos por su demora; pero tendrá la desgracia de sèr menos eficaz, y de menos provecho; que considere su Magestad, si será conveniente, trate, y se preserele con los sugetos, que se ayan de determinar á su conocimiento, á quienes podrá instruir á fondo; pues para ello le embia aquel Govierno, y Republica, en que su informacion será la de todos: protesta que solo el servicio de anbas Magestades ès quien le impele: tuvo este papel todo el efecto que se deseaba; pusole en las manos de el Rey el Ministro, y resultó, que para su formal despacho se convocase Junta, en que entraron los mas graves, y calificados Sugetos, y Ministros de Casa, y Corte; de el Consejo de Indias el Presidente con dos Consejeros; de el estado, y Camara D. Iuan de Ydiasquez, y Don Christoval de Mora; de el de guerra Don Pedro de Cardona, y Don Alonso de Vargas: el Arzobispo de

Mexico, Don Pedro Moya de Contreras, Visitador de el Consejo de Indias; y los Secretarios Iuan de Ybarra, y Andres de Alva; determinó su Magestad asistiese á las conferencias el Padre Sanchez.

3 Consulta fué esta, que duró cinco meses; registraronse puntualmente los papeles, y se informaron de las propuestas: ocasionò està diuturnidad la variedad en los informes; y en ajustar estos con los puntos substanciales se consumió bastante tiempo: resultaron despues opiniones, y sobre su aumento, y conservacion se tropezó en la duda de el derecho á ellas de la Real Corona, y de la justificacion para imponer tributo, y otras cargas anexas á la conservacion de los Reynos: razonó el Padre con elegancia, y abundancia de razones por una hora, mandaronle lo diese por escrito, que lo hizo asi: supuso el derecho de la Real Corona de las Islas Philipinas fundado en el general que tienen los Reyes Catholicos, para èntrar en tierras, y Reynos infieles, á la predicacion, y promulgacion del

San-

Santo Evangelio, y á la comunicacion de el Comercio de gentes y politico; Doctrina generalisima tratada con extension por Iuristas, y Theologos, con authoridades de la Sagrada Escritura, y Santos Padres en la que se fundan convincentissimas razones; supuesto esté trato de el derecho de conservacion, y de los medios, y arbitrios necesarios; distingue quatro estados; Españoles, Indios, yá pacificos, y Christianos; Indios pacificos; pero áun infieles Indios, ni Christianos, ni pacificos; por razon de todos quatro estados tenia su Magestad derecho para mantener alli gente de guerra, Iurisdiccion, y dominio; lo que obliga á tener poder, y fuerzas para conservar á los pacificos, y contener á los inquietos, amparando á unos, y vengandolos de otros; para todo esto son necesarios gastos, y costos de el Señor, que les hace el beneficio; justo ès que contribuyan, y lo recompensen agradecidamente con algo; y porque siempre há de continuar la buena obra en la Doctrina, y en el govierno, resulta mutua obli-

obligacion á continuar el reconocimiento en lo que se llama tributo; y que asi como puede el Señor, que beneficia, apropriarselo; asi tambien puede distribuirlo, y lo hace como absoluto, quando lo acomoda á otros, que intervinieron á esta obra; y estos són legitimos repartimientos, todo muy necesario y conducente á tán Santos fines como su conservacion, y propagacion. Los Enemigos estrangeros no obligan menos á tener aquellas Islas fortificadas, yá Japones, yá Chinos, y mucho mas de Ingleses, y Olandeses, que yá infestan aquellos mares; exponiendose sin defensa á sus insultos, y à los de los naturales, seria perderlo miseramente en un instante todo.

4 Expuso á la consideracion de los Señores de la Junta dos extremos, en que vacilaba la verdad: Vna el de la gente piadosa, devotá, y Christiana, que siente los danos y vexaciones, que se quentan, hacerse á los Indios, y con caritativa sencillez faltos de experiencia juiciosa, están en el pensamiento, y persuacion, de que ès muy suficiente el buen mo-

do-

do, y trato apacible á hacer milagros, y repentinas conversiones de Indios; malo és este extremo; pero el otro ès mas pernicioso, de que tubieron mucha razon, para lo que hicieron los primeros Conquistadores, en el concepto de la aversion, y odio de los Naturales, y de su barbara fiereza, que dió ocasion bastante á los que lo leen, se escandalizen de tál modo, que no les dá lugar á pensar, que se les puede hacer bien, si siempre en ellos con el rigor; pero yá en las prudentes disposiciones de los Reyes, y bien arregladas, y compiladas Leyes no tienen lugar estos extremos; bien ès, que se falte en ellas por los Ministros de Iusticia; y áun por los Eclesiasticos; pero esto no quita, ni añade á la razon de derecho, ni perjudican á otros buenos Ministros, y Eclesiasticos caritativos, y zelosos, ni perjudican sus meritos; asi como en una Monarchia antigua, y bien ordenada, los Ministros ruines, que faltan á su obligacion, en nada perjudican á la substancia buena, y buen orden de los Oficios, y Ministerios: es-

to-

to, y mucho mas alegó el Padre Sanchez, que ès lo mismo que antes, y despues hán alegado Theologos, y Iuristas en materia de retencion de las Indias; y en caso que en sus principios huviese sido su invasion, y conquista injustificada, yá la justifica el consentimiento, y voluntad de los Indios; el que para mayor seguridad mandó la Magestad Catholica pedir tambien en algunas Provincias de estas Islas, reconocidas por de Superior orden, en que la obligacion de reconocimiento, és yá incontestable; bien que sientan la carga, respecto de su natural floxo; grave áun mas por las violencias, y injusticias, que por malicia humana intervienen en las execuciones y repartimientos, pero conocen muy bien la esclavitud á que les reducia su antiguedad, en que no havia mas Ley, ni Iusticia, que la de los Cavezas de familia, que castigaban en hacienda, libertad, y vidas sin apelacion, y sin residencia; á que se añade las continuas guerras de unos con otros, obligados á trabajar con las armas en la mano, por la enemistad de el

ve-

vecino: bien és que ayan agotado los Españoles el oro; pero les hán comunicado el beneficio de la plata, mas manual para el gasto ordinario; con todo tales contribuciones són precisamente una ayuda de costa, que se queda en las mismas Islas; pues para mantenerlas há contribuydo el Real Thesoro muchos millones, que la Nueva España há suplido; asi no solo ès la retencion justificada; pero á un mas meritoria á los ojos de Dios, y de todo el mundo.

5 Disputabase con ardor en las Vniversidades de España por aquel tiempo, y formaban las opiniones en su oposicion partidos, sobre el modo de proceder en la predicacion de el Evangelio en las Provincias de las Indias; uno decia, que havia de sèr totalmente Apostolico, él que Iesu-Christo enseñó á sus Discipulos, respirando humildad, y pobreza, en simplicidad, y mansedumbre, como innocentes Corderos éntre insaciables Lobos: (m) sin cuchillo; ni otras armas, con pruden-

(m 2) *Sine baculo & sine pera:*

dencia si de Serpientes introducirse en las Ciudades, y Reynos gentiles, de donde sino los reciviesen de paz, saliesen sin otra demostracion, que sacudir el polvo de sus Zapatos; otro de contrario dictamen decia, sér yá inutil esta practica, que el modo mas eficaz, el intimo conocimiento de lugares, y costumbres; en que sin contravenir á la Doctrina Evangelica, podia accomodarse la violencia y el rigor; no estraño este sentir de la Doctrina de Iesu-Christo, que esta inteligencia podia conciliarse mui bien con gentes feras, y barbaras; y aun con las politicas, y de racional govierno; pues la Divina Magestad que embió á sus Discipulos á predicar sin prevenciones de humana industria, sin los respuestos de alforjas, y baculo, esto fué para habituarles en la Suprema Providencia, aque no desistiesen en la predicacion por falta de humanos arvitrios, colocando en el Divino auxilio su confianza; en el caso de persecucion yá les manda para su defensa ármarse de cuchillo; en la misteriosa Parabola de los conbidados á la Cena, insinua

con

con mucha claridad los dos modos, uno para gente de razon, y de entendimiento, en convocaciones atentas, y suaves: otro para gente sin politica, á quienes se debe compeler con la fuerza: (n2) conforme esta Doctrina illustrada no debe parecer estraño, entre los Misioneros con escoltas de soldados, y otros aprestos para su seguridad.

6 Hallabase entonces en la Corte el Padre Fray Iuan Volante, Dominico, y morador en el observante Comvento de Nuestra Señora de Atocha; pretendia, con un buen numero de Religiosos fervorosos, y de Espiritu lès concediese el Rey lisencia, y ayuda de Costa, para pasar á estas Islas, y de alli á la China, conplena y absoluta potestad, con la total exempcion de Prelados Eccleciasticos, y Superiores Seculares, que en su Santa determinacion no les pusiesen estorvo: era este Padre pretendiente de aquel sentir primero, y el Padre Sanchez de el segundo, el que havia exforzado en sus informaciones; pareció al Padre Volante era

(n2) *Compellendo intrare:*

oposicion á sus intentos, presentó al Consejo repetidos papeles, adiccionando sus Doctrinas, escandalizado de que quisiese introducir la Religion Evangelica por fuerza de armas, como lo convencian las razones expuestas en la Iunta; fué con tanta importunidad este empeño, que obligó á los Señores á convocarlos ante si, en que la disputa, y contencion fué prueba de constancia por ambas partes? mui semejante á la de el Obispo de Chiapa, y el Doctor Sepulveda; ninguno se dió por convencido, és natural en oposicion de dictamenes: (o 2) tuvo no obstante el sentir de el Padre Sanchez mejor fortuna; yá por que las Instrucciones de los Obispos de Manilá, Macao, y Malaca, como las de los Capitanes y Covernadores instaban fuese servido su Magestad moderar, y contener tales fogosidades; pues éra ninguno el fruto, y mui experimentado en ellas el daño: ó ya por que estuviesen prevenidos los Señores de la Iunta á su favor; suspendieron los intentos de-

(o 2) *Qui velit in genio cedere rarus erit:*

de aquel Religioso por entonces : és cierto hán entrado Misioneros en la China despues, pero moderaron aquellos primeros impulsos ; formando Hospicios en Macao, en que se instruyesen en el Idioma, y se habituasen fundiendose de nuevo á sus estrañas costumbres ; pero la necesidad de la proteccion de las armas nos la hán hecho conocer las Christiandades de este Imperio, y de el Iapon; pues aunque tuvo rapidos progresos en su principio el Catholicismo, se há malogrado aqui totalmente, y en China procede con gran tibieza, en leves persecuciones són frequentes las Apostasias : el parecer de el Padre Sanchez fué presentado á la Junta en estilo de Carta dirigida al Padre Volante.

7 En ella reprehende los apresurados movimientos de el Padre pretendiente, en que haria contra el servicio de Dios, de el Rey, y de los que havian conferido sus poderes, sino se opusiese á sus pretensiones ; tratalas de producciones de un Espiritu inexperto, causando superfluos gastos ; que quando fueron

los-

los setenta Religiosos con el Obispo con muchos reales costos, en la Nueva España les desengañaron algunos de Philipinas, y solo uno de ellos pasó a las Islas con el Obispo, quedandose alli entre Españoles; que despues havian pasado otros tantos con su Comisario, y aunque algunos concluyeron el viage, los mas se quedaron en Mexico: hace presente, que la estrechez de la tierra no permite nuevas Religiones que esto lo tiene por particular Instruccion en sus poderes: que los que huvieren de aver, sean precisamente de los que yá alli tienen Conventos, y establecimientos, y esto sin intento de pasar á China, para que los caudales de su Magestad solo se empleen en la Conquista espiritual de Philipinas por ahora; seria condescender en su pretension contra los Portugueses, Vezinos y Hermanos; que estando establecidos en Macao, por gracia y sugeccion, cargando alli numero crecido de Religiosos se harian mui sospechosos á los Chinos; que fortificarian mas sus costas, y les estrecharian con la falta de bastimentos:
los-

les cargarian mas de derechos y tributos; estas experiencias obligaron al Virrey de la India á mandar una véz, que le llevasen á Coa quantos Castellanos se hallaron en Macao; llevaron á los Padres Descalzos entonces; y al Padre Presidente Fray Iuan Pizarro, que se resistia á la orden, le llevaron como preso hasta Malaca: y aunque despues en la union de los dos Reynos pasaron otros dos Religiosos Castellanos, repetió sus ordenes el Virrey, que los hechasen á todos, conforme al decreto, se restituyeron diez, ó once á Manila con el apercivimiento, que de alli adelante prenderian á quantos fuesen, y los remitirian á Coa: queria el Padre Volante, que los despachos dixesen ir á la China; aunque sus intenciones solo eran pasar á Philipinas, fundar Provincia, y ayudar en ellas; si esto és verdad dice con razon el Padre Sanchez, de nada sirven esos disimulos; que inconveniente háy, en que lo publiquen los despachos? antes si ès conveniėntisimo, que nunca los Religiosos conducidos puedan aegar engaño; y estos són

los

los que hán colocado en mala opinion á Philipinas, pues para durar con el deseo, que tuvieron de pasar adelante, la fealdad de haverse buelto, publican Cartas, que atemorizan y entibian á Eclesiasticos y Seculares: que lo mas sano era que su Reverencia y los compañeros llevasen entendido, que iban á tomar en Philipinas su asiento; que asi lo digan los despachos, que ayuden á la obra de Dios alli segun su Espiritu, esperando sobre la entrada en la China, lo que Dios dispusiere, y el orden de los que alli goviernan, como esperan otros no menos fervorosos, y advertidos.

8 Esta contraversia esta escritura en la historia de el Santisimo Rosario, solo en apunte, de que mientras el Padre Fray Juan Chrisostomo negociaba en Italia, llegó á España el Padre Alonso Sanchez embiado de el Obispo de Philipinas á negocios muy graves, y de grande importancia para aquellas Islas; áquien havia encargado llevase, ó viniesen Religiosos de esta Orden, con cu-

cuya ayuda se prometia buenos succesos; pero que el hizo tán al contrario, que asi en Mexico, como en España persuadió, que no havia en estas Islas necesidad de Ministros, y mucho menos, de que viniese á ellas otra Religion mas de las que havia, y como éra persona Religiosa, y acreditada con las cartas de el Obispo; y los Cavildos Ecclesiastico y Secular, y hablaba como testigo de vista, persuadiò quanto quiso en esta parte, nò solo á los Consejeros de su Magestad, sino tambien á su Confesor Religioso de esta Orden; asi quando llegó el Padre Fray Iuan, á la Corte halló tomados todos los puntos y tán arraigada la falsedad, que por entonces no tubo la verdad cabida, y le fué forzoso al Padre Fray Iuan, retirarse á su Comvento de San Pablo; saca á la margen la nota: impidiese la fundacion de la Provincia por algunos años: insigne equivocacion confundir al Padre Fr. Chrisostomo con el Padre Fray Iuan Volante mas en los motivos; la pretension lograda por el

Padre Fray Iuan Chrisostomo en Italia, y España era la fundacion de Provincia, y consiguiò en mil quinientos ochenta y dos sus despachos, que se efectuó aqui el año de ohenta y siete la de el Padre Volante el pasar á China con independencia á costa de el Real Herario, que ès á lo que el Padre Sanchez se opuso: no és facil conciliar á estos dos Historiadores, pero la puntualidad de el Padre Colin tiene á su favor todas las apariencias de que de su parte esta la verdad; bien que su aparato de razones, no sea en todo justificable: no podia menos de tener razon de la Provincia yá fundada, ò quando menos que pasaron Religiosos de Mexico con este destino, que deseandolo tanto el Obispo debia considerarlo por hecho; su resistencia á fundacion de Provincia consta de sus memoriales; ó era pretender deshacer lo hecho con authoridad Real, y Apostolica; ó quando le faltasen estas noticias, que no éscreible, era falta notable á la confianza de el Señor Obispo, y á sus especiales encargos; decir que erán ins-

truc-

trucciones, és mui sospechoso, no podian estár insertas en los poderes comunes, firmando el Obispo tál instruccion; ni de su sinceridad és persuasible procediese, contra lo que havia firmado en los comunes, en los suyos particulares: diciendo y conviniendo en aquellos no havia necesidad de nuevas Religiones, y en los propios se contradixese con la instancia de la suya en particular: las ponderaciones en los Misioneros, y entradas en la China tiene sus excesos; Capitula immoderamente buenos Espiritus, tomandolos muchos por la presente: que los ofende, y nada por lo favorable que hemos de decir á esto? que era el vnico aliciente el prurito de sér solos.



CAPITVLO XIII.

Providencia de su Magestad à los Memoriales presentados por el Padre Alonso Sanchez.

1 COnvino finalmente la Junta de los Señores, era precisa obligacion continuar con socorros la conservacion de estas Islas Philipinas, promoviendo la pequeña, y nueva Republica de Españoles y proveher de Doctrina y defensa á los Indios; pusieronse en forma de Consulta los memoriales, por que en su vista proveyese su Magestad lo que fuese servido: fué con estos papeles al Real Monasterio de el Escurial, donde se hallaba el Monarcha á la sazon; el Padre Alonso Sanchez, alegre por la oportunidad, que le ofrecia aquel retiro; llegó quasi al mismo tiempo, que el Padre, el Correo con la noticia funesta de la poderosa Armada

des-

despachada contra Inglaterra á cargo de el Duque de Medina Sidonia; en cuyas costas, y las de sus Islas adyacentes, y en la tierra firme quedaba desbaratada, derotada, y quasi perdida; que en tal estado la havia constituido la tirana furia de los Elementos; atribuyen los Ingleses esta perdida, á su valor y conducta, ventaja, que debieron á los vientos, y temporales, sean las operaciones de sus Generales bien concertadas, y executadas, pero seguramente qualquiera indiferente hará formal juicio, que los combates dados en las immediaciones de Cales, y otras partes, no fueron decisivos, si el mar, y los vientos, (y puede decirse los Franceses confederados) no fuesen á medias con los Ingleses: atribuyese á gran descuido de el gran *PHELIPE* haver fiado una expedicion tán importante á un hombre inexperto en la Marina; cuya sola ventaja consistia en sér gran Señor, como era el Duque, substituyendo á una Cabeza, de hierro qual era el Marques de Santa Cruz, otra de oro, qual era Don Alonso Perez de Guzman; bien és verdad,

que

que de otra manera hubiera maniobrado el Marques, que por desgracia acababa de morir: encargado el Duque por muerte de el Marques de el mando de tán formidable Armada, no le admitió hasta despues de Reales, y repetidas ordenes; prueba clara de su experiencia y merito: si se atiende á estas circunstancias, como á las de haver tomado á su bordo los mas diestros Capitanes de la Esquadra, consultandolos siempre sobre la empresa; el areglarse escrupulosamente á las Ordenes de su Magestad, contar sobre las inteligencias, que cierta Potencia (la Francia) inutilizó, retardando los avisos de el Duque de Parma, Alexandro Farnesio; acogiendo en sus Puertos á los Ingleses, en los que los Españoles desarbolados y maltratados fueron de ellos vencidos, fuera mas moderada la censura, y hicieran Iusticia al Duque de Medina Sidonia en esta triste desgracia, en la que peleó mas contra los Elementos, y sus incontratables violencias, que contra los hombres: y el haverse salvado, lo que se libró de su

Ar-

Armada, que fué gran parte, debe atribuirse vnicamente á su conducta: grande hombre por cierto, que en la presencia de Espiritu, con que procedio en un succeso tán estrecho, és digno de Superiores elogios: no los feos caracteres, con que hán infamado su honor, atribuyendo á su impericia, y inflexibilidad tán lamentable desgracia: ni ès creible, que si fuera tál, le huviera ocupado en tál comando la prudencia de Don *PHELIPE* II.

2 Tambien tubo este Monarcha que padecer sus Censuras; quieren quitar en su moderacion la gloria: un Ingles Munsiur Lediard que compuso la Historia natural de Inglaterra, dando credito á otro Ingles sin nombre, que dice se halló á la sazon en España, fuè testigo de los excesos de colera, que manifestó el Rey Phelipe: falsedad que convencen concordemente los authores, en que el Rey recivió la fatál noticia con un sosiego, y presencia de animo sin exemplar, contentandose con decir, no le havia embiado á combatir con los vientos, si con los hombres: lo que mas admira, que

un

un sugeto de la literatura de el Padre Natal Alexandro, que no debia entretenerse én conceptiones comunes, refiriendo este succeso tragico sienta con los vulgares; despues de decir prudentissimamente, como *PHELIPE II.* dispuso una armada, a quien se puso por nombre la Invencible, que constaba de quasi ciento y quarenta Naves, para hechar á la Reyna Elisábeth del Trono, y restituir en Inglaterra la feè Catholica, despedazada con tempestades, y naufragios, lo toleró con igualdad de animó dando gracias á Dios, y á los Santos, y mandando se hiciese lo mismo por la España para reelevar el succeso de lo mas grave, y triste; exercitó una misericordia singular con los afligidos soldados, y marineros, reduciendo á orden á algunos Capitanes, que havian cumplido mal con las obligaciones de su oficio: bien hasta aqui; sigue una feá nota, borron negro de sus escritos; que este destrozo, y estrago fué como Cauterio aplicado por Dios á la ambicion y fausto de este Principe, cuya sobervia mortificaron no poco
los

los dicterios de sus insultantes enemigos, quando por ludibrio se hallaron sus monedas con la formidable esquadra huyendo á velas tendidas, y la inscripcion (p 2) esto és mas justificar á Ysabela, á quien vienen mejor los Epitectos de soberbia, y ambiciosa; en plena paz acometieron sus Corsarios los Puertos de las Indias especialmente Chile, y Perú, dexandolas abrasadas; procuró hacer á España todo el daño posible; fueron famosas las espediciones de Drake en la América, en Cadiz, en las Islas Azores, y en Portugual, yá entonces de esta Corona; en cuias expediciones, como en las de el Conde de Eser Thomas Horvad, tomoron á Cadiz, quemaron parte de la flota de España; introduxo tropas, y sediciones én Flandes; toleró á esta potencia furiosos golpes; havia quitado la vida en un Cadahalso; despues de veinte y dos años de prision, á la Catholica Reyna Maria Estuarda, cuyo Catastrophe debia haver comovido á la Europa, especialmente á la Francia, que la havia adora-

(p 2) *Venit, vidit, fugit:*

do por Reyna en su Solio: que *PHELIPE II* pretenda con todo su poder castigar tales insultos, y tomar de ellos una competente satisfaccion, és ambicion, y soverbia! que intente aliviar á tantos Catholicos afligidos, y desterrados de los dos Reynos Inglaterra, y Escocia, ès reprehensible fausto que es esto! sino preocupar la pasion nacional, para que tacitamente justifique á una Reyna cruel, infiel y astuta, y que Dios estubiese en tál desgracia de su parte; oponiendole á nuestro Catholico Phelipe, que pretendia tomar justa satisfaccion de ofensas tán graves; si queria este Autor, que fuese á ellas insensible? ni le comueve á sentir mejor lo piadoso de el motivo de restituir la feè catholica en Inglaterra, que debia concepto mas piadoso, y Religioso: venerar silenciosamente profundos juicios de Dios que investigar el por que se prospera el camino de los impios; que puede sér atrevimiento no me persuado séa esta util disgresion én defensa de tán distinguidos personages contra el orden de la Historia, ni contra sus severas leyes.

5. Es-

3 Este impensado accidente detenia al Padre Sanchez en presentar sus memoriales, y despachos; pero el peligro, en que consideraba estas Islas, y lo expuestas, si tardaba su remedio, determinó pedir Audiencia quando todos concurrian con pesames: no lo dificultó el experto, y moderado Principe, recivió al Padre con agradable semblante; tomó los papeles, y le ofreció despacharlos en breve: hizolo asi, leyó las resoluciones de la Junta; aprobó unas, y cauteló otras; y no obstante el gran golpe, que acababa de recivir la Monarchia, se estendió en lo que era limosna para Iglesias, Hospitales, y otras obras pias; testimonio de su Real Piedad, y memoria de su especial amor por estas Islas, de que se hace un resumen: Manda su Magestad se señalen para edificio, y ornamentos de la Iglesia Cathedral doce mil ducados, llevando luego dos mil anticipados de la Real Caxa de Mexico; confirma su Magestad el parecer de la Junta, de que no teniendo aquella Iglesia diezmos, ni de Españoles, ni de Indios, se saque de ca-

da tributo medio real, esto precisamente por congrua sustentativa, que supla el defecto de los diezmos, aunque se impone luego esta carga á los Españoles de todas sus cosechas: Manda su Magestad contra lo consultado, de que se deshaga la Cathedral, commutandola en un Curato, y dos, ó tres Beneficios, se conserve; pues con lo proveydo antes el Obispo, y Ministros Prebendados podrán conservarse decentemente: Confirma su Magestad al Hospital de Españoles Seiscientos pesos de Renta; que le havian asignado de Real Hacienda los Governadores, y le hace merced de otros mil pesos mas, situados sobre los mejores tributos de las Islas, y que de Real Caxa de Mexico se embien valor de quatrocientos ducados en ropa necesaria para dicho Hospital; al de Indios hace merced de Seiscientos pesos de renta en cada año, situados en los tributos, y que de Mexico se embien doscientos en ropa.

4 Manda su Magestad, y confirma, que á la Doctrina se provea con mucho cuydado,

que-

que se embien Religiosos de las Religiones, que yá estan establecidas, quantos sér pudiere, proveyendoles de lo necesario para el camino, y allá se les dé la limosna acostumbrada; despacharonse luego quarenta Misioneros Agustinos, y en otras flotas de las de mas Religiones; ès el computo de viage en cada un Religioso el de quinientos pesos; pero este és un suplemento por mitad; pues és arreglado el viage de tierra, y mar en mil pesos, supliendo esta parte las Provincias de sus propios fondos. Tasa su Magestad los tributos en dies reales, y manda con mucho rigor, no sea forzado á pagar el Indio sino ès el dicho valor en oro, plata, ó frutos, ó en las partes de ello, que mejor pudiere, ó quisiere, y no en otra cosa; que los ocho reales cobre el Encomendero; de los dos restantes, medio sea para el Obispo, y Ministros de la Iglesia arriba dichos, y el uno y medio para las necesidades, que padecen los Soldados, que defienden aquella tierra, y Christiandad. Aunque la determinacion de pagar diezmos Encomen-

de-

deros, y Españoles, dice su Magestad, toque á su Santidad, y al Obispo: mas por lo que á su Magestad pertenece manda, que los Españoles paguen el diezmo de todas sus cosechas y en los de los tributos de los Indios se les quede su derecho á salvo á ellos, y al Obispo.

5 Sobre las necesidades de la Capital de Manila, respecto á no tener proprios, la hace su Magestad de la mitad de las penas de Camara de todas las Islas, y la mitad de lo que rentan las tierras de los Chinos, que residen en Manila: Manda su Magestad que de solas puras mercancias se cobre la Gabela de tres por ciento, que impuso el Governador Don Gonzalo, y que su cobro sea para el sustento de la gente, que defiende aquella tierra, Christiandad, y Presidios: Exime su Magestad, de esta Gabela á los Estrangeros, que vienen al Comercio, en lo que fuere municiones, ó bastimentos: manda guardar la costumbre de pagar Gabela en las mercaderias, que salen de las Islas para la Nueva España; pero que todo lo que de esto se cobrare, se embie cada año

a-

á las Philipinas para sustento de los que conservan, y defienden aquella tierra, que por ningun caso se gaste en otra cosa: Concede su Magestda que de el oro, y de mas cosas, que á su Magestad se debe, y paga el quinto, sea solo el diezmo: Manda su Magestad que los Governadores no dèn Encomiendas aprovechamientos de la tierra á sus Parientes; Criados, y Amigos, solo á los que huvieren residido tres años por lo menos en las Islas; y que las encomiendas solo se dèn á los que verdaderamente huvieren trabaxado en ellas; y que si se proveyeren en parientes de el Governador, ó Oydores la provision sea nulla: manda, que el mismo Orden de proveher en los benemeritos, se guarde en todas las provisiones, y ministerios de Justicia; Oficios, y plazas de los Navios, con tál que sean suficientes: manda su Magestad que siempre que aya dinero para ello, se pague de prompto los salarios de Oficiales como Galafates, Carpinteros, Herreros, y otros que trabajan en las obras Reales, y que quando falte, de Me-

xico se les cumpla: que el Proveedor de los Navios sea el Factor de Real Hazienda: pedian que por sér tierra nueva de pocos Españoles, y lexos de la Nueva España no huviese el Comisario de Inquisicion, que la de Mexico havia puesto; pues era suficiente el Ordinario: responde su Magestad con entereza, que en esto no haya mudanza.

6 En las cosas de buen govierno, y aumento de la Christiandad, concede su Magestad, que ninguno que no fuere, y se avecindare en las Islas, no pueda tratar, ni comerciar en ellas á evitar el comercio perjudicial, que hacian los de Mexico, embiando sus caudales; encareciendo asi las mercaderias, y impidiendo se poblase la tierra: Comete su Magestad al Governador el conocimiento en las ventas de los Estrangeros, especialmente Chinos, por menudo: ó si será mas conveniente se vendan por junto, diputando sugetos, que tomen las cargas, y repartan á Españoles, y Indios en la republica: Manda su Magestad no se queden en las Islas los Chinos regatones,

y

y Gentiles, que se quedan por lo Ordinario, con gran parte de las cargas, que revenden, despues en la carestia á altos precios, cometiendo muchos monopodios; y por los muchos vicios, que enseñan á los Indios, superticiones, y otras nefandas maldades; y por las sospechas, que áy, de que con este disimulo pretenden alzarse con la tierra.

7 Comete su Magestad al Governador, y Obispo vean de que se podrá fundar un Recogimiento de doncellas venidas de España, ó Españolas, y que dén aviso como en la asignacion de dotes menores para Indias, que casen con Españoles pobres, y de menos calidad: manda, que los oficios de Secretarios, Escrivanos &c. no se vendan, si que se confieran en Vecinos benemeritos. Manda su Magestad, que las Encomiendas se provean en tales, que puedan en ellas acudir á todas sus obligaciones; sobre que en carga la conciencia de el Governador, que nunca falte para las Doctrinas.

8 Para el bien de los Indios concede

su Magestad, no paguen el diezmo de el Oro, que venefician. Manda èncarecidamente ál Governador, y ál Obispo ádviertan en lo que les toca que los ministros de Iusticia en los pleytos con los Indios no procedan con costos, y aparatos, si sumariamente, y de palabra: que penas pecuniarias no se les carguen en quanto fuere posible: aprieta y manda el Rey, se intime al Governador la execucion puntual, y rigorosa, de que en las Encomiendas, que no estan totalmente pacificas, no se cobre tributo sino un reconocimiento; que se atienda lo primero á atraher á nuestra amistad á los Indios. Confirma su Magestad se cometa al Obispo, que con comunicacion del Governador se dén ordenes expeditas, á que tengan doctrina todos, y se encargue á uno, y otro, evitando estos defectos con los pretextos de las dificultades de parte de la tierra para executarlas; parece á su Magestad séa el Obispo Protector de los Indios, á evitar los agravios, que reciven de sus Protectores, y Procuradores, y los inconvenientes, en que lo sea el Fiscal Real, ha-

haciendo saber estos motivos al Obispo, y encargando sobre ello entre él; y el Governador buena correspondiencia.

9 Sobre los Soldados, y gente de guerra, manda su Magestad, que atenta su necesidad, respecto à los muchos enemigos proprios; y Vezinos inmediatos, y que estos por no sér la paga suficiente seles dá ocasion á cometer agravios, és estremamente importante, que esta gente sea favorecida, y pagada; y que el Real y medio de los tributos, y todas las Gabelas consignadas á este sueldo precisamente se gaste en la paga de esta gente, y todo lo demas que fuere necesario suplir séa de la Real Caxa, y si en ella no lo huviere se lleve de la de Mexico; y que por ningun caso se falte á esto, con estrecha orden al Covernador sea solicito en que la gente este bien ármada, y proveyda, siempre en buen orden: Confirma su Magestad el parecer, que los hombres de armas sean quatrocientos d paga con seis Capitanes, seis Alferezes, seis Sargentos,

y doce Caporales, ó Cabos; el sueldo mensal, de los Capitanes sea de treinta y cinco pesos, veinte al Alferez, al Sargento diez, al Cabo siete, y seis al Soldado: que se dèn mil pesos de ventajas al año entre todas las Compañias por partes iguales, y que por ningun caso falte el dicho numero con las ayudas dichas; mandando su Magestad, que qualquiera que tirare paga, si fuere provehido èn encomienda, y de otro oficio, de que pueda pasar comodamente no la tire; que mientras goza tál paga, no pueda usar otro oficio, ni mercancia só graves penas; asi como que ningun criado de el Governador, ni Capitanes, ni otra persona de ningun modo pueda entrar en estas plazas, si que todos sean puros soldados, con ocupacion, y militar exercicio; los que deben gozar de el fuero militar en no sèr presos por deudas, en armas, ni en otra cosa necesaria á su ministerio: mandando, que donde estubiere el Capitan General á el solo toque, y el solo haga el disponer, y castigar en todo lo ordinario de milicia; que lo mi-

mismo puedan los Capitanes, quando estubieren en alguna Comision con la tropa que comandan. Manda su Magestad, que en las Reclutas de Nueva España no se admitan por soldados, los que no pasaren de quince años, ni al page de alguno mientras lo fuere, encargando al Virrey el cuidado de embiar gente util, y robusta: Concede al Governador tenga su Guardia de veinte y quatro Alabarderos con la paga ordinaria de soldados, los que comandará un Capitan con el sueldo de quince pesos.

10 Sobre Fortalezas, y Presidios, manda su Magestad se fortifique la Ciudad tál, y tán buena, como se requiere; y que el Governador que proveyere, vaya en ello muy encargado: de modo que quede libre de sobre saltos, y alzamientos: manda que respecto á los enemigos, que se temen; se distribuyan quatro Presidios en las Islas en los sitios mas oportunos, dotandolos de la gente necesaria, que haya; á su mejor conservacion, y comunicacion una armada de seis, o ocho Galeras

y-

y Fragatas, respecto á poderse hacer con cortos gastos, y que esto sea con la brevedad posible, á prevenir los inconvenientes, que se temen en Corsarios Ingleses con especialidad, que puedan venir por el Maluco.

11 En punto de entradas, y pacificaciones aprueva su Magestad el parecer de la Iunta; que atento se pueden hacer licitamente, y asi se hán hecho las que ay, en que se entiende grande servicio al Señor por la dilatacion de su Santo nombre, y haviendose concedido la gente, y paga, se haga asi guardando las Ordenanzas, de modo que sientan los Indios con su conversion beneficio: mandando, que con brevedad, y cuydado se acuda al remedio de los daños representados en los Indios pacificos de los Infieles, y de otros Apostatas: moviendose de su obligacion a procurar el remedio en la mucha, y dilatada Christiandad; dá estrechas Ordenes al Governador, para que vaya introduciendo la feé en otras Provincias inmediatas; porque no previniendo en esto á los Hereges, y Moros

se-

será despues muy dificultoso el hacerlo; dando quenta de lo que practicare en esto á su Magestad, y al Consejo: Concede su Magestad al Governador; que en tierras tán remotas, y de tán dificil recurso tenga ilimitada facultad para casos necesarios de hacer tales entradas á costa de la Real Hazienda, pacificaciones, y casos importantes de conversion; que no dán lugar de consulta á su Magestad; que bastará lo haga con el Obispo, Letrados, y con los Capitanes. Parece á la junta, y concede su Magestad, que el Governador pueda hacer Capitulaciones, y conciertos con Capitanes, y otras personas, que admitan las empresas de conversiones, y pacificaciones á su cargo, y á la parte con el Rey, concediendo titulos en tales despachos al Governador Maestre de Campo, y Capitanes, con tál que se embien á confirmar á su Magestad las Capitulaciones.

12 En negocios comunes á Españoles, y Indios, hace su Magestad merced de doce mil pesos, con los que, y otros, que ellos

ellos dieron, se satisfacieron deudas atrasadas, de quando al principio los Españoles entraron en la tierra, en que la necesidad les obligò á tomar algunas cosas, con el contrato de pagarlas, para su sustento: encarga su Magestad al Obispo, y manda precisamente al Governador, no aya falta en las Doctrinas, qual se há experimentado en los Encomenderos, ó no temiendo la suficiente, por escusar gastos; en quienes descarga su Real conciencia sobre el remedio oportuno; lo mismo sobre las vexaciones en la cobranza de tributos: manda su Magestad, que luego de hecho se ponga en libertad los Indios Esclavos, que áun retenian los Españoles contra Reales Cedulas; asi tambien que se apure, y encargue al Governador la execucion de que en adelante ningun Indio pueda hacer mas esclavos; y que los que fueren naciendo de los que lo són, sean libres; los que són esclavos al presente de dies años para arriva sirvan hasta los veinte, y los mayores de veinte sirvan cinco años á sus Amos, y queden li-

libres; despues con la gracia de que puedan rescatarse si quisieren, tasando el Obispo, y Governador el precio: repite su Magestad su encargo, y mandato en el remedio de vexaciones y espensas en sus litigios, que sean las disisiones sin aparatos y solemnidades.

13 Para los Religiosos Misioneros, que vienen á estas Islas, y quieren pasar á otras partes, se dieron tambien Reales providancias, era mui remediable el desorden de poder ir inpunimente tales Misioneros sin licencia de el Obispo, ni de Governador, quando querian, á otras tierras, pretendiendo que por la omnimoda, de que gosaban de su Santidad, estaban los que lo impedian, descomulgados: raras inteligencias por cierto que admiran en sugetos de Espiritu? formalizarse su Magestad sobre este perjuicio á los intereses espirituales, y temporales, y manda como parece á la Iunta, que los Religiosos, que fueren, sea con la firme resolucion de permanecer en Philipinas, y no pasar á otra parte sin licencia de el Obispo, á quien

se encarga, no la conceda sin grande consideracion, ni el Covernador les dé, ni consienta, dár auxilios; con lo que se evitan los daños, y incomvenientes propuestos, en no ir Religiosos determinados, y con la sugeccion expresada; como á los que exponen aquella tierra en tales distracciones, á que muchas almas sin bautizar, y otras bautizadas, queden sin Doctrina, y sin espiritual consuelo: en ello tambien se ocurre á los perniciosos daños, que hacian á las tierras, y Reynos, donde ván sin orden, por lo que las alteran, y escandalisan, y los tratan como espias, armandose contra ellos, por cuio desorden las cosas de nuestra Christiana Religion són despreciadas, y los de nuestra Nacion de resultas, són tenidos en tales estimaciones; de que se siguen prisiones á ellos, y á los Soldados, que llevan consigo, inducidos de este fanatismo, quedandose con Barcos, Ropa, y Ajuares; de que resulta que insulten á la Nacion, y su govierno desengañado su Magestad de la poca verdad de las relaciones estendidas en

Me.

Mexico, España y Roma, de que áy numero cresido de conversiones en la China, y otros Reynos por las idas fortivas de tales Religiosos antes bien hán asegurado con ellas mas en su ceguedad á aquellas gentes, poniendolas sobre avisos; á evitar tales introducciones, manda, se estorven estas fugas; que solo se permita vaian, quando haya esperanza de algun fruto, encargando al Obispo, y Covernador, remedien estas salidas; y á este sele encarga, no lo permita bajo graves penas; evitando en esto artificios satanicos en dexar lo bien dispuesto, aplicando su fervor engañado, á lo que no lo esta, para que ni uno, ni otro se consiga, yendo comó de venir, declarados con precision para Philipinas, esta és la suma de lo provehido al memorial general por el prudentisimo Rey.

14 En otros memoriales particulares se espuso á la Real consideracion en terminos de suplica, confirmase los Oficios de Regimientos, Alguacil Maior, y otros de el Cavildo de Ciudad, y de otros Pueblos de Es-

pañoles en las personas que los obtenian al presente, ó los tuviesen quando llegase la Real confirmacion; cuya merced concede su Magestad y manda á su Governador, que nada distribuya en los que yá tienen encomiendas, hasta que se haya provehido á los que siendo benemeritos, á un no se les há gratificado; como que en ninguna manera se concedan conmutaciones de encomiendas por otras rentas, que su Magestad les concede en Mexico, ó España, por sér en daño de la conservacion, y aumento de la Christiandad, y de la poblacion de la tierra: manda consiguientemente, que muchos Capitanes, y Soldados que hán servido, y gastado sus Haciendas, y salud, y no hán recivido premio alguno por ello, sean preferidos á quales quiera otras personas en las encomiendas, y plazas de Capitanes, y Soldados, que conforme á estas ordenes se deben pagar. Y áunque su Magestad tenia dadas leyes estrechas, y rigorosas, para que el Governador Alcaldes Maiores, y Oficiales Reales, sus Criados, y los encomende-

deros en sus proprias encomiendas no traten, ni comercien, en nueva Real Cedula, con mas rigor, y con penas mas sensibles ádemas de el perdimiento de las mercancias, prohibe tales tratos, y contratos á los dichos.

15 Hasta aqui los memorables despachos de nuestro Rey *PHELIPE* en medio de quebrantos de salud, y de ocupaciones mui graves; no tengamos por felices á los que imperaron largo tiempo; ó por que en una muerte dexaron en hijos quien en el Imperio les succediese; ó por que domaron los Enemigos de la republica; ò por que pudieron precaverse, ó oprimir enemigos levantados contra su poder; estos comodos ó incomodos, merecieron, y obtuvieron á un los de falso culto, que no pertenesen al Reyno de Dios; digamos si felices á aquellos, que justamente reinan, que no se elevan con los obsequios, de que és acrehedor, el Trono, acordandose no sér mas que hombres, si su potestad la hacen famula de la de Dios en dilatar su Soberano Culto por justas guerras; esta la defen-

fensa de inportunos enemigos, y la resistencia á atrevidos agresores: (q) mas la justifica quando és contra la emulacion, que tiene su nacimiento en la prospera opulencia, paresca si felicidad á los malos, pero siempre la reconocen constante necesidad los buenos; dilatar el Reyno domadas las gentes rebeldes; tanto mas se justifica en estos Dominios, quando de la Real Caxa de Mexico se ayudaba á su conservacion con quasi doscientos mil pesos cada año, sin que de ellos tuviese el Rey de otro fruto, que la salvacion de las almas sobre que politicos Ministros siempre hán instado en abandonarlos por los grandes gastos, y ningun temporal provecho, manteniendo la Divina providencia firmes en su conservacion á nuestros Reyes sugiriendoles piadosas, y Catholicas respuestas.

CA

(q) *Necesitas tuendæ salutes & libertatis.*

CAPITVLO XIV.

Provehese nuevo Governador para Philipinas y los avisos que le communicó el Padre Alonso Sanchez.

1 FVE Principal empeño de el Padre Sanchez, que pues se determinaba suprimir la Real Audiencia á instancia suia, (y como el decia por particular instruccion) solo dependerian del Governador todas las mercedes; y resoluciones, debia este sér sugeto, qual pedia la necesidad de las Islas; representó á su Magestad y á algunos de sus principales Ministros, especialmente á Don Iuan de Ydiasquez, que respecto de que de el Governador dependia por la gran distancia el remedio de Philipinas que debia sér, ni mozo, ni viejo de edad mediana, sin muger, ni hijos, ni deudos, ni deudas; ni gastador, ni codicioso; de gran valor, y prudencia experimentada en algun

go.

govierno; Cavallero llano, y humano, y sobre todo Christiano, exemplar: reìa de tales condiciones Don Juan de Idiasquez, diciendo, que donde se hallaria tán raro, y perfecto? á la inteligencia de el Padre Sanchez se halló muy de satisfaccion en un Cavallero gallego, Gomez Perez Das-Mariñas; hallabase de pretendiente en la Corte; acababa de servir, con el favor de su Paysano Don Antonio de Pazos, Obispo de Pati, y Presidente de el Supremo Consejo de Castilla el Oficio de Corregidor de Murcia, y Cartagena; y aunque yá el Obispo, promovido al Obispado de Cordoba, no tenia en el succesor afectos favorables; propension de los que entran al govierno, deshacer las hechuras de los que salen, para hacerse mas respetables, y visibles; no havian padecido mucho los meritos de nuestro Gallego Cavallero; pues siendo muy cumplida la residencia, le proveyeron luego para Logroño: disputaba esta Eleccion Cartagena, y Murcia, pretendiendo se perpetuase en su govierno.

2 Tu.

2 Tuvo esta noticia el Padre Sanchez, solicitó su comunicacion, y le halló conforme á sus deseos; comunicolo á su Magestad por si mismo; condesendió el benigno Monarcha, que lo comunicase al Consejo, para que le despachase los titulos: consiguiò el Padre, estuviese secreta la Eleccion, y que el Electo se tratase como Corregidor de Logroño, y esto solo manifestase en sus diligencias; authorizó su Magestad la persona con la merced de el habito de Santiago: era hombre de valor, y brio, que havia manifestado contra los Moros: tubo á su cargo tres años lo que tenia el Marquez de los Veles en la defenza de la Costa, y no llevaron cautivo alguno los Moros en su tiempo; tuvo varios enquentros con ellos, en que cautivó, y mató muchos.
3 Practicadas estas diligencias partió para Roma el Padre Sanchez; era yá el Mayo de mil quinientos ochenta y nueve, y considerando, que seria su detencion impedimento á alcanzarle en Sevilla, para bolver en su Compania á Philipinas como deseaba, estaba

á la sazon la Religion de la Compania inquieta; havia trastornado todo su govierno el Padre General Aqua viva, y hizo una grande comucion en los animos de sus mejores Individuos, que querian conservar el govino y maximas de su Padre Glorioso San Ignacio, y impedir secularizarse, segun los áxiomas, politicos de este nuevo General, aquel estado Religioso: repetian las mas cuerdas quexas, y menoriales al Papa, y mucho mas en Madrid al Rey los Espñoles, que erán los que mas sentian novedades de aquel caracter: solicitaban estos, que el Obispo de Cartagena visitase las Provincias de España: resistió quanto pudo el General, á quien no estaba bien se descubriesen los resortes de su manejo; pretestando no era conveniente, jusgase sus cosas, quien no podia saber de ellas; no permite el derecho el Govierno de una Religion, á quien no la há profesado; el Rey Prudentisimo hizo demostracion, de que le convencian estas razones, y condescendió, con que nombrase dos Visitadores el Padre General-

neral á satisfacion de la Magestad de Phelipe, el Padre Gil Gonzales de Avila, para las dos Provincias de Castilla, y Toledo, y el Padre Joseph de Acosta, a quien debia ácompañar el Padre Alonso Sanchez, para las de Aragon, y Andalucia: nada, ó poco sosegaron estas diligencias las inquietudes, hasta que en la quinta Congregacion se aplacaron con varias expulsiones: havian hecho entender los disidentes al Rey las independiencias de el Padre Claudio, la livertad, y despotismo, que queria intreducir en la Compañia en perjuicio de las regalias de su Magestad, lo que le entibió mui mucho el afecto que la tenia antes: á serenar estas aprehensiones le pareció al astuto General, que el Padre Sanchez era el mas aproposito, respecto á lo introducido, que estaba en nuestra Corte, y se valió en ello de su prompta sagasidad; detuvole en Roma primero para los negocios de aquella Corte, con la prevencion de que manejase los de España despues: suplió á este Padre el Padre Pedro Chirino Andaluz, para que viniese en compañia de el nue-

vo Governador á Philipinas, no era de perder, lo adelantada, que tenia su intimidad el Padre Sanchez; encomendó este al dicho Governador el nuevo electo, y para el methodo de su govierno comunicó importantes avisos, como el que no cargue de familia, camaradas, ni criados; por que el cuidado de adelantar los impide mucho para governar bien, y por ocasionados con su favor dán mucho que sufrir: lleve si buenos soldados; que pueblen la Ciudad, y conserven la Republica: que economise el fausto, y aparato, que obliga á gastos crecidos; los que para satisfacer, le reducirán á industrias prohibidas: que no introdusga novedades en el principio de su Govierno pues ès hacer nada, querer sin esperiencia mudarlo todo; que si hallaré algo malo, como ès preciso, dé lugar al tiempo para poderlo comparar con lo bueno, y escoger lo mejor: escusara asi arepentirse de ligeresas, en que se atollan regularmente Iuezes superiores: que sea llano, y afable con moderacion: que no se oponga, ó exponga la authoridad: que las reprehenciones, sean con con-

pos-

postura de semblante, no exasperadas, que irritan mucho á los subditos, y los hace premeditar desahogos violentos; use si el castigo, quando sea necesario, con madurés, y despues de considerado, y tanteado todo: que en los principios sea indiferente á todas las informaciones, por que aplicar el favor en los principios sin experiencia, contrahe gravisimos inconvenientes, y quitan la libertad para hacer el servicio de Dios, y de el Rey; con toda Iusticia y rectitud; regla divina, que dispone todas las cosas de fin, á fin, con eficasia, si, pero con dulzura, no tomandose mas facultades, que las que le concede el agrado; y oficio en quanto á Consejeros, oir á todos, y fiarse de pocos en sus resoluciones: previenele, de que con el Obispo tendrá que sufrir bastante, aunque escusa por santa á la persona, dá por motivo la concurrencia de los Oficios, en que háy preciso enquentros en materia de Iurisdiciones; ruegale quiebre por el por la páz, aunque sin perder de la dignidad de el oficio: haga aprecio de sus proposiciones

nes, que aunque no sean necesarias muchas veces, este el Obispo en el entender, se estima su persona, y Consejo: adviertele el respecto á Religiosos y Clerigos dando en ello exemplo á Españoles, y Indios; pero que necesita de tiento en no darles mucha entrada y conocer bien los sugetos; por que áy de todo, y casi ninguno dexa de tener particulares dependiencias: aviso mui importante para la compañia, que siempre procuraba ápoderarse de los goviernos, y siempre en utilidad propria; de poca extension para los mas Ecclesiasticos que rara vez tienen mas pretensiones, que las de Iusticia, y algunas desgracias: encargole atienda á la gente de sueldo de mar, y de guerra, por lo mucho que de ellos se necesita, y los grandes trabajos, y necesidades, que comunmente pasan; que el buen trato, y favor de el Governador los alivia; pero sin que se dexe la atencion á la disciplina militar: sobre todo le hace veér, que el fin principal de su Govierno són los Indios, los tome baxo de su proteccion, para hacerles justicia en vejacio-

de-

nes, y agravios que se desvele en Baxeles, pertrechos, y artilleria: que los despachos de Navios á la Nueva España sea con buen tiempo: con los mejores Cabos, y Pilotos; pues són el alivio de el Governador, y de la Republica: estos avisos, á un dados con tanto tiempo, no dexan de sér en el presente mui substánciales; són generales, y pudieran llenarse, y individualizarse mas, sino fuera gastar el tiempo inutilmente: mucho és lo que hái escrito de Govierno, todo és especulativo, en llegando á la practica á cada uno le parece tiene fundido en su entendimiento á todo tacito, y que á un reserva muchas maximas, con que ilustrar á este celebré politico.

4 Facilitó el Padre Sanchez Audiencia en Roma con el Papa Sixto V. quien le oyó sobre sus pretenciones, é informes quasi una hora; recivió sus papeles y memoriales, y los remitió á la congregacion de Inquisicion de las mas graves de la Iglesia, q̃ constituyen los mas doctos, y señalados de Sacro Colegio: conferianse en presencia de su Sãtidad los Iueves; éstaban yá mui ádelante, quando fue

fué Dios servido llevar para si á este Insigne Pontifice; pararon con estos los despachos, que no pudieron conclu r.e en tres I ontificados subsiguientes, hasta la Fleccion de Clemente. VIII. én ellos consiguiò Breve de el Summo Gregorio IV, que contiene muchas gracias, y Indulgencias para Philipinas en que explicando su Santidad haver tomado baxo la proteccion de los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo, y suyo, y de su Santa Sede todas las Cavesas y miembros Eclesiasticos, y Seculares, de todos sus Ordenes, y estados, y á todos, y á cada uno bendiciendolos con plena caridad en las entrañas de Jesu - Christo, mostrando con palabras encarecidas su lastima, y compasion de la trabajosa, y peligrosa vida, que toleraban en áquel distante destierro, haciendo gracia al Padre Alonso Sanchez, quien con sus estudios Ecclesiasticos probó en publico y en particular el derecho, y potestad de los Pontifices Romanos de donde procede, y se deriva el derecho, y potestad, que el Invictisimo y Serenisimo Señor Don Phelipe Rey Catholico de las Españas

ñas

ñas y de las Indias usa, en sugetar, y poseer aquellas regiones, en defenderlas en nombre de la Santa Iglesia con la verdadera guardia de el cuchillo segiar, y con la comision de llevarlas la Religion, y la feé; haciendo demostracion, y abriendo llano camino conforme á la Doctrina de esta Santa Sede, y Decretos de los Summos Pontifices en cosa antes obscura, que ignoraban no pocos. Para mostrar pues con animo gratisimo su beneficiencia Paternal con todos los de aquellas Provincias, concede al dicho Padre Alonso Sanchez ò á la persona de su Compañia que el señalare, pueda elegir de cuño, estampa ó de qualquiera manera, una ó mas Imagenes en grandeza, figura y forma, que quisieren, que contengan la figura de Christo Señor Nuestro la Santissima Virgen, o de los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo, y de la otra el rostro de su Santidad, con las Indulgencias siguientes: á los que induxeren á la feè á los infieles, ó les dieren noticia de nuestros Santos Misterios, por cada vez trecientos

años de Indulgencia, pero el que por su industria alcanzare, que alguno se convierta á la feè, ó á nuestra amistad, indulgencia plenaria de todos sus pecados.

5 Qualquiera persona que juntare los Christianos a la Misa, ó Doctrina Christiana, ó sela enseñare, ó persuadiere el vso de algun Sacramento, de el agua bendita, de la Corona ó Rosario, á hacer reverencia á las Santas Imagenes, ó á los mismos Santos; singularmente á los Beatissimos Principes de los Apostoles, y á tener Devocion á la Santa sede Apotolica, por cada vez trescientos años; y todas las veces que alguno se confesare, ó se bautizare otro por industria, y por la misma confesare y comulgare, Indulgencia plenaria, la misma qualquiera que por si, ó por tercera persona defendiere el Pueblo fiel, ó ayudare á su defensa en cada un mes, y siempre que por razon de conversiones se hullare en peligro de la vida, invocando el Santisimo Nombre de Iesus; lo mismo quando librare á alguno de la muerte, ó de otro daño notable:
los

los mismos soldados marineros, ó qualquiera otro, que de qualquiera manera concurriese á la conversion, ó defensa en las fiestas de Navidad, Resureccion Pentecostes, y en todas las de Nuestra Señora, oyendo Missa, ó rezando la Corona, con proposito de confesarse. Todos los obreros de esta Christiandad, sus áyudantes, áunque de los nuevamente convertidos, que les sirven en qualquiera cosa de el Misterio, todas las veces, que dixere Missa, ó la óyeren, rezando cinco Pater noster, y cinco Ave Marias por el Pontifice, que concedió estas gracias, y rogasen á Dios por la conversion, plenaria indulgencia, la que pueden aplicar por un Alma del Purgatorio, de los que alli mueren Que si se pierde, quiebra ó deshace qualquiera de dichas Cruzes, granos, ó medallas, se pueda suplir con otro por una vez.

6 Alcanzò otro Breve del mismo Pontifice Gregorio XIV. singularisimo honor á nuestros Catholicos Monarchas, por el auxilio de sus armas á la seguridad de los Predi-

cadores Evangelicos, y de el Evangelio mismo; en que suponiendo, que aquella soberVia potestad, que despues de su Resureccion gloriosa, dixo; sêle dada en el Cielo, y en la tierra por su eterno Padre, comunicó á los Apostoles convenientisimamente; pues representaban todo el cuerpo de la Iglesia especialmente al Apostol San-Pedro, que como Principe de aquel Apostolico Senado, tenia la suprema perrogativa; y aunque la Iglesia, como áun en las faxas, y principios, húmildad, y oprobios de la Cruz, tenia como escondidos sus azeros en la vaina, despues quando fué necesaria la fuerza para debilitar, y áun destruir el poder de los que querian impedir con violencia sus progresos, regida del valor de sus Illustres hijos, Emperadores, Reyes, Principes, y Señores, los enemigos de la feè experimentaron su constancia invicta; desde cuyo tiempo la Iglesia Militante, no solo há peleado espiritualmente contra los Principes, y Potestades de las tinieblas; sí que por si, ó por los mas poderosos de sus hijos, alis-

alistando gente, en arbolando Estandartes, juntando exercitos, y desembaynando descubiertamente el cuchillo de el poder secular, y temporal, descargò sus golpes sobre services rebeldes, venciendo en todas edades casi todo el Vniverso, há conducido gloriosamente hasta las vocas, y gargantas de las naciones enemigas las Insignias vencedoras en milicias de mar, y tierra, sugetando los Barbaros; que cerraban la puerta á la Predicacion de el Evangelio, vengando los agravios de los Predicadores yá admitidos; ó comprimiendo los impetus, y fereza de las otras naciones; enseñando la experiencia, que este modo de proceder ha sido, el que sea conocido mas eficaz, para estender, y plantar la Religion, y para conservar el Imperio de el Evangelio: de tál modo, que solo há permanecido libre de error la Religion antigua, en aquello, que la Santa Madre Iglesia, puede inmediatamente defender por si misma, ó por medio de sus amados hijos los Principes Catholicos: entre todos, los que están al rededor de esta mesa Celestial, ès

co-

cosa cierta, y constante, que las primeras alabanzas pertenecen por sus elevados meritos á los Serenisimos, é Invictisimos Reyes Catholicos de Castilla, y Portugal, cuya invencible fortaleza, para rendir á los enemigos de la feè, para dilatar los terminos de la Republica Christiana, para enprender navegaciones nunca sabidas antes de ahora de los mortales, y sugetar las naciones mas distantes, y retiradas, de quienes la antiguedad, ni áun tubo noticia fabulosa, casi por derecho hereditario, juntamente con la sangre, se les há comunicado, y juntado divinamente la prosperidad; de modo, que no solamente hán hechado, y propulsado los Moros de los confines de España, consiguiendo sobre ellos insignes victorias, si que tambien attravesando el occeano Artico, y Antartico, ó por mejor decir uno, y otro mundo, que yácian sumergidos en las obscuras tinieblas de muchas superticiones, hán llevado, y establecido alli, con valor increible, grandes gastos, y trabajos mayores, si bien con succeso felicisimo, las-

las vencedoras vanderas Españolas en nombre de la Romana Iglesia, con cuyo arrimo, y defenza se há dilatado con authoridad Apostolica la Predicacion de el Evangelio en Español lenguage por la redondèz de la tierra hasta los ultimos fines de el mundo, por innumerables Predicadores, que de todas Ordenes pasan, y andan por ellas, defendidos de los Soldados, y Capitanes de tán famoso Rey. Por lo que procurando con las fuerzas, y authoridad Apostolica, que continuen tán felises principios, y se estiendan en deseados progresos, en la authoridad, y facultad propria suya de embiar, llevar, y introducir idoneos Ministros de el Evangelio á aquellas barbaras naciones, la diò, y cometió á los Reyes de ambas Coronas, y en cierta manera se descargó en ellos de alguna parte de su cuydado, y obligacion Pontificia; y para eso les concedió, y comunicó tambien todo aquello, sin lo que no se pudiera hacer la Predicacion, ó ya hecha, no pudiera perseverar, ni sèr constante, y firme; ès asaber, que pudiesen disponer-

ner armadas, hacer entradas, por mar, y tierra con las armas, camino á los Predicadores Catholicos; asegurandoles el puesto, y defender sus vidas, y personas. Estiendese el Santo Padre en alabar el zelo vigilantisimo del Reverendisimo Obispo Don Domingo de Salazar, el de el Clero, y familias Religiosas, que habitan, y trabajan en aquellas partes, la prudencia de la noble persona de D. Gomez Dasmarinas su Governador, y Capitan General electo por el gran Rey *PHELIPE*; y finalmenre la invicta grandeza de animo de los Españoles, que ò por negocios publicos de el Rey, ó por particulares suyos, ausentes, y como desterrados de su patria, andan peregrinando en aquellas remotisimas regiones entre tantas gentes barbaras, y fieras en sus costumbres; ellos con sus armas, ó por mejor decir con su sangre, defienden á los Predicadores de Moros, Paganos, Gentiles, y Hereges Piratas; con su exemplo enseñan á los nuevos Christianos, cultivando, y civilizando poco apoco los animos de fieles,

ó-

ò infieles; por lo que á todos gratifica su Santidad con Apostolicos favores de él requisimo Thesoro de Christo Salvador nuestro, á todas aquellas Provincias, y á todas las Islas, que háy en aquel distrito, oyá sabidas ó que áun no se hán descubierto, desde ahora para el tiempo, en que admitiendo el Evangelio se hán capaces de lograr de este Thesoro; esto ès á todos, y á cada uno de los Templos, ó Iglesias yá edificadas, ó que en adelante se hicieren, en las que estubiere colocado el Santisimo Sacramento con licencia, y aprobacion de los Superiores, ó de él Ordinario, qualesquiera de los fieles, expecialmente los Neophitos, se juntaren á oir Misa, y sér apasentados con la divina palabra, ora sea Metropolitana Cathedral, ó Colegiata, ó Parrochial, ó de qualquiera Orden Regular, ó Cavezera, en que de ordinario asiste el Ministro; ò Visita, ó Hospital, ó Capilla de Cofradia, ó Hermita, y á todos los que visitaren qualquiera de dichos templos en el dia de su Principal invocacion des-

y dé

de las primeras vispreas hasta el dia de la fiesta al ponerse el Sol, á los Christianos antiguos, si estubieren confesados, y contritos, y haviendo comulgados á los Neophitos, si por lo menos estubieren contritos y huvieren, oydo Misa aquel dia, y rezando la Corona, de la Bienaventurada Virgen, plenisima Indulgencia á todos sus pecados en forma de año de Iubileo, como si visitasen entonces los umbrales Apostolicos, y demas Iglesias necesarias; la que siempre que rezaren siete veces el Padre nuestro, y Ave Maria en qualquiera de las Iglesias, ó lugares dichos, por la conversion de aquellas mismas partes, les concede para todos los tiempos futuros, todas las Indulgencias de vivos, y difuntos de todas las Iglesias, que están dentro, y fuera de los muros de Roma; exorta á cada uno de los Operarios, y Ministros, que muchas veces entre año, en expecial el dia de el dicho Iubileo, expongan encarecidamente á los fieles, especialmente á los Neophitos, esta insigne liberalidad de la Silla Apostolica, como el que en cada una de dichas Iglesias se guarde un exemplar de estas

le-

letras. Dada en Roma en veinte ocho de Julio: de mil quinientos noventa y uno.

7 Otro Breve alcanzó el Padre Alonso Sanchez de el Summo Pontifice Clemente VIII. que dirige asi: A nuestro Venerable Hermano el Obispo, y amados hijos Governador, Clero, Religiosos, Senado, Magistrado, Encomenderos y á todo el Pueblo de las Islas Philipinas, en que tiene por una cosa admirable la conversion de el nuevo mundo; pero por mas especial la de las Islas Philipinas regida, y governada por la Divina Sabiduria, lo que há entendido muy claramente de los informes de el Padre Sanchez, en que há conocido los Consejos de Dios altisimos en tál dilatacion de la feè por unos medios flacos, y desiguales; de que colige la vtilidad de los trabajos de el Obispo de Manila, padecidos en Ilustrar la Iglesia de aqui (dice) Ilustre, y Noble Governador, se conoce tu piedad atestiguada de tantas, y tán esclarecidas obras de prudencia, y solicitud; de áqui Insignes Senado y Magistrado, és alabada vuestra provida

vigilancia ; de áqui, Nobles varones, queda recomendada la grandeza de vuestra virtud ; de aqui, famosos Capitanes, vuestros trabajos en defender esta nueba Iglesia quedan conocidos por dignos de toda alabanza: de aqui, ó Varones Philipinos pimpollos nuebos y á Dios muy ágradables, se descubre, y manifiesta vuestra inclinacion para abrazar, y seguir la verdadera feè ; pues para que tengais alguna muestra, señal de nuestro paternal amor, con la authoridad de Dios Omnipotente, y de los Apostoles San Pedro y San Pablo, y nuestra, por el tenor de los presentes, os recivimos á todos y acada vno de vosotros, y todas vuestras cosas enla Feè, y proteccion nuestra y de la Sede Apostolica ; y por medio de el Padre Alonso Sanchez ós embiamos nuestra Apostolica bendicion, y tambien de el inéxhausto Thesoro de la Iglecia, cuio dispensador somòs, lós embiamos unas Insignes Indulgencias como vereis por otras letras nuestras: encomienda la feé y lealtad, y obediencia á su muy amado hijo *PHELIPE* Rey Catholico de las Españas, y de las Indi-

dias, como á proprio Principe; á quien la Santa Sede há cometido la execucion de su oficio, y potestad en promover la salvacion de estas naciones; en cuios deseos le deben mucho, y mucho mas en su execucion con los piadosos Ministros que les trabajan: fué dado este breve en veinte y cinco de Marzo de mil quinientos noventa y dos. Lo de las Indulgencias de las Quentas Medallas, Cruzes, Quadros, Imagenes benditas, que concedieron los dos Pontifices Gregorio XIV. y Inocencio IX. fué una gracia mui celebrada, no solo áqui en las Indias, pero tambien en Epaña, y Italia; no havia exemplar de tán amplia concesion hasta áquel tiempo; pues podian ganarse nuebe Indulgencias plenarias cada dia, ó sacar nuebe Animas de el Purgatorio; y cada dia dos ves todas las Indulgencias áun plenarias de dentro y fuera de Roma por vivos y Difuntos; Thesoro mucho maior, sin otro gran numero de Indulgencias y perdones.

8 No solo estos graves negocios manejó discrecion el Padre Alonso Sanchez; tam-
bien-

bien los de su Religion en fundacion de esta Provincia de su orden; dificultaba el Padre General su conservacion ó su retiro, y pidió parecer determinado; que fué, podria su Paternidad mandar eregir en Colegio la Casa de la Compania de Manila, y que fuese Vice-Provincial su Rector, teniendo por lo menos á su govierno dos Residencias de Indios respecto, de que no se áprehende bien su lengua, ni se entienden bien sus costumbres, ni se les cobra aficion, y cariño, sino se vive de asiento con ellos; en cuias tierras és hacer nada, en todo lo que se hace, que no seá con Indios, como decia el Virrey Don Francisco de Toledo, instruyendose con perfeccion en el Ministerio y doctrina como Doctrineros, y Parrochos, en cuio exercicio edificaban mucho las demas Religiones; conformóse con este parecer el Padre General, erigiò la Casa de Manila en Colegio, y nombrô ál Padre Antonio Sedeño por su Rector, con las licencias á estender el Numero cierto de Pueblos, hasta que otra cosa se determinase;

en-

encargando, que los que viniesen á Philipinas tomasen muy deproposito el Ministerio de la enseñanza, instryuendose én sus Idiomas confirmando tres advertencias, que le surgiriò el Padre Sanchez, en verdad mui substanciales y vtiles; que los Sugetos que se embien, que sean, como lo necesita áquella tierra, y su livertad, de mucha virtud, humildes, obedientes y deseosos de tolerar trabajos, en que la caridad supla las conveniencias de otras partes; mozos en la edad, para aprehender tán dificultosos Idiomas, y hacerse expertos; pero viejos en la madurèz, y en la mortificacion de passiones: mui resueltos áir alli sin las intenciones de Iapon China, y otrras novedades que distraen del principal intento tales tentaciones; daño que devia atajarse cuidadoasmente en sus principios, por el mucho daño, que hán causado á Philipinas, y á sus Christiandades tales Espiritus vagos. Vltimamente que convenia mui mucho, que los que pasan á Philipinas una véz con el zelo de la conversion, y conservacion Espiritual dé las Al-

mas-

mas, no se les permita én ningun tiempo bolber á Europa; por disimular su tibieza, y pretextar sus faltas, infamen todo sin temor á Dios obscureciendo con negros informes hasta los mas dilatados estados, sin que nada se reserve de sus detrectaciones malignas; és gravisimo el daño, que causan en Espiritus sencillos; impidiendo, asientan á las internas vocaciones: para mudar de Cielo, y calidades bastantes estendidas són las Indulgencias menos mal és la mortificacion de vn particular y su desconsuelo, que amortiguar en cosas tán importantes el Espiritu de vn comun; que à lo menos quando no se determine por Ley general, y publica, sea, quanto se pueda rigorosa esta practica.

9 Con estas Instrucciones vino el Padre Pedro Chirino en compania de el nuevo Gomez Perez Dasmariñas, quedando áun en Roma el Padre Sanchez, que despues de tres años de asistencia en aquella Corte, diò buelta para España con el animo de embarcarse para estas Islas: no tubo efecto, por que el

Pa-

Padre General le ocupò en la pacificacion de sus Provincias de España, alteradas como diximos, de su Govierno, con ordenes, y Instrucciones particulares: discurriò por algunas Casas, y Colegios de la Compania comunicandose con los Padres mas graves de ella; facilitó los animos mas dociles, sosegó en parte las desconfianzas de el prudente Monarcha, y comunicandose con su General y á todos en disposiciones favorables, y instruido de los Sugetos en quienes, se debian, ó podian distribuir los votos, se determinó la quinta General congregacion Provincial de la Provincia de Toledo; era el Padre Mendoza, con quien el Parde Sanchez tenia intimas inteligencias, y fué nombrado en primer lugar por su Socio con vóz y voto, como agregado por el Padre General en aquella Provincia: á pocos dias de la intimacion de este orden, estando en Alcala de Henares, le atacó una maligna fiebre, que declarandose en dolor de costado, le quitó en breves dias, la vida; murió despues de recividos los Sacramentos con Religiosa resig-

nacion. Fué hombre de ingenio, y letras; sobre salió en negocios publicos, que manejó con sagasidad, y Arte, en que se advierte una conciencia no mui delicada, y una amistad no mui fina, quando mediaba proprio interes Quintiliano decia Seneca: (s 2) hecha á perder la mayor parte de sus pensamientos en el modo de expresarse, tanto mas peligroso, quanto mas abundan de defectos agradables; admirarian los Sabios á Seneca, si nò huviese alterado con distantes raciosinios la importancia y gravedad de los asumptos; si este juicio ès poco ventajoso al Padre Sanchez, y són sombreados los colores, pase sobre la pintura la esponja, y hagase Iusticia al merito: lo cierto és que los despachos conseguidos alteraron bastante á esta Republica, y fueron con tán poca satisfacion de el Illustrisimo Obispo, que obligaron á un intempestivo movimiento á este venerable Macrovio, que descubrirá el Capitulo Siguiente.

CA-

(s 2) *In eloquendo corrupta pleraque; atque eo pernicioso quod abundant dulcibus Vitijs.*

CAPITVLO XV.

Toma pocesion su quinto Governador el Mui Illustre Señor Gomez Perez Das-Mariñas: progresos de su govierno hasta su desgraciada muerte.

1 MVI á satisfacion de todos continuaba su Govierno el Doctor Don Santiago de Vera, sin que la profesion á las letras le hiciesen descuidado en el exercicio de las Armas; experimentó adversidades, que templò con otros succesos felises. La Nao Santa Ana, que ibá de viage á Acapulco fué apresada por un Corsario Ingles en la Costa de la California; era este Thomas de Escander; fué rica la presa, por que iba cargada la Nave de mucho oro, y mercaderias de precio: no contento con esto, regresa á Philipinas, entra por las Provincias de Pintados, pasa por Arevalo, en cuyo Puerto estaba en Astillero un Navio para la Carrera,

pretende quemarle; resistele su Cavo, Manuel Lorenzo de Lemos, con bizarria, y hace que se retire sin conseguir su intento. Huvo un levantamiento en la Isla de Leite el año ochenta y ocho: un Principal de aquella Isla alborotó los naturales, matan al Encomendero de Abuyog, y se queda el principal levantado con su muger; el Governador que no sufria estas insolencias, despachó al Capitan Juan Esguerra con un buen destacamento, que castigando los mas culpados, sosegó la Isla: con el latrocinio de el Pirata faltó el año ochenta y nueve el socorro; no fué esta la unica desgracia; dos Navios estaban armados para hacer viage en el Puerto de Cavite, se perdieron en el dia de San Pedro y San Pablo con una deshecha tormenta.

2 En estos cuidados estaba actualmente el Doctor Vera, quando llegó oportunamente su Succesor el Señor Perez Dasmariñas: havia salido de la barra de San Lucar con un hijo yá grande, y los Padres Jesuitas en Septiembre de mil quinientos ochen-

ta

ta y nueve, en tres Pataches de conserva, que mandó su Magestad prevenir para el viage de dicho Governador á Nueva España: llegaron á Vera-Cruz, donde tomaron tierra en ocho de Diciembre, y en primeros de Marzo del siguiente año noventa: se hicieron á la vela en Acapulco en dos Navíos Capitana, y Almiranta con mucha Infanteria, y lucida, y un buen socorro de todo lo necesario: tubieron feliz viage, hasta que entrados yá en las Islas les sobre vino un temporal muy recio sufrióle la Capitana, que llegó sin especial quebranto á Cavite; la Almiranta fué, la que padeció tanto, que el viento la despedazó los Arboles, quedó tán desaparejada, tán sin govierno, tán enrredada entre Islas, que se tubo por Soberano favor diese el Vagel en las costas de Marinduque; fracaso en unos baxos algo apartados de tierra, dieronse priesa todos, á salvar sus vidas en el esquife, en balsas, y de otros modos, salvaronse las personas, y la ropa, y pasaron en embarcaciones ligeras

á

á Manila ; tomó posecion el nuevo Governador con las acostumbradas formalidades : no hallando en Cavite Navio prevenido para el viage á Nueva España, mandó aprestar el, en que havia venido, y en un mes le despachó á Acapulco con carga, y que en su regreso tragese el Situado socorro.

3 Como el Padre Sanchez havia propuesto en nombre de los Estados, y Tribunales de estas islas, la remocion de su Real Audiencia, visto por el Consejo, y consultado, mandó su Magestad se quitase por entonces, en atencion a estar á un esta Republica muy tierna, y necesitar mas de Presidio militar, que la asegurase de enemigos, que de Presidente, y Oydores, que juzgasen sus pleytos, mandòse, que en su lugar se formase un Campo de quatrocientos hombres con sus Capitanes, y Oficiales: no creo, que la formacion de la Milicia fuese causa, para que se reformase la Real Audiencia; ni el generoso animo de el gran *PHELIPE*, tán propensò á conservar estas Islas á todo costo repararia

ria en continuar aquellos particulares estipen-dios, si sele huviesen propuesto, no superflu-os, si convenientes: conforme á las Reales Instrucciones, y como en utilidad de el Governador, para obrar mas absoluto, luego se reformò la Audiencia, cerraronse sus despachos, y cesó su exercicio: dio su residencia al Iuez Comisionado, y particular, que para eso havia venido; la mas seria fuè la de èl Presidente, que havia manejado sus negocios en qualidad de Governador, y Capitan General; no consta le resultase cargo alguno; nada mas sospechosos, que estas residencias tán justificadas, en la extension de unos Oficios, en que són innevitables culpables, y inculpables defectos: Embarcaronse el año siguiente para Nueva España Presidente, y Oydores, excepto el mas antiguo Licenciado Pedro de Roxas, que quedó por Theniente, y Acesor de el govierno: Fundóse el Campo, y se dieron executivos Ordenes para cercar de piedra, y fortificar segun arquitectura militar á la Ciudad de Manila; con

si.

siguiólo en breve, de muy buena Muralla, y bastiones, capaces de mucha, y buena artilleria, que se fundió con la misma diligencia; asegurando la Fortificacion con la Ciudadela de Santiago, que defiende la entrada de su Rio con una baxa plata forma, defendiendola, y el muro por parte de tierra con un ancho, y profundo foso: no era fortificacion á la moderna, tiene muchos, y graves defectos; pero para aquellos tiempos, y sus necesidades suficientisima.

4 Puso mucho calor, en que se acabasen dos fabricas puestas en Astillero, y pudiesen el año siguiente hacer su viage temprano; hizose el prudentisimo juicio, que debe sèr esta la atencion principal de este govierno, el que no falten Navios, en que traher anualmente sus precisos socorros; como que en este inportante comercio está la conservacion de las Islas. Despues de estas disposiciones junto lo mas distinguida de la Republica; hizo un afable razonamiento, en que significó á los Vezinos, como estaba en el cono-

cimien-

cimiento de que su Magestad le havia embiado á honrrar sus servicios, y aliviarlos en sus penosos trabajos; que en esa atencion ninguno de ellos seria ocupado en adelante en guardias, ni exercicio alguno de guerra, mientras no los obligase la necesidad: para estos quotidanos exercicios havia traido Soldados bastantes, que los reelevarian de tales rondas, los que no selo alojarian en sus Casas, como hasta entonces; pues tenia disposiciones para quarteles en la misma Plaza de armas, como con efecto se hizo. Puso en orden los Hospitales de los Españoles, y Naturales; visitabalos á menudo, reprehendiendo severamente qualesquiera descuido en su asistencia, y regalo.

5 Tenia con sus Instrucciones mui encomendado la fundacion de un Recogimiento, ó Colegio, en que se criasen las hijas de Soldados distinguidos en el servicio; en su cumplimiento se fundò y ordenó el de Santa Potenciana en unas Casas, y Solar, que para ello dió liberalmente el Capitan Luis de Vi-

vanco, Factor de Real Hazienda; abriosé Iglesia que se hace juicio fuese la antigua Hermita ó Capilla de San Andres, y conserba el mismo titulo, consta estaba desde que se juró por Patron á este Santo Apostol, en el mismo Sitio, ó mui inmediato; la dotacion subsiste, no asi el Colegio, que estando yá mui maltratado, y incomodo, determinó el Illustrisimo Arzobispo Governador Don Manuel Roxo, mas que repararle, hacerle nuevo; para lo que trasaldó las Niñas al Colegio de Santa Isabel; comenzó con eficasia la obra, que estando al primer piso, y en buena planta, vinieron los Ingleses, tomaron la plaza año de mil setesientos sesenta y dos, y paró el edificio en este estado, tanto, que nadie há pensado proseguirlo: lo mas lastimoso, que la Iglesia, que era de buena fabrica de Canteria, cerrada y sin uso, desplomandose en pedasos el techo, llegó finalmente á su ruina; sirviò para Doncellas huerfanas hijas de Padres Españoles á su buena educacion en govierno de una Casa, y buenas costumbres· estaba

ba-

baxo la Real Proteccion, mantienense òy las Colegialas en una Casa particular de medianas conveniencias á costa de la Real Hazienda, no con mucha abundancia, pero lo suficiente; admitense algunas Pupilas, Servientes, y áun algunas Recogidas á mejorar de malas mañas: para esto le havia aumentado de una havitacion separada el Arcediano Don Francisco Gomez de Arellano, y Provisor, quien hizo tambien el Retablo maior, y dote de otras limosnas, pero entiendo, que en fin este provido recogimiento, se halla yá perdido; tiene su Capellan, su Rectora, y Portera; viven en Comunidad, y de lo pretendido en su fundacion dexa de lograrse en parte.

6 No porque su atencion estuviese distribuida en cuidados de tanta magnitud, se distraxo de edificios importantes: entendió eficasmente en la fabrica de la Iglecia Cathedral, no magnifica, pero decente para aquellos primeros principios: el Señor Gregorio XIII. fué el que dignifico aquella Iglesia que solo era Parroquial en Cathedral, por su

Bula dada en Roma al dies y siete año de su Pontificado, que fuè el de mil quinientos setenta y ocho: á pedimento de él Catholico Rey *PHELIPE II.* asignando veinte y siete Prevendas de las que el Rey sustenta las precisas; cinco dignidades, que són Dean, Arcediano, Chantre, Maestre Escuela, y Thesorero: tres Canongias (supresa la quarta para la Inquisicion, como és en todas las Indias) á que se añadieron en mil seiscientos y quatro: dos Racioneros y dos medias, por Real Cedula fecha en Valladulid: tiene dos Curas para la Parroquial administracion, Sacristanes, Maestro de Ceremonias, Perdiguero, y otros necesarios oficios; és asistido el Altar y el Choro con decencia, y magnificencia conserba la advocacion primera de la Purisima Concepcion de Maria Santisima; las Rentas estables són cinco mil pesos, al Arzobispo, seiscientos pesos al Dean quinientos: las dignidades quatro cientos: los Canonigos trescientos, los Rasioneros y los medios Racioneros doscientos pecos, cada uno doscientos pesos el Maestro
de

de Ceremonias, ciento ochenta y tres pesos cada uno de los Curas: esto con asignaciones de obras pias, Capellanias, y otras penciones Ecclesiasticas, ájuntán una congrua bastante competente á mantenerse con decencia; hizosé una Solemne colocacion de las insignes Reliquias que el Padre Sanchez consiguió en Roma; era especial el Cuerpo de San Policarpio, una notable Reliquia de Santa Potenciana entre ciento cinquenta y siete Martires, veinte de ellas de Papas, y fué en el Colegio de la Compania con una distinguidisima ásistencia.

7 Entabló el cuidadoso, y vigilante Governador los proprios de la Ciudad; formò Carniceria publica con obligado al comun abasto; dispuso en orden, y policia la republica, obligando á todos á vivir en quietud, y Christianamente; el era el primero con su eficaz exenplo, sin perder de su authoridad; era llanamente afable con todos, en actos de piedad, y de Religion el primero en sus funciones publicas: Pacificó las Provincias de la Nueva Segovia, Tuì, y Sambales; proveyó

en

en quanto pudo á las Christiandades de Ministros, y á la infidelidad de laboriosos Misioneros de todas las Ordenes distribuyendolos con intervencion del Obispo en territorios, en el modo por entonces posible, y acomodado á la necesidad, y al corto numero.

8 Con esta prosperidad procedia el Prudente Governador en la forma, de su República; como de terrena Ciudad, no podia sér sempiterna; tenia su bien en alegre sociedad, qual puede en cosas bacilantes conseguirse: Pero como no puede ser completo, tiene su admixtion de desazones, y angustias: (dividese contra si misma en litigios, y odios,) en cuyo combate sòn mortiferas, y áun mortales las victorias; y quando pretende sér vencedora de las gentes, viene á su cautiva de los vicios: esto és consiguiente quando despreciados los bienes mejores, que pertenesen á la Ciudad superna, en que solo áy paz segura; asi se apetecen los bienes de la terrena, que persuaden, y hacen creer, sèr ellos los unicos, ó que deben

ben sèr los portales amados: necesaria és entonces la consequencia de la miseria, y que se aumenta mas de lo que havia. Suprimióse, como yá vimos la Real Audiencia con las costosas diligencias, y representaciones de el Padre Sanchez; apenas experimentaron los estados Ecclesiasticos, y Secular el absoluto proceder de un Governador sin la contencion de un Tribunal tán respetable, en partes tán distantes de la Corte, y Real Consejo, quando se manifestaron los sentimientos de esta grave resolucion; quien mas los sintió fué el Reverendisimo Obispo, acuyas instancias se havia fundado, veérle ahora tán en perjuicio suyo suprimido: solo estubo bien esta reforma al Presidente, y Oydores, que mejoraron en honrosos, y mas dignos empleos, y oficios: huvo entre los dos Superiores competencias de jurisdiccion, y poca, ó ninguna conformidad de dictamenes; como el Governador tenia el mayor poder, y la authoridad Real, de la que dependia el Obispo, y no havia recurso á otro Tribunal,

que

que entendiese por via de fuerza en la disconformidad de sentires, agravó las dificultades, formando sentimientos, y divisiones publicas, que serian tumultuosos odios: Religioso era el Governador; pero consideró por nimias, y excesivas las pretensiones de el Señor Obispo Salazar; constituyóle en su jurisdicion meramente Ecclesiastica, y áun en esta como Vice-Patrono no le consentiria muy pacifico; amante de su authoridad la conservó muy severo.

9 Esta competencia imprimió el dictamen al Illustrisimo de ausentarse de su Iglesia, pasar á la Corte, á solicitar el remedio de tales inquietudes; como le pensó asi lo hizo en la edad abanzada de setenta y ocho años, muy trabajada en varios viages de ambos mares: dexó por Governador de el Obispado al Padre Fray Christoval de Salvatierra, y se embarcó en Cavite para España: fué trabajoso, como ès regular su viage; llevando consigo por compañero al Padre Fray Miguel de Venavides; caió este por desgracia al mar, caminando el Navio en buena bela; al

bo-

borotóse la tripulacion con las confusas voces de hombre al agua; quando el Piloto se enteró de el fracaso, baxó velas, y atravesó el Vagel, y ya quedaba el caido muy atras, con todo se hicieron las acostumbradas diligencias, y pudo recogerse en el vaso al Padre; e Obispo luego que tubo noticia de la desgracia, se arrojó á los pies de el Señor delante de una Imagen, y con eficaz oracion pedia á Dios, se lograsen los humanos socorros; en peticion tán favorosa que no la interrumpió hasta que vió al Padre Fray Miguel dentro del Navio, mojado todo, y maltratado: dió el Obispo muchas gracias á Dios por la felicidad de el Succeso, y reprehendió al Padre su descuido. Embarcóse despues en Vera-Cruz en un Barco de pasage, y en la ensenada de Campeche padecieron un temporal muy terrible; metió al Navio en una Cala en que se acostó barado; todos salieron á tierra en la Chalupa; solo el Obispo quedó alli con un Sacerdote en su Camarote: fué Dios servido creciese la marea, con que se enderezó, y boyò el Navio;

entraron todos los fugitivos á bordo, y con un viento favorable, que saltó de tierra, siguieron su viage con prosperidad hasta la Habana, en donde alcanzaron la flota.

10 Llegó finalmente á España, presentóse en la Corte, sintió vivamente su Magestad la ausencia de el Venerable Obispo, que se-aya falta notable en tierra tán nueva apaciguado yá el Rey en aquellas primeras impresiones, lo oyó con gusto, y le despacho favorablemente en sus negocios; alcanzó una gruesa limosna para adornar su Iglesia, que se aumentasen los Prebendados en renta, y en numero. Y porque un Obispo solo no podia acudir á Confirmaciones, y otros actos precisos, y de oficio en tantas, y tán divididas Islas, mucho menos atender á la numerosidad de sus conversiones, propusó la division de su Obispado en quatro, un Arzobispo, y tres Obispos sufraganeos; asignó los terminos, y territorios, que debia tener cada uno: aprobolo el Rey, y lo consultó á Roma: teniendo yá estas pretensiones tal adelantamiento, le acometió una enfer-

fermedad, que fué muy grave en tán adelantados años, y le conduxo al fin de sus fatigas, commutando, como piadosamente creémos, vida tán miserá por otra incommutable, y eterna, en que sea perpetuo el descanzo: no hizo testamento, porque no tubo su pobreza de que; seis reales solos se le hallaron de caudal, cuya cantidad tán corta en un Obispo de Indias, hizo muy ruidosa la admiracion en la Corte: enterróse solemnemente en el Convento de Santo Thomas de Madrid; al que asistieron los Consejos de su Magestad, quienes en la consulta de concurrencia de Exequias de el Cardenal, y Arzobispo de Toledo Don Gaspar de Quiroga, mandóse asistiese al mas pobre, costeando su Real Piedad las expensas de sus funerales: sintióse verdaderamente en Manila su muerte; estimabanle como á Padre, y le veneraban como á Santo: Exemplar Obispo en toda la carrera de su vida; en su Obispado, su natural afabilidad, y caridad superior le hicieron amabilisimo; tubo sus disputas con las Ordenes Religiosas, causó

á los Agustinos, que no selo merecian, sensibles disgustos, hasta obligar à su Provincial con su retiro á la Corte la solicitud de un moderno remedio: parece acomodada recompensa, el que sentimientos proprios le obligasen al mismo viage: no és muy estraño concebir tubiese el Padre Sanchez la mayor parte en la disension con los Agustinos pues como dice la Carta al Pontifice, con el consultaba todos los negocios, casos, y dificultades; no escusaria el Illustrisimo Obispo la presente, pues no era de las mas leves: si esta confianza fuè perjudicial á aquellos Religiosos, no fuè menos al mismo Venerable Obispo; pues vino á terminar su carrera tán a distancia de su Mitra; causandole tales vejaciones la retirada de la Audiencia, que restituyó con todo empeño.

11 Aquellas graves disensiones y combates entre Castellanos, y Pòrtugueses, favorecidos unos de el Rey de Tidore, ápoderados los otros de el de Terrenate, el comercio de el clavo éra el que ponia èn armas á los

dos

dos partidos ; cesaron estos movimientos belicosos con la vnion de las dos Coronas , y aumentòse à Castilla la solicitud en pacificar las Malucas : revelòsè contra los Portugueses el Rey de Terrenate , instigado, y fomentado de Olandeses Hereges, que yá infestaban áquellos mares, los profligó de su Isla ; pretendian estos sediciosos hacer lo mismo en Tidore y áun expulsarlos de todo el Archipielago Maluco : el Virrey de la India, aunque le reconocia por de su jurisdicion, y provehia la Capitania maior de aquellas plazas, no las socorria, como necesitaban, por la distancia grande de Goa : ápretados los Portugueses acudieron al Governador de Philipinas encargabasele de España éste socorro; álgo que se havia hecho los años antecedentes, ni havia sido bastante, ni que ácreditase mucho nuestras armas instruido de ello el Rey dió al Governador Gomez sus Reales encargos, de que se interesase en la pacificacion de las Malucas, luego que tomase posecion de su Govierno : en medio de tantos cuidados, co-

mo

mo se ofrecieron en sus principios, prevenia fundada la Caveza, y nervio, lo necesario para la faccion: pidiò al Padre Antonio Sedeño, le diese el Coadjutor temporal Hermano Gaspar Gomez, para que fuese al Maluco con el Capitan Gregorio Cubillo, que con color de embajada, le embiaba al reconocimiento completo de aquella tierra, Cubillo iba haciendo su reconocimiento, con discrecion, y disimulo de la caza encontró con un fierro Puerco de monte: trabó combate, y quedó herido, de resultas murió en Terrnate. El Hermano procedió en su averiguacion mas cautamente; como havia varios Jesuitas sparcidos en áquellas Islas, averiguo de ellos quanto quiso, con el pretexto solo de curiosidad; informóse de ellas á su satisfaccion, hasta la de Amboino; con cuias noticias convenientes bolbió á Manila, dió, y comunicolas al Covernador, que las aprecio, por sér como las deseaba, su intento; con ellas iba preveniendo, sin que nadie maliciase, una famosa Jornada.

12 Còmunicabase el Governador secre-

tamente por Cartas por el Padre Antonio Marta Napolitano, Superior de la Compañia en aquellas Islas, aprovechando sus noticias, y avisos: importaba mucho el secreto de tal comunicacion, por no dár zelos á los Portugueses; pues aunque unidos en una Corona conserbaban estrechamente las divisiones de sus goviernos: manifestable tambien los Sugetos ministros, de quienes en aquel empeño, se podian hacer estas Islas dependientes de este particular govierno con exclucion total de el govierno de el Virrey de la India: en prosecucion de su ideas salió de Terrenate con el motivo de visitar la Isla, y Christiandad de Siao; su Rey éra Don Ceronimo, convertido antes por el Padre Pedro Mascareñas; estaba este, ó sé pretextaba amenazado de los moros de Terrenate, sin poder bastante á resistirlos: convino con el Padre Antonio Pereira, áprestar la obediencia, y hacer el solemne reconocimiento á nuestro Rey, de quien era yá Subdito por lo de Portugal; era viage de doscientos y cinquenta leguas, necesitaban

los

los vendabales, que empezando asentirse en Mayo, facilitó en Siao el embarque con á. companamiento de dos criados, y llegaron á Manila en veinte y ocho de Iunio: fuè recivido el Rey con grandes demostraciones por el Governador, yá prevenido, por lo que le importaba, á justificar su jornada deseada; tubieron las primeras vistas mui á satisfacion de entrambos, y por no dilatar la expedicion, se determinò el dia para el solemne reconocimiento; fué en dies y seis de Agosto con aparato y Magestad, presentes ál acto los dos Padres Marta y Pereyra, como aquienes havian cometido los Principales de Siao sus poderes, y cartas credenciales, siendo el Padre Pereyra el Interprete: la Escriptura, y publico Instrumento de este solemne acto ès el mas expresivo: dice.

13 En la mui Insigne y siempre leal Ciudad deManila, y Islas Philipinas á dies y seis dias de el mes de Agosto de mil quinientos noventa y tres años estando presente en las Casas reales Gomez Perez Das-Marinas, Cavallero de

la

la Orden de Santiago, Governador, y Capitan General en las dichas Islas por el Rey Nuestro Señor, y el Padre Antonio Marta superior de la Compania de Iesus de el Maluco y el Padre Antonio Pereira su Compañero y el Capitan y Sargento Mayor Pedro Chaves, y Capitán Pedro Sarmiento, y los demas infrascriptos. Por ántemi el infrascripto Secretario y escrivano pareció Don Geronimo Rey de Siao aquien doy feé, que conosco, y por lerguade el dicho Padre Antonio Pereira dixo: que por quanto el éra Christiano y tambien los Principales de su Reyno, se havia determinado de venir á Manila, y parecer ante la persona del dicho Señor Governador, como quien esta en lugar de su Magestad, para dar en sus manos la obediencia al Rey Don *PHELIPE* Nuestro Señor, como Rey de Castilla, y Portugal, y á los Reyes sus Sucesores, por si; y en nombre de todos sus Principales, y Reyno, en virtud de vna Carta de creencia, y commission, que para ello trahian el, y los Padres, que le venian acompañando desde Siao, la qual

carta fué luego entregada al dicho Señor Governador embuelta, y cosida en una Cubierta de Damasco amarillo, escrita en papel y en lengua de Siao, cuio tenor, como le traduxo el Padre Pereira, era así.

14 *Despues de hecha toda reverencia debida, Don Geronimo Rey de Siao và ahora à Manila, à hacer saber al Señor Governador como el Rey Don Iuan su hermano pasò de esta vida, y como el le hà sucedido en el Reyno; y juntamente à dár la obediencia al Rey Don PHELIPE de Castilla, y Portugal, Nuestro Señor, en manos del Señor Governador como verdadero Vasallo. Todos nosotros holgaramos muchos de poder ir en su compania para besar los pies de el Señor Governador pero por que es necesario guardar esta Isla, y defenderla de los Terrenates, no sea que nos inquieten, como afirman, los que ahora vinieron de alla, que sin falta lo haran, y vendran muchos en esta ocasion: demas que ellos estan yà dentro de la fortaleza de Sangual de la otra vanda de* es-

esta Isla. Por estas razonas nos és fuerza quedar aqui; y supuesto que no podemos ir, decimos, que todo quanto nuestro Rey alla hiciere juntamente con el Padre Antonio Marta, con el Padre Antonio Pereira, que quanto hiceron los tres, prometieren, y pedieren en nuestro nombre al Señor Governador, haga quenta su Señoria, que nosotros mismos en su presencia lo prometemos y pedimos de verdad y de un corazon: por quanto nosotros vivos, y muertos hacemos de ser Christianos, y Vasallos verdaderos de el Rey de Castilla, y Portugal. Y esto presupuesto, pedimos al Señor Governador que teniendo necesidad nos ayude, ampare, y difienda como à tales vasallos, y no se olvide de nosotros. Dios guarde à Vuesa Señoria de esta Isla de Siao a doce de Iunio de mil quinientos noventa y tres: Vasallos de el Rey de Castilla y Portugal Don Pedro Siao; Thome Mangapa; Don Martin Sò Capitan Mayor de la mar, Manuel Sarbeja; Francisco Pipondoras Mananca; Don Antonio Sangajes, Don Duarte.

15 En su conformidad los dichos Rey, y Padres presentaron su consentimiento, y el Rey por si, y en nombre de los naturales de su Reyno dió la obediencia al Rey Don *PHELIPE*, y á sus Succesores, constituyendose verdadero Vasallo suyo, y á los demas Reyes de Siao, que le sucediese para siempre con las siguientes condiciones; que el Rey de Siao en reconocimiento de su obediencia daria cada año un Alfange, ó Espada, y una Rodela, puesto en la fortaleza, que tubiere su Magestad serca de Siao: promete que admitirá, Padres en su Reyno, que prediquen el Santo Evangelio, y les provehera de lo necesario. Que el Rey de Siao no podrá hacer en su tierra fortaleza alguna sin licencia de su Magestad, ó de el que governare estas Islas en su nombre; y que pareciendo conveniente á dicho Governador hacer alguna, ó algunas fortalezas en dicho su Reyno, puedan hacer las que fuere servido, y poner en ellas de Presidio la gente que quisiesen: que quando se ofreciere guerra, y necesidad de ayuda,

lla, especialmente en Siao, y en las inmediaciones de el Maluco acudirá con su persona, y fuerzas á servir y ayudar á la parte de su Magestad siempre que sea requirido; pide que respecto á esta obligacion se le favoresca en lo siguiente; que siendo molestado de los Moros Terrenates, y teme le hagan guerra, le reciba su Magestad baxo su proteccion, mandandole dár, y el Governador en su nombre, favor, y ayuda contra los Terrenates, y otros qualesquiera enemigos, que los hostilizen: que su Magestad le confirme, y si ès necesario de nuevo le dé, y haga merced de la Isla de Sïao, que posée, como suya, y de la Isla de Sagolanda, de la de Sanguil Basar, exepto los Vacampos, todo lo que adjudica por suyo, y de sus succesores.

16 Luego el Señor Governador dixo, que en nombre de su Magestad con las condiciones expresadas, en quanto fuere, y no mas el beneplacito de el Rey, su Señor, aqui en se embiará copia, authorizada de este Instru-

trumento, para que sea servido confirmarle, le concede, y ofrece el Real amparo, y defensa contra sus enemigos; le confirma en el dicho Reyno de Siao, y Islas en su peticion contenidas. Todo lo que prometió cumplir en el Real nombre de su Magestad obligandose à ello en toda forma: esto asi Don Geronimo Rey de Siao se levantó, y en execucion de su obediencia pidió la mano al Señor Governador para besarla, presentes los dichos Padres, y muchas personas: en feè de ello el Governador á instancia de el Rey de Siaó, mandó dár este Instrumento, y Testimonio, que vá firmado de su nombre sellado con su Sello: como asi mismo firmado del Rey de Siaó, y de los Padres Antonio Marta, y Antonio Pereira, y refrendado de mi el infracripto Secretario &c. Iuan de Cuellar Secretario.

17 Hecho esto asi dispuso el Governador, que el Rey, los Siaos, y los Padres fuesen á esperar en Oton, donde se havia reunido el mayor trozó de la Armada, al comando de Esteban Rodriguez de Figueroa: Otro

tro-

trozo havia llevado á Zebu el hijo de el Governador Don Luis Dasmariñas, Cavallero de la Orden de Alcantara; quedò el Governador en Manila, haviendoles prevenido saldria el en una expedicion en persona al mes de Octubre: llegandoseyá este tiempo solicitó la felicidad de la empresa, y se previno á ella con Prosesiones, y Rogativas publicas: tres las mas principales hizo en la Cathedral su Cavildo: consultó á algunas personas distinguidas en piedad, y virtud sobre su Iornada; disuadieronle algunos la hiciese en persona, respecto á tener un hijo aquien encargarla, y muchos Capitanes de valor, y Consejo; no desistió por esto de su idea, quiso tener la gloria de Capitanear tán poderosa Esquadra; estaban preparados para ella como mil Españoles, quatrocientos Arcabuceros Pampangos, y Tagalos; mil Visayas parte flecheros, y parte lanceros, y mas de quatrocientos Chinos; para bogar en las Galeras, que eran seis; un Galeon, muchas Fragatas de Encomenderos particulares, que se aplicaron á la

Armada á servir en ella á su costa, y otras muchas embarcaciones hasta el numero de ciento: Armada, que al parecer comun, era competente á sugetar todo el Maluco: y á todo por delante solo faltaba la Galera Capitana prevenida en el Puerto de Cavite á catorce de Octubre salió el Governador muy Gallardo á lo militar, acompañado de Vecindario, fué á la Iglesia mayor, confesó, oyó Misa, y comulgó en ella; retiróse á la Casa de el Licenciado Roxas su Theniente; en donde estubo con èl aquel dia, dando en ello pruebas de su confianza, y comunicandole lo que debia hacer para el buen govierno en su Audiencia, significandole, que quedando en su lugar, ibá muy seguro, de que no hacia falta su persona; encargó mucha la guardia, y defensa de Manila, al Maestre de Campo Diego Ronquillo: salió pues de aqui para Cavite, donde fué necesario de tenerse otro dia mas por el expediente á negocios ocurrentes graves.

1593 — 18 Embarcóse el dia dies y seis de Octubre en la Galera, y én su compañia el Padre

dre Fray Iuan de Valderama Provincial de San Augustin: iban en su conserva los Capitanes Pedro de Chaves, Sargento maior Don Iuan Zamudio, Pedro de Arceo Cobarrubias, Juan de Villegas, y el Secretario de Govierno y Guerra, Gaspar de Azevedo, en Fragatas para si, y su avio: alegres y contentos, salen de el Puerto de Cavite, el viento favorable, hasta que saliendo de la Bahia por direccion de la costa se buelbe en contra el Leste: fatigaba á los Baxeles el viento, apartaronse unos de otros, y recalò cada uno á donde pudo; la Galera Capitana, como embarcacion mas fuerte, y mas ayudada de los Remos, venció dificultades de vientos, y corrientes, y á veinte y cinco de el mes llegò á la punta de azufre, aqui dieron fondo para aguardar las embarcaciones restantes, en donde los Sangleyes, ó Chinos bogadores conspiraron en matar á los Españoles, y alzarse con la Galera; la faccion era arriesgada, y muy sobre su valor, si les cogiese vigilantes; iban ochenta: Soldados escogidos, los de la familia

del Governador, y muchos marineros todos Españoles: asi determinaron la traicion al quarto de Alba, quando estubiesen dormidos; aprovecharon esta ocasion con tanta desgracia, que solo escaparon con vida dies y ocho que se hecharon al agua con quatro esclavos, estaba el Governador en su Camarote mui poseido de el sueño; dispierta al ruido, y persuadido, que la Calera baraba, que és en aquel mal fondo peligro ordinario; fuè á salir desnudo como éstaba por la escotilla, al sacar por ella la Caveza, sela dividieron los Chinos con sus alfanges, retirose tán mal herido, recostóse en su Cama, cogió el rezo de su Orden en la mano, abrazase con una Imagen de Nuestra Señora y con estos consuelos de su piedad, dió su Alma al Señor: hallaronse despues èstos dos Testimonios bañados en sangre: Tambien murieron partidas las Cavezas en la Puerta de la escotilla algunos Criados de el Governador, y otras personas, que intentaron salir por ella: el Secretario, vn Religioso Franciscano, y álgunos Indios

muerte de Gas-Mariñas

dios

dios, se estubieron quedos entre cubiertas, y quedaron con vida: no sé atrevieron los Chinos baxar á bajo, temiendo hubiese en la bodega soldados con armas, cerraron si mui bien la escotilla; y como el viento lès daba lugar navegaron la via de Ylocos en demanda de la China: á los tres dias abrieron la escotilla cerrada, y hecharon á los que álli hallaron en tierra; con los malos tiempos, y su poca pericia nautica fueron á parar à la Conchinchina, donde el Rey con los Mandarines se ápoderaron de la embarcacion, y de quanto iba en ella, estaba muy interesada; doce mil pesos havia en Caxa para la paga de Soldados, y gastos de el viage: ibá tambien plata, y joyas de valor de el Goverrador, y de los embarcados en ella: si la codicia de esta presa movió á los Chinos á aquel destrozo, no se les lograron sus intentos: quieren algunos atribuir esta fatalidad á la poca conformidad, ó sea falta de respeto de este infeliz Governador con el fugitivo Obispo; pero lo cierto és, que para que unos Chinos forzados, sediciosos

muy mucho, y á vista de la riqueza, infielmente cometiesen aquella atrocidad, no hay que andar solicitos á discubrir cortinas reservadas de la divina providencia, ni razones divinas, y sobre naturales; bastan las naturales de su venganza, traicion, y codicia, lograndose su conjuracion en la nimia, y vituperable confianza: sin escarmiento, pues se hán repetido iguales casos funestamente.

19 Fatál exito de nuestro Insigne Governador digno de mejor fortuna, sino le huviera poseydo tanto el desprecio: juzgaba, y con razon que el solo era suficiente para aquella canalla medrosa, y vil, y esto le hizo presumir no cabria en su pusilanimidad, ni áun el intento de sublebarse; la guardia tambien se descuido mucho, quando pocos eran suficientes á contener la sublebacion: en ella descansaba el Governador de sus diurnas fatigas, y no era el solo el que debia vigilar sobre tán perfidos insultos, cortando de un golpe las esperanzas, que prometia Ministro tán aventajado: admirable en el vigor al servicio de

Di-

Dios, y de el Rey: nunca le hallò la luz de el Sol en la cama, quando esta rayaba, y á havia oydo Misa; recorria las obras publicas despues de la Muralla, la Iglesia, el Castillo, el Colegio, las Herrerias, la Fundicion, Carpinteros, y Pedreros: en los exercicios de servicio, y de guerra premiaba á quien lo merecia, á los que no reprehendia asperamente de palabra, por no llegar á la obra: la cosa de el Vezino, que se ausentaba de ella, por el Real servicio, ó el de la Republica, quedaba tán segura con la vigilancia de el Governador, como pudiera estar con su propria presencia; si algun distrahido era tropiezo á alguna honesta familia, dabale con disimulado color un honrrado destierro, y si esto no era suficiente teniale preso hasta que mudaba de costumbres: en el recato fuè estremado exemplar este celebré Cavallero, honrrado, y Christiano en esta materia escrupolosisimo: entre-tán excelentes prendas arriesgar asi su persona siempre se presenta vituperable; pudo sèr nimio amor de la nacion, y de la Pa-

tria

tria, como tambien codicia immensa de gloria; estos dos alicientes són los que hacen prevaricar en los grandes empeños; són equivocos, y el segundo és el mas fogoso: en las alabanzas de Cesar puso Salustio, que deseaba un Imperio grande, exercito, y nueva guerra, donde pudiesè resplandecer el valor, y la virtud: estos eran, reflexiona el grande Agustino, los votos, y deseos de los fuertes varones, exercitar belicosos impulsos en pobres, y miserables gentes, agitando Belona con su sanguineo, y cruento azote, para que su militar pericia se hiciese expectable; pronosticando, que despues de la libertad seria la dominacion, la que tendria preeminente lugar entre sus mayores elogios; bien que aplicar esto en todas sus partes sea censura severá, admite su moderacion, que á la gloria Imperio, y honor, que deseaba, estribaba, en buenos artes, y no lo seguia la virtud ella misma: esta era su atencion, y por ella governaba sus Politicos, y militares proyectos.

20 Tubo esta desgracia susphenome-

nos

nos admirables, estaba retratado este Cava-
llero en la superficie de la pared de la Porte-
ria de San Agustin; dicese constantemente,
que la misma noche de su muerte violenta,
se rajó este lienzo de arriba á baxo partiendo
por medio la Cabeza de figura retratado por la
misma parte, que la hicieron los Chinos; pudo
sèr un accidente casual, algun Temblor peque-
ño, no sentido; pudo haver sucedido antes, y
no haverse notado hasta entonces, en que la
fatalidad hizo advertir en el retrato la crepac-
tura, discurrase, como se quisiera, no se pue-
de degradar la correspondiencia de prodigio-
sa, cuyas circunstancias la hacen admirable.



CA.

CAPITVLO. XVI.

DON Luis Das Mariñas entra àl Govierno: Succesos Particulares de èl.

1 ESperando estaban én Oton el Rey de Siao, y los Padres, quando recivieron la triste nueba comunicada por el Theniente de Governador Don Pedro Roxas, con orden al Capitan Estevan Rodriguez siguiese la Galera alzada, que presumian, huviese tomado para Borney para a donde lés era el Viento én Popa; pero su distinto derrotero frustó sus diligencias: Confiriendo entre si el Rey, y los Padres los medios para el reparo de perdida tán grande, determinaron ir á Zebu, y comunicar con Don Luis Perez; Reciviolos este con agrado; dixeronle el pesame de la muerte desgraciada de su Padre, y le comunicaron que seria lastima malograr tán buena ocasion, y que no tubiesen efecto tán costosos preparativos; que las fuerzas que alli estaban juntas erán

su-

suficientes, si Don Luis se determinaba á seguir la faccion; hizo este su junta de Capitanes, quienes prudentemente consideraron la falta de la Caxa Militar, que ès lo que facilita las expediciones; que la eficacia de el Difunto Governador havia exhaustado todos los fondos, y no les restaba para reemplazarla otros arvitrios; ponderaron tambien, que primero era dár asiento á las cosas de Manila, en que era mui necesaria la presencia de Don Luis, de quien entendian debia entrar en el Govierno; resolvieron, que sin detencion pasase á la Capital, pues eso era lo que convenia al servicio de el Rey, y sociego de las Islas; hizolo como lo determinó la junta, y Consejo de guerra; llegó á Manila en que halló posecionado de el Govierno al Licenciado Roxas, que havia depositado las dependiencias, y intendencias de la guerra en el Maestre de Campo Diego Ronquillo; registraronse los papeles de el difunto Governador, y se halló un nombramiento autenticò én el Convento de San Augustin donde los tales papeles se havian reser-

 va-

vado, en que en virtud de Cedula Real nombraba por su succesor á su hijo Don Luis; nada hubo que replicar contra este publico testimonio, y asi fue reconocido por Governador Don Luis Perez Das-Mariñas: contentóse por entonces conforme á la estrechez de caudales, y ocupacion de graves negocios, con despachar ál Rey de Siao y Padre Antonio Marta con un buen socorro de gente, bastimentos, y pertrechos para aquellas plazas, con las esperanzas de hacer la expedicion al siguiente año: para fomentarlas quedó, el Padre Antônio Pereira, á acordar al nuevo Governador los generosos intentos de su Padre.

2 Fué tambien infortunado éste año con la arribada de los dos Navios, que havia despachado el Difunto Governador á la Nueba España ántes de su intentado viage; San Phelipe ál Puerto de Zebu, y San Francisco á Cavite; con este genta, y la que trajo Don Luis de Bisayas, se engrosó el Campo de Manila; causaban ceirtos Mandarines Chinos en

mu-

muchas embarcaciones sin carga, que anticiparon su venida aquel año, mui bien fundadas sospechas, de que sabiendo estaba desarmada la Ciudad con la grande expedicion al Maluco, pretendiesen novedades: quedabanse muchos de esta nacion, de los que venian cada año al comercio; destinoseles para su habitacion él Parian, ó Alcayzeria; convertianse, y se bautizaban varios; pero todos sospechosos de correspondiencias con la China, no menos los Iapones, que yá havian comenzado á venir en busca de los pesos: tenian estos su separacion en Dilao encargados de su reduccion, y Doctrina de los Padres de San Francisco, como los de Santo Domingo de los Chinos, cuias administraciones tenian en tanto, que les parecia éra el vnico merito: vino entre otros el año noventa y uno vn Iapon por nombre Faraada, ástuto; y atrevido, exploró las pocas fuerzas de Manila, áun no bien fortificada, pareciόle negocio facil rendirla; buelbe á su tierra, y valese de la oportunidad de hallar á un amigo suyo muy introducido én

la gracia de el Emperador, era este Faxeve. dono; por medio de èl que se introduxo á audiencia secreta; informó al Emperador de Manila y sus Provincias, que seria facil hacerlos vasallos de el Iapon, y de lograr grandes intereses en su reconocimiento: era Emperador el celebré Taycosama, Principe de pensamientos elevados; supo por este medio la calidad de los Españoles, sus muchas y gloriosas victorias en la Nueva España, de el Dominio que havian fundado en los Luzones tán immediatos á su Reyno; oyó la conversacion, y informe con gusto: entendiendo de Faranda éra esto mui de su interes; que obscurecia su gloria, el que un escaso numero de gente fundasen Reynos tán immediatos al suyo, como que desde alli amenásaban su sobervio Imperio; despachó á Faranda con una Carta, que les intimaba á los Españoles el rendimiento, y vasallage, con la comminacion de invadirlos, caso que hubiese én ello resistencia.

3 Con este despacho llegó Faranda á Nangasáqui, Puerto, én que se havia de em-

bar.

barcar para Manila, consultó sus cartas, y poderes con el Padre Alexandro Valignano, Visitador de aquella Provincia, y le pedia cartas de favor, que le acreditasen en Manila con el Governador y Padres sus despachos: yá estaba informado este Padre, de el Padre Organtino de Brisa de las negociaciones de el sagaz Faranda: ès preciso ocurriese al Padre Valignano una multitud de pensamientos que en sus complicadas circunstancias fatigasen su ingenio prompto; estaban alli los Iesuitas á la discrecion de los Portuguses, que sostenian vigorosamente el derecho de Patronato sobre el Iapon, y la China; sin permitir, que Misioneros de otras naciones pasasen á estos Imperios con otros despachos, que los de Lisboa, y prestando juramento de fidelidad á su Rey: tenian tambien los Iesuitas un Breve de Gregorio XIII. que les concedia la Conquista espirtiual de este Imperio con exclucion de otros Predicadores, y Ministros por la exposicion de estos Padres, que era á precaver precisos inconvenientes en sus principios,
con-

consiguientes á la multiplicidad, y diferencia; que como distintos en costumbres, serian tambien en sus pareceres irreconciliables; en que tolerarian las Christiandades nuebas los daños, y la Compania no lograría la quieta posecion de sér ella la absoluta, y la vnica; pues teniendo noticia suficiente de los vivos deseos de algunos Religiosos en tener parte en tàn Santa obra, y que lo áprehendian como vocacion Divina, emulandose mutuamente en lo fervoroso de este Espiritu; y que este despacho produciria maior en ardecimiento, y les facilitaria la transmigracion á todo costo: explicar resistencia yá con el Breve, yá con el derecho de Patrónato, respecto á la vnion de las dos Coronas, no podia sér sin ófenza; menos mostrase favorable á los empeños de el embaxador Faranda, pues éra fomentar sospechas, de que podrian tener parte en pretenciones tán bastas por sus particulares fines en tán adversos incidentes escusó el Padre Valignano concederle las pedidas cartas; retiróse de el empeño modestamente; pero sin satisfacer al-

al pretendiente astuto; sintiolo como desaire, y teniendo que sus secretos confiados se hiciesen én Manila publicos, y le ocacionasen algun desprecio, y aun pasase ámas én la violencia, que merecian sus artificios engañosos, no se atrevió á hacer en persona el viage; previno para el á un sobrino de su mismo nombre, disimulando con esta equivocacion, y el sequedó esperando las terminaciones de el succeso en saxuma.

4 Llegó este Sobrino á Manila, entregó la arrogante carta, que intimaba el vasallage, y rendimiento: hizo tál intimacion una impresion muy ruidosa; yá parecia que como Emperador poderoso, y áltivo estaba muy adelante en el empeño: El Governador tenia el suio en la Iornada de el Maluco; seguirla éra enflaquecer el Presidio de esta Plaza, y dexarla expuesta á algun insulto; dividir las fuerzas de modo que fuesen suficientes á uno, y otro empeño, éra inpracticable; por que no eran para tanto: fluctuaba en esta atencion; y en cuidados tán diverzos, y tan dignos de

de su vigilancia el intrepido animo de el Governador Das-Mariñas; el Padre Antonio Sedeño en cartas particulares, y privadas, en que el Padre Valignano pudo confiarle estas noticias, estaba de todo advertido; persuadia ál Governador con pretexto de servicio á la Republica, y de socegar sus desvelos, que se podia responder á la carta, sin que el Iapon quedase exasperado, ni Manila á hacer embaxadas, ni empeñase en otros asumptos, que podia entretenersele con respuestas indirectas y equibocas: los Vecinos se prometian por el contrario grandes intereses en el comercio, como los lograban los Portugueses de Macao; que podia este asegurarse con embaxadas, y tratos; favorecian este sentir algunos Religiosos que les parecia éra el mejor medio al ingreso en aquella Gentilidad: resolviose el Governador á este parecer comun, y determinò entretener al Iapon con embaxadas y tratos de comercio facilitando su consentimiento con algunos presentes: representabá el Padre Sedeño, que esto lo colocaria Faranda con nombre de Pari-

as, y Vasallage, en que seguiria su comenzado embuste, jusgaronle imprisionado de los Padres de el Iapon, y nacion Portuguesa, y que apasionado por sus intereses des tendia los de Manila, en contradecir el proyectado comercio.

Determinóse la embaxada, y que el que fuese con ella fuese persona que con prudencia, y valor pudiese resistir pretensiónes tán sobervias; y que ablandado tán obstinado animo conviniese en la communicacion de interesantes negociaciones de introducirse en esta confianza; respecto á no tener en cosa grave violar el derecho de las gentes en la inmunidad concedida á los embaxadores, y qualquiera resistencia la recivirian por desacato à la Magestad, pusieron sus atenciones todas en el Padre Fray Iuan Cobo de la orden de Predicadores, sugeto de talentos conocidos; mas por su intrepidés, de que havia dado exemplo publico, resistiendo al Governador con sus amonestaciones, y consejo; y negandose á comunicarle en ocasion, que el dicho Governa-

dor por competencias de Iurisdicion estaba descomulgado: esta constancia se tuvo entonces por la mas conveniente á los presentes aprietos: pidió á este Religioso el Governador á su Padre Provincial, que le concedio su licencia, por sér én utilidad de causa publica: éra la comision árriesgada, y pudiera entenderse siniestra politica de el Governador en este despacho, sino fuera tán interesante: nombró tambien á un Vezino, Capitan de Infanteria, Lope de Llanos; que autorisase la embaxada: havilitaron con cartas, y instrucciones y un presente de doze éspadas, y otras tantas dagas finas, costosamente guarnecidas; no éra el regalo de mucho valor, pero se suplió con que éra el mas propriò á tan belicoso Principe.

1592 6 Salió el Padre Embaxadôr con su compañero de este Puerto en siete de junio de mil quinientos nobenta y dos: y con feliz viage dieron fondo en èl de Nangasaqui: recivio los Faranda el tio; enterado de la substancia de sus despachos los conduxo á Nangoya, que havia

he-

hecho su Corte Taycosama, en donde les dió Audiencia: ignoraban él idioma los Embaxadores, trataban por medio de Faranda, y de su Protector Tanevadono los negocios; fingieron la traduccion de la Carta á su intento, y lo mismo en lo que se trataba de palabra, con infieles interpretaciones, creyó el Emperador, se trataba de reconocimiento, y obediencia, ási los trató con humanidad, y agasajo: bien representaba el Padre Cobo la grandeza, y magestad de el Rey de España, el valor de la nacion, la fuerza de sus soldados, para que el Japon era muy poca cosa, interpretaba Faranda lisongeando al Emperador en sus conquistas, que por su heroismo debia sèr reconocido, y obedecido de el mundo entero, y era muy justo se manifestase en tributos, y parias: sobre esto el Capitan, que yà entendio algo, avisó cautamente al Padre Cobo, formalizose este, y propuso que primero las vidas; que podrian sèr muertos por pocos, pero á ninguno otro sugeto, que a su Señor natural, que conservarian fielmente la amistad,

 ca-

caso que el Emperador la admitiese; pero pen-
sar en mas les seria muy costoso; pues los
Españoles se venderian mui caros: la astucia
de Faranda templó la respuesta, y sin demos-
trar la resistencia á la sugeccion solo manifes-
tó, pedian tiempo para consultarlo al Rey de
Castilla; concedió esta dilacion, advirtien-
doles, que si quebrantaban sus Ordenes aso-
laria, y destruiria por mas remotos, y fuer-
tes, que fuesen sus Reynos, y Dominios:
contestó á esto Faranda tán en gracia de el
Emperador, que mandó responder á la carta
de el Governador de Manila, concediendo el
tiempo necesario áconsultarlo al Rey; pero co-
minando soberviamente que el quebranto de
sus ordenes ocasionaria inrremediablemente
su ruina, embiando sus esquadras con famosos
Capitanes, que á todos los Españoles pasasen
por el rigor de sus azeros; que esperimenta-
rian muy á su costa sus iras, aunque sus Rey-
nos fuesen muy remotos; esta respuesta tán
altiva, y tán conforme á la presumpcion de
Taycosama, que se consideraba el maior Mo-
narca

narcha de el mundo, á cuio poder, felicidad devia todo rendirse, nos hace entender las maquinas, y resortes de el astuto Faranda, que manejando con havilidad las complicaciones de negociacion tán ardua, dejó las dos partes, en una conciliacion fingida, mui satisfechas en la apariencia: sin convencernos, como pretende alguna historia, entendiese el soberbio Emperador las arrogantes propocisiones del Padre Cobo, y que Taycosama se prendase de su valor, y brio, dando el Señor á sus razones especial fuerza, y gracia: bien podia sèr asi, y no los persuadiria; quando el Padre Cobo huviese sido requerido de su feé, que en esos casos és la infalible asistencia, la comunicacion de voces, y sabiduria, á que no pueden resistir los mas èlevados Principes; pero en una negociacion politica, én que solo se trataban intereses de sugeccion, y vasallage, nada hay que asi lo persuada; estando tán á favor los dicimulados artificios de Faranda, no ay que nos obligue á extra ordinarios recursos.

7 Los propuestos fueron suficientes, á que el Emperador que con los rendidos era mui popular, tratase afablemente al Padre Cobo le combidase á su mesa, le hiciese mercedes y favores: bien que tenga mucho de ponderacion la intercesion; en que continuase en exercicio publico de la Religion los Padres Iesuitas, que les havia prohibido, con el decreto rigoroso de destierro de sus Reynos; pues consta su conservacion en secreto, y mas una permision, y tolerancia, que relaxacion de las Reales; y executivas ordenes: lo mismo deberá entenderse de la concesion, de que otras Religiones pudiesen ir al Japon de Manila, cuia licencia embió el Padre Cobo, en virtud de la que fueron despues los siguientes Embaxadores de San Francisco que dieron sus vidas por la fee gloriosamente; de todo lo que fué el Padre Cobo feliz principio: ès descuido en los Historiadores, cuando tratan de la segunda embaxada, olvidar enteramente el recurso á estas licencias; sino ès que digamos, las supuso la pasion de comunidad,

que

que inficiona la verdad historica: con la respuesta expresada muy satisfechos los Embaxadores, y contentos con las afabilidades, y ágasajo de el Principe, determinaron su salida, antes que el tiempo la prometiese favorable, con los deseos accelerados, é impacientes de sosegar á *Manila* en sus sustos; se embarcaron en un Barco de Iapones con algunos principales de aquel Reyno, que se prometian de la comunicasion de las dos Naciones grandes esperanzas de Intereses; acompañaba otra embarcacion de un Iapon noble, fueron conforme á la Estacion, y á lo tempestuoso de aquellas aguas mui recios los temporales; las embarcaciones para resistirlos deviles, y de mal govierno; con ellos pereció la de el Padre Cobo, presumese diese en las costas de Isla Hermosa, y que barbaramente quitasen las vidas los Naturales á los naufragos; ello ès que no pareció hasta áhora alguno de ellos, ni há hauido noticias de sus despojos á exepcion, de que asi lo significase el Padre Cobo en sus repetidas exposiciones.

8 El

8 El artificioso Faranda fué en esta negociasion el mas bien librado: en premio de la Embaxada, y de el reconocimiento fingido de los Castellanos, fué admitido en la gracia y servicio de el Principe, asignandole quinientos fardos de arroz anuales: determinó su viage á Manila, que logró el año siguiente de noventa y tres caracterizóse de Embaxador sin Cartas, ni formales despachos, procurando satisfacer, se havian entregado á los dos embaxadores, que havian salido de el Iapon seis meses antes: no era el Governador tán sencillo, que no conociese mui bien sus enrredos, y embustes; penetrando á fondo sus intentos, queria declararse, asegurando la persona; esto huviera sido muy acertado; en que desistió, no por temor, si por que le llevaba, y rovaba todas sus atenciones la jornada prevenida al Maluco; disimuló la penetrada infidelidad, y le hizo los honores de embaxador; mandó se le hospedase explendidamente, y se le asistiese como á persona de tál Caracter: tuvo sus Audiencias publicas, y

se-

secretas, en que las simulaciones fueron mutuas: por entretener al Iapon determinó segunda Embaxada; por que en el cuidado de que viniesen sus Esquadras, estando en su expedicion ausente, no inquietase, ó impidiese sus resueltas determinaciones.



CAPITVLO. XVII

Segunda Embaxada al Iapon, y sus resultas: dase algunas noticias Geograficas de aquel Imperio, y de su Govierno, y costumbres.

1 LA descripcion de el famoso Imperio de el Iapon; de sus Ciudades populosas, de su Covierno, Monarchicho, y Politico; de sus leyes, y costumbres; al mismo tiempo, que puede divertir con sus curiosidades, cubre al corazon, que pres me de humano, de una tristeza mortal al contemplar en un terreno tán fertil, en unos animos tán fuertes, y tán nobles, los rapidos progresos de nuestra creencia verdadera en su introduccion á los principios, arruinada esta obra en su continuacion con un general trastorno; lamentable, è irreparable commutaci.



IAPONIA
De Noorthoeck van Lapan
Sando
Villoxu
Deva
Iedo
Ximocuque
Gisima
Musaxi
Bacasa
Sisuhe
Uougui
Tango
Tagima
Inaba
Foquy
Vacasa
Hiechigen
Conga
Navi
Finda
Meaco
Vllo
Mimasaca
Argenti
Hixumi
Hivami
Tomba
Hiechigo
Rinano
Oys
Mino
Candavva
Mindara
Atripaja
Firongo
Hingo
Vsobe
Siuro
Aquy
Vigo
Hitchu
Tantira
Simmaseca
Tomma
Tamasagoora
Fracata
Ionda
Kino
Hiruni
Kini
Fouslara
Xinra
Hixe
Rosima
Voyssima
Simaco
Samaqui
TOKOESI
Ava
Tonsa
Hyo
Cocora
Facata
Bugen
Lagena
Tabira
Checugen
CI: Bungo
Nangesaley
KO:
Chicugo
Fingo
KO:
Cangaxuma
Buchtican
Arimeu
Osumi
38
40
35
160
175
C. Bagay sculp.



cion, que en planteos tán felices há entreducido la emulacion, la infidelidad y la heregia, causando un destroso universal: bien que al descubrirse los artificios, llena el rostro de confusion la ignominia: revistase con el aceptado termino, y introducida voz de politica; gran ciencia! unico expediente de los hijos de el siglo; pero de la avaricia, y ambicion unico mobil; arte en que jamas se muestra lo que és, para seducir á los que tengan interes en penetrar; disfrazase en las tinieblas, y todos sòn efugios, y prestigios á lograr el intento, desterrando de la humana sociedad con su dulzura, confianza la buena feé; consiguiente ès la desgracia de no poder distinguir la virtud de el vicio; aniquilando los restos de candidez, y sinceridad.

2 El Iapon pues ès un Archipielago, ó agregado de muchas Islas situadas en el Oceano Sinico, al Oriente de la gran China, y de parte de la Tartaria: al Norte y Nordeste de Philipinas, al Sur de la tierra de Ieso; y al Oeste, mediando un gran golfo, de

la America por el cavo Mendocino: prolongase de Sur-Oeste a Nordeste, entre los treinta y quarenta grados de latitud septentrional, y entre los ciento setenta, y ciento ochenta y cinco grados de longitud: estubieron estas famosas Islas ocultas al conocimiento, y trato de Europa, hasta el año de mil quinientos quarenta y dos: en el que, segun Mafey un Navio Portugues, que de Dodra de Siam iba á comerciar á la China, el tiempo y las corrientes lo llevaron al Iapon: Mendez Pinto dice, que navegando en un Champan de Chinos de Sanchon á Layloé, un temporal los desvió á la Isla de Tanixumaá, y dió fondo en Miaygimaá cuya tierra governava el Principe Hias Caram Coxo: recibiólos con humanidad, quien viendo los tres Portugueses, y notando sus habitos, y señales, entendió eran los Chinchicogis, de quienes decian sus libros fatidicos, que volando por encima de las aguas señorearian, y dominarian las inmediatas tierras: Origendono Rey de Bungo, luego que tubo noticia de los estrange-

ge-

geros, los convocó á Fucheo su Corte, en donde fueron bien tratados de aquel Principe: despues de bien agasajado se restituyó Pinto á Lianpoo, comunicó las noticias de su nuevo descubrimiento, la abundancia, y riqueza de la ignorada tierra; el afable, y racional trato de sus habitadores: concibieron con esta relacion grandes esperanzas los Portugueses, previnieron una Esquadra de nueve Iuncos; tuvieron la desgracia de perderse todos, y setecientos hombres con ellos: el Iunco de Mendez Pinto naufragó despues, salvaronse veinte y quatro en Isla hermosa, que llevaron los naturales á Pangor presos: acaso serian compañeros de Pinto Antonio de la Mota, y Francisco Zeymoto, y esta casualidad las atribuyó el descubrimiento.

3 Este agregado de Islas están distribuidas por las Costas de tres maiores; la Principal és *Niphon*, que significa fuente de Luz, se estiende de Sud-Oeste á Nordeste doscientos y veinte leguas, y su buxeo de seiscientas *Meaco* Ciudad opulenta, que fué Cor-

te

te de todo el Imperio, está quasi en su centro cerca de una ensenada profunda, tenia quando fué San Francisco Xavier á ella, una celebrè Vniversidad, cinco Colegios, y mas de veinte Monasterios de Bonsos, y de otros como Monges, que llaman Legiaxcis, otros de unas como Monjas, que se dicen Legiocutas, poblada de ciento ochenta mil Casas, esta situadas en las faldas de los montes altos de *Doboyzma*, los Palacios de los Emperadores grandes, y magnificos; el Templo de *Daybuth* és de los maiores, y mas sobervios de el Iapon, rico, y sumptuoso, quadrado, y mui elevado; á el acuden de todo el Reyno á ofrecer sus sacrificios: guardan la primera Puerta dos figuras espantosas armadas de dardos y flechas: sigue un gran patio, en el que áy una corrida galeria sustenida de columnas de piedra; la Puerta segunda defienden dos Leones de marmol por entre los que se pasa al Templo; en el esta colocada una estatua Colosal, que aunque sentada con las piernas cruzadas, toca no obstante con la cabeza al techo; són

ne-

negros sus cabellos, las manos maiores, que las de un hombre de estatura mediana, aunque en la proporcion con aquel cuerpo són pequeñas; representa su rostro á una muger; rodeandola muchos, rayos entre los que háy figuras muy brillantes; el altar esta cercado de lamparas, que arden continuamente; háy en la circunferencia muchos Idolos, cuyas cavezas adornán muchos rayos; cuando entra en este Templo el Pueblo se postra tocando la tierra con el rostro; el concurso de Peregrinos incesante á offrecer dones, y pedir beneficios; á media legua en *Dubo* esta el Templo de *Xaca*, este solo una véz al año se abre, y tiene de renta mas de doscientos mil Escudos: la estatua de este Idolo és toda de metal dorado, de tán desmesurada elevacion, que una palomá puesta en la caveza apenas desde sus plantas se divisa: edificó *Nobunanga* en *Meaco* unos Palacios tán ostentosos, que solian trabajar en el veinte cinco mil personas, en que por no hallar piedra suficiente, mandó aprovechar quantos Idolos hallo de esta ma-

materia, los que se conduxeron á la fabrica, arrastrandolos por las Calles.

4 Yedo, ó Iedo en una Bahia á la parte meridional Oriental és óy Ciudad Imperial, y la Corte; bañala el rio *TouKau*, que desagua en una ensenada de poco fondo; és Ciudad de primer orden dividida en varios quarteles; adornanla varios Palacios de buena, y agradable arquitectura; tiene muchas Calles, que en sus remates tienen puertas; en las que asisten de noche guardias á impedir incendios, y robos: el Palacio Imperial le defiende tres murallas, con tres fosos correspondientes, de Canteria, altas, armadas de Baluartes, Parapetos, y Almenas; contienen tres edificios de rara estructura, forman tres Piramides sobervias, reduciendo su figura Eonica nueve altos, ó cuerpos; la sala de Audiencia sostenida de gruesas columnas doradas incluie el Trono Imperial, muy brillante con los adornos de oro, y pedreria; tiene delicıosos jardines imitando al natural en plantas, flores, arboles, y arroyos: el Palacio de

de la Emperatriz és un edificio bien planteado en la proporcion de tres altos flanqueado con tres Torres: el Templo mas rico, y famoso és el de *Amida*, ès tenido este Dios por muy poderoso, á quien los Iapones invocán frequentemente. dicese que ès un Mostruo colocado sobre un altar, cubierto de una plancha de plata de medio dedo de gruesa, y en sus inmediaciones varios, y ricos vasos de oro; está sobre un cavallo de siete cavezas la estatua, cada una de las que señala mil Siglos; su caveza canina tiene un circulo en los dientes, y su resto és de hombre.

5 A Manguchi sita en la costa meridional occidental de la Isla, Ciudad de las principales de el Iapon, fertil èn sus campos rica por sus minas de plata, y de concurso, Comercio de los extrangeros, cabeza de el Reyno de Nangato, y Corte de su Rey, que tenia como cien mil Vecinos; poblabanla Señores Cavalleros, y Bonzos; tán dominante la nefanda luxuria, que se tenia por otra Sodoma: Sacay dos Iornadas al Sur de *Meaco*,

Puerto de comercio, en manifacturas y fructuras, expecialmente en plata y oro, seguro, fuerte, defendida su Ciudad con Castillos, y murallas: hay en ella uno de los afamados Templos. Ocasa. en la Bahia de *Meaco* al leste de Sacay: *Nico* quatro leguas de Yedo; aqui és el Sepulchro de el Emperador en un èdificio grande, inmediato á un Castillo con Murallas de canteria, doble foso, muchos aposentos, y salas. *Nara* á distancia de diez leguas de *Meaco*; desde aqui comienza la peregrinacion de los Penitentes, que en setenta dias andan setenta leguas; hay en esta Ciudad muchos templos de los Idolos *Baybut* és el mas insigne, de el que se cuenta mas de lo que és creible: *Frenoxama* ès una sierra áspera cerca de *Meaco*, llena de Monasterios de Bonsos, en que algunas vez se contaron tres mil con un sin numero de estos Santones de el Paganismo: *Nobunanga* los persiguió ácerrimamente; quemó el año de mil quinientos setenta y uno el lugar de *Sacomoto* arasó los Monasterios, y Templos de los Valles, y trepando á la sierra

aca-

acabó con los Bonzos en una como caza de fieras. *Anzuqueama* Ciudad rica, y hermosa, fundola *Nobunanga* en el Reyno de *Mino*, formola con calles anchas, y largas, con que lucia lo bello de los Edificios, adornola con deliciosos jardines, conduciendo el agua de una Laguna por varios canales, y conductos, que atraviesan la Ciudad, dandola una gran comodidad con sus visos de nueva Venecia: èdificó un Palacio tán sumptuoso, que excede á todos los de el Iapon en magnificencia, y fortaleza; fabricò á correspondiencia un Templo, en que arruinados los demas Dioses, solo él fuese reconocido por tál.

6 Es la segunda Isla en grandeza *Ximo*, ó *Saxuma* al poniente de *Niphon*, y al orienre de *NanKigsig* prolongada Nort Sur tiene como sesenta leguas de largo, y como treinte de ancho, ciento y sesenta de bojeo, dividese de la antecedente por un canal de ocho: á nueve leguas, sus Ciudades mas sobresalientes són *Fingen* en la parte Occidental, capital de Reyno poderoso, y Puerto donde fondeaban los

Portugueses con sus Barcos de comercio; aqui se embarcó: San Francisco Xavier en el Navio de Duarte de Gama, para bolverse á la India: *Funay* en la Costa Oriental Capital de el Reyno de Bungo: *Nangasaqui*. situadá sobre una Bahia, que le sirve de Puerto seguro, esta comunidad la hace ser la Ciudad mas rica y comerciante, grande, populosa, y aunque sin muralla fuerte; tiene en sus inmediaciones varias casas de Campo, y jardines de recreo: mucho floreció en ella la christiandad, puede decirse la Metropoli de lo Ecclesiastico; el Rey de Omura, Don Bartholome, hizo la gracia á la Iglesia de los derechos, de las Naos Portuguesas, que acudian á el comercio en aquel Puerto: aqui tubieron Iglesias las Religiones que entraron á su Espiritual conquista: *Cangoxima* Puerto frequentado por el comercio de los Portugueses: *Facata*, *Vomura*, *Eocura*, *Bugen*, *Yanangiva*, *Fingo*, *y Vsuqui*; en el centro de la tierra estan *Volumi*, *Tuninga*, *Yatzuxiro*, *Voto*, *y otros muchos Pueblos*.

7 La tercera Ysla és *Xicócu*, ó *ToKocsi*

al

al medio dia de *Niphon*, metida casi entre ella, y la de *Ximo*, como cerrando la gran Bahia de *Meaco*; estendiendose de Leste á Oste tendra quarenta y cinco leguas de largo, quince de ancho, y de bojeo ciento y veinte: *Tosa*, ò *Tonsa* Corte, y Capital de Reyno de este nombre; *Vrando* á su Oriente *Pua* Capital de Reyno, *Sanuque*, y *Dondo*: al Oste de *Ximo* esta la Isla de *Yaquenocima* Reyno particular; la de *Firando* Puerto, y Reyno por haver acudido á este los Portugueses, dexando á Cangoxima; resentido el Rey de *Saxuma* por los intereses, que perdia, con la mudanza de Puerto, bolvió su colera contra los Padres, persuadido pudieron haverlo estorbado, y les quitò las licencias de predicar el Evangelio.

8 Todas estas Islas por lo comun són montuosas, tienen montañas, altas, y volcanes, dexan campo á espaciosas vegas, y fertiles valles, que con los muchos, y caudalosos rios producen trigo, cebada, mijo, y en mas cantidad arroz por su maior cultura, respecto á sér el sustento ordinario: háy muchas de

las

las frutas de Europa, y otras proprias de aquel terreno, deliciosas y suaves; crianse Ovejas, Puercos, Bacas, y Cavallos; áy fieras en los montes, Javalies, Lobos, Ciervos, y Conejos: las aves en abundancia, Faysanes, Anades, Ganzos, Palomas, Perdizes, Cordonices, Gallinas Silvestres: sus mares abundan de regalada Pesca, áun demas esquicita, y deliciosa sus caudalosos Rios, la que prefieren á toda carne: dicese que aborrecen en estremo la leche, y quanto de ella se hace, por que la tienen por sangre blanca, en esto no ay error, sí, en que por tál tanto les horrorise un tán suave, y delicado alimento, ál paladar sensualisimo, y tán favoráble al estomago; su Pan quotidiano és el arroz simplemente cocido: de el trigo usan en fideos, y otras comidillas; de el sacan vino como de el arroz, con destilaciones, y fermentaciones; áy fondeaderos de perlas finas; minas de oro, y plata, de esta mas abundantes; esta se funde, y se hace de ley, se corta, y se peza en el uso de el comercio, no sera tanta la abundancia, como

los

los ponderán las historias, quando tanto apetecian la de el Comercio de Philipinas: el Oro solo le estiman para grandeza, y ostentacion, adornando Templos Palacios y casas, hasta la facilidad de Marco Paulo Veneto, que se cubria el Palacio de el Rey con planchas de oro, como con plomo los terrados én Europa; las Casas de los grandes, con tejas de este metal solo faltaba, que arasen con rejas de el los Campos y haviamos encontrado en realidad la soñada grande Quivira; hay tambien minas de cobre fino, que se llama Tumbaga, de yerro, y calain.

9 Es en el Iapon la maior riqueza el comercio de esquisitas Telas de seda, algodon, y cañamo, que se dán en abundancia: sus manifacturas en esto, como obras primorosas de azero, Cobre, y Chalan, són mas solidas, y de mas estimacion, que las de los Chinos; la Loza, ò Porcelana, és muy fina, el barniz de mas lustre, excede á la de la China, y és excedida en el transparente y en el sobresaliente de algunos colores: no crian

á

ánimales domesticos en las Casas, por lo que las ensucian, crianse, y pastoreanse todos en las praderias, y en el campo: no se aplican mucho al cultivo de las tierras por que és gente, que precia mas de guerrera, que de labradora; tampoco se aplican á pastorear sus ganados, por que les ásquea la carne de Baca, y carnero, como ánosotros la de Perro, y Gato: notanse las quatro estaciones de el año; el Imbierno frio, y cruel abundante de congeladas nieves, á causa de sus altas montañas, que cubren las Casas muchas vezes; el Verano en sus calores ardentissimo, áunque los moderan vientos periodicos; apacibles, y templados, el Otoño, y Primavera, de que resulta á la tierra lozania, y fertilidad, á los animales crasitud, á los hombres robustèz, y fecundidad á las mugeres, por lo que estan muy pobladas estas Islas, y estubieran mas, si sus belicosos animos no se consumieran con guerras intestinas.

10 Las viviendas no són altas, ni de fabrica de piedra, por que no lo permiten los gran-

grandes, y continuados temblores, y terremotos: són de madera por lo comun, poco elevadas, á evitar las nocivas humedades: el maderamen és firme, y de duracion, lo que les facilita las buenas maderas, que producen sus bosques, entre las que és abundante de altura, y grosor extaordinario el Cedro: lustranlás con un barniz blanco por de fuera, los texados de otro mas grueso, y fuerte, de color negro permanente, y lustroso, como un broñido Iaspe: en sus casas no ay los adornos, y vtencilios de camas altas, sillas, ó mesas grandes; duermen, y se sientan en el suelo sobre esteras, curiosamente labradas, que le sirven de tapetes: para comer están en vso unas mesitas dos palmos én quadro y de una tercia altas tantas quantos són los platos, que se sirven en los combites explendidos; donde són las viandas muchas, són muchas tambien las mesitas: comen en ellas sin aparato de manteles con palillos como los Chinos: són en la comida fastidiosa por muchas, y estravagantes sus Ceremonias, y cortesias; siete ó ocho són pa

ra beber un Jarro de agua, para que tienen copiosos Ceremoniales, y libros.

11 Esta gente excede en bondad de animo áquantas naciones hémos descubierto en el Oriente, decia San Francisco Xavier de los Japones: de genio docil, nada simulado, ó engañoso; de cuerpos robustos, aunque enjutos; el color moreno, no ázeytunado; rebajada la nariz, ojos pequeños vivos, no tán repulgados como los de los Chinos; poca barba; y de apacible semblante; mui sufridores de trabajos, á ninguna nacion Asiatica ceden en valor; intrepidos guerreros, ánimosos, constantes, y despreciadores de la vida; áquienes por estas qualidades califican por Españoles de Asia; se hallan en ellos, sin las direcciones de la prudencia, arrojandose con temeridad á los peligros, y no és infrequente darse la muerte asi mismo siendo honrrados por extremo: corresponde por lo comun vida larga á su robustèz, y vigorosa hasta setenta: y ochenta: años: sus vestidos són de seda de varios, y alistados colores, y bordaduras de oro: en

los.

los principales, es el sobretodo el Quimon, ó Quirimon hasta la media pierna, y hasta el codo la manga, que ciñen con un cingulo de dos varas de largo, y para colgar de él el Chafarote hace muy bien su oficio; los pies se adornan solo con unas sandalias, quedando desnudo lo demas, andan siempre con la cabeza descubierta, y expuesta átodo temperamento; lo que mas suelen vsár son Quitasoles á defenderse algo, si és rigoroso el temporal: raen la mitad anterior de las cavezas á navaja, y con el pelo que resta en lo posterior hacen una trencilla, que atán ál Celebro, ó hacen un nudo á modo de moño: su luto és blanco, y el color negro su gala; los vestidos de las mugeres són honestos, trahen el cabello tendido las Nobles, y atado las que no són tales; no tienen tanta estrechez en sus recogimientos como las Chinas, ni son tán rigorosos sus retiros.

12 Sòn los Iapones de entendimiento claro, vivo ingenio, cultivanse én varias Vniversidades, en que serán de tres, áquatro mil

los que las frequentan; exercitanse en el éstudio de sus Caracteres, que siendo los mismos que en la China, són innumerables; aunque distintamente pronunciados, componen un muy distinto Idioma, grave, y copioso; tratandole de modos varios, arreglandole á la calidad de el sugeto con quien se habla; de un modo al Noble, de otro al Plebeyo; de vno al Maestro ál Discipulo de otro, afectando siempre el Laconicismo: estudian tambien dos codigos, uno antiguo, otro moderno, áquel el Foque de su celebrè *Amida*, y este el Foquequio de Xaca, que le mejora las antiguas Leyes; tienen por interpretes los Bonzos mas instruidos de las vniversidades, suscitandose nuebas Sectas de la variedad de sus interpretaciones, que mejor pueden decirse ó corrupciones de el textò, que estará mas limpio en su origen; pues los nuebos comentarios no són otra cosa, que fetidas, y putridas livertades en una total corupcion de costumbres, y introduccion de vicios, sin reservar los mas énormes: escriven con pincel; el papel és seda

fu-

fuerte, y tiran el renglon de alto á baxo, de la èscritura de los Chinos nada diferente. Su sistema sobre la creacion de el mundo és, que la tierra en su principio fué una masa informe, en que confusamente estaban sin segregacion insertos los elementos; dos solos Individuos de el genero humano estaban escondidos en un globo de el Cielo, *Iezanamin*, y su muger *Yonzanuage*; deseando estos mudar de havitacion, y salir de aquel reclusorio, levantaron con un garfió un poco de tierra mezclada con agua, que estendiendose poco ápoco se formó una pequeña Isla, que con el Sol endurecida se hizo habitable; en ella, que se llamó Ajave, se estableció el existente genero humano, que aunque reducido ádos Individuos se fuè multiplicando prodigiosamente, creciendo la Isla á proporcion de la propagacion, hasta que considerandola muy grande *Iezanamin*, para maior comodidad la dividió en varias porciones, que distribuyó entre sus hijos; estas són las Islas de el Iapon, que tienen de el Cielo su principio, y són las primeras de el Mundo

do, mas antiguas, que todo su resto: és de admirar, que una nacion tán discreta adopte tán rediculas fabulas; tanto yerra apartado de la verdad el mas ingenioso entendimiento.

13 En lo antiguo como seiscientos años antes de su sublebacion tenia el Iapon un solo Emperador absoluto Monarcha, el vnico reconocido, y obedecido; llamabanle el Voó, y comunmente el Dayri; este tenia dos como Virreyes, ó primeros Ministros, sobre quienes recaia el govierno de el estado, llamados Cubos: manteniase asi en paz, y quietud el Reyno, recidiendo el Vniversal Monarcha én Nará Capital de el Reyno, que oy llaman de Yamaco: quatro eran las Provincias mas principales en que el Dayri elevó á la dignidad Real á cinco Reyes, que governasen dependientemente, para que no se retardasen las providencias á los Vasallos: intitulólos Reynos de *Lamato*, *Yamaziro*, *Quinocuni*, *Cavachi*, *Yntzumi*,, distinguiendo toda esta distribucion con el termino expresivo de Goqui nay, fundando en ellos el pie de la Thenca, ó

The-

Thenza, que és el vniversal dominio: eligió residencia própria como Señor Soberano: el descuido en ociosas y deliciosas tranquilidades perturbó govierno tán pacifico, levantandose en las Provincias algunos Governadores conservóse en vnion el Coquinay, y hasta que en tiempo de el Nieto de este prudente Emperador uno de los Cubos, que éra Rey de *Yamaztro*, y tenia su corte en *Meaco*, mató al compañero; movió contra el Monarcha guerras crueles, hasta que en una batalla muy sangrienta le venció y aprisionó, despojandole de su Imperio hereditario: en atencion á sus derechos legitimos á la Corona, le edificó en *Meaco* Palacios sumptuosissimos, le asignó rentas copiosas á mantener decentissimamente sus titulos, y nacimiento; de modo que pudiese sér con toda magnificiencia suporte; pero encerrado en su Palacio; y sin fuerzas de Milicia para evitar sublevaciones; y introducir su tirania con menos ofensa; publicaba, no tenia el espiritu que necesitaba aquel imperio tán vasto; no le dexó abso-

solutamente sin dignidad, hizole cabeza de todas las Theras de el Japon, y que sobre todos los Bonsos exerciese su superioridad, conservandole el nombre *de Dayri*, que fué hacerle como un supremo Pontifice, y superior en el orden Ecclesiastico cuya dignidad se conservó continuando en ella los desendientes por derecho hereditario

4 Dadas estas dispocisiones se hizo áclamar por Señor absoluto de la Thenca y colocò en *Meaco* su Corte: no todos reconocieron esta nueva Monarchia; revelaronse muchos Señores á esta Instrucion tirana: tomaron en tál revolucion lo que cada uno pudo, y se hallaron Iacatas, ó Reyes; dividiendo al Coquinay en sesenta y seis estados Reales; cada uno admitió el nombre, que le pareció mas significativo, y se continua asi conservandose en su dominio mas tiempo, aquel que sabe defender mejor con las armas, en que el maior poder prevalece: asi quedó una Monarchia tán estensa, tán destrosada, y repartida, quedando el Dayri, Señor legitimo de

tales Reynos, sin govierno, ni mando; solo le há quedado un rastro de su antigua dignidad; comunica, y explica los titulos honorosos, que merecen los Reyes, Señores y Cavalleros; obtienen la primera estimacion los Jacatas, que són los Reyes; la segunda los Conixus, que són distinguidos, como Duques, Condes y Marquezes, obscrvando su gerarchia: los Tonos, que son Cavalleros de nobleza, tienen el lugar tercero: siguen despues los Mercaderes, Artifices, Oficiales, y labradores, con su graduacion correspondiente: el estado militar hace su cuerpo aparte, y forman una numerosisima multitud: los Reyes tienen potestad independiente, y dominio absoluto; estos reparten estados en los Conixus, que los poseen con propriedad, pero con dependiencia de servir al Señor en guerra, y en paz, conforme á las leyes generales, y comunes: distribuyen tambien estados inferiores á los Tonos en la misma conformidad, y áun con maior obligacion á servir en quanto sea necesario: de esta intrincada connexion resul-

ta, que quando alguno de estos Señores Principales és derrivado de su estado, siguen los dependientes la misma fortuna; tienen la facilidad de con poca renta poner un competente pie de exercito en campaña, y en páz y en guerra conservan una grande authoridad en sus Casas, y en publico, sirviendolos, y haciendoles corte todos los que dependen de su sueldo: los Mercaderes tienen con exclucion apropriado el comercio; en el que ès el mas extendido el de las sedas de varios colores, cuios vestidos están mui en uso: los Artifices, y Oficiales son numerocisimos, y en cada arte los hay primorosos: los mas infimos sòn los Labradores, pobres por lo comun, pues no interesan en su labor, mas que un moderado jornal, haciendo suyos los frutos los Señores, de quienes són proprias las haziendas, y heredades.

15 Dividido yá el Imperio, y hecho cada uno Señor de lo que pudo, apropriarse por conquista, en la explicada general revolucion, se hizo mui sobresaliente en valor, y po

poder Mioxendonò, Tono y Señor de Xiccců; este con elevados pensamientos aspiró á la Monarchia vniversal, puso cerco con un exercito grueso de ácavallo, y de á pié á la gran Capital *Meaco*; tomola sin mucha dificultad, hallandola desprevenida: en su sorpresa: hecho dueño de la Ciudad se declaró Señor absoluto de la Thenca, ò Goquinay, muriendo en su defensa *Toxeı-Quandono*, su Señor proprio y absoluto; nunca poseyó en páz su conquista, murió de una grave enfermedad contrahida en los trabajos de guerra tán diuturna, y laboriosa, que continuò con muchas ventajas *Nobunanga*, loque leproporcionó al Imperio, que con tanta superioridad, y felisidad le fué mui facil: inquietole en el Marzinanga Governador de uno de los Ryenos de el Goquinay, cercole con un grueso Exercito; era *Nobunanga* mui valeroso, y experimentado Capitan, resistió los ataques con vigorosa defensa, y pasando de lo defensivo á lo ofensivo, hizo levantar el campo, y retirarse con perdidá considerable á Marzinanga; no fuè tan-

ta la perdida, que deshiciese su campo; conservole con buena disciplina Militar; pero considerando no eran competentes fuerzas para salir con su intento, se confederó con otro *Nobunanga* Rey de Oari, y de el Reyno circonvezino de Mino; havia sucedido en este Reyno su hermano maior Caxurundono, quien poco seguro de la animosidad de su menor hermano *Nobunanza*, le tenia recluso con buena guardia en su misma fortaleza; recelabase de la maior estimacion, que lograba entre los Tonos, y asi se aseguraba de alguna temida maquinacion contra su persona, y contra el estado: burló estas precauciones *Nobunanga*; simuló una grave enfermedad, con lo que se le aliviaron las prisiones; aprovechó la coyuntura; quitó la vida á su hermano maior, el Reyno, reconocenle por Rey de Oari con universal alegria, y todos le asisten con sus fuerzas á conquistar el Reyno vezino de Mino: en tan favorables circunstancias llegaron los despachos de Matzinanga; á la Ciudad de Guifie, que por la

inmediacion, y conveniencia á ambos Reynos havia hecho su Capital *Nobunanga*; fortificóla con una plaza de armas famosa sobre un elevado Cerro, al que podia subirse sin penalidad por quinientos escalónes á caballo; estaba construida esta fortaleza tán artificiosamente á modo de Laberintho, que tenian sus señales todas las salas para poderlas andar sin el peligro de perderse en ellas; era la riqueza grande en oro, plata, y piedras preciosas; las invenciones en los jardines de primer esquisito; como el combite era tán conforme á su ambicion desordenada, le admitió, sin restriccion alguna; formalizaronse los tratados, y previno á Matzinanga en respuesta á sus embaxadores le esperáse con sus tropas, que con brevedad le uniria las suyas.



CA-

CAPITVLO XVIII.

Principios y progresos de Taycosama, Emperador Famoso del Iapon.

1 FAmoso éra *Nobunanga* por sus Expediciones militares; su valor, y magnanimidad conquistaba mas los corazones de los Iapones enamorados de la brabura, y de el esfuerzo; buenas prendas, sino fuera Tirano. Celèbre á tales la fama pór Heroes, pero en realidad solo són unos distinguidos ladrones, ó corsarios, que todo lo llenan de adversidades, y conflictos: bien que esto consideran por felicidad los malos, aunque por necesidad los buenos, tendrá su lugar quando la guerra sea iusta; pero quando és injusta, quando la excita la ambicion, el dominio, és tirana; solò la mueben Reyes injustos, aquienes segun el idioma Griego llaman tiranos: El primero que huvo en el Mundo fundador de tales Repu.

publicas fue un frátricida; la embidia de Cain dió muerte á su justo hermano Abel; este exemplo siguió en su fundacion la Republica Romana, asi se edificó Roma con la sangre de Remo: (12) para obtener todo el dominio unos, sugirió la ambicion quitar de medio á los compañeros, perversamente imitó estas hazañas politicas *Nobunanga*, haciendo escalon de el fratricidio al trono, creciendo en peor con este atentado, lo que fuera menos, y mejor en la innocencia.

2 Muy entretenido en asegurar su Reyno *Nobunanga*, absorto en los proyectos vastos de hacer vniversal su Monarchia, sele aplicò, ùn espirituoso oficial, que con su favor engrandeció sus magnificas ideas: vivia en los confines de el Reyno de Mino un labrador de extendidas heredades; tenia para su cultivo muchos dependientes, y abundancia de criados, para su proprio servicio; entre los mas infimos estaba uno como arrimado llamado Toquichiro, ó Tuquixiro, mozo de buena hedad pu.

(12) *Fraterno primi maduerunt sangui Muri:*

pues era de veinte y ocho años, y de mediana estatura, feo de rostro, y con seis dedos en una mano; esta nota de la naturaleza pudo sèr significativa de sus prosperos atrevimientos; ninguna cultura tenia su ingenio, pues ignoraba el leer, y escrivir, que són para hacer fortuna bastante necesarios principios; ocupado en esta casa solo en proveherla de leña en propria carga, no le ofrecia commodidad á tener un vestido decente; con una estera cubria sus carnes; esta miseria le ofrecia con los demas sirvientes muchos disgustos; tubo uno entre otros, que fuè el innicio de suma felicidad; fuè sobre el gastar mas leña de la neceesaria que escaseaba, por costarle su conduccion tanta fatiga; dió sus sentidas quejas ál Amo, que notando vivacidad, y penetracion en el mancebo, le quitó de aquel penoso exercicio, y le havilitó en el de Yacomin, que fuè hacerle Intendente en la fabrica de el vino de Arros uno de sus principales intereses: sirvió con fidelidad, y exactitud, lo que hizo concebir al Amo, no era de la baja condicion, que re-

pre-

presentaba, antes bien de alguna noble desendencia; propusole un dia prendado de su ingenio, solisitase otro mas noble exercicio, en que pudiese aprovehcar mas; que segun su inclinacion ardiente él sèr soldado le seria muy util; que en tiempos tán rebueltos le ofrecia muchos adelantamientos la milicia; que si esta eligiese, le habilitaria quanto fuese necesario á distinguirse en ella; admtiió la proposision Toquichiró tán acomodada á su belicoso espiritu diole el Amo diez mil Xenis moneda de cobre corriente en el Iapon; armóle con uno de sus alfanges, y una lanza de buen temple, proveyendole de criado, que se la cargase; vistiose el nuevo, Soldado de militares insignias, y se despidió de el Amo con muy proprias expresiones de agradecimiento: dirigióse á *Nobunanga*, áquien se presentò, y propuso, que su valor exitaban los deseos de servirle en aquel actual empeño, y asi le suplicó, se dignase admitirle por uno de los criados de su Real persona: prendóse *Nobunanga* de la vivacidad de el mancebo, admitiole en su inmediato servi-

cio, imponiendole el nuebo nombre de Quinoxira.

3 Atendió con particular estudio á que estubiese bien servido su Amo, ocurriendo puntualmente, no solo á lo que era de su obligacion, pero tambien á suplir las faltas de los compañeros esta solicitud le ocasiono gran satisfacion en el Rey, como odio, y emulacion con los con familiares; procuraron derribarle de la gracia con un falzo testimonio, imputandole el hurto de un rico Chatarote de el Rey; pero el con viva diligencia descubrió al verdadero ladron; esto le hizo en la Real atencion mas estimado, señalole renta competente, Criados, Cavallos, y armas, dignificole con el nuevo nombre de Faxiva Ichixn, explicando en ella la satisfaccion de su honor, y fidelidad: instando la conquista de *Meaco* conforme al designio de hacer Señor absoluto de el Goquinay, dió parte en su formidable exercito á nuestro Faxiva, haciendole Capitan de mil hombres: en este valimento solicitaba dár gusto á todos en sus pretensiones quanto podia,

sin

sin ofenza de la magestad; entró *Nobunanga* con sus tropas por las tierras de la Thenca, disputaronle el paso preciso de un rio los enemigos; entonces Faxiva, reconociendo el empeño, carga con su partida al contrario, fortificandose en sitio ventajoso; pusole su intrepidèz en fuga, y franqueó á *Nobunanga* este dificultoso paso: mas peligroso fuè el de Nangafama fortaleza de *Meaco*, en que hallo tál resistencia, que necesitó de toda la presencia, y viveza de su espiritu; logró felizmente su rendicion, y dejó paso franco al Exercito. Pagose el Rey mucho de estas importantes expediciones remunerolas haciendolo Señor de el fuerte, y de las tierras de su Iurisdicion, y le hizo su Capitan General. Asercabase *Nobunanga* á *Meaco* con el animo resuelto de atacarla, opusosele su Señor con un grueso, y lucido Exercito; la batalla fuè de poder á poder, y muy sangrienta; Señalose en todas partes Faxiva, que sostubo constantemente á *Nobunanga*, con lo que quedò el de *Meaco* derrotado, huyendo con las reliquias

de su Exercito: apoderose *Nobunanga*, de los Palacios de la Ciudad entrando en ella victorioso; mandó á Faxiva, que no incenciasen, ni saqueasen, ni permitiese extorcion alguna en ella, que se executó apoderandose de ella la tropa con quietud, y sin ofenza de sus Vecinos lo que le mereció al Rey aclamaciones publicas; dieronle la obediencia los Tonos de el Goquînay, jurandole por su Rey, y Señor: señalase al año de mil quinientos sesenta y siete esta Conquista celebrè, siendo *Nobunanga* de treinta y cinco años: la opocision, y las Guerras duraron despues algunos años, hasta que se rindió Mioxendono, que las sostenia.

4 En esta Ciudad puso su Trono *Nobunangi*, y la hizo Corte: fabricó sumptuosos Palacios, y mandó viviesen en ella todos los Tonos, y Señores, con el pretexto de tenerlos presentes y promptos á qualquiera expedicion, y èra para ásegurarse de ellos, no les hiciese la distancia meditar en novedades; por lo mismo traxo á vivir consigo á su hijo

ma-

maior Iono Suquendono: no huvo por esto suspencion en las armas; governabalas su Capitan General Faxiva, y nunca huvo funcion, que no fuese una Victoria, en catorce años de tán obstinado empeño: arruinó *Nobunanga* algunos Monasterios de Bonzos para la estension de sus Palacios; sentidos de el agravio formaron, y pusieron en Campaña un exercito numeroso, y formidable: con sus expediciones inquietaron mucho la tierra, sale al opuesto Faxiva, presenta la Batalla á el General, que èra un Superior de reputacion; estubo la victoria suspensa por algun tiempo, pues se peleaba con valor, y arte por ambos campos; declaróse al fin por Faxiva, que cargó denodadamente al Bonzo, y quedó muerto con doze mil de los suyos; los que se libraron con la fuga, hicieron fuertes en Fienoyama, principal Monasterio de esta Secta; pegaronle fuego, quemose, y ardieron tres mil casas con èl, y otros muchos Monasterios de su sugeccion; siendo tál el destroso, que quedaron muertos, y quemados

dos mas de cinquenta mil; esta expedicion tán gloriosa premió *Nobunanga*, haciendo Rey de *Ichixec* con rentas abundantes á Faxiva, con lo que se hizo un Señor muy poderoso: pacificó Faxiva el Reyno de *Xucocu* o la Ysla de Toza, quedandosela á su alzado Governador con la vida: con la misma intrepidèz acometió la conquista de el Mori, y de la Ysla de el *Ximo*; tenialo yá todo quasi sugeto, quando novedades maiores le llamaron á *Meaco*.

5 Ya tenia *Nobunanga* conquistado quasi todo el Goquinay, hombre de noblesa de animo, y de un grande espiritu; de bien formado cuerpo y de apacible rostro, tán preciado de soldado, como de Rey; haciendo áun mas alarde de lo militar, asistia, dispensandose las fastidiosas ceremonias de los grandes Señores, en persona á todas las fabricas; tenia buen gusto en la idea, y en la traza, trataba benignamente á sus subditos, excepto á los Bonzos, con quienes conservó un odio implacable, lo que le grangeó un amor univer-

versal de todos sus Vasallos: estimó en mucho á los Religiosos de la Compañia, unos Ministros Evangelicos, cuia christiandad cultivaban havia yá treinta años: resistiase á su felicidad el Señor de el Reyno de Cavachi Vecindono Minaminobo, que en el Bautismo, que havia recivido tomó el nombre de Iusto, teniauna famosa fortaleza, que era la llave de el Reyno, era este un padrastro á la authoridad de *Nobunanga*, y determinó su Conquista, defendiala Iusto de modo, que no se pudo ganar, aunque fueron briosos, y repetidos los ásaltos; recurrió á tratados artificiosos, para que Iusto le entregase voluntariamente: no quiso rendirla Iusto, y recurrió el Emperador á otras mas sutiles artes, recogió á los Padres Organtino, y Sebastian Gonzales, á quienes instaba persuadiesen á Iusto la pacifica entrega, pero escusandole ellos, con que no les era decente tener en tales negocios parte; pasó á las amenasas de las promesas, explicando á Iusto su determinacion, de que sino entregaba la fortaleza, vengaria el agra-

vio

vio en los Padres, quitandoles las vidas: temió Iusto lo pusiese el Emperador en execucion; por sér resuelto en sus determinaciones, y consultada con el Padre Organtino su perplexidad, entregò en amistad la fortaleza, que no havia podido rendir el Militar ataque; quiso mas en esto exponerse á perder el Reyno, que reducir á los Padres, y á la Christiandad á una perdicion manifiesta: fué á tomar pocesion de ella el mismo *Nobunanga*, con tanta satisfacion de la honrradèz, y fidelidad de Iusto, que fué á ella con mui poco aparato de Milicia; sugetose Iusto; pero quedò con el govierno de su Reyno, y estrecha amistad con el Rey, que conservó fielmente hasta que acavó el Imperio.

6 Tenia yá conquistados *Nobunanga* treinta y tres Reynos, en que su valor, y industria havia obrado prodigios: amado, y venerado generalmente de la nacion por su áfabilisimo govierno; solo los Bonzos le temian, pues creian havia nacido para su ruina; complaciase el Emperadot enello, y

se

se firmaba algunas veces, por mas intimidarlos, y sugetarlos: *Nobunanga sugetador de los Demonios; Enemigo, y destruidor de las Sectas*: hizose mui grato á la Christiandad, cuia estencion patrocinaba con su Real Corona. Desvaneciόse con tanto poder, y para darle mas pompa, y fausto levantó una Ciudad en los terminos de Vomi; hecho en ella el resto de su grandeza en edificios, fortalezas, casas, y Iardines de recreo, que la llamaban comunmente el Parayso de *Nobunanga*; hasta aqui no fuera tán reprehensible, si en estos terminos su loca presumpcion se huviera contenido: todas las atenciones le parecian poco, sino lograba Divinos cultos: fabricó en esta Ciudad un excelso Templo, que obscurecia la fama de las construcciones antecedentes; colocó en el quantos Idolos eran venerados en el Iapon por aquella ciega gentilidad; tenia cada uno su altar proprio, y en lugar superior colocó su propria Estatua que denominó *Xantay*, haciendose Dios Supremo, á cuias ordenes estaban sugetos los demas, ofre-

ciendo que en sus cultos lograban alibios en sus enfermedades, larga vida, y abundantes bienes, fecundidad en sus succesiones. no pretendió tanto la loca arrogancia de Nabucodonosor, y fué castigado tán estraño atrevimiento: és de estrañar tál desatinar en un hombre de tán buen juicio, que despreció tales Idolatrias, y las persiguió, á sangre, y fuego; tenia noticia suficiente de la Religion Christiana, que las condena, y la veneraba como la mas racional, y incidió en tán desbaratado capricho: mucha incredulidad, mucho error en los Iapones antiguos en hallar antes con que hacer, y fingirse proprios Dioses, aquienes encomendasen sus necesidades; pero tán grande desvanecimiento, que se hiciese Dios Supremo, solo cabe en el obscurecido entendimiento, y incipiente corazon de *Nobunanga*; hombre infeliz, aquien tanto dominaron sus ficciones elevadas hasta divinizarse; no tardó el castigo á presumpcion tán loca.

7 Vn criado de quien hacia completa sa-

tisfacion, y aquien havia colmado de riquezas, y de honores, llamado Aquechi, le havia servido desde pequeño en el exercicio de Page, á este le dio un dia *Nobunanga* un puntapie por alguna falta de el servicio: sintió vivamente la advertencia Aquechi, y meditó interiormente vengar aquel, que recivió por grande agravio; á maior disimulo se aplico tanto al servicio, que al mismo Señor causó sentimiento haverle hecho tál afrenta, la que procuró recompensar con nuevas mercedes; le dio los Reynos de *Tamba*, y *Tamgo*, y otros dos mas con ellos; ya le havia casado de su mano con muger mui noble, y de su gusto, y á hora una hija, que tenia, casó con un Sobrino de su Page, y quedó emparentado con la familia Real: vino pues Aquechi con un lucido Exercito de *Meaco*; pasóle el Emperador muestra, y determinó pasase adelante, por que no causase vejaciones á la Ciudad la libertad de la milicia, con la orden de que le esperase en sus marchas á distancia con su gente promptamente para

cierta expedicion: acampó Aquechi á corta distancia de la Ciudad, tenia en ella ocultas espias, que con diligencia le daban parte de los movimientos de el Rey; este estaba combidado de una Señora Abadeza de Biconies, en cuio Convento de Tenoexi le aguardaba su comunidad; visitolas con comedimientos urbanos, y encomendó, el exito de su jornada á sus oraciones, ávisado Aquechi de la detencion de *Nobunanga*, executo la maior perfidia; dá la buelta con parte de sus tropas á la Ciudad, y con las restantes cerca el Monasterio, donde estaba el Rey; paga fuego por todas sus cercas, y fuè en breve tán voraz, que abrasó el edificio, sin que persona alguna pudiese librárse de el incendio; quemòse en el *Nobunanga*, y este desgraciado fin tubieron sus tiranias, y presumpciones; digno Emperador por cierto, si sus impresas las huviera calificado mejor titulo; mejor fin merecia, si se huviera contenido en tán impia temeridad, que á caso fué tán desgraciado, castigando Dios de este modo la vana sober-

via

via de su estatua y Templo á los dies y nueve dias de sus solemnes dedicaciones año mil quinientos ochenta y uno.

8 Immediata, y diligentemente en prosecucion de sus designios pasó armado ál Palacio Imperial Aquechi, apoderase de él, y de sus Thesoros; y para no experimentar maior contradiccion quita la vida al legitimo heredero, riquezas, honrras y oficios; meditaba que con estas gratificaciones, y liberalidades le aclamasen pór Rey sin dificultad, pero estubo la nobleza Iapona mui sobre sí, sin dexarse engañar de este oropel; són estos muy comunes artificios; pero con tān horribles sacrificios és lo regular no tener éfecto. Despacharon los Tonos postas áceleradas á Saxichindono Señor de la Isla de *Xicocu*, y hijo de el Emperador difunto, y á Faxiva, que estaba entendiendo en la conquista de el Mori, dandolos quentá de la traicion tán funesta, y los excitan, á que con toda brevedad, antes que tome mas cuerpo, vengan á *Meaco* á vengarla: marcha con su gente de guerra á Osaca Na-

xic-

xichindono; con la misma ácceleracion recoge Faxiva su fuete exercito, y ponese con el sobre *Meaco*: Todos confiaron la accion á este Capitan insigne; el mismo hijo de *Nobunanga* se sugetó á su obediencia; sale con un lucido exercito acompañado con grandes deseos de tomar satisfaccion de tán horrenda perfidia: esperaba con el suyo á pie firme el agresor, pero luego que supo, que erá quien governaba Faxiva; no tubo valor para esperarle, tál éra la fama de su valor, y conducta; procuró hacer una retirada huyendo el combate con tál enemigo, y esperar á lo que ofreciese el tiempo; pero la diligencia de Faxiva le alcanzó á quatro leguas de *Meaco*; obligóle la situacion á volver el rostro, trabase el combate, á pocas horas fuè funesto á Aquechi, que quedó derrotado y perdió la accion con horrible estrago: destrozado su exercito tomó la fuga; para asegurarla se retiró de el camino, y se metió por vnos barbechos; dió en manos de unos Labradores, que hechos con la oportunidad Ladrones, le robaron quanto

lle-

llevaba estimable; un criado suyo le cortó la Cabeza, que llevò á enterrar á una Hermita de Bonzos, y el cuerpo quedó en el campo trunco; hallole asi el exercito de Faxiva, que le seguia, y teniendo noticia donde se havia sepultado la Cabeza la recogieron, que junto con el Cuerpo llevaron al General Faxiva; mandóla fixar en una Cruz, que se puso en un Camino publico para general escarmiento; én una tabla se escrivió el nombre, su traycion, y muerte; solicitaron á sus Parientes hasta el quarto grado, y todos, los que pudieron sér áprehendidos, pagaron con la cabeza la traicion, en que muchos no tendrian culpa.

9 En la succecion ál Reyno havia sus dificultades; eran dos hijos grandes de *Nobunanga*, y uno pequeño hijo de el maior muerto por Aquechi en el Palacio: Iuntos los Tonos en consejo votaron á favor de este; derivando el derecho por la mayoria de su Padre; declararonle Succesor legitimo: nombraron quatro governadores, que supliesen la minoridad, entre los que era el Principal Faxiva

va Ychixen; no le pareció á este bien goviL erno tán repartido, y de tantos intereses; consultó estos inconvenientes con los otros dos, que convencidos convinieron en lo que Faxiva determinase, no tanto por el bien co. mun, quanto por temor á su resolucion; de. claróse por Covernador unico; levantó para contener inquietudes una segura fuerza cer. ca de *Meaco*, desde donde despachaba sus ordenes en equidad, y justicia: el quarto Covernador, que no havia convenido en esta segregacion de govierno, se unió con el hi- jo maior *de Nobunanga*, alterando su quietud y su gusto en el descanso; pusieron exerci- to en Campaña contra Faxiva; fuele facil á este derrotarlos, cogiólos vivos, y los qui- tó la vida, á evitar otros intempestivos mo- vimientos: Cofonxó hijo menor de *Nobunan- ga* conservaba en Faxiva la aficcion, y el agradecimiento, traxole consigo *á Meaco*, pre. sentóle á los Tonos, propusolos lo expuestas, que estaban las menores édades á alteracio- nes y sublebaciones; que respecto que aquel

era

era de *Noburanga* hijo legitimo, y yá en edad de poder encargarse de la direccion de el Reyno; por lo que el debia á su Señor Padre, que era toda su riqueza, poder, y felicidad, les encargaba por el bien comun, le declarasen por Rey, y Señor, que era lo vnico, que debia esperar de ellos por sus acciones, y trabajos; con tán bello razonamiento quedaron todos convencidos, dieron repetidas gracias á su lealtad tán desinteresada, y tán noble, y immediatamente fué declarado Rey de la Thenca Gafonxo: retirose, con esto Faxiva á su fortaleza de Zacamoto conservando sus Tropas como Capitan general.

10 Agradecido el nuebo Rey á Faxiva determinó hcaerle el honor de una visita en su fortaleza; fuè recivido con correspondiente aparato; festejóle por tres dias con un explendido combite y le regaló ricas barras de Oro, y plata, y se áseguraron de una amistad reciproca; bajo la qual se explicó Faxiva en secreto con el Rey, propusole con eficacia la falta de experiencia en su mocedad,

en los Iapones inquietos animos, sus incons-
tancias en las pasadas inquietudes; que era
su parecer muy ágeno de ambicion, que cedia
en su conveniencia, el que hiciese cesion de el
Reyno, y su govierno, retirandose á vivir á los
Reynos de Minó, y de Oari, tomandose los
que fuesen mas de su agrado, en los que los
animos eran menos rebo tosos, se hallaria sin
tales, y tán temibles novedades; y en caso él
las contendria como amigo verdadero; lo que
no aseguraba en *Meaco*, donde los Señores,
que tenian tán distintos intereses, estaban tan
resueltos; no dejò de sorprehender la propu-
esta á Gofonxo; pero considerando, no tenia
quien sustentase su empeño, sinó ès el poder
de Faxiva, se acomodó á la presente nece-
sidad, por no perderlo todo, y convenido en
el modo, se bolvio el Rey á *Meaco*: convo-
có á los Señores de su faccion, propusoles su
renuncia, que alteró aquellos animos por in-
pensada; pero hizoles entender su poca he-
dad improporcionada á tán vasto imperio; que
tenia prevenido Succesor, que aventajaria su
fal-

falta, y este havia de sér Faxiva Ychixen, cuio valor, y vivacidad para el govierno èra de todos conocido; nadie replicó luego que oyeron su nombre, por que ninguno queria con su contradiccion darle enojos: embiaronle á llamar inmediatamente; leyóse, y admitiose la cesion como el la havia instruido, y con ella fué Faxiva reconocido, y aclamado Rey, y Señor de la Thenca, reciviendola en Soberania: Cumplió exactamente con lo prometido á Gafonxo, que se fuè á tomar pocesion de Oari y Minó, donde le concerbó con quietud; y por cierto, que logró una vida sosegada, y segura con esta novedad; pues solo podia contener á los Tonos, y Señores la intrepidèz, y politica de Faxiva.

11 Para tomar el nombre, y investidura de Rey se fuè Faxiva ál Dayri, á quien hizo un presente estimable de barras de plata, y oro; concediósela sin dificultad, y le puso el nombre de Tayco, cosa grande, à quien por lo mismo se le recela algun peligro, calificóle con la dignidad de Quambaco, que sig-

nifica arca de el Thesoro, y de mucha grandeza; comenzó su govierno reformando muchos abusos; puso en observancia las mayores Leyes, y formo otras mas rigorosas para contener la temeridad y fogosidad de los Iapones: gosaban los ladrones muchos indultos; innundada la tierra, y el mar de ellos ninguno tenia el paso seguro; extermino este vicio con suma aplicacion; el hurto de un rabano tenia pena Capital, y se executaba inbiolablemente: pocos castigos de estos limpiaron de tal Canalla los caminos; y yá se llevaba el oro seguro de tàl infestacion por todo el Reyno: con las cavezas de estas tropas Corsarias era implacable, les mandava freir inmediatamente; y crucificaba á toda su generacion; á qual quierá que hechase mano aqualquiera arma para herir á otro; se castigaba una leve èfusion de sangre con el ultimo suplicio. Franqueó los Puertos á todas las embarcaciones que acudian al comercio; impidiendo el cobro de derecho de anclage, quedando el comercio Extrangero, ó de la nacion libre; con lo que quitó muchas in-

insolencias, y violencias, que se executaban con las embarcaciones, cuias resultas recaian siempre por lo subido de los precios en los mismos naturales; confiesan los Iapones interesados en este govierno, que no se há logrado tán equitatibo y recto en otro alguno Reynado: siendo admirable tanto valor, tanta penetracion en los varios, y confusos negocios de tán dilatado, y inquieto Imperio como el depositadó en este Leñador misero; de tán baxa extraccion, y de principios tán infelice, llenase tán á satisfaccion puestos tán grandes.



CA.

CAPITVLO XIX.

De el estado, en que se hallaba la Religion Cathorica en el Iapon por estos tiempos.

1 ENtregado Coridon á un amor inirte, y languido, se acusa de sus descuidos; quando tenia mucho que hacer, y trabajar en viña propria, dexaba á medio podar las vides, por entregar á desvelos impertinentes sus atentos cuidados; no sè si en esta descripcion tendrè de que arrepentirme; si esta digresion se satiriza con reprehensiones escrive el amor honesto, que puedan sér liviandades; en las leyes rigorosas de la historia se admiten distracciones, si són de proprios intereses libres: solo puede interezar en esta narracion abstracta los favores de Dios á tán distinguida Iglesia: muchas coronas en tales persecuciones consiguió el Catholicismo, que causaron muchas conversiones, y admirables, firman-

mando con su constancia, y rubricando con su purpura vocaciones á tán admirable lumen; triumphando eternamente de tán horribles monstruos.

2 Hallabase mui bien empleado en su Apostolico ministerio en Malaca San Francisco Xavier con razon llamado, y conocido por el Apostol de la India; vino mui solicito á tratar con el Santo un noble Iapon, Angero, á examinar, si su Doctrina celestial, como publicaba la fama, éra la unica, y verdadera; tán clara se la dió á beber el Santo Apostol, que fuè suficiente su instruccion, á que se le confiriese el Bautismo en Goa: quiso comunicar á sus Patriotas este mismo beneficio, y conduxo al Santo á su tierra; entró en ella en quince de Agosto de mil quinientos quarenta y nueve: y fué copioso el fruto, que logró su fervorosa predicacion en *Cangoxima*: opusieronse los Bonzos, infamando la nueva Religion, y instando en su seduccion sostener los errores antiguos; pero prevaleciò á fuerza de prodigios la Doctrina Evangelica. Despues de

un-

un año pasó á Firando Corte de Figen, en donde consiguió su fervorosa Predicacion conversiones maravillosas; adelantolas en Amanguchi; intentó lo mismo en *Meaco*, pero se opuso á su zelo estar inquieta con guerras aquella gran Corte; buelbe á Amanguchi, en donde con el gran favor, que halló en su Rey, que gratificado con presentes, le concedio licensia, para predicar publicamente la Religion Catholica; formó una Iglesia de tres mil personas: á instancia de su Rey hizo viage al Reyno de *Bungo*, en cuyo Puerto havia una Nave Portuguesa de Comercio; fué recivido en esta Ciudad con honores mui singulares, no sin ofenza de los Bonzos, que avivaron sus artificios, y causaron superioridad en Xavier con sus Victorias: instruyó al Rey en el conocimiento de nuestros misterios, quien se conbenció por entonces sér la Religion unica; con lo que despues de dos años y tres meses de Apostolica excursion se embarcó en el Navio Portugues, que hacia viage á Malaca en veinte de Noviembre de mil quinientos

cin-

cinquenta y uno: despidióse con sentimientos mutuos de el Rey, y de la nueva Christiandad dexando fundada una residencia en Amanguchi al cargo de el Padre Cosme de Torres; llevó el Santo consigo dos Iapones Christianos, y un Embaxador de el Rey de *Bungo* al Virrey de la India, con el encargo, de que solicitase Misioneros de aquellos Padres para su Reyno; prosiguieron estas disposiciones de San Xavier, continuando en ellas la Compañia con solicitud en cinquenta años, en que experimentaron persecusiones, y favores; alternaba Dios las fatigas con los consuelos, estos fueron abundantes con la benebolencia de Cuhusama: iguales, sino maiores, en el Reynado de *Nobunanga*; huvieran sido mas copiosos los frutos, si tuviera sido competente el numero de Ministros.

3 Continuó la ocasion tán favorable en los principios de el Imperio de *Taycosama*; concediólés licencia general, para que predicasen publicamente el Evangelio en todos sus dominios, se erigiesen Iglesias á la

comodidad de los Christianos, libre de alojamientos; como que los Padres fuesen exemptos de tributos, y de servicios personales: todo lo consiguió el Padre Vice-Provincial Gaspar Coello, á diligencia de el Padre Organtino, que se introduxo en la gracia de la Emperatriz por medio de su Secretaria Magdalena: en esta tranquilidad se mantenia aquella Christiandad feliz desde el año de mil quinientos ochenta y cinco hasta que el año de mil quinientos ochenta y siete: se perturbó, irritando los Bonzos de colera de *Taycosama* con horendas imposturas, que los hizo concebir por infidentes; eran los Ministros en las Sectas antiguas, y en su conservacion estaba su lucro; viendo que los desertores eran á millares, temian no sin fundamento se les disminuyese tanto su estimacion, y superioridad, que se arruinase enteramente su credito, y su interes.

4 Nueve Sectas principales halló San Francisco Xavier en el Iapon, en que el Demonio tenia un dominio superior y tirano: en una

una se negaba haver otra vida, ni más substancias, ó naturalezas espirituales, que las que se persiben por los sentidos exteriores; á que era consiguiente no entender castigo, ó premio por las buenas, ò males obras; llamabanse los de esta Secta *Xenxus* seguida comunmente de los Reyes, y grandes, Señores, para proceder con un absoluto Despotismo, los *Mozariques* ó Doctores de ella instruyan á sus Dicipulos en ciertas meditaciones, que los hacian insensibles á qualquiera otro sentimiento, adoran unos Idolos que llaman *Camis*; estos fueron doze Reyes, ó Varones insignes en el arte Militar, desendientes de el Sol por linea recta; y edifican los templos mui sumptuosos: en ellos hacen sus juramentos en los negocios graves, especialmente en los casos, en que se jura fidelidad; á estos acuden en sus necesidades con dones ricos, que ceden en utilidad de los Bonzos; solicitando de ellos salud, y victoria de sus enemigos: en la gente de menor nota entre otras varias tres són las mas insignes, la de

Xaca, que se les comunicó de la India, y halló en estos Isleños su Doctrina disposiciones admirables á su introduccion, y curso: llamanse *Fotoques* sus Sectarios, de el libro *Foque*, que govierna á Bonzos, y feligreses; adoran este Idolo, y estan persuadidos, á que áy otra vida perpetua, y de eterna duracion; que para sér felices en ella les és suficiente decir con devocion estas palabras: *Namo Mio, Forem Quiquio*; cuia significacion es tan oculta, que ni la entienden los subditos, ni la explican los Bonzos; nada les parece dificil á estos ilusos, quando se trata de eterna felisidad, y la veneracion á su Dios: de aqui proceden aquellos tragicos insultos, comunes á toda edad, y sexo, que se quitan la vida violentamente con expedicion y regosijo; mui persuadidos, á que estos sacrificios de si mismos sòn tán gratos á su Dios, que los recivirá al instante en su Paraiso, sin que su virtud necesite nueva prueba: dicen que Xaca nació de una Reyna casada sin intervencion de su marido, á quien se le manifestó el misterio en sueños;

lue-

luego que salio á luz el Niño dió siete pasos al oriente, de que nacieron siete flores; le-
bantó, luego el dedo, y besandolo dió á entender, era Rey, y Señor de los Cielos, y de la Tierra; en creciendo se fué al desierto de Sion donde hizo aspera penitencia por los pecados de los hombres: á qui juntó muchos Dicipulos, escrivió algunos libros, y salió á predicar á los Pueblos; de estos libros son los Interpretes los Bonzos, que en sus inteligencias varias, varian en las Sectas, desquadernando la principal, si ès que ella era capáz de maior perversion és su sentencia como primer principio, que no áy mas que nacer, y morir; que en nada tienen principio las cosas, y en nada se reducen á su fin; murió pues Iaca de dos mil años, á su muerte asistieron á funerarla de todos los animales dos de cada especie; sino és la Serpiente; y el Gato, que estando mui dormidos, no oyeron la citasion de la trompeta: dexó por Ley diez mandamientos, cinco escritos; que prohiven el adulterio, el humicidio

dio, el hurto, la mentira, y la tristeza; por cosas irremediables: cinco de palabra que conservan su tradicion, tán feos, y abominables que se averguensan darlos al publico los escritores.

5 Otra Secta ès el de *Budso* és mui comun asistir en las Costas barcas diversas llenas de estos fanaticos, que yá cargadas de piedras se precipitan al fondo de las aguas; ó que yá barrenan las embarcaciones, y se ván sumiendo poco á poco, cantando alabanzas á su Dios *Canon*, cuyo Paraiso, dicen está en el suelo de el Occeano.

6 La tercera ès de *Amida* Deydad de mas sequito en este Imperio, sus Sectarios se hacen èncerrar en unas cavernas de tanta extrechéz, que solo les permite estar sentados con trabajo; respiran áqui solo por un angosto tubo, que conserban como preciso con cuidado: alli se dexan morir de hambre sosegadamente en la esperanza firme, de que *Amida* recivirá su alma al espirar en tán cruel sacrificio: ótros de los mismos se colocan

can en las puntas de áltisimas rocas, en que áy minerales de azufre, de que salen llamas algunas veces: álli invocan la Deydad; rogando incesantemente acepte su sacrificio: luego que parece alguno de aquellos naturales fuegos; tomandolos por señas de acceptacion, se arrojan de cabeza por áquellos precipicios, en que se destrosan aquellos miserables Cuerpos; otros se postran en tierra ál encuentro de los Carros, que llevan en procesion; los Idolos, son pesados, y falcados, los estrujan, y quiebran los huesos: finalmente otros en sus festividades solemnes, en que son crecidos los concursos al templo, se tienden á su entrada, para que los pisen, y sofoquen el gentio en su maior aprieto.

7. Los Bonzos; que sostienen estos partidos, y diferencias, tienen su orden Gerarchico; llamase *Laco ó Zaco* el supremo superior de todos, y ès como Caveza espiritual, ó Pontifice supremo: són despues los *Tundos* como Arzobispos, y Obispos; los restantes sòn como Religiosos, y Sacerdotes; á fectan una

una gran Santidad exteriormente en su modesta compostura, muy humanos, apacibles en el trato, enseñados á violentar sus pasiones, nunca se demuestra la ambicion, ni la ira en sus semblantes; la austeridad de vida consèrva en su estimacion al Pueblo que admira, no comen carne, ni pescado, alimentandose en lo publico de yervas, arros, y legumbres: concilia tambien el respecto, haver en ellos parientes, y á un hijos de Reyes, grandes Señores nobles, y ricos: háy clausura de Bonzas, Monasterios principales, y muy venerados; están estas habitaciones separadas, ocupanse en hospedar en ellas á las mugeres, que vienen de distantes Reynos, y Ciudades á Romerias: Profesan castidad Bonzos, y Bonzas *Biconis*, pero no la guardan; tocan con una Campana ál Choro, y juntos en él cantan divididos en dos lineas; predican cada quince dias los Bonzos, muestran desde el Pulpito las penas del infierno pintadas en una tabla, con que mueben á llantos, y gritos al auditorio congregalos el Superior en

ca.

capitulo, les asigna puntos de meditacion á que sigue una ora de oracion mental; á cabada esta conferencian sobre lo que cada uno há meditado; son entre año varias las fiestas tienen muy adornados, y curiosos los Templos, que són muchos, y con muchos idolos. En lo publico estos sòn los Bonzos, pero en lo oculto, y interior dán rienda suelta á sus pasiones, que se sacian en vicios, y maldades, feas, execrables, y horribles; á las Bonzas la publicidad las separa; pero el secreto las vne, y para evitar la infamia que de sus congresos resulta, se desembarazan con medicamento, que les facilitan los a bortos.

8 Contra estos Monasterios pelearon áquellos primeros Misioneros con contradicciones, solo á la gracia de Dios superables, en que huvo correspondiencia á su sudor, y cultivo en copiosos y sazonados frutos en breve tiempo; recivieron la feè y el Bautismo los Reyes de Omura; de Tosa, de Arima; y el de Bungo; otros Principes, Reynas, y Princesas; lograron estos Padres hacer no-

torio el fruto de su predicacion á la Europa; facilitaron una solemne embaxada al Sumo Pontifice, que èra Gregorio XIII. que determinaron Don Francisco Rey de Bungo, Don Protacio Rey de Arima, y Don Bartholome Rey de Omura, dando sus poderes, para que presentasen en sus nombres la obediencia á la Suprema Cabeza de la Iglesia, á Don Mancio Yto sobrino de el Rey de Fuenga, y pariente de el de Bungo, y á Don Miguel Cingiva, Primo, sobrino y embaxador de los Reyes de Arima, y Omura; llegaron estos á Cascaes de Portugal, despues de dos años y medio de viage, en dies de Agosto de mil quinientos ochenta y quatro pasaron á Lisboa, donde los reciviò con ostentacion el Archiduque Alverto: en Madrid les dió Audiencia el Catholico Rey Don *PHELIPE II.* recivióles, asistiendole el Principe, y los Infantes, con Capa, y Espada en pie como descanzando arrimado á un Bufete; no permitiò le besasen la mano, y los abrazó singularmente con mucha áfabilidad, y cariño; eran obsequiados en todas par-

tes-

les con grande honor, como en la Vniversidad de Alcala, y de el Duque de Florencia, que se destinguieron en los agasajos: estando yá á dos Iornadas de Roma, los embió dos Companias de Cavallos ligeros el Pontifice, para su guardia: á media jornada salió Iacobo Boncompagno, Duque de Sora, Capitan General de la Iglesia con otra compañia de cavallos á recivirlos: con este acompañamiento, y el de otras persònas muy distinguidas, entraron en Roma á veinte y dos de Marzo de mil quinientos ochenta y cinco fueron hospedados en la Casa profesa, y el veinte tres lès dió su Santidad Audiencia en consistorio publico; en el que entraron con un lucidisimo acompañamiento, haciendoles la salva el Castillo de San Angel; estaba el Venerable Pontifice en el con el Sacro Colegio de Purpuras; y al descubrirlos, fuè tál su ternura, que baño su anciano rostro convertientes lagrimas; causando la misma tierna conmocion en quantos se hallaban en la Sala Pontificia: llegados á su presencia, se postra-

ron con el mas reconocido respecto; besaron humildemente los pies á su Santidad, explicaron su embaxada en publico, que era el reconocimiento á la Santa silla, y entregaron las Cartas de sus Reyes, que se leyeron, y interpretaron en aquel solemne Congreso; solemnisóse con muchas particularidades el acto, muy á satisfaccion de los embiados, reciviendo singulares honores de todos: Murió Gregorio, y sucedió en el Pontificado Sixto V. continuó los favores de su Decesor, dióles respuestas áfables á las Cartas, y los gratificó con regalos para sus Señores.

9 Continuó la serenidad én el Iapon á favor de la Religion Christiana, que conseguia prodigiosos adelantamientos: dice el Padre Valiguano Visitador por su Religion de este Imperio, que en el año de mil quinientos ochenta y siete: havia en el Iesuitas, que tenian en su administracion veinte mil Christianos, y doscientas Iglesias de publico Culto: estos rapidos adelantamientos tenian en una suma inquietud á los Bonzos, nada omitian á

con-

contenerlos, y arruinarlos; pero ibá prevaleciendo la verdad á sus imposturas; hasta que les propocionó ocasion un fatál empeño, tenia á su solicitud un Bonzo de la sierra de Trenoxama recoger Doncellas las mas hermosas para el servicio de el Emperador éste, á quien su deprabada ástucia sugirió el pernicioso consejo de executar sus ordenes en Christianas Doncellas, aunque las havia más faciles, y de maior hermosura entre las Gentiles, mui átento á la resistencia, para adelantar sus quexas en la Corte, celebrés Doncellas, áun con peligro de sus vidas, imformò ál Emperador, que solo faltaban á su obediencia las Christianas, y que tales oposiciones cedian en su desprecio; por lo que no daba completa satisfacion al encargo; siendo en esto culpabilissima la Doctrina nueba de los Padres: avivò estos informes vna Nao Portuguesa grande, y de construccion hermosa, que surgió en Firando: informaron ál Emperador los aulicos de su disposicion, y suscitaron en el Emperador deseos deverla, y significó al Supe-

rior-

rior de la Compania escriviese á los Portugueses, la llevasen á Facata; entendió este en esta Commision, ó aprendió gravisimas dificultades, y persuadió al Capitan de el Navio fuese por lo menos á visitar ál Emperador, y le representase los inconvenientes en condescender á sus deseos; hizolo asi el Capitan, representó ál Emperador los peligros en conducir á Facata la Nave; satisfizóse con el aparato de razones, peró no dexó de quedar su gran sobervia sentida en una cosa, que aparentaba sér de poca importancia, y que en ello no le diesen gusto, quando los favorecia tanto á unos, y otros en la libertad de predicar, y en el Comercio; són fatales los intereses, y mas quando són complicados: creére fuese la causa, el que yendo abordo el Emperador, les fuese mui costoso el recivimiento, y los regalos mas quantiosos, como á tán grán personage convenian; ó recelos, de que hiciese suya la mayor parte de la carga: no ay que pensar en generosos pensamientos en los Mercaderes, todo lo sacrifican á las ganan-

cias-

cias, y esta preocupacion los conduce ágravissimas perdidas.

10 Yrritaron con este desayre los familiares de el Emperador la colera de el Principe, de que se opusiesen unos Forasteros á sus Reales ordenes; que lo mismo por sus inducciones eran los Padres, quienes sugerian el mismo desprecio á los que se hacian Christianos, que era muy importante formalizarse sobre este negocio; pues siendo yá muchos, era muy temible en tales principios; y respecto al genio belicoso de los Iapones hiciesen la resolucion de levantarse con el Reyno, que no seria muy dificil, estando áun bacilante el Throno: grande impresion hicieron estas proposiciones en el animo suspicáz de *Taycosama*, y trocando en iras los favores, en venganzas las honrras, expidió un Decreto fatal la noche de el veinte y quatro de Iulio de mil quinientos ochenta y siete: mandaba en èl saliesen desterrados los Padres de todos los Reynos de el Iapon, y que no se predicase en ellos, ni se exerciese la Ley Christiana pena

de

de la vida, con prevencion baxo de rigorosas penas de destierros, y confiscaciones, á los que los admitiesen y ocultasen en sus tierras y en sus casas: hizo venir á su presencia á Domingo Montero Capitan de la Nao, que causaba tán estraños ruidos, se le comunicó la Real, y severa orden, y le mandó el Emperador, los embarcase, y llevase á todos, sin dexar alguno decreto tán rigoroso dexó á los Padres, y Christianos sorprehendidos, y insensibles: árriesgó no obstante mucho el Padre Coello Vice-Provincial; determinó prudentemente, que para cumplir con las ordenes del Emperador, se embarcasen en la Nave solo tres, ó quatro, quedandose los demas, que erán mas de treinta Sacerdotes, ocultos en Ximo, Arema, Vmbra, Amacusa, y otras partes á las dispocisiones superiores de la Divina providencia; escrivió á su Visitador el Padre Alexandro Valignano, que se hallaba en Goa, para que en tanto desconsuelo les solitase algun alivio; consultóse esta novedad al Virrey de la India, y se resolvió que el Padre

Visi-

Visitador pasase al Iapon en persona; caracterizole con el titulo de su Embaxador, diole cartas credenciales, y exquisitos presentes, para facilitar la Real proteccion a los Padres: llegó el Padre con sus despachos á *Meaco* en Iulio de mil quinientos y noventa: pero no dió su embaxada, hasta fines de noventa vno: ó principios de noventa y dos: por detenciones presisas é inevitables; en orden á su pretencion fué mal despachado no condescendiendo á su suplica, de que revocase el decreto; antes bien le mandó, que no sequedase en el Iapon, que se bolviese á la India inmediatamente, lo que executó el Padre Visitador el año de noventa y dos por Octubre: conservabase la Christiandad en medio de tantas turbaciones; no era en *Taycosama* todo rigores, havia altos dissimulos, como podia dexar de llegar á su noticia, que los Ministros estaban ocultos, quando hubo año de Veinte mil adultos bautizados? bien que se aprovechasen en circunstancias tán criticas, de los medios, que dicta la prudencia en tán apretadas ocasiones,

caminando átiento entre la esperanza, y el temor; ni bien ocultos, ni bien disimulados: són en verdad mas disposiciones de el Altissimo, que prevenciones de el consejo humano; todo reconciliable quando conspiran á unos mismos fines, aunque con distintos medios; oportunamente vsaban de congresos privados los Padres, ócultaban sus labores evangelicas las nocturnas sombras; disfrazabanse con sagacidad á los gentiles sospechosos, y solo se descubrian á los mas aficionados á sus Religiosas costumbres; acaso este modo de proceder sosegó las inquietudes de el Emperador, á quien causó ardientes zelos la antigua publicidad; és incomprehensible la ignorancia de el Emperador en quien la astucia, y sagacidad era prenda: retirados de *Meaco*, Corte turbulenta, no tenia tanto que temer en los demas Reynos mas advertidos, apagadas las sospechas de sublevaciones, y mas quietos, que todos, los Christianos: puede tambien divirtiesen estos cuidados otros de maior importancia, qual era la conquista de la Corea,

Rey-

Reyno Vezino, y Peninsula al Norueste de el Japon: eran grandes las militares prevenciones, armadas gruessas con aventajados Capitanes, y Tonos, á quienes su presencia daba valor, y infundia esfuerzo: puso en grande aprieto áquel Reyno, aunque no logró su total conquista, pues asustada la China con la immediacion de enemigo tán poderoso, opuso su poder, y sus artificios contra tan elevados pensamientos. En estos empeños engolfado *Taycosama* fué quando suscitó Faranda su ambicion sobervia, y hizo la primera embaxada á Manila; sediento de dominios, y persuadido era de poco costo la dominacion de Philipinas escrivió á su Governador, y entre otras arrogantes clausulas decia: *Y por tantos sin tardansa alguna abatid la vandera, y reconoced mi Señorio; por que sino venideres luego à hacerme Reverencia, y postrados delante de mi pecho por tierra, òs harè destruir, y àsolar sin duda alguna; mirad, que no os à repintais despues: estas letras tè escrivo en este papel para que te sirvan de memorial, el que*

comunicarás con presteza al Rey de Castilla: los que me agravian no se me pueden escapar, y los que me obedecen viven en descanso, y duermen con sosiego. Yá tenemos explicados los succesos de esta embaxada.



CA-

CAPITVLO. XX.

Con las diligencias de Faranda se determina segunda Embaxada al Japon, y se dà esta comission, à San Pedro Bautista.

1 MVI elevado *Taicosama* en su condicion propria, no admitia en sus elevaciones compañero: Principe en su fortuna insano, pretendia ofuscar otras luzes, obscurecer Soles este luminar injusto; en esto pecó gravisimamente Adriano, Principe de sobresalientes meritos, sobre modo ambicioso jactaba su superioridad absoluta, a quien no podia exceder, era su ruina cierta; mas que emulaba aborrecia: (V. 2) como Dion Casio dice: Principe de tales arbitrios és el significado en el apologo de la zarza; elevado á la dignidad abrasò á los demas arboles sin perdonar á los mas excelsos

(V. 2) *Invidebat magis quam emulabatur.*

sos cedros, en la pretension vana de que solo luciese su pompa; si ès que concurrian á tales pensamientos los aduladores a Celicos; pero quan necesario ès grande animo á gran fortuna? mucho le huviera sido á penetrar los enrredos de Faranda el comparar hombre con hombre, tiempo con tiempo, y negocio con negocio, como Ciceron dice: pero conferir á los demas con la potestad regia, con el supremo poder, en jactancia soverbia, y arrogante indigencia de un Rey, o supremo Principe, y la mas expuesta á ruinas, y quebrantos.

2 Reconocido yá Faranda por Embaxador, y tratado con el honor que correspondia á tál empleo, no dexó de entender que el Governador estaba rezeloso; ocultó lo substancial de los despachos, y con sagacidad, trataba los mutuos intereses de el comercio; esto era de la aprobacion de Veziros, y le facilitaba la introduccion con los mas sobresalientes Españoles: pareciόle importante á politica interesar á la Religion á su mejor despa-

pacho: comunicaba frequentemente con Religiosos de San Francisco; induciale á esto sèr á su favor la opinion comun, y que conseguia en esto alguna satisfaccion de los de la Compañia, de quienes no se aseguraba mucho por opuestos á sus ideas, inteligenciados de sus artificios, y ficciones; nada se advertia en esto estraño en Faranda, respecto á sèr la administracion de los Iapones de el cargo de estos Religiosos; renovó la antigua amistad contrahida antes en el Iapon con el Santo Fray Gonzalo Garcia, que frequentó el comercio en aquel Imperio, y era versado en aquel Idioma: con estas comunicaciones aseguraba Faranda sus negocios; vacilaba el Governador en el modo de los despachos, en que no padeciese el honor de la Corona, ni se disminuyese el credito de nuestras armas, ni expusiese su authoridad á desprecios; lo mas melancholico, el que se le frustase la expedicion al Maluco; porque si ofendido el Embaxador irritabá la colera de *Taycosama*, yá se consideraban sus esquadras sobre Manila; y aun-

que yá estubiese la fortificacion acabada, ó en terminos de su perfeccion, si salia la Armada, prevenian ser pocos á su defenza, y á resistir los impetus de el Japon; no entiendo intimidase esto á nuestro Governador intrepido, y magnanimo estaria bien informado de las fuerzas maritimas de aquel Reyno, y sabria mui bien no tenia en el mar esquadras, quales eran necesarias á la Guerra, y transportes, para no exponerse á algun desayre, pues las havia de haver con una gente, aquien solo venceria una excesiva multitud; prevenir estos armamentos no era negocio, que se concluyese mui presto; y era mui probable diese lugar á la expedicion, ó que el Rey á temorizado de la arduidad, mantubiese solo con amenazas su teson, teniendo siempre á los nuestros en recelos justos; pero la maior oppcision era entre los proprios; consultaba el prudente Governador con los mas distinguidos en publico, y en secreto, y entendió no convendrian los Vezinos por que preveyan desaparecerse el lucroso Comercio de entre

las

las manos: ocultaban sus inclinaciones verdaderas, y aparentaban otras bien coloreadas; convenian, se prosiguiese en el mismo disimulo, y se tratase con lentitud el despacho, que supuesto se havia perdido el Padre Cobo con el despacho de el Emperador, no se podia entender fixamente su resolucion ultima, y que este era un motivo suficiente á repetir embaxada; que lo menos que se lograria en ella, seria un largo entretenimiento, quedaria mas comodidad, y municionaria nuestras fortificaciones, con lo que no havia que temer, aunque viniese todo el Japon: que en atencion á que havia sido bien admitido el Religioso antecedente y la veneracion que tienen los Japones á los Eclesiasticos seria la repeticion de sugeto de esta calidad la mas aproposito: convencidos de que esto era lo mas conveniente, yá se solicitaba quien entre las actuales familias Religiosas desempeñaria con mas satisfacion, y manejaria con mas prudencia, tán arduo negocio: entendió precisamente Faranda el estado de sus diligencias,

y conociendolas bien dirigidas, para que no tubiesen algun quebranto, le importaba mucho la eleccion de tál sugeto: hizo oportunamente un memorial, que presentó al Covernador, y era la substancia de su peticion.

3 Que en los Reynos del Iapon havia muchos Christianos, que havian abrazado fervorosamente esta Religion; que no se dilataba mas por falta de Sacerdotes, y Ministros; que sabia mui bien seria de la aceptacion de su Amo, que llebase consigo á este efecto algunos Padres de San Francisco, cuia atencion excitaria su vida austera, y la aceptacion de los Iapones el desprecio de intereses humanos; por lo que suplicaba, se le concediesen algunos de estos Religiosos obligandose en nombre de su Senor al buen recivimiento, y trato; y que quando esto no se consiguiera, el se obligaba á regresarlos à su costo á la Ciudad de Manila: contestaban esta peticion algunas Cartas volantes de los Christianos de Amanguchi, de Amacuia, y de

otros

otros dirigidas al Santo Fray Gonzalo, en que pedian con instancias Predicadores de esta Orden: bien que estas no fuesen supuestas, quien impide las solisitase Faranda; yá que no podia conseguir de los de la Compania despachos favorables, entendiendo, que era la conveniencia de los Iapones con los Españoles la mas intima la veneracion, y profundo respecto á los Religiosos, y Sacerdotes, interesaria á los Christianos dichos tán instantes suplicas con las que quando facilitaban la ida al Iapon á tales Religiosos, su negociacion tubiese el mas feliz expediente; como que tambien penetrase su sagacidad, que unos varones tán nada implicados en intereses, y negocios de el mundo, no estarian tán atentos á sus complicados enrredos, y serian menos notadas sus astucias, teniendo en suspension á una, y otra parte.

4 Estas disposiciones inclinaron los animos, á que el electo fuese Religioso Francisco, quien no era conveniente fuese solo, por evitar los pasados inconvenientes, y contra

tiempos: no estaban conformes en individuó; estaba en el Convento de Predicador Conventual despues de haver sido Guardian en el mismo Convento el Religioso, y Santo San Pedro Bautista; edificaba á todos su fervorosa Predicacion; su expedicion en Ministerios y cargo publico era mui constante á todos; su libertad mui hija natural, y legitima de un espiritu profundo; su discrecion mui superior á una negociasion tán grave, y mui igual su robusto hombro á tán desmesurado peso: (x 2) hizo comunes los deseos, de que este Santo varon con la reconocida experiencia fuese electo, y no otro: entendió el Governador estos votos transcendientes, y universales; su penetracion, y viveza le hizo comprehender, que resuelta esta expedicion, no havia otro igual á tán severo empeño; ó que en tanto empeño no serian insuperables las dificultades, meditó todas sus circunstancias, y se determinò su indiferencia; ningun negocio ar-

(x 2) *Nec flexit humeros molis immensa labor.*

arduo debe resolverse con diligencia precipitada: la misma detencion usa la naturaleza en todas sus producciones, nada grande hace violentando sus periodos ni mas, ni menos; procedia Nuestro Superior experimentado, concebidos en si los arduos resortes de su Govierno, los digeria, fermentaba, y proporcionaba á su produccion, de modo que no saliesen extemporaneos, y abortibos, castigando con sus aciertos los atrevimientos de el vulgo, que tiene en las murmuraciones su desahogada tirania: (y 2) llamó pues el Governador al Santo Pedro, comunicóle sus ideas, que por tán vastas consternaron al Venerable Baptista: bien aceptaría su desprendida humildad la Ida al Iapon, pero desnuda de tán dignificado caracter: escusóse reconocidamente por lo superior de el empeño, y incapacidad en un Religioso de exteriores tán despreciables á representar la alta esfera de Embaxador en la presencia de un Emperador tán soberbio:

(y 2) *Que habet ultionem suam hominum frequentia.*

vio ; su insuficiencia á defender derechos de competencias entre Reales Magestades, cuios intereses eran summamente delicados, y la falta de Instruccion en negocios tán sutiles era arduidad invencible; con todo no se negaba obstinadamente; si bien calificados tales impedimentos se consideraba util su persona, sacrificaba su sentir con las licencias necesarias al servicio de ambas Magestades, y utilidad de esta Republica; y emplearia sus fuerzas á la cometida, y comprometida confianza; que siendo del agrado de Dios nada dificultaba en conseguir completas victorias.

5 Estas representaciones religiosas, y humildes confirmaron al Governador en el conocimiento, de que el mas proporcionado á tán seria impresa era el Venerable Pedro Bautista, prometiase de su virtud, y capacidad felizes succesos; entendió con su comprehension no serian en su oposicion leves las dificultades; encargole lo encomendase á Dios, que dirigiese sus intenciones: los Peritos y ancianos dice el Philosopho, con la experien-

cia, y el uso adquieren cierto ojo, con el que miran, y atienden los principios: este ojo, dice Homero, és, oculado, por la frente, y por las espaldas, mirando lo pasado, atendiendo lo presente y adivinando lo futuro: comunicó sus pensamientos con algunos reverentes personas, con cuio parecer asegurado en su dictamen, convocó á una Iunta respectuosa para el Comvento de San Agustin: comvinieron en el dia señalado lo mas docto, y mas distinguido de ambos estados Ecclesiastico y Secular, y lo mas estimado por sus experiencias y noticias: hizo presente el Covernadór la pretension de Faranda, las cartas de la Christiandad de el Iapon, que pedia con instancia Religiosos de San Francisco; y para ocurrir á dificultades manifestó tambien al congreso la oposicion de el Padre Rector Sedeño, que en nombre de su Religion hacia de oficio: consistia esta en un Breve Pontificio de Gregorio XIII: que concedia á los Iesuitas la unica intendencia en las Christiandades de el Iapon con exclusion de las

de-

demas religiones; considerando su Santidad impedimentos en la variacion á la propagacion de el Evangelio, y que estos se evitarian conservandolos solos en aquel Reyno por que no fuese la diversidad dañosa, y peligrosa, que perturbase la obra de Dios tán adelantada la que asegurarian con el particular amor, y reverencia, en que los Christianos Iapones los tenian: á hacer firme este respecto, y hacer indisoluble este vinculo de motu proprio, y ciencia, prohibia, entrasen otros en aquel Reyno, y Islas sin expresa licencia de la Santa Sede; á hora fuese por predicar el Evangelio, ó instruir en la Sagrada doctrina, ó de administrar los Sacramentos, ó de exercitar otros Ministros Ecclesiasticos, fuesen Patriarchas, Arzobispos, Obispos, entre ellos los de el Iapon, y de la China, bajo la pena de Ecclesiastico entredicho, suspension de el ingreso de la Iglesia y de el exercisio de Pontificales actos: fuesen tambien Sacerdotes, Clerigos, y Ecclesiasticos Ministros, Seculares, ó Regulares, de qualquiera grado, y condi-

dicion, excepto los Religiosos de la Compania de Jesus, són la pena impuesta de excómunion maior reservada al Romano Pontifice, de que solo pudieran sér absueltos en articulo de muerte, en que devian incurrir *ipso facto* y sin nueba declaracion: mandando fuesen, los executores de estas letras patentes, los Patriarchas, Arzobispos, Obispos y Prelados restantes de la Iglesia, aunque fuesen regulares, haciendo se guardasen inviolablemente en sus Iglesias y Provincias, Ciudades, Diocesis, y Iurisdiciones; hiciendo se publicasen solemnemente siempre, y quando fuesen requiridos para ello por algun Religioso de la dicha Compania, sin obstar en contrario Constituciones, y ordenaciones Apostolicas; hechas en Concilios Provinciales, y Generales, ni privilegios particulares, Indultos ó Apostolicas letras, en general, ò en particular, concedidas á qualesquiera Iglesia, Prelados de ellas; á las Religiones ó á sus Superiores baxo qualquier tenor, y forma, que sean aprobadas, y renobadas, todas las que deroga en parti-

cular, y expresamente. A la observancia de este Breve despachò en nombre de su Magestad el Rey de España una provision al Virrey de Goa, Don Duarte de Meneses, èn que supone su Magestad bien informado de dicho despacho, y sèr su Real animo, que en todo se execute, y obedezca; asi manda á Capitanes, y Iusticias, no favorezcan otras protecciones, permitiendo ir, ó embarcando á otros Religiosos, que á los dichos Padres; en que irán contra la voluntad Real, y su decreto despachado en el Real nombre, que se hizo saber á las Religiones de Macao: hizolo en Carta particular al Señor Obispo de China, en que inculta, manda su Magestad esto, que encomiendo, que ès su justo cumplimiento, y que en caso que alguno quisiese proceder contra este orden, su Illma., con la authoridad, que el Breve le concede, apremie, y obligue, à que ninguno de manera alguna pase ál Iapon, entendiendo, como debe sér, esta la voluntad de él Pontifice, y de su Magestad.

6 Los motivos para su expedicion,

y-

y concesion de gracia tán singular, y privativa en el mismo se explican; los que animaron a la Magestad Catolica á su paso, y execucion regia, explica la provision de el Virrey; precedieron informes de los Padres á su consecusion és sin dificultad; la politica que los governó no ès muy obscura; recelaban los movimientos en las familias Religiosas de Philipinas, cuyo singulto por la entrada en el Iapon era yá constante; las tentativas á la China, irregulares, y sin efecto, seles hacian muy sospechosas, y que podian alborotar al Iapon tales intrepidézes; y aunque estos sobresaltos podian ser injustos, respecto á suponer en los Iapones tán delicados los genios, que les retraxesen, y inquietasen sus conciencias, unas variaciones, y de tán poca substancia, si convenian como debian las Doctrinas, antes les aseguraban sér distintos los caminos para ir ál Cielo; pero para pretextar su profunda Theorica era necesaria, y la vnica esta practica: convenidos aunque en intereses distintos, ò ya fuesen comunes, con los Portu-

gueses, èra importantissimo el sèr solos; no podia darse á entender asi al publico, y hacen sufrir notas á la Religion, al Pontifice, y al Rey, bien que la embaxada de los seis Nobles á Roma, no fuese la que motivase el Breve cuyo despacho fue dos meses anterior: no dexarian de facilitar las antecedentes pretensiones, que tenia muy adelantadas el Padre Alonso Sanchez con las noticias de ella, de que estaria muy informado en toda su substancia el Sumo Pontifice: convengamos en las Consultas, que empezaron en Bungo, y se presentaron al Padre Visitador Valignano, en que se trataba la conveniencia, ó disconveniencia de combidar á las demas Religiones, les ayudasen á cultivar una christiandad tán numerosa, á que se consideraban insuficientes; yá havia hecho este convocatorio combite el Padre vice Provincial Coello, despachando á Philipinas Cartas llenas de zelo, y de espiritu: no ignoraban havian hecho estas su efecto, y que solo se deseaban ocasiones proporcionadas: que estas las lograrian con el comercio anual de

las-

las embarcaciones de el Iapon, y detencion residencial de varios de estos en Manila; pues como se serenarian estos impetus, que les èran tan congojosos! Aparezcan las Consultas sientan variamente los consultados; con esto, sin que padezca mucho el credito de el Padre Coello, tiene lugar la resolucion de el Padre Visitador, que fue por la parte negativa, con el hasta dar parte al Reverendisimo Padre General quien con la intervencion de el Papa, y de el Rey de España atendiese á las mas oportunas providencias, y que fuesen en su eficacia y resistibles; el Pontifice, y el Rey convinieron en una digna èquidad, tenia por la mayor felicidad el triumpho de la Religion, y deseandola el estado mas constante estudiosisimos de la tranquilidad, la destinaron á los votos, y sufragios de los Padres: acaso hubiera sido importante un poco de atencion á vanidades locas, que insidian á las buenas obras para su perdicion, insistiendo en honestidades de el mundo; solo estas pudieron sugerir á el Padre Visitador, que venir al Iapon otras

Re-

Religiones, no èra buen medio, antes si grande perturbacion, confusion, y escandalo: recargando su sentir en los Japones, incapazes de comprehender la distincion de las Religiones de Europa, cargando este golpe en las Religiones de resulta, como que estas no tubiesen discrecion para á temperarse á sus genios; ò estos fuesen tan indociles, que se asustasen tanto con la variedad ponderada, cuyos medios desentonaron despues de su introduccion, avergonzandolos con lo de infundamentados: nunca se sostienen bien pensamientos inciertos, y confusos; descubrense con rubor los secretos, quando se corte el velo de la apariencia.

7 Hizo presente el Governador al lucidisimo congreso la necesidad de reiterar embaxada, para entretener al Emperador en los pensamientos de una intempestiva guerra, que como infelismente se havian perdido los despachos de la de el Padre Cobo, no podian instruirse á fondo de las intenciones y prevenciones de *Taycosama*, y los informes de Faranda, no teniendo nombra-

bramiento, ni instrucciones, devian admitirse por sospechosos, y solicitarse mas ciertos, por medio de Internuncios: en atencion a esta instante vrgencia propuso á la Iunta no hallaba para tán importante expedicion sugeto de iguales calidades de prudencia, y capacidad para tratar negociaciones de esta naturaleza que al Padre Pedro Bautista, Religioso de todos los presentes muy conocido, el que proponia para despacho tán importante, en que se intersaba el bien publico: bien entendia el comprehensivo Governador éra esta proporcion para la Compania gravisimo golpe, y su condesendencia en ella muy sensible; querian estos Padres a sus hechuras totalmente dependientes, éralo el Governador, áquien facilitò este govierno el Padre Sanchez, no podia esta distraccion recivirse sin ofenza; en la ocasion presente muy perjudicial, quando dependia en lo mas de ellos la instante expedicion al Maluco: admira este estraño golpe de politica; sino ès que se tubiesen comunicados estos intimos secretos, y se persuadiesen, á que el

Bre-

Breve Gregoriano seria un innevitable estorvo; en cuya satisfacion no huvo dificultad en proponer á tál persona, por quien estaba interezada la Iunta, quien se sorprehenderia al comtemplar tál oposicion, que les obligaria á desistir. Propuesto pues el Santo Fray Pedro por Embaxador, hizo el Padre Antonio Sedeño oposicion èn su lugar; presentó el Breve, que cautelaba la multiplicidad, y diferencia de Ministros, y Predicadores en áquel Reyno; y que para prevenir á los inconvenientes en contrario, que sepodian ócasionar de aquellos principios, y que estos no seles imputasen, hacia manifiesta aquella Pontificia dispocision; para que no se procediese contra ella por ignorancia; que estaba con todas las formalidades de derecho y asi en uno y otro fuero era indispensable su observancia: con este instrumento manifestó otros avisos de los Padres Valignano, y Organtiro, proprios á contener tales disposiciones, protestando en lo que pudiesen perjudicar á su compañia, instando por el reconocimiento, y resignacion al dicho

Bre-

Breve Apostolico.

8 Representó tambien por modo de suplica no introduxese personas Ecclesiasticas á esta embaxada; que siendo como era de cosa politica, eran para ella suficientes, y mas proprios los Seculares, como extrañas á los Religiosos tán distrahida negociaciones: cierto, és que el hacer vigas de pajas, vèr estas en el ojo ageno, y no advertir trozos robustos en el proprio, ès vulgar artificio de hipocritas: Ecclesiastico y Religioso era el Padre Sanchez tales circunstanciadas calidades, no impidieron en el repetidas negociaciones seculares, y politicas: de el mismo Instituto èra el Padre Valignano, y fuè al Iapon en calidad de Embaxador de el Virrey de la India: pretextense los motivos de estár su Religion perseguida en aquel Reyno, con todo negocios bìen diferentes se trataron en lo publico: con el disimulo de Misioneros trataban intereses de Comercio favorables á la Francia èn el Gran Reyno de la China, introduciendose ál Palacio con las habilidades de Mathematicos,

Pintores, y Medicos: no ay que fatigarse, leanse sus Historias, Papeles y cartas, y seles verá manejando negocios seculares en todas las Cortes, bien que tanto refinaban su politica, que con sus sutilidades se perdian los resortes; no tenia el mayor fundamento la Compania para estancar en si estas havilidades; con mas sinceridad, y ingenuidad negociaban, y negocian otros mejor, y con mas solidèz; vna noble apariencia, vna instruccion competente en los negocios, que trata, un sano temperamento, para arreglarlos sin dispendio de la Magestad que representa, y de el bien comun por quien se interesa, bien ponderadas las circunstancias, ápretando, ó afloxando como la prudencia dicta, són prendas que comunica Dios, aunque con escasèz, indiferentemente á Ecclesiasticos, y seculares: pues si Dios no alegó al estado la havilidad á tales incumbencias, ès muy voluntaria, contemplar estraña al estado Ecclesiastico los Jesuitas; aunque en la practica la consideraban muy propria, como si se estancaran en ellos los conocimientos, y manejos

de

de negocios arduos.

9 Sintióse en la Iunta la presentacion de el Breve, estrañaron los motivos de promulgacion: persuadianse dificultosamente fuese impedimento en el Iapon, lo que nunca se havia ponderado en naciones incultas, y Barbaras; antes bien la variedad, como no sea en la Doctrina, èsfuerza mucho el Christianismo: mucha fuerza hacia el Breve por ser despachado *motu proprio*; era digno de una reverencia submisa, y se conferenció, si en la ócasion presente obligaba su observancia: resueltamente se dixo por todos, qúe no, fundando sus dictamenes en la authoridad de los Governadores de Philipinas, para embiar en nombre de el Rey Embaxadores á todos los Reynos y Imperios inmediatos, notificando guerras, ó ajustando paces, ó tratando otros particulares intereses: la necesidad presente vrgía á este despacho; y la Ley natural, y las positivas obligaban estrechamente en la Eleccion de sugetos, que fuese de entera confianza, á tratar arduos negocios, que in-

cluian el credito de la nacion Española, su honor, y lustre; deviendose en ello considerarse serviria muy bien en esta resolucion al Rey Catholico, obrando en ella como Capitan General en un caso no contenido en las Leyes, reservado por la distancia al prudente consejo de los Governadores; mas quando no se oponia al Breve Pontificio, que no prohivia incumbencias politicas, y de estado, solo dirigido á administraciones Espirituales, obligandole el oficio de Governador á las providencias mas vtiles, ocurriendo á los peligros, que amenazaban á estos Dominicos, las intenciones temerarias de vn Emperador sobervio, poderoso, y ambicioso.

10 Hizo el empeño esta disputa causa de Real Patronato, cuio titulo de Vice-Patron recargaba obligaciones mas graves en proteger á estas christiandades recientes como legitimo Padre, y Protector; la ruina era eminente, y debia precaverse de el modo mas posible; y siendo el medio mas proporcionado el discurrido, no era conprehen-

dida

dida en el rescripto esta importante diligencia, quando se uniesen á el trato de politicas amistades, recelos, de que se entretuviesen conforme á la oportunidad en afanes Apostolicos; no se contenian estos en aquellas prohibiciones respecto á ser segun la distribucion de Alexandro VI., las Islas de el Iapon de la demarcacion de Castilla; por lo que estaban comprehendidas en este Patronato sus christiandades, como fundadas en proprio terreno, y fondo: para dar fuerza á esta razon se presentó en la Iunta una CartaMapa, que havia formado antes el insigne Agustiniano Fray Martin de Rada, que demostraba mathematicamente, que el Iapon era de la demarcacion de la Corona de Castilla, en que se conformaron Pilotos, y personas inteligentes en esta facultad, cuio parecer confirmaron con sus votos: de que infirió la Iunta sér de el cargo de el Governador atender á la conservacion, y augmento de las Iaponas christiandades; pues siendo mui proprio de nuestros Reyes ordenar en sus demarcaciones

lo

lo mas conveniente á la predicacion de el Evangelio, propagacion de la Feé Catholica, conversion de los Infieles, y conservacion estable de las Christiandades, recaian estos cuidados en el Vice-Patrono: las necesidades de explicar su authoridad como tál eran urgentes; padecian viva persecucion los Ministros Evangelicos desolabanse las Iglesias, perseguiase á los Christianos de todos modos, como constaba de noticias innegables; pidiendo esta para su consuelo á los Padres Franciscos Descalzos, estaba obligado de Justicia á concurrir con el auxilio, que entonces parecia suficiente: en cuios terminos obligaba mas esta viva necesidad, que las estrechezés, prohibiciones de el Breve, y mas si se atiende á la mente de quien le escrive: la voluntad del Pontifice Soberano era atender providencialisimamente á la total conversion de el Japon, proveyendo paternalmente á la propagacion de la Feé, y Religion christiana; siempre que se verefique se contrarian á esta voluntad constante sus disposiciones, aunque sean concebidas, y

pro-

promulgadas en forma de Ley, són irritas, y nullas *ipso jure* lo que exoneraba justisimamente de su exacto cumplimiento, y daba lugar á interpretaciones mas suaves: ademas, que siendo tal constitucion en parte favorable, y en parte odiosa; lo primero á la Compania, y demas Ecclesiasticos, lo segundo, disminuyendo sus derechos en proprios, y particulares privilegios, atendiendo precisamente á la mente de el Legislador, solo tiene efecto lo que su execucion facilita; si esto tiene á su favor la parte odiosa, teniendo sus dificultades la favorable, aquella en la intencion suprema debe sèr la preferida: de que arguian que siendo la salud espiritual de los Iapones la intencion, y recto fin de aquel Breve, no consiguiendose por la parte privilegiada; en atencion á los combites epistolarios, (sino és que fuesen supuestos por el mañoso Faranda, ó solisitados para facilitar sus designios, respecto á que en su ida al Iapon, no se manifestaron, ni acudieron tales Christiandades) podia, y havia alguna seguridad, se consegui-
ria

ria por los Religiosos Franciscos, sacando de aqui la consequencia, de que era el tiempo, de que estos fuesen los mas utiles; interpretando, que en tales circunstancias, no obligaban tán rigorosas prohibiciones, no debiendo sèr en destruccion, si en edificacion las Leyes Pontificias: congruencia ésencialisima, que sean saludables al comun de la Religion, y justas en la equidad de los summos Pontifices.

11 Alegabase tambien, sér constante en uno y otro derecho, no obligar las Leyes, quando su execucion ès ó mui gravosa ó mui dificil, reputandose por imposible: infiriendo sèr de esta condicion el Brebe Pontificio, rès-pecto á la numerosa christiandad, á la multitud de Iglesias mui distantes entre si, y mui escaso el numero de Ministros operarios, á cultivar con alguna satisfacion tán fecundo campo, siendo solos treinta y dos Sacerdotes; lo que hacia la administracion gravosa, y con dispendios de salud, y vida; y áun asi quedarian sin el preciso socorro, muchas ne-

cesidades extremas, que de otro modo determinaria el zelo del Pontifice, si entendiese, estarian aquellas almas administradas mejor, si se permitia la abundancia de otros Ministros; mas entendiendo, que por la via de Goa eran insoportables los gastos, incompetentes por su escazés los sugetos, lo que facilitaba la via de Philipinas, cuias conducciones por mas faciles harian mas copiosos los espirituales obreros; con lo que se interpretaba la voluntad Pontificia, que no era recargar tanto á la Compañia con lo exclusivo de el privilegio, con tanto detrimento de aquella extendida Christiandad en la falta irremediable de asistencia: por lo que siendo siempre la mente de nuestros Catholicos Reyes areglada, y conforme con la de los Sumos Pontifices, su interpretacion en el pase, y execucion de tál Bula se reducia á los mismos principios; con lo que resolvieron en la Junta, que interpretando benignamente las dos mentes Pontificias, y Real, se embiase Religioso destinado por embaxador, y se diese par-

te á las dos Curias; instaba el temor en los peligros imminentes, inculcabase la proxima ruina de aquellas Christiandades, sino se atendia al socorro espiritual en necesidades tán vrgentes: esperar la determinacion de las dos Cortes, serian las providencias quando yá no huviese remedio.

12 Persuadome no faltarian en aquel congreso, que se supone de hombres sabios, y experimentados, algunos, aunque pocos, que comprehendiesen mui bien la ineficacia de estas interpretaciones, y moderaciones; que conciderasen la fuerza de el Brebe Pontificio, y las dificultades que embolvia su contexto; darian á su favor el voto, pero interiormente, sin animo para explicar su sentir, por no sèr gritados de los restantes, y tratados de poco zelo, y escrupolosidad nimia; y acaso de sospechosos por apasionados; todo lo dicta el fervor, quando se veé confutado el comun sentir; contra la multitud solo pueden animos generosos, y espiritus nada vasilantes; és detestable la contumacia; pero siem-

pre

pre se sigue el rumbo comenzado, aunque se sindique de violencia: perniciosa maxima ès, pero siempre se levanta con los fueros de maxima; en ella estimula el prurito de solisitar razones, aunque solo sean alusivas; explicar textos de derecho, aunque sea mendigando impertinencias, dán plenisima libertad á la imaginaciòn, y logran en ella ideas estravagantes, y las adoptan por mui conducentes: confunde, que un hombre como el Padre Sedeño en unos tratados, que solo sonaban sér politicos, viniese á la Iunta con el Brebe, y con los informes de el Padre Valignano, pretextando la inquietud, que causaria la variedad: mas los empeños de la Iunta en contextar con opocision al Brebe; y á los informes que en nada podia perjudicar á una embaxada simple: si el Pontifice, y el Rey lo quieren asi, ninguna necesidad obliga á explicar sus mentes: bien ó mal se concibió lo inportante de la embaxada, y que el Santo Bautista era sugeto el mas condecorado para tratarla, y el mas habil para conducirla á exito feliz;

superfluos són otros entretenimientos, nada ó poco conducentes, que la exponian á riesgo, y mui probable peligro; tales intenciones, y empeños causaron al fin lastimosas tragedias; pues són pocos los que se revisten de Iesu-Christo sin contencion, ni emulacion, si se emularan mejores carismas, se evitarian perjudiciales competencias, que producen tales extravagancias, ellas evidencian el infeliz conato de su author.

13. Declarado yá por Embaxador el Santo Pedro, se disolvió la Iunta; cuio cargo le discernió el Governador libre yá de impedimentos: rehusaba su admision, no tanto por humildad, quanto por la dificultad de el Breve; animóle la resolucion de el congreso con sér dictamen de hombres sanos, y doctos: animaron otros su remisibilidad con el interes de la causa comun, y que podia sér á aquellas Christiandades de mucho alivio: dióle repetidas en hora buenas la Republica, singularizóse en ellas el Padre Sedeño, manifestandole el gozo de

sèr

sér el elegido, quien por su apacibilidad tendria, y conservaria con los Iesuitas de él Iapon una mui concertada armonia, sinceróse de la oposicion hecha en el congresso, por sér obligacion de oficio: concediole as licencias necesarias el Provincial, diole letras patentes, no solo para el efecto de la Embaxada, pero tambien para sér Superior, con el titulo, de Comisario de los Religiosos compañeros que se le ásignarian: fueron de parte de el Govierno vivas las diligencias al despacho, comunicóle sus intenciones, y instrucciones decretas en un extendido poder para executar en Iapon quanto le pareciese conveniente á la propagacion de la feè, honor de la Corona, y publico bien de la Republica: no tenia tanta estercion el poder manifesto, quedaba facultad, y comission, para que en llegando á aquel Imperio, pudiese dár licencia, y Salvoconducto para venir con barcos de bastimentos, y mercaderias á estas Islas; seguros de que con ellos seria el contrato y comercio: que pueda concluir con el Emperador de el Ia-

pon

pon las Capitulaciones importantes, y necesarias, en razon de paz, y amistad, comercio, y trato, que Faranda Kiemon havia prometido en nombre de su Magestad Imperial, con la prevencion de hasta tanto que el Rey nuestro Señor ordena, lo que sea mas servido: estos mismos asumptos contenia la carta de el Governador dirigida á *Taycosama* con las expressiones, de que embiar tál persona con este despacho; era por sér mui recomendable, y por haverlo asi pedido Faranda en su memorial, que seria particular gozo de su Alteza veér Padres de su orden en su magnifico Imperio: en estos instrumentos prescinde perfectamente el Governador de el punto ventilado de Religion, y Christiandad; nada inculca en tales poderes de facilitar licencias al ingreso de otras ordenes regulares; si fué la instruccion verbal, solo nos resta una suspension de juicio en sindicar otras atenciones por excesos.

14 Previno el Governador un presente nada despreciable de un Cavallo de Castilla

rica-

ricamente enjaezado: un costoso vestido de terciopelo con sobre puestos, y recamados de Oro, un Iubon de Tela de Milan, cantidad de Camisas finàs; medias de Seda de varios colores, un grande Espejo y otras varias Alajas, que tenian en sèr curiosas su estimacion: este regalo se entregó á un Portugues Vezino de Manila, hombre de conocimiento, y experiencia en las cosas de el Iapon, nombrado el Capitan Pedro Gonzales Carvajal; dió por Compañeros el Prelado al Santo Bautista tres, que fueron el Padre Fray Bartholome Ruiz Sacerdote, y dos legos Fray Francisco de San Miguel ó de la Parrilla, y Fray Gonzalo Garcia de nacion Canarin, que havia estado de secular algunos años en èl Iapon, y entendia bien aquella lengua, quien con esta havilidad, y la experiencia dirigiese al Santo Comisario: embarcaronse estos dos Religiosos con Faranda en su propria embarcacíon, despues de despachado este con ostentosa honrra, y regalos no despreciables; aprestosè una Fragata, que conduxese al Santo Comisario y Fray

Bartholome al cargo de el Capitan Carvajal, authorisando la embaxada con estas dispociciónes.



CAP.

CAPITVLO XXI.

Embarcase para el Iapon el Santo Embaxador Fray Pedro; su Viage, y resultas de la embaxada.

1 TOdo yá apunto, habilitado con los despachos, y con los pareceres firmados particularmente de cada consultor sobre las prohibiciones de el Breve referido, despedido de el Governador, y de toda la Republica se embarcò confuso el Santo Fray Pedro, cargado con dos legacias de suma importancia; una de el Governador con reales despachos para contratar á favor de Philipinas tán deseados alivios: otra particular de su Prelado en nombre de Iesu-Christo, para la conversion de las Almas: á que sin violencia se entiende la divisibilidad de los despachos, la inconexion de los cargos, y quien movia estos intereses tán diversos, que se hacen evidentes, sin o-

tro examen analitico: dieronse á la vela estos Varones venerables dia veinte seis de Mayo de mil quinientos noventa y tres: con gran consuelo en su compania de tán fervorosos Espiritus: no fué la navegacion de él todo feliz, tuvo sus contratiempos, pero con las Oraciones de el Santo Comisario sosegaba el mar sus impetus; atribuyendo su humildad profunda estos prodigios á la pericia nautica de los marineros: gastaron en la navegacion mas de treinta dias, al cabo de los que tomaron felizmente Puerto seguro en Firando: dieron las devidas gracias al Cielo, por haver conseguido una tierra tán deseada, tenia con inquietud al Santo Comisario no saber de sus compañeros Legos temiendo pudiese haver sucedido alguna desgracia en mares tán tempestuosos: sentia yá la falta que hacia, y mas la que le podia hacer en el maior empeño, su Interprete Fray Gonzalo, consoló Dios sus aflicciones con la noticia, de que Faranda havia apartado á *Nangasaqui*; la misma complacensia tuvieron los benditos

Le-

Legos, entendiendo estaba libre su Santo Comisario en Firando distancia solo de diez leguas, vinieron los humildes Religiosos á este Puerto, quienes entre reconocimientos, y submisiones dieron todos rendidas gracias al Altisimo, que les havia librado de tantas tormentas y concedido el que se juntasen sin desgracia.

2 No pudieron hacer los Christianos de Firando demostraciones correspondientes á las ansias, que havian manifestado en sus Cartas, que llevó Faranda, pues aunque ellas fuesen sinceras, era su Rey un mortal enemigo de la Religion Catholica, y tenia aquella misera Christiandad con sus crueldades sin alientos; mui ocultos los Ministros, y mui recelosos los Christianos, en dar á entender, que lo eran, recatandose de todos; no se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, no se administraban los Sacramentos mas necesarios: á esto reducia la barbara fiereza de el Rey, de quien se dice, quitó la vida á algunos Iesuitas con veneno; trataron con to-

do á estos Religiosos revestidos de el caracter de Embaxadores con atencion, y cortesia, á que correspondieron con urbanidad modesta; renobaba el Santo Fray Gonzalo sus antiguas amistades, que yá no eran intereses de comercio, si intimidades de otro espiritu; esta novedad comunicó sus alientos tambien á los Padres Iesuitas, que estendieron á mas libertad su recato: que importa? si tenian tales revisores á la vista? era les presiso satisfacer á la incompetencia representada en Manila á todo costo.

3 Era Vice-Provincial el Padre Pedro Gomez, hallabase en *Nangasaqui* con las precauciones corespondientes al tiempo; agasajó à los dos Religiosos Legos con visibles expresiones de una caridad extrañable: al determinarse pasar á Firando paravenirse con San Pedro Bautista, hizoles acompañase un Religioso de su obediencia con Cartas, y regalos de la tierra al Embaxador; explicando su consuelo, y cordialidad le ofrecia un Religioso habil en el Idioma Iapon, que le ser-

viese

viese de fiel Interprete, que se opuciese á los artificios de el astuto Faranda; no sucediese con ellos con esta embaxada, lo que á la antecedente de el Padre Cobo: yá que no eran suficientes á impedirla, procuraban atemperar lo que contemplaban por desgracia en que manejando sus negocios alguno de ellos como interprete, sosegaria en parte sus persecuciones, y evitaria los daños que de tál embaxada se temian en sus resultas: pretestò urbanamente el Santo Comisario la priesa en que le constituyan sus negocios, de pasar á la Corte quanto antes; el ceremonial, en observancia,de el Iapon, de no visitar á otra alguna persona antes de expedirse de la embaxada; motivos, que le impedian legitimamente el no tratarle en persona supliendo este defecto con una carta, que diò al Religioso Conductor para su Prelado; en la que agradeciendo la oferta de interprete, decia hallarse embarazado á admitirla, por traher de prevencion en su Compania á Fray Gonzalo instruido en el Idioma, y á quien havia

en-

encargado el Governador el desempeño: asegurabale con sinceridad, de que miraria por los negocios de su Religion, y los trataria como proprios; y que esperaba en la divina bondad tranquilizar sus persecusiones, si conseguia la gracia de *Taycosama*: no es de persuadirse admitiese estas escusas el Padre Vice Provincial por legitimas; excluianle de el total conocimiento de sus negociasiones publicas, y ocultas; podia esto entenderse de una total desconfianza, que pudiese indisponer artificiosamente su buen despacho; ó de un desprecio indigno al caracter de Prelado, y Superior de aquellas lucidas misiones, y al de aquellos laboriosos Operarios, que con tanto sudor, y fatiga trabajaban en su cultivo, cargando sobre si el grave peso de el Estio, y de todo el dia, lo que les devia merecer atenciones mas honorables; y que como de hombres experimentados en la serie de tantos años, y en el trato, genio, y costumbres de los Iapones, chicos, y grandes plebeyos, y nobles; era mui regular tomase el

Santo Comisario importantes avisos, que le governasen en lo arduo de su embaxada; de aqui inferirian era mui posible, que en tanto recato, y en el delicado estado, en que estaba el de la Compania, se pretendiese su expulsion de aquellos Reynos, negociando su introducion con empeño: aprehensiones mui melancholicas, que obligaban á una exforzada defenza, qual puede presumirse; lograron á todo costo.

4 No era capaz el Santo Comisario de tán inversa politica; bien que traxese, respecto á la oposicion de el Padre Sedeño en Manila, sus aprendidas desconfianzas, y que en el empeño de abrir Puerta franca á las Misiones de Philipinas, havia de hallar en la Compañía un poderoso impedimento, ó yá que entendiese tenia suficientes luces para tratar sus pretensiones, las que adelantaria su discurso con la directiva experiencia de Fray Gonzalo, que governaria sus pasos, y corregiria errores, Organo por donde se instruiria á fondo de las maximas de aquel govierno: ò yá

que

que concibiese estaban las cosas de los Padres Iesuitas de tán mala calidad, que pudiera ser estorvo á sus negociaciones, ó retardarlas su communicacion haciendole sospechoso en la Corte; y con el Emperador; ó bien finalmente que se persuadiese, que su caracter le dispensaba de vrbanas atenciones, y continuar su embaxada sin dependiencia; estas aprehenciones en otro, que en el Santo Comisario fueran muy vituperables; nó fundaba su expedicion en industrias politicas, si en otros principios mas superiores; hijo de la luz despreciaba los artificios mañosos de los hijos del Sigio, colocando en la Divina providencia sus afortunadas esperanzas por que tratar politicamente su negociacion, era constituirla en una maquina integrada de varios muelles, en que qualquiera que se desentone en la rigidèz ó flogedad, hace la maquina inutil: dificultoso manejo y arriesgado, que depende de una precision y puntualidad exquisita; y como no áy compas, que mathematicamente lo regule, están expuestos á malograrse con facilidad los

intentos : con todo era muy proporcionado, y la ocasion lo pedia asi, temperar sus severidades; cuerpo hermosisimo ès la luz, y tiene sus inflexiones, no és siempre, y en toda su comunicacion por linea recta, al encuentro de Cuerpos ópacos dobla sus rayos, y no continuando el paralelismo, prosigue en su propagacion por lineas divergentes; pèro con tanto disimulo, que no se advertiria la inflexion, si que se equivocaria con la reflexion, y refraccion, sino se examinase su divergencia con observaciones exquisitas : este methodo tán natural no se oponia, antes bien concordava optimamente, con lo honorable de su caracter, reservando en si todos los colores de los negocios tratables, y permitiendo la equivocacion, de que la modificacion diferente en los opacos cuerpos, que ilustran, ó en que inciden, constituian la intrinseca diversidad en el manejo de sus pretensiones : nada opuesta la maxima de el Evangelio, que si quiere simplicidad, y candor de Palomas, previene tambien prudente sagacidad de Serpientes, atemperan-

do dispocisiones sagases; con lo que huviera sido tál éstrañeza, ni al Vice Provincial ni ála Compania tán sensible, disponiendo una oculta communicacion como causal en el camino, ó en su detencion en Firando: en ella podia haverle insinuado á aquel Padre Superior su deseo de governarse por su experiencia, y venerabilidad; que estimaria le segiriese algunos importantes avisos; que vniria á su Embaxada los intereses de la Compañia, para lo que le convendrian algunas instrucciones las mas efficazes, que le dictase su penetrante Espiritu: al mismo tiempo asegurarle, que nada contenia su Embaxada, que pudiese perjudicar á la Compañia; dandole parte de lo que contenia, en lo que pudiese, sin detrimento; me persuado que este modo de proceder huviera satisfecho á aquel venerado Prelado, y que continuando la correspondiencia en los secretos mas faciles, huviera evitado fatales concitaciones, que causaron procedimentos tán sensibles.

5 Con este Expediente se trató el Viage, á

Na-

Nangasaqui; era de Iornada y media: èran los deseos vivos de Faranda adelantarse ál Embaxador, y prevenir con sus astucias á su favor al Emperador *Taycosama*: para lograr mejor un recivimiento agradable propuso al Santo Comisario lo inadequado de el regalo para la opulencia, y magestad de un Emperador tán grande; que para la mejor expedicion de su Embaxada le parecia importantisimo, se enrriquiciese este presente con mil, ó á lo menos con quinientos pesos, cosa mui estimada en el Iapon, por su muy curiosa hechura: conciviόse esta proposicion como traza para fingir con el Monarcha sèr este el reconocimiento y Vasallage, imponiendo en este precio la tasa: escusóse con la observancia de las ordenes de el Governador, que no contenian dadivas de plata en moneda: despachado asi, hizo la propocision misma al Capitan de la Fragata, Carvaial, y halló la misma resistencia: Fecundo Faranda en arvitrios le puso, que en la solemnidad de la Embaxada sele acomodarian muchos gastos, y que de presente no tenia

con que suplirlos; que le prestase aquella cantidad de pesos, que el satisfaria en desembarazandose de tales negocios: resistiase áun asi el Portugues advertido; con todo logró doscientos pesos por modo de prestamo, á costa de eficaces diligencias: proveido asi Faranda se fué á *Nangoya* inmediatamente, quien dió noticia al Emperador, de que el Embaxador de Manila estaba yá en Firando en disposicion de continuar su viage á la Corte, para que se diesen las acostumbradas providencias á su transporte, como combenia á su Caracter: el Emperador embió luego un Criado de su familia, llamado Fungen, con embarcaciones competentes, y curiosamente dispuestas; entre las que iba una mas sobresaliente para los Religiosos, que condugeron al Embaxador, y dependientes, con toda magnificiencia, y asistencia; costumbre familiar entre los Iapones: trahia Fugen Interprete de la nacion proprio, y expedito; pudo conseguirse por gracia especial, que no por eso se excluyese Fray Gonzalo: Embarcaronse en Agosto, y lle-

llegaron á *Nangoya* con felicidad: deteniase por su fastidioso Ceremonial en dár la embaxada bastantes dias, que exercitaba en el Santo Embaxador la paciencia, no obstante que el hospedaje era magestuoso, y de ostentacion el servicio, y las visitas frequentes de personas de Superior clase: Estaba tambien en aquella Corte el Padre Iuan Rodriguez que recien venido de la China, y disimulado con el vestuario de el Iapon, que podia muy bien hacer, por sér mui versado en su lengua, y costumbres, solicitaba la restauracion de su Iglesia de *Nangasaqui*, y havia sido destruida por decreto de el Emperador el año antes: pudo conseguir el Capitan de èl Navio su reedificacion, alegando éra suya, y donde oian Misa, y recivian los Santos sacramentos los Portugueses, que venian al comercio: no permitió se quedase en ella el Padre Rodriguez; mandó si que con su Capitan se volbiese á China: este Religioso visitó á los Padres Embaxadores fuè recivido con afectuosas demostraciones de cariño, pero no logró recompensacion,

por

por á justase exactamente el Santo Embaxador al Ceremonial de aquel Reyno.

6 Determinó el Emperador el dia al recivimiento de la Embaxada, que quiso fuese publica, y con asistencia de la grandeza de el Reyno: previnieronse Cavallos para los Embaxadores con Sillas, y muy ricos aderezos: los que no admitió el Santo Fray Pedro; llevabase del respecto en su salida, que fué á pie, y con los pies descalzos: aunque con muy noble, y lucido acompañamiento: desearian algunos alguna maior ostentacion, censurando su critica tanta humildad de accion vituperable; la que ninguna honrra hacia á la nacion, ni hacia respetable su distinguido caracter; tiene sus medios, y huyen de los extremos las virtudes, y si bien ninguna remision seria superflua en su particular, requerian los negocios publicos alguna mas distincion: pero como el fin de el Santo Comisario era edificar à los Japones con el desprecio de el mundo, en nada atendió á tales formalidades; siempre fixo en que la pobreza mas vil le sacaria de sus empe-

ños

nos con felicidad: asi llegaron al Palacio, donde les esperaba el Emperador en una Sala espaciosa ricamente adornada, sentado en su Throno, que era una Silla de preciosa materia de un codo de alto: formaban los grandes en su presencia, y en pie un Semicirculo: entró en esta Sala el Santo Embaxador con el Capitan Carvajal, y los otros Religiosos sus compañeros, hicieron un grande ácatamiento al Real Solio, y sin hablar palabra tomaron los asientos preparados, que erán unos como Tapetes finos nada elevados de el suelo; haviendo ofrecido los presentes, que llebavan al Emperador de regalo en la antesala, en cuya ocasion volvió á sacitar Faranda lo de los quinientos pesos, que el Padre Fray Luis de Guzman di en fueron efectivos, lo que contra dicen otros, y ès mas conforme á la severidad de el Santo Comisario, y consta de una carta suya; administraronles *Cacantzuqui*, que ès una bebida deliciosa, administrada al Emperador en una Copa de oro, de donde fué repartiendo el mismo Emperador á cada uno de los Huespedes: surtie-

tie-

tieronles tambien de un Ropon, ó Quimon sobresaliente, que escusaron admitir los Santos Religiosos, pretextando no sér conforme á su estado.

7 Supuestas estas vsadas introducciones, y ritos indispensables se lebantó el Monarcha de su asiento, y exaltando la voz dixo con arrogante Espiritu, como su valor colo havia sugetado aquel grande, y estendido Imperio, rindiendo á su obediencia animos, y y genios mui belicosos, y libres; nada tenian que dudar los de Philipinas en su rendimiento, á un Señor tán poderoso, y feliz; que su oposicion castigaria, y vindicaria, embiando sus esquadras victoriosas; que hiciesen sangrientos estragos en los que se resistiesen á un rendido vasallage; y furiosamente exaltada la ira, terminó con voces tremulas: contenten, contenten: obedezcan obedezcan; por que sino irá sobre Manila el mismo *Taycosama*: hubo sus alteraciones sobre quien responderia al Emperador; adelantóse el introducido Faranda, procuró templar la cólera de el Sobe-

rano; hizo presentes los regalos, y curiosidades, que hacian mas estimables los quinientos, ó fuesen doscientos pesos, mui codiciados en Iapon, China, y aun en los Reynos inmediatos; entregó la Carta traducida por el á sus intentos; interpretó la embaxada favorablemente, diciendo que el Governador y los Españoles de Manila le ofrecian como fieles Vasallos la obediencia, que para demostracion le embiaban aquellos cortos presentes por entonces, que despues llegaria otro mayor con la respuesta de el Rey de España, insertando unas falsedades con otras, dandolas aparentes coloridos; y enrredando en ellas á todos; á su Rey; haciendole creér éra Señor de Philipinas; al Governador y vezinos, informandoles solo se trataba de comercio sobre unas firmas paces; y á los embaxadores Religiosos, asegurandoles establecimiento en aquel Imperio.

8 Penetró estas farundulas él Bienaventurado Fray Gonzalo Garcia; levantóse de su asiento para responder al Emperador en nombre de el Santo Embaxador, y su Prelado;

tuvo su fuerte oposicion por los Señores Iapones diciendo era contra el Ceremonial de el Reyno, el que hablase otro, que el Interprete propuesto para estas solemnidades: conoció muy bien estaban coligados todos, y con una interpidez èsforzada rompió por medio de todas estas dificultades; se acercó al Real estrado, con voz clara en el Idioma de el Reyno, dixo al Emperador en nombre de el Santo Comissario alabando primero su conducta, con la que havia dilatado tán pasmosamente su dominio, y con la misma mantenia en agradable sugeccion sus estados, de que le felicitaban todos, deseando á su grandeza muy dilatados, y cumplidos años; esto asi no despreciando su poder, antes si engrandeciendole, como merecia su esplendor, estubiese en la inteligencia verdadera; y legitima, de que el Governador de Philipinas no les embiaba á prestar obediencia, ni á reconocerle como á supropio dueño; que solo era su venida á asentar, y firmar una amistosa comunicacion, y un reciproco contrato; pues como fieles Españoles so-

lo-

lo reconocian por su legitimo Rey, ál que lo éra de las Españas; Señor absoluto, de quien dependian muchos, y el de nadie: sobre que estaban arrestados á perder las vidas, antes que admitir otro reconocimiento. Admiró el Emperador la expedicion de el estilo, la presencia de animo, por lo que le havia escuchado mui atento: con todo no sufria su elevacion tales oposiciones, y persuadido èra contra el decoro de la Magestad tál resistencia, instó en la obediencia á un con maiores amenazas; suavisaba el Santo Interprete los favores de el Emperador con las razones que el sugeria el Santo Comisario; practico én las modales de el Reyno templaba lo mui irritado de aquel sobervio animo, hasta que resueltamente dixo, que las cartas embiadas á Manila de su Alteza solo contenian amistad, y mutuo comercio, nada de Vasallage, ó de obediencia, ó de reconocimiento de tributo; que si eso se huviese explicado en aquella Ciudad, estubiese su Alteza cierto, que no se haviera resuelto la embaxada; que

firmemente hubieran esperado sus resoluciones con las armas én las manos, á defender su livertad, y honor, y que el valor decidiria en tales empeños: que la venida á su Reyno era precisamente á convenir en un ingenuo, y amistoso trato, que nada contuviese de rendimiento; reservandolo todo á las dispocisiones de su glorioso Monarcha, á quien de todo se daria puntual aviso. Mas templado *Taycosama* tubo por bueno el razonamiento; pero explicó el rezelo, de que cumpliesen los tratados sino mediaba en ellos alguna seguridad; la experiencia con los de Corea le consultaba esta sospecha, á quienes solo la sugeccion con las armas les tenia mui seguros: explicó el Santo Gonzalo, no eran asi los Españoles; pues mantenian fieles lo que una vez contrataban en nombre del Rey Catholico, que si su Alteza se servia en ello, ellos quedarian en rehenes, y prendas á maior firmeza de lo que prometian, empeñando en su cumplimiento la Real palabra de su Monarcha invicto: Escrupulizó *Taycosama*, de que en su detencion se pre-

sumiese violencia, lo que ofenderia al credito, que con tanto empeño havia adquirido de muy humano con los Estrangeros: asegurole el Santo Interprete, se quedarian de su voluntad y con mucho gusto, lo que aprobaria el Governador, que los havia embiado, y seria mas conforme á sus intenciones; pues con la comunicacion, quedandose ellos en el Reyno, se aseguraba mejor el comercio, y sus correspondencias.

9 Como estos eran sus maiores intereses, pareciò mui bien el arbitrio al Emperador *Taycosama*; convino, en que se quedasen en su Reyno el Santo Embaxador, y Fray Gonzalo, bolviendose á Manila con los despachos los demas compañeros: contemplando al Emperador yá favorable le dixo, que el Capitan que comandaba su Navio era persona de confianza, á quien podian entregarsele los despachos sin el mas leve rezelo; que si se dignaba condesender á su suplica se quedarian los quatros Religiosos para su proprio consuelo, en que le sirvirian como sus mas-

le-

legitimos hijos, teniendo á su Alteza por su Señor; y propicio Padre; cuia submisa expresion cayó al Emperador mui en gracia, y con apacible semblante dixo; que pues le admitian, y reconocian por su Padre, el los recivia por sus hijos, y los trataria en calidad de tales: que les concederia sitio, y casa, donde viviesen; con comodidad el tiempo, que se detubiesen en su Reyno; añadiendo, éra de su complacencia la amistad, con una gente tán ingenua, y de tanta resolucion: con lo que se levantó el Emperador, se retiró con las Cartas de embaxada, y mandó fuesen asistidos los Embaxadores; y hospedados en su Palacio mismo: un lucido acompañamiento de Grandes, y Señores los conduxo á otra pieza esquisitamente aderezada, donde se les administró una abundante, y regada mesa: mientras la Comida entró el Emperador, y se sentó inmediato al Santo Fray Pedro con mucha humanidad, llaneza, y agrado; como no entendia el Idioma dirigió la conversacion al Santo Garcia; in-

for-

formose en donde hávia conseguido hablar con tanta perfeccion aquella lengua: por lo que le trajo á la memoria la detension á entender en su Reyno, en el que le havia conocido, y sido testigo de su esforzado aliento, celebrando sus gloriosos triumphos; de que quedò el Emperador mui satisfecho; preguntaba tambien al Santo Bautista sobre el particular govierno de Nuestro Catholico Monarcha; su grandeza, poder, y dominios; á que satisfizó sin ofenza por su Interprete: estaba mui regocijado el Emperador, refrenando su sobervio brio prorrumpia en las mas cariñosas expresiones; pretendió mudasen los Religiosos aquellos toscos habitos en otros mas decentes á uso del Reyno, hasta valerse de el Imperio de reconocido Padre, obligando en fuerza de tal á una filial obediencia, sobre que tubieron gran dificultad, áun alegando sus obligaciones indispensables, á las que devia ceder un Padre tán justo: divertiase el Emperador en esta contienda, y se avisaba mas el amor para con los Santos Re-

Religiosos en una admiracion estatica: quien mas arrebataba su atencion era el Santo Comisario tán modesto, como grave, tán magestuoso como humilde; y en afecto tán encontrados captó al Emperador toda su venevolencia, y le concilió una afeccion estraña: fuera mas facil de concebir, si pudiese explicarse el Santo Embaxador; pero confunde, que sin esta explicacion, que tanto concilia los animos, hiciese el semblante solo tales, y tán prodigiosos efectos; és cierto, y experimentado, que llegando á tratar con tal, ó tál hombre, antes que puedan informar sus obras; se halla preocupado á su favor, ó contra el, executandose el cariño, ó el odio; el exterior, que á primera vista se observa, imprime en el entendimiento cierta Imagen apacible, ó grata, ó ingrata de su espiritu, la que aunque confusa, no dexa de tener su infuxo, y causalidad en el corazon, ó otra parte mas sensible; siendo respecto del alma en el cuerpo siempre activa, imprimiendo los pasos de el espiritu sus huellas en

el

el semblante; aquel pues semblante Angelico, aquien daba lucidisimas, y apatecibles configuraciones un animo tán Superior como el de el Santo Pedro; una alma tán noble y expedita de pasiones terrenas, tán absorta en Dios efectuaba tán prodigioso retrato, que arrebataba atenciones las mas elevadas, y las reducia á veneracion, y cariño entrañable.

10 Mui entretenido estaba el Emperador con los venerables Embaxadores, traxeron los despachos de Manila yá traducidos: convocó á los Principes, y grandes Señores de su Corte, con lo que se introduxo á la Sala de recivimiento, y se sentó en su Solio; tomó el Santo Embaxador su determinado asiento, y estando en profundo silencio el Concurso, se leyeron publicamente la traducida carta de el Governador de Manila y los preliminares de la páz, sobre que se havia de fundar un seguro trato, y comercio; teniendo en sus instrucciones el Embaxador la facultad de alterarlos, ó modificarlos, si convenia el Emperador en ellos: re-

ducianse á estos Capitulos: quedaria obligado el Emperador de el Iapon á proveer á Manila anualmente de algunos bastimentos de los de consumo, y de otros generos utiles á su comercio en precios moderados. Que no permitiria, antes si prohibiria expresamente el Emperador embarcaciones Corsarias, que infestasen los mares de Philipinas, y pudiesen alterar la corespondiencia de amigos verdaderos, y paraque en Manila, y en su govierno se pudiesen discernir los que iban con legitimos despachos de su Soberano, de los que pretendiesen un comercio furtivo, y clandestino, deberian ir asegurados con la Real firma, y sello, teniendo el Governador un exemplar original; para poder conferir, los que llebaban los despachados con el: que debia asegurar una liga defensiba, y ofensiva, y tener los mismos por amigos, ó enemigos, socorriendose mutuamente, y auxiliandose en los casos, que asi lo pidiese la necesidad, y amistad efectuada: que estos tratados, y articulos deberian tener constante efecto entre el

Em.

Emperador de el Iapon, y Governador de Manila y Philipinas que por tiempo fuesen, esperando su confirmacion de el Rey de la España, cuias ordenes debia obedecer el Coveruador como fiel, y leal Subdito, y vasallo.

11 Contentaron muy mucho al Emperador estos preeliminares articulos ratificolos con su Suprema condecendencia en ellos, y contestando nuestro Santo Embaxador sin modificacion alguna se solemnizaron con el selo Real, y necesarias firmas, mandando se publicasen, y se hiciesen saber estos tratados depaz, y comercio á todos: admiró vniversalmente esta negociacion tán facil en un Emperador tán recatado, y suspicaz; tán presumido y sobervio en sus principios se reduxese tán moderamente á unos articulos tán simples: acaso por lo mismo, quanto de menos tubieron, consiguieron de mejores, sentados, y juiciosos, los ornamentos en ellos empleados fueron prudentemente dispuestos: la elegancia, y expresiones proporcionadas á los objetos tratables: la eloquencia de el Santo

Embaxador, aunque manifestada por Interprete simple, y natural, fuerte, y pathetica, sin adornar la naturaleza para hermosearla, dexandola en sus propios, y nativos colores: manejó la negociacion, con un muy superior arte; detuvo los arrebatados fervores de aquel elevado Principe, á quien ni intimidaron sus amenazas, ni desvanecieron sus obsequios humanos, y agradables; antes si muy superior á todo le hicieron mas atento á sus obligaciones sin exaltarse; se livertó de toda mutacion como de una imminente ruina: fuele suficiente un estilo agradable, y claro escusando vehementes sutilezas: fueron sus razonamientos simples, sin que les faltasen fuerza, y energia convincentes: asi las representaba Fray Gonzalo, las confirmaba el Santo Embaxador con una conforme igualdad, mostrandose dependiente con total independiencia: no hay yá que admirar, que la Lira mitigue los intrepidos acometimientos de los Tigres, ni que el buen trato suavise la colera indomable de los Leones; pues supo dominar el compuesto exterior de nu-

nuestro Santo Embaxador, tán implacable monstruo.

12 Assi se dió fin tán apacible á aquel noble, y Real congresso; levantóse de su Trono el Emperador, y hizo seña le siguiesen el Embaxador, y sus compañeros: conduxeronlos á la Sala de el Thesoro, donde se administró la vsada colacion, y la bebida de el Thè en Vasso de oro, tratandolos en esto como á embaxador de superior calidad; acabada esta solemnidad, y reducidos á la antecedente sala, mandó el Emperador á su Privado Fungen, que con el honor posible los llevase á la Ciudad de *Mexco*, en donde se les diese habitacion comoda, y se les asistiese con lo necessario, y les franqueasen á su inspeccion sus Palacios, Fortalezas y Thesoros, haciendo ostentacion en ello de su poder, y de su grandeza; despidiòlos con expresiones, de intimo cariño, con las alegres esperanzas, de que presto se restituiria á *Mexco*, en donde le tendrian mas proximo á quanto fuese de su gusto; explicaronse rendidos á tán singulares favo-

favores con las posibles muestras de un reconocido agradecimiento, y despidiendose afectuosamente se fueron a la casa prevenida, á disponerse para el intimado viage: desembarazose de algunas correspondencias, satisfaciendo á algunas de las muchas visitas, con que le havian honrrado los Grandes, y Señores Iapones; pretextanse las precisiones instantes al viage para no corresponder á los Religiosos obsequios de el Padre Gomez, y á los meritos de superioridad, y conocidas virtudes; pues aunque no le contenian los respectos de Embaxador, ni los ceremoniales en el Iapon vsados, para que solicitase una visita en *Nangasaqui*, ó en parte proporcionada de el camino ocurriendo en el de intento; las ordenes Reales éran pasar á *Meaco*, sin detenerse; escusandose assi en una remisiva carta, en que le comunicaba lo succedido hasta alli la gracia lograda en el Emperador, la que emplearia en aliviar á la Compañia en sus persecuciones; suplicabale le embiase algunos libros, ò papeles, que le facilitasen la inteligencia en len-

lengua Iapona, y correspondió el Prelado venerable embiandole un Arte, y Bocabulario, un Confessonario, y algunos Dialogos con la explicacion en la Idioma Castellano: esta fuè una accion mui noble en tan criticas circunstancias, por mas que se intenten deducir otros ocultos fines; pues si al Santo Embaxador no faltaron escusas para evitar comunicaciones no le faltarian al superior de la Compañia, á negarse modestamente á tales peticiones; y no ocultar intenciones maliciosas con una liberal franqueza, que podia ser perjudicial, y resultar graves inconvenientes.

13 Embarcaronse pues los Santos Religiosos, y hicieron con felicidad su viage á *Meaco*, en cuyo Puerto dieron fondo; negaronse obstinadamente á las honrras de Cavallos, y como literas, que se conducen en hombros de dos hombres, á hacer con commodidad el viage á la Ciudad, que és como de legua y media; no pudieron evitar un lucido acompañamiento, ni un recivimiento magestuoso, y agradable en la casa dispuesta á su

hos-

hospedage, ricamente, prevenida, y adornada, en la que les acompañó el Capitan Carvajal; y algunos otros Españoles; donde al cuidado de Fungen èstubieron mui asistidos, y visitados de lo mas noble: aqui estaba el Padre Organtino como Superior de los Padres, que disimulados, y ocultos administraban por áquellas immediàciones: áqui no pudo éscusar esta visita, la que hizo immediatamente á su arribo: adelantandose én ella, por que la ancianidad, y accidentes no permitian sér el primero ál venerable Organtino: las expresiones de amor, y sinceridad, fueron reciprocas, que tenian por fin darse en ellas prendas de una vnion fraternal en todo lo posible; venerando el Santo Comissario áquella sabia ancianidad en sus experimentadas lecciones, y instrucciones.

14 Llegó tambien el Emperador á *Meaco* despues de un peligrosissimo viage, en que naufragó la embarcacion Real, y saliò dificultosamente de el riesgo: era yá el año de mil quinientos noventa y quatro, y despues de

las

las acostumbradas Ceremonias preguntó, y mandó llamar á los Embaxadores: informado de su salud, y de su asistencia, les enseñó sus Palacios con una afabilidad extraordinaria: reconociendole en todo favorable, solicitó el Santo Comissario el despacho de su embaxada seis meses havia yá detenido; cuya detencion causaba perjuicios al Navio, y Capitan, y retardaba el consuelo de sus cuidados á Manila; como que tambien se diferian con atrasos los despachos á la Catholica Magestad: condescendió en su regreso el Emperador, y contextando á la representacion que se le hizo, havilitó el despacho con Cartas de paz, y amistad con los Españoles de Luzon, una al Governador vrbana, y afable otra para el Monarcha Catholico, dandole parte de los mismos articulos, y su disposicion á observarlos constantemente, escusando la mansion de los quatro Religiosos, no en prendas de el contrato, si á maior firmeza de él, y á su peticion, y voluntad. Despachado con ellas el Capitan se hizo á la vela en Marzo, ó A-

bril de mil quinientos noventa y quatro escrivia tambien el Santo Comisario al Rey, al Governador, y al Provincial de su Provincia de San Gregorio, acompañando las cartas con relaciones estensas, y individuales: todas se perdieron, y solo se halla un traslado del escrito al Padre Provincial Fray Pablo de Iesus. Dexemos por áhora á estos Santos Religiosos en el Iapon, y sigamos la Nave que conduxo al Capitan Carvajal á estas Islas.



CA-

CAPITVLO XXII.

Arriban los despachos de la Embaxada à Manila; resolucion de el Governador Don Luis Dasmariñas, y resultas de su prudente Govierno

1 MVchos són los motivos, que pueden alterar la verdad de la Historia, la credulidad, la negligencia, la imposibilidad de comprehender los succesos, y en ocasiones la falta de Juicio critico para discernirlos: para sér buen historiador, decia el Padre Flaminio Estrada, seria preciso no tener Religion, patria ó profesion alguna, exemptos de todo partido; esto és convenir con no sér hombre: áun soponiendole de la parcialidad cada uno acomoda la historia á su particular caracter, y genio; de la imaginacion á la pluma pasa facilmente un bello rasgo; pero padece la verdad, caracter esencialisimo:

para separar pues la luz de las tinieblas, distinguir con claridad lo verdadero de lo falso, disolver, ô resolvèr con razones tales, y tan mostruosas dificultades, que dén nueva luz, y methodo á la razon, á discernir lo uno de lo otro, és necesario un Sol clarisimo no solo para apurar lo cierto; pero á un para asegurar lo verosimil; no pretendamos en el ascenso una suspension general, tiene la desconfianza mucha latitud; és discrecion colocada en un grado, y necesidad situada en otro exceso: asi solisitaremos con tiento hasta á donde puede estender la duda, tentando salir de ella, ó por la senda de la verdad, ó por la verisimilitud.

2 Grave ès el embarazo, que al presente nos ocurre en el cotejo de nuestras historias sobre los sucesos de la embaxada, de que se trata; quien puede saber mejor, lo que pasó en el Iapon, que Franciscanos, y Iesuitas y los hallamos encontrados en los hechos y en los motivos: el Choronista de la Provincia de San Gregorio se acomoda á sus Historiadores

Ar-

Archivos, y papeles; el Padre Colin en su historia de Philipinas sigue á los suyos, y á sus instrumentos; á quien hémos de creer el decidirlo no ès facil: tratamos yá la embaxada dicha siguiendo al Padre Choronista en lo substancial de su narrativa, y á hora nos hallamos con la de el Padre Colin que hace variar el juicio: dice que haviendose opuesto Fray Gonzalo Garcia á los fraudulentos artificios de Faranda, desengaño al Emperador, que su venida solo èra á asentar amistad, contrato como de hijos con su Padre, y á prometer, que siempre le serian fieles. (Y endereza̍ndo el negocio á su principal intento,) añadió, que si su Alteza èra servido; ellos quedarian en Iapon, como en Rehenes, para mas firmeza de lo que prometian. Despues de algunas replicas vino el Rey, èn que fuesen por entonces á *Meacó* y Osaca haver sus Palacios, y èdificios, y otras grandezas de Iapon; con tál que no predicasen la Ley de los Christianos, por que no querian, que se estendiese mas en su Reyno, y que entre tanto respon-

de-

deria al Governador de Manila: Hizolo con el Capitan Pedro Gonzales; entre otras arrogancias de su respuesta decia en la Carta, que al nacer le dió el Sol en el pecho, este á caso, decia, èra prognostico de su grandeza en su dilatado Imperio, cuya extencion seria de Oriente á Poniente: que algunos afamados Capitanes de su Exercito le havian pedido la conquista de estas Islas, la que no havia querido cõceder, como les havia concedido la de la Corea, contentandose con la correspondiencia, que le ofrecian para siempre; (entendiendo el de baxo de este nombre Vasallage;) que havian sido discretos en acudir presto con el presente, y avisasen con brevedad á su Rey de Castilla; y que con la respuesta viniese una persona Principal para mayor credito.

3 Quien no advierte la antecedente Relacion desfigurada? á un en lo que parece tienen alguna conveniencia hace esta caer en el vicio de infidencia al Santo Comisario, que trató como de paso los negocios principales, y insistiendo en los accesorios, que èran su queda-

dada en Iapon; como el mas principal intento; lo que no deviò concurrir á la fidelidad de Embaxador, que un hombre de tanto merito, discrecion, y religiosidad devia atender con escrupulo: esto no combiene con lo que el Choronista, acomodandose á la carta de el Santo Comisario escrive, y se expresò en un traslado; contiene este las altercaciones de Fray Gonzalo con el Emperador, sosteniendo este el empeño de un Vasallaje, y el otro el de amistad, y contrato, hasta que aplacado el Emperador, resistia por los recelos, que no observarian su palabra, trayerdo á colacion el exemplo de la Corea, que fuè preciso sugetar con las Armas, por no haver observado los tratos de obediencia, y vasallaje; á que ocurrió Fray Gonzalo instruido de su Superior, que á su seguridad ellos se ofrecian en Rehenes: Estas prendas solo para unos tratados de amistad, y comercio, ni sòn necesarias ni utiles; que desconfianza podia este suscitar en el Emperador? sin ellas conservaba la correspondiencia con los Portugueses, que mas podia.

dia requerir con los Españoles? expecialmente quando el comercio se advertia á todos tán util; diremos á esto, que faltò explicasion en Fray Gonzalo, y que esto hizo entender sugeccion al Rey? suponese, ès verdad, una gran penetracion en el Idioma en Fray Gonzalo, puede suponerse, y sér suposicion; en las lenguas estrañas las equivocaciones són frequentes; pudo haverla en estos tratados, lo que convencerá el exemplo de la Corea que fue obligada á la sugeccion por la violencia de las Armas; y si á estos asentimos vacila el credito, y honor de el Santo Comisario; puede sèr, que el Historiador Iesuita impusiese voluntariamente esta nota, para deslucir la embaxada, y que la negociasiòn no causase tanto ruido; y para colorear los tragicos succesos posteriores, en que los incluieron como parte; posible ès, y aun dá lugar para adelantar el discurso, empleasen su grande habilidad en hacerlo asi mas que verosimil. Insta mas en que la carta de el Emperador fuè ási concebida; governaba por muerte de el Governador Gomez Peres su hijo Don Luis

Ca-

Cavallero de la militar orden de Alcantara; Mozo si, pero prudente, y cuerdo; criado en el Servicio de el Rey, cuio Page era quando vino por Governador su Padre: este Cavallero no sin consejo muy cuerdo, se dejó de nuevos empeños, y embaxadas, y á un de continuar los contrahidos: en una Carta ordinaria con claridad, y sin embozo decia al Emperador, que nada mas que amistad, y comercio era lo que havia tratado, y comunicado su Padre, que en eso convendria immediatamente, pero que Vasallage, y tributo, ni se contenia en su facultad, ni era conforme á su honor; escusabase de embiar regalos por entonces, hasta que de Castilla viniese instruccion en la respuesta: agradecia el agasajo, y buen recibimiento que su Alteza havia hecho al Padre Pedro Bautista, á quien encomendaba de nuebo su persona: este modo tán serio de el Governador immediatamente expresa fueron, como se dicen, las Cartas de *Taycosama*, y que los sucesos de la embaxada, no fueron tán felizes como se pondera, y que si-

empre insistió el Emperador en el empeño de obediencia, y *Vasallaje*: este modo de pensar muy opuestos á la carta de el Santo Comisario que continuando su narracion, dice, que haviendo propuesto con livertád Religiosa, y Christiana, que no daban obediencia sino es á Dios, y á su Rey, y que alli los tenia, y que le querian tener por Padre: respondió sea muy en buen hora, que queria la amistad, y que le escriviesen algunas vezes los de Manila, que el tambien les escriviria; que haria darles de comer, y Casa.

4 De todo lo dicho se colige (dice la relacion) de quanta importancia áya sido nuestra venida: en una, y otra Historia és la oposicion visible, y totalmente, y reconciliables, amistad y vasallage; importancia, y no continuarla el Governador, no tiene conexion alguna; sino és, que se entienda, que el Emperador procedió falazmente; que una cosa trataba con el Embaxador, otra dió à significar á Manila, y otra oculto astutamente; dejó al Santo Comisario mui satisfecho,

y

y con una insinceridad mui reprehensible amenazó en caso de resistencia con la devastacion á esta Capital, y dependiencias: no és este acomodado concepto de *Taycosama*, ni con tán feos caracteres nos le representan las historias; debiòse asi mismo toda su fortuna, siendo de nacimiento obscuro; sin otro apoyo que el de su valor, sagasidad, y havilidad politica ascendio á ser de el Iapon universal Monarcha; varon por cierto de una novedad nobilisima, á cuias nobles qualidades debió todos sus augmentos: en un sugeto de esta consideracion no ès adaptable la perfidia; mui fiel en sus tratos nos le describen; y como hubiera ascendido á la Monarchia, si fuesen en el la falsedad, y el dolo comun, en una gente, que tanto lo aborrece, como la Iapona? admisible fuera en uno, ó otro lance, quando asi lo exigiera la razon de estado, y el bien comun de su Reyno, ó el particular de su grandeza; nada de esto pudo interesarle á un modo de proceder, que debia considerar le infamaba mucho, quando eran sus pretensiones

mui ambiciosas de gloria; ni havia necesidad, quando nada debia temer en el Iapon; y si queria hacerse temible á Philipinas, ninguna correspondiencia tenia la disimulacion con los Embaxadores, de quienes podia desembarazarse con no permitir la detension en sus Reynos: otras muchas contradicciones se advierten en los dos Historiadores, como la prohibicion, de que predicasen la Ley de los Christianos, con lo que la citada carta, dice de las conversiones, de que el Santo Comisario estaba mui prendado: con su llegada, era grande el consuelo, que los Christianos havian recivido; antes no usaban traer cuentas, las que yá trahian al publico; que le admiraba la atencion, y devocion con que oyan Missa: dice puede fundarse una Provincia de quarenta Casas, y cada una de diez, á dose Frayles: trata la conveniencia de tomar casa en *Nangasaqui*, que sea como Almazen, de donde se provehan las demas; que seria gran cosa pudiesen venir, ó viniesen seis Religiosos aquel año, dos para *Meaco*, y quatro para *Nan-*

Nangasaqui: todo esto significa, se hacian estas prevenciones con permiso de el Emperador; ó quando menos, que no havia prohibicion expresa; quando la huviese, no dexaria el Santo Comisario de comunicarla, para que los que huviesen de ir á ayudarle á plantear esta introduccion, fuesen con él conveniente recato, disimulando con èl habito, y pesmiso á los Mercaderes sus Apostolicos designios.

5 Tál publicidad contra los Reales Decretos éra preciso considerar seria mui ofensivos, y era abusar de la gracia de él Emperador, que se hacia temer, y obedecer: contra eso nada comprueva la pesquiza de si los Padres de la Compañia impedian la venida al Iapon de estos Religiosos, que no pudiendo comprovarse, dixese, por lo que podia inducir la sospecha; que no eran Señores de sus tierras los Padres de la Compañia, para oponerse a la venida á ellas de los Padres Franciscos; que si fuese verdad, que la havian contra dicho, no quedaria uno en su Reyno.

no: esta expresion puede tener su inteligencia precisamente sobre estar, ó no en su tierra, subsistiendo siempre la prohibicion de predicar la Religion Christiana: se infiere esto sèr asi; pues estando en *Mexico* se commovieron las Christiandades, acudian con libertad á su Casa, donde se les decia publicamente Misa: estos publicos congresos exercitaron en los criados de el Emperador, bien concebidos temores especialmente en Fungen, á cuyo cargo estaban los Padres, de que el Rey se irritase con tales permisos: comunicòlo con el Santo Embaxador; previniendole, que tán frequentes concursos lcs llebase á mal el Rey, y le diese alguna grave pesadumbre por su consentimiento; que se contubiese en su admision por sér contra el decoroso estilo de los Iapones, y desdecia de su lustroso, y distinguido caracter; satisfizo el Santo Comisario, con que yá era acabado el oficio de Embaxador, y solo eran yá unos pobres Frayles; que los hiciese el favor de reducirlos á una Casa pobre, en donde

-se

se excitasen los concursos frequentes, que le intimidaban tanto, condesiende Fungen, y por librarse de los enojos de el Emperador, y tener en ellos una escusa legitima, les preparó una Casilla vil para hospedage, sin hacer yá caso de tales hombres: este proceder tán estraño, no podia tener otro origen, que la prohibicion expresa de estender en su Reyno el Catholicismo, que tendria Fungen mui presente, y acaso mui recomendada, quando su transgresion le inquietaba asi; y quando consintamos en que no fuese esto, á lo menos un Criado tán intimo era preciso tubiese bien penetradas las intenciones de su Amo, aquien irritaria tál consentimiento, por contravenir en el á las maximas de su govierno. Estas pocas, y obvias reflexiones constituyen al Lector en un estado, que quando sea mas benigno con los Historiadores suspenda el asenso; y por que no ha de obligar á el una Carta de el Santo Pedro Bautista? no ès un instrumento mui solemne? pudo caver en su discrecion, y prudencia engaño? ò en su Santidad comuni-

nicar por verdades las que solo tenian sèr en su aprehension para adelantar sus especiosos fines? nada de esto és presumible; solo queda el recurso, áque la tál Carta sea supuesta: no és original ès solo un traslado simple, que se deduce de una relacion, que se afirma, escrivió el Santo Comisario.

6 Quando tenga lugar la cavilosidad la hará sospechosa, decir, que el Emperador se asentó junto al Santo Pedro; que le asió por la cuerda, y se dió con ella en las espaldas, de cuio dolor hizo sentimiento; és tán irregular este succeso, que le hace inverosimil; bien puede darse en la coleccion de Principes igual, ó semejante extravagancia; pero no áy de esto posibilidad á tál Emperador *Taycosama*, consequencia; tán extremamente enamorado de su grandeza, á quien rendian los Iapones sus honores pecho por suelo, ès cosa mui extraordinaria tán indigna condescendencia, en que abatia tanto la Magestad, sino mucho con los Estrangeros, le ridiculizaria con los suyos, con quienes conservaba

tán.

tán austeramente la soberania de el Trono; especialmente en un Monarcha, que havia ascendido desde el infimo escalon de Leñador misero, era preciso sustentar tán elevado ascenso con una seria Magestad, que sustuviese tán entronizado caracter; no siendo menos la reflexion, de que mas le abultaba con los Estrangeros, que con los proprios. A un mas si se procede á ulterior examen: dice la Carta, que acabada la platica, los llevaron á un aposento, las tablas de el qual eran de oro, y de esto era toda la quadra, el grueso de las tablas, como las tapias de España; no seria tán reducida la pieza, que no fuese capáz de algunos hombres, que sirviesen al combite, quando estos los hacen con gran lucimiento; que se les administró la comida en baxilla de oro, y despues una bevida regalada, que ellos llaman Chá, asi ès en China, en la lengua Mandarina, no en el Iapon, que tiene distinto nombre; por su entidad no ès delicioso gusto, ni por sér tán comun puede sér regalo: esto és nada respecto de las tablas de

 oro

oro como tapias su grueso; demos que sean como Tabiques, quanto oro era necesario para tál pieza? ni podian por mas ricas, que se comprehendan, prestar tanta abundancia las minas; fuera de que en una Sala, que no parece seria secreto destino para el Principe, era extravagancia tál grandeza; quanto mas seria el Gavinete? quanto mas la Recamara? ó otro algun quarto de su aceptacion? verdad és que admira, que en tanta opulencia, y riqueza se hiciese caso de quinientos pesos ó sean rebajados á doscientos que hicieron tán estimables los regalos; dice tambien: tiene aca buena Artilleria, y Arcabuses, y muchos Navios, y hacenlos con facilidad: dicen no saben los soldados nuestros tirar; por que gastan la polvora en valde. El dia que nos combidó á comer el Rey de *Meaco*, hallamos á sus puertas quarenta y siete piezas de Artilleria, todas fundidas este año de noventa y tres.

7 Estas noticias són tán opuestas á relaciones contestes, de que no tenian Ar-

tilleria alguna, ó si la tenian era mas ostentacion, que uso, por falta de inteligencia en el manejo; ès asi su milicia solo usaba de algunos antiguos mosquetes, mas por vanidad que por què en sus guerras se aprovechen de su manejo: pudo mentir el Santo Comisario? no ès susceptible: si que la Carta ès supuesta; y valga la verdad el estilo és tán ordinario, que en nada dice con el que tenemos, y admiramos en otras cartas legitimas, combinese uno, y otro, y ès visible la discrepancia; si esto ès ocasion para desconfiar de tán constante historia, si áun presta audacia, para impugnar sus noticias ofuscadas con las tinieblas de la duda, y áun equivocadas con las de la fabula, en separar lo util, de lo inutil, no halla arvitrio la indagacion en la necesaria rectitud de el Iuicio, por mas que la circunspeccion se esmere en no atropellar respectos venerables, por sér el embarazo que ocurre en el cotejo de estas dos Historias insuperable sobre unos mismos hechos; estos anticipados facilitaban la inte-

ligencia de los restantes; pero su oposicion la confunde, y obscurece; se procuraria templar con lo mas verosimil, si esta se proporciona á la Pluma sin perdonar trabajo.



CAPITVLO XXIII.

Tercera vez pretenden Padres Dominicos entrar en el Reyno de la China, y con suceso no mas feliz.

1 DOS tentativas desgraciadas havian hecho los Religiosos de Santo Domingo, para entrar en el gran Reyno de la China, malogrando sus vivisimos deseos improporcionados, y destemplados arribos: havia en el año de mil quinientos ochenta y siete; dos Navios en Acapulco, quando llego la Mision de estos Padres, que devian pasar á Philipinas, estos diez y ocho, resto de los que havian salido de España; uno era San Martin, perteneciente al trato y comercio de los Portugueses de *Macao*, permitido por Nuestro Catholico Monarcha, por si con estos beneficios podia devincir tán arrogantes animos; ó si

tole,

tolerando el mas lucroso, sosegaban sus zelos en el menos interesado de Iapon, y China; otro de Philipinas destinado á su socorro, y trato: en este se embarcó el Vicario General con quince de sus Religiosos con las fundadas intenciones de fundar Provincia en estos nuebos dominios, y dedicarse á la conversion de los gentiles: en el otro Portugues se embarcaron los tres restantes: tuvieronlo por admirable ocasion, que conforme á sus concebidos pensamientos les ofrecia la Divina providencia, para fundar en *Macao*, Casa, ó como hospicio que les facilitase la entrada deseada en aquel gran Imperio; entendiendo no estaba tán cerrada la puerta, como el Padre Sanchez les havia persuadido: con las licencias, y preceptos de el Padre Vicario General, se acomodaron en el; el Padre Antonio Arcediano, como Superior, sugeto de aventajados talentos, y con el los Padres Fray Alonso Delgado, y Fray Bartholome Lopez, Personas escogidas entre los demas por su virtud, y letras: llegaron á *Macao* despues de

un

un viage desgraciado, y trabajoso: hizose pedazos; en la Costa de la China el Navio, salieron á tierra con gran riesgo los Naufragos: un China principal, y acomodado acogió á los Religiosos, hospedólos con cariño en su Casa, regalolos mui bien, y desinteresadamente; de modo que con tál agasajo tuvieron la satisfacion de pedirle una Sala separada, y decente para sus exercicios de Religiosos, y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa; aficionaron estos actos al China, y lo mostró en el Hospedage: con tán favorable trato adelantaron sus pretensiones, de que si lo tenia á bien, y no le era de incomveniente, se conservarian en su Casa, en la que procurarian no sérle gravosos; que eso les facilitaria darle á conocer, y á muchos el Reyno de Dios, de que estaban tán distantes: dixoles el buen Chino, que no podia consentir en ello sin licencia de el Virrey de la Provincia, empeñaba su palabra en solicitarla, y que si la obtenia embiaria por ellos á *Meaco*; que por entonces no podia detenerlos; por

lo

lo que yá havilitados los de la Nave perdida, con ellos hicieron su viage á este Puerto. Entraron en la Ciudad mui faltos á un de lo necesario, haviendose perdido en el Naufragio todo; socorrió su indigencia la piedad Portuguesa liberalmente, edificados de su apacible modestia, y trato Religioso; acomodaronse en una Casa de bastante estension, y la redugeron á Comvento, destinando alguna pieza que hiciese oficio de Iglesia, ó Oratorio; predicaban con frequencia, y fervor la palabra de Dios; en que hicieron mucho fruto; esto les adquirió un gran sequito; mortificabanlos las ansias á la entrada en la China, y hacian sobre ello vivas diligencias: esto suscitó las sospechas algo dormidas de los Portugueses; tuvo noticia el Virrey de la India, quien concibiendo les era mucho estorbo consentir alli Religiosos Castellanos, que combidarian á los Seculares de la misma nacion, lo que atrasaria sus intereses; y lo mas temible, que se alzarian con el govierno de la Ciudad, excluyendo su posesion antigua:

estos

estos cuidados atentamente reflexionados, le rindieron, á que no convenia consentir alli tales Religiosos: dió rigorosas ordenes, para que los llevasen á la India, y entregar á los Portugueses el yá formalizado Convento: hizose cargo de el un Clerigo, Cura de una Iglesia Parrochial, aquien havia dado el havito el Padre Superior Fray Antonio, y sin permitir, que viniesen á Manila (tanto era su recelo los condugeron á Goá hizose aqui el Padre Fray Antonio un lugar mui distinguido, hizieron expecial atencion de el Virrey, y el Arzobispo, contemporisando á su desgracia; y como por honrra le detuvieron en esta Ciudad seis años: ocupóse este tiempo en leer Theologia publicamente, facilitó la ereccion de un Colegio con el titulo de Santo Thomas, con competentes rentas, obra de mucha importancia, que há continuado con lucimiento: embió el Padre Fray Antonio sus dos compañeros en distintos tiempos á Roma, y España, á requerir, y repetir su casa de *Macào*, de que decian les havian despojado in

justamente; proponiendo la proporcion á entrar en el Imperio de la China: ningun efecto tuvieron sus diligencias, manteniendo su resolucion los Portugueses: no teniendo el Padre Fray Antonio esperanza en conseguir sus pretensiones, instó en reducirse á España, como en efecto lo hizo aunque venciendo muchas dificultades.

2 La segunda instancia al Sinense Imperio fuè de él Padre Provincial actual Fray Iuan de Castro; quien contemplando, que esta pretension era muy transcendental á todos sus subditos, á quienes este deseo havia principalmente extrahido de sus Provincias, y Conventos, por satisfacer á sus ansias, asintió èficazmente á ir en persona á predicar el Evangelio á aquellas Idolatras gentes: tenia licencia de el Sumo Pontifice, y de el Rey de España para hacer este viage con un Compañero: hizo lo asi presente á sus subditos, convinieron a ello, aunque con sentimientos extraordinarios: nombró Prelado substituto con competentes facultades al Padre Fray Iuan Cobo;

esco-

escogió por su asociado al Padre Fray Miguel de Venavides, sugeto que sobre relevantes calidades poseia el conocimiento de la lengua Sinica, y entendia, y dibujaba algunos de sus muchos Caracteres: obtuvieron el consentimiento de el Obispo, y de èl Governador y comenzaron á tratar de su Jornada: era quasi insuperable la gravisima dificultad de hallar Barco, que los conduxese, respecto á las penas impuestas en aquel Imperio vasto de introducir en el extrangeros; la indispensabilidad con que se executan, intimida á los Capitanes de sus Navios; sobre que ès imposible el secreto, respecto de todos los que en ellos se embarcan, y se interesan en las denunciàs: áun vencido esto restan las muchas Embarcaciones guarda costas, que registran todas las que arriban á ellas sin reservar rincon tál escrutinio: con tales riesgos se animaron, inducidos de lo piadoso de la causa y convinieron en conducirlos á todo costo dos Chinas christianos, Don Thomas Seiguan, y Don Francisco, hombres de fidelidad y cono-

cimiento: pusose en execucion el Viage año de mil quinientos y noventa: fué de pocos dias, y regular; sucedió lo que prudentemente se temia: al arribar á sus Costas descubrieron los que las guardaban el Bajel, abordandole, y hecho el registro, como sus embarcaciones són de pocos secretos, luego hallaron al Padre Fray Miguel Venabides, amarraronle no fuertemente, hablóles en su lengua, y esto le concilió alguna compasion: no lo pasó asi el Venerable Provincial; pues sin respecto á su ancianidad le ataron; tan fuertemente, que le hizo saltar la sangre.

3 Con esta violencia los desembarcaron en Nayteng Ciudad de primer orden, y sobre un seguro Puerto: áseguraronlos en un Templo de *Neoma* Diosa de la mar, donde en prision tubieron la Pasqua de Espiritu Santo, sin poderla celebrar con aquel regocijo exterior, á que excita tán solemne fiesta, mui consolados en su interior, por que empezaban á padecer por Christo; llevaronlos ante el Iuez de el territorio, que los recivió

sentado en un Magestuoso Tribunal, asistidos de doze personas distinguidas vestidos de Ceremonias, que authorizaban el oficio: hicieron los poner de rodillas á los presos en su presencia; preguntaronles juridicamente por el motivo de su venida á aquel Imperio: respondió el Padre Fray Miguel como instruido en el Idioma que á enseñar la verdadera Religion, que profesan los Christianos, en la que solo áy salvacion verdadera: Esto exsacerbó la ira de el Iuez; enseñar á una Nacion tán presumida, que se considera capaz de instruir á todo el mundo, era acometerle en los mas sensible; dixoles colerico, no teneis razon, y sin mas examen los mandó bolver á las prisiones: retiraronlos al mismo Templo: á poco tiempo se excitó una tempestad muy fuerte, en que se deshicieron en un diluvio las nubes; tenian yá los Religiosos el agua á las rodillas, y temiendo se inundase mas la habitacion, no hallando otro recogimiento, se subieron á la muralla y se metieron en una garita de las Centinelas; hospedage incomodo, pero necesario; su-

geto

geto á vientos destemplados y aguas padeciendo muchas vrgencias en el sustento, y dichos, y hechos de Soldados desgarrados, quales son con excelencia los Chinos.

4 Adolecio con estos trabajos, tán superiores á sus años, y fuerzas, el Venerable Provincial que dos vezes le condugeron á las puertas de la muerte: no sentia esta el Reverendo ánciano; teniendo por cierto èra buena causa, pero le èra mui sensible dexar á su compañero solo, y en Reyno extraño, y acusado en el Tribunal por espia, sobre que se instruia el proceso: Mobió á buena sazon la compasion de tán severo padecer él corazon de un rico, y distinguido Capitan Chino, que havia hecho su caudal en el Comercio de Manila, y considerando conforme á lá prudencia humana, que esto le serviria de merito en su continuado trato, intentó aliviarlos en sus duras aflicciones; dió por ellos seguras fianzas, llevó á su Casa á los presumidos reos, regalolos con mucha charidad, solicitandolos consuelos, y diversiones; havilitòlos de yerros

rros para hacer hostias, separó un lugar decente para que dixesen Misa, y tubiesen commodidad para sus espirituales exercicios. No padeció menos Don Thomas uno de los Capitanes, que los llevaron en su embarcacion, hicieronle gravisimo cargo de haverlos conducido, sobre que añadian la gravedad de haverse hecho Christiano; sentenciaronle á Azotes; instaron los Religiosos, por que en ellos se executase esta sentencia, por tener ellos la culpa; admiró tán inusitada representacion ál Iuez; quien cómmutó los azotes en hacerle perpetuo soldado, que ès en China grande afrenta, lo que admitió el buen Don Thomas con constante animo: no duraria mucho esta sentencia; pues en China todo se redime con plata, y teniendola Don Thomas, no seria èscaso en ofrecer.

5 La suavidad, y templanza de el Iuez por haver descubierto su innocencia, si es tál pretender introducir nueva Religion en China, que tiene prohivido el severo, y supremo Tribunal de ritos, tratando á tales intro-

duc-

ductores de sediciosos, y por sus Decretos deven sér castigados como tales, sobre cuya dispensa no tenia el Iuez alguna facultad y se hacia complice en los Decretos de aquel Tribunal rigoroso; conturbò su quietud y la de el compasivo Iuez, trataron algunos esta mitigacion de Coecho, y soborno, criminoso delito en aquel Reyno, comprobaban la acusacion con una Carta, que se sospechó fuese de unos infieles de Manila, que acusaban con motivo de zelo por la Patria, sér los Religiosos espias de los Españoles; los que havian sobornado al Iuez con cantidades gruesas de plata, por que desistiese de la Inquisicion de este delito, sobre que tiene especialisimo cuidado su sagaz govierno: empleaba el Padre Fray Miguel todo su caudal y atormentaba su ingenio delicado, y fecundo para desvanecer acusacion tán enorme; cooperaba tambien el Iuez pues por complice criminoso èra especialmente comprehendido: fatigabase mucho el Padre Fray Miguel en dias, y en pasos ninguna salida eficaz le sugeria su discurso, hasta que
una

una mañana, que ocupado en sus pensamientos iba á la Audiencia, le salió al encuentro un hombre, que le preguntò por el estado de su dependencia, y sin esperar respuesta le dixo sè á lo que vas; y que ès falzo lo que te impután; está tu eficaz defensa, en que pidas, que te manifieste la Carta, y hallarás, que no tiene firma; esto será suficiente, y sobre que instarás, para que no se reconosca por instrumento legitimo: Callar el author su nombre combenze su contenido de falzo; por que si fuera verdad se manifestaria el author, por no reconocer en ello peligro, ocultarse asi èra consiguiente infalible, de que no podia provarlo: dicho esto se entrò el tal hombre en una Casa, sin que ni antes, ni despues el Padre Fray Miguel le conociese; yá procuraria bien ocultarse, pues le seria mui perjudicial si se supiese tál aviso: muy alegre el Padre con está noticia se fuè con el Iuez acusado de cecho comunicaron la especie, hallaronla mui completa, y muy de el caso.

6 Hizo el Padre Fray Miguel una peticion-

 tici-

ticion en lengua y caracteres Chinos, en que se contenia arvitrio comunicado, de que se manifestase legalmente la Carta; admirados los Juezes tuvieron por imposible, que fuese de aquel Religioso; como el decia; tál representacion, asi formalizada; sospecharon la huviese hecho alguno de la Nacion, y este era nuevo delito; pues no concibiendo huviese alguno, que pudiese quebrantar las Leyes patrias, sin el interes de mucha plata, los confirmaba en la sospecha principal de espias; instaba el Religioso, que era suya la peticion, y respecto á la dificultad no le daban credito; pues aunque hubiese alcanzado el conocimiento de algunos caracteres ordinarios, no podia èl de muchos extraordinarios, que se contenian en la tál presentacion, y asi bien fundamentados dificultaban el asenso, expecialmente estando conforme á los terminos y lenguage, que se vsan en la China en Estrados superiores; como Religioso instaba, en que era suya, recurrieron á una prueba, que era vnica y decisiva: mandaronle que sin salir de aque-

lla.

lla Sala hisiese otra; dificultosa era tál orden, peró su animado espiritu no perdió la confianza: rezó primero el Rosario, encomendó mui deveras el negocio á la Santisima Virgen; despues con resolucion empezó á escrivir la peticion tán expeditamente, qué muchos de los que le atendian, aun quasì no podian persuadirse á lo que veian por sus ojos; ayudó mucho el que quando ibá á la Audiencia, el cuidado, que siempre le ocupaba, le hizo atender despacio en los caracteres de una Cartilla, que tenia en las manos un muchacho, que halló en la calle: imprimieronsele algunos tán vivamente, que con ellos enmendó la antecedente en algunos yerros. Conprueba tán convincente, no teniendo yá sobre que insistir dieron los Iuezes á los Religiosos por libres; pero mandandolos con graves penas saliesen de el Imperio, en el que como Estrangeros no podian detenerse, ni conservarse: convencieronse con estas experiencias, que áun nó estaba en sazon aquella conquista, y con esta prevencion se bolvieron á Manila, en cu-

yá pretension no perderian el merito, compadecidos sí, de que huviese tanta dificultad en remediar espiritualmente á un Reyno tán poderoso, de gente tan culta, y de tán bellos entendimientos: commovieron á muchos las señales de las ataduras fuertes, que en el Venerable Provincial duraron toda la vida: estas fueron las resultas de tán grave empressa; que se reputaria en la humana atencion por temeraria, si no nos dictara nuestra Religion, se goviernan estos estraños procederes por superiores impulsos.

7 Ofrecióse en el tiempo en que vamos una tercera ocasión, que prometió sér fructuosa, por sér mucho mas acomodada, y favorable; parecio al Governador Don Luis instando en ello el Vezindario, convendria despachar una embaxada al Imperio de la China, que hiciese presentes sus sentimientos ante los Señores Mandarines, y Virreyes, como unos viles hombres, naturales de el Imperio, y sus subditos, que sobre seguro, con una traicion infame se alzaron con la Real

Ga-

Galera, en que iba embarcado el Governador, Gomez Perez Das-Mariñas; á quien havian muerto cruelmente con mucha gente principal de su acompañamiento, marineros, y soldados; que despues de hecho tán atroz se havian huido con la Galera, en que iba el Real Estandarte, mucha, y buena Artilleria, cantidad de plata, y otras riquezas; y que respecto á que se sospechaba fundadamente, se huviesen retirado á su tierra, se pidiese Iusticia contra tán iniquos agresores, fundados en el derecho de las gentes, que abomina tán criminosas iniquidades: alentaba la experiencia de el Padre Cobo, que havia absuelto en el Iapon con prosperidad tán importante oficio, y sugirieron al Governador solicitase Religiosos de la misma orden que repitiesen estos importantes cargos; propusólo asi el Governador ál Padre Provincial, que era el Padre Fray Alonso Ximenez, dexando la eleccion de sugetos á su arvitrio: condescendió el el Venerable Padre á la primera instancia, y escogió entre otros ál Padre Fray Luis Gandu-

dullo, en quien, fuera de prendas sobresalientes, se hallaban á tál jornada vivisimos deseos; asi por esta parte no hubo dificultad en la aceptacion, reciviendolo por direccion de lo alto; y teniendo experimentada la virtud del Padre Fray Iuan de Castro sobrino de el otro antecedente, que siendo Provincial hizo viage á la China, y con quien en Pangasinan havia tratado intimamente á este Religioso, propuso al Padre Provincial por su compañero, quien haviendo convocado ál Padre Fray Iuan, le explicò su voluntad en que acompañase al Padre Gandullo en aquel empeño, y á mas merito se lo mandó en virtud de obediencia, consintió mui gustoso al Padre Fray Iuan.

8 Determinose pues la partida, encomendaronse los encargos al Padre Fray Luis Gandullo Prior actual de su Convento; llebaba tambien sus facultades un primo de el Governador Don Fernando de Castro: embarcóse con los compañados el Padre Fray Luis, aquien daban impulsos las alas de sus deseos; para tál navegacion no era el tiem-

po muy aproposito; tuvieron un fuerte tiempo en el cabo de Bojeador; no pudo mantenerse al viento, y fué preciso dár salida al Barco; esto les sotaventò al rumbo, que debia sêr á Chancheo; de está Provincia era el Comercio con Manila el mas frequente, y con quien tenian mas intimas correspondiencias esto persuadia, que franquearia el buen despacho de sus negocios, y pretensiones; cayeron sobre la Provincia de Canton, que aunque de el mismo Reyno, era de la pretendida doscientas leguas distante; ocurrieron descubierta embarcaciones destacadas de la Armada guarda costas; tuvieronlos por Piratas al principio; alegaron; como era verdad, sér embaxadores de Philipinas á el Virrey de *Chancheo*, cuya costa no havian podido coger por la violencia de el temporal, que les havia obligado arribar á Canton.

9 Esto hizo reportar al Comandante de la Esquadra; tratólos de otro modo; con todo á evitar sospechas, que pudiesen perjudicarle, como en China se juzgue de la conduc-

ta por los succesos, pidió, ò mandó se quedase con el Capitan Diego de Chaves uno de los Padres, que estaban con ellos; fue este el Padre Fray Luis, á lo que obligo la necesidad: comunicó y dio parte el Capitan Chino de el Navio arribado á los Iuezes de una Ciudad immediata quienes mandaron que á los detenidos los conduxesen á su presencia, executóse asi; tratabalos el vulgo por donde pasaban de Piratas, y Ladrones, y despreciabanlos como tales, celebrando hubiesen sido descubiertos, y aprehendidos; puestos yá en presencia de los Iuezes, entendiendo fuera de su incumbencia aquel negocio, los remitieron al Virrey de la Provincia hizieron en esta demanda un viage de ochenta leguas; preocupado este Virrey de falzos informes, y nada aficionado á Estrangeros, fueron poco favorables las primeras vistas, hasta que mediando la plata, arvitra en los despachos de tales Iuezes sacrificados á su valor, hace faciles los mas arduos negocios; consiguieron por este medio se les permitiese ir á *Macao* libres, aunque no sin costas, de

toda-

toda fomentada sospecha; concediéseles habilitarles de bastimentos para continuar su viage.

10 Supo el Padre Fray Luis havia en aquella Ciudad muchos esclavos de *Macao*, huidos de sus amos los Portugueses, y apostatas de la Religion Christiana, que havian recivido por el Bautismo; solisitó reducirlos su zelo, propusoles el estado de perdicion, en que se hallaban complicadas sus almas, que el unico remedio era reducirse al gremio de la Iglesia, eran unos veinte, enterneciolos su predicacion fervorosa, y este fuè el unico fruto, sin resolverse, á abandonar su apostasia, por no experimentar el rigor de los Amos; recivióles el Virrey en publica Audiencia, refirieron su desgracia, y respondieron á los formados cargos, que solo resultaban de dudas; confirmaba sus dichos una Carta de favor, que llebaban de Manila, informabanle en ella de la muerte de el Governador y fuga de los criminosos; hizo en su severidad poca impresion este caso; formalizóse, si sobre la pre-

tension de el Governador difunto de conquistar agenas tierras; no hallaba razon, ni derecho, que pudiesen justificar tales agresiones: satisfizó el Padre Luis, que no eran, como concebia, conquistar, si fortificar pactos, y convenciones, y librar á los confederados de algunos enemigos molestos con la fuerza de las Armas; que eran mui licitos, y usados entre gente politica, y racional tales auxilios, especialmente contra injustas invasiones: satisfizosé con esta prudente respuesta; diòles confianzas, y aseguros en su Provincia, advirtiendoles, nó tubiesen la misma en la de el *Chancheo*: repitieron la vista el dia siguiente; comunicaronle tenian alli vna Carta para su Emperador, suplicandole la dirigiese con la seguridad, que requeria su despacho: luego que entendieron era para el Emperador, se adelantó el Capitan de la guardia á recivirla; y por que no se la entregaron con las submisiones y ceremonias, que ellos acostumbran, de inclinarse, y dár con la frente en tierra, los reprehendió el Virrey aspe-

ra.

ramente, previniendoles, no volbiesen mas á su presencia, y esto con graves amenazas; encolerizóse contra el Interprete, por que no les havia instruido en el ceremonial, falta mui notable, y prosiguiendo en su enojo, les mandó, que en el termino de quince dias saliesen de su Provincia, y concediendolos solamente veinte cinco picos de arros para su bastimento.

11 Desconsoló mucho al Padre Fray Luis, y al Capitan este accidente, á remediarle acudieron á un Consejero de la Audiencia del Virrey, y mui de su confidencia, con cuia intervencion mediando la plata se aplacó todo: de el cansancio, y incomodidades, le acometieron al Padre Fray Luis unas evaquaciones de tán mala calidad, que le postraron; á que ayudaba lo languido de el apetito, que no le permitia pasar al estomago cosa alguna, y era irreparable la inedia; apeteció comer un Cangrejo, háy los mui buenos alli, y esto le excitó el gusto, y sin mas medicamento sanò de su peligrosa enfermedad; preternatural és

este caso en una comida tán indigesta, y reputada, por perniciosa á un estomago algo robusto; nadie puede penetrar las disposiciones de un estomago, á caso seria al suyo lo unico favorable: convalecido de su enfermedad se pusieron en camino para el Puerto, á donde llegaron con las incommodidades precisas: áqui pudieron rescatar seis esclavos, con los que se fueron á *Macao* en su Navio: habilitaronse en esta Ciudad, en que fué distinto el recivimiento, y agasajados de los Portugueses, siguieron su derrota á *chancheo*: presentaronse al Virrey, quien hizo diligencias vivas por aprehender á los complices, pero ninguna noticia hallo de tales gentiles; no fué áqui donde arrivó la Galera, si en *Conchinchina* Reyno distinto, en donde repartiendo con el Rey los intereses, quedaron alli asegurados, y libres; á caso hubiera sido lo mismo en China, donde sòn poco diferentes las Leyes, y costumbres: con todo algunos de ellos pagaron su merecido en Malaca, donde fueron descubiertos.

12 Finalmente viendo frustradas de el todo sus ideas, sus negociaciones sin fruto, determinaron la buelta á Manila; fuè el viage trabajoso, sobrevinoles una tormenta deshecha, que perdió el Navio, y naufragó en las costas de Bolinaó; salió á nado, y como pudo la gente; el Padre Fray Iuan de Castro se vió en el mayor peligro; asido á una tabla trabajó, con lo furioso de las ólas, hasta que los impelieron á la costa, y playas de Pangasinan, á mas de un dia de camino de donde sucedió el naufragio; de el resultó al Padre Castro una emfermedad mui grave, que le obligo á retirarse á Manila, donde agravandosele los simptomas, murió en el señor santamente.

13 Havia tratado el Padre Fray Luis con los Mandarines, si seria conseguible una licencia general para poder entrar Religioso de su orden, y continuar su residencia en aquella Provincia, fingieron astutos, que era mui facil; que ellos le alcanzarian una licencia, qual podian desear, que les asegurase

su-

su pretension; que para eso era necesario porcion de plata, y no la conseguirian de otro modo; el Padre Fray Luis con santa sencillez solicitó la plata suficiente entre los Españoles, que se la dieron gustosos; dieronle una chapa de plata con ciertos caracteres, asegurandole era la licencia, que pedia, los Mandarines: cogiòla mui contento, como si en ellas llevara el mejor Thesoro; mostróla en Manila como cosa de grande estimacion, y precio, leyeron, los que los entendian, los caracteres, y le desengañaron, que lo que comprehendian era solo una licencia comun, para que pudiesen comprar bastimentos, sin que nadie lo impidiese; quedó el sincero Religioso con tal explicacion tán corrido como burlado: al vér tales tentativas tán inutiles, tales repetidas diligencias tán frustradas, parece no haver descendido el espiritu fogoso de Elias, sobre estos Eliseos; esto és de los Apostoles sobre estos misionarios vigilantes, y atrevidos; pues haviendo tocado las aguas con su capa, no previno el Iordan, ni cediò á
la

la triple percusion camino, ó transito á lo que deseaban sus espiritus igneos: donde esta el Dios de Elias? donde aquel fuego que quiere Iesu-Christo se encienda estendido sobre la tierra, que la abraze con un Pentecostés de llamas? faltan yá las prendas á la Divina proteccion? ó Dios há negado á esta tierra sus auxilios ó dilata por la arrogancia presumida de estos intrepidos los prodigios y los milagros? si són los mismos Profetas, áque llenan los corazones de dudas? si á la repiticion viesemos divididas las aguas, ninguna dificultad concebiriamos, en que como legitimos embiados eran verdaderos succesores: recedan aprehensiones de preocupacion; en nada faltó el camino, sin ceder á calamidades, ni huir los peligros; si á un con todo el Evangelio esta oculto, és por que voluntariamente persisten en la incredulidad; esta és el ostaculo, para que no se entienda; està oculto en los que perecen, en quienes Dios por sus altas providencias cegó sus entendimientos,

agravó

agravó sus oidos, y cerró sus ojos, para que no fuese viesen, oiesen, y entendiesen lo concerniente á su conversion; y se viese obligado á concederles esta gracia; no como causa de tál obduracion, si como permision de su Consejo altisimo: pudo causarla el Dios del siglo, de este mundo Principe, excecando sus potencias, para que no resplandeciese la luz Evangelica, en ellos; ès el author, de la Idolatria, de el error y de la maldad, y como que se jacta Señor de las riquezas, no queria perder los inciensos de primero: esto és lo que la doctrina Santa nos dicta; aprobar tales espiritus, y comprobar en estas causas los obstaculos.



CA-

CAPITVLO XXIV.

Continuan los Succesos mas memorables de el Govierno de Don Luis Perez, y fundacion de la Hermandad de la Santa Misericordia.

1 LOS Espiritus compasivos, quanto mas advierten lo ruinoso de este Paiz mundano, creciendo las tribulaciones solicitos en athesorar indeficientes caudales, podian esconderse en la tierra, con celeridad impigra transferirlos al Celestial Thesoro ès su ansia logrando librar el riesgo de sitio tán ruinoso, asegurando el gozo en qualquiera contingencia: hermanos pues, dice Augustino, exerced la misericordia; són de la caridad legitimos vinculos no áy otro vinculo de caridad, no áy otro vinculo, que pueda conducirnos de esta vida miserable á la patria eterna.

2 El año de mil quinientos noventa y

uno: vino á estas Islas, un Clerigo Sacerdote de Mexico, hombre de hedad, y en su tierra muy conocido por gran virtud y recogimiento; llamabase Iuan Fernandez de Leon natural de España, y nacido en Gibra Leon Señorio de los Duques Excelentisimos de Bejar, titulo, y Camara de los herederos de esta Muy Noble Casa en Castilla: este y el Cura Losada tambien en Mexico mui conocido por compañero de áquel extraordinario y singular varon Gregorio Lopez, trataron por oculta inspiracion de maior recogimiento; fuè en la Ciudad muy noble el dia, en que dexando sus Casas con todas sus Alajas, y adornos, se salieron al despoblado á hacer una vida solicitaria y Heremitica: dicese, que lo que dexó nuestro Iuan Fernandez tendria de valor como treinta mil pesos; conservaronse algun tiempo en ella con fervoroso espiritu, la que dexò por interna inspiracion el Padre Leon para venir á Philipinas, á emplearse en sus nuevas Christiandades; quanto se compadeciese este exercicio con la vida retirada, y contemplativa: fuera

de

de los muros de Manila havia una Hermita dedicada á Nuestra Senora de Guia, y esta le parecio conforme á sus Santos propositos: puesto aqui fuè á todos mui util, yá en el bien de los Cuerpos, como mucho mas en el de las Almas; consigo observaba una pobreza extrechisima, y con los pobres una profusion larga, exhortando á los acomodados, le ayudasen al socorro con sus limosnas; acudian yá tantos que no siendo suficiente, lo que en su Hermita adquiria, venia á la Ciudad á solicitarla de puerta en puerta los sabados: depositaba lo que recogia en el Capitan Iuan de Esguerra, sugeto distinguido, y de una christiandad notoria este con la firma de el Padre Iuan Fernandez iba distribuyendo el deposito, como el papel ordenaba: algunos meses duró este exercicio piadoso; su poca salud, y el defecto de una molesta cogera, á que se agregaba el deseo de la salud obligaron al buen Clerigo á instar con el Capitan, que le ayudase á recoger las Limosnas, y el asignaba á las personas, que se debian socorrer, despachando las libranzas.

5 Prosperamente corria esta singular obra de Charidad, aprobandola los Superiores Secular y Ecclesiastico crecian las limosnas, y se aumentaban los que acudian á recibirlas: tratóse con esto perpetuar una obra, en que se interezaba el servicio de Dios, y tanto bien de el proximo: pareció el maior medio fundar, y establecer una hermandad de Misericordia, como la que fundó en el año de mil quatrocientos noventa y ocho la Serenisima Señora Reyna de Portugal, Doña Leonor, viuda yá de Don Juan el Segundo, dirigida por un Religioso de espiritu conocido Trinitario de profesion, Fray Miguel de Contreras, en un Montepio, para socorro de publicas necesidades, de lo mas principal, y distinguido de Lisboa imponiendo caudales pingues en sus primeros fondos; dió parte de lo comunicado el Capitan Esguerra al Governador Don Luis Das-Mariñas, que aprobó intenciones tán buenas; hallabanse á la sazon el Padre Jesuita Portugues Antonio Pereira en Manila, instruido bien en los exercicios, y distribuciones de

la hermandad de la Misericordia, y formó los primeros apuntes de sus ordenanzas; hizóse una Iunta de lo mas grave, pio, y Religiosa de la Republica; tubieronse las ordenanzas presentadas por mui convenientes, y utiles; y fundaron esta piadosa, y misericordiosa Hermandad, haciendola miembro de la yá dicha de Lisboa; dióse principio por la Eleccion de hermano, y congruentes oficios, salió electo por maior numero de votos el mismo Governador Luis Perez, que lo admitió con tán singular empeño, que acudia puntualmente á sus Iuntas dos vezes en la semana: tenianse estas en el Colegio de la Compañia al principio, asistiendo á ellas el Padre Pereira, ó el Rector; hasta que creciendo el numero de los Hermanos para governarse mejor, y sin molestia en casa propria; determinaron tenerlas en la Iglesia de Santa Poteneiana: áqui se conservaron hasta que pocos años despues edificaron Iglesia, y casa propria en la principal Calle de la Ciudad; el provecho de esta Santa Hermandad en Philipinas, y la edificacion de sus Santos, y pia-

piadosos exercicios ès tán notorio, que no ne-necesita de ponderativas pruebas; se conoce muy bien el servicio, que en ello hizo el Devoto Iuan Fernandez á esta Republica, Dios nuestro Señor se sirva conservarla en principios tán fervorosos que á todos son tán utiles, espiritual, y temporalmente.

4 El Siervo de Dios Iuan Fernandez, despues de fundada esta Hermandad de misericordia, se retiró de estas devociones, y exteriores exercicios, y se acomodó en quarto alto, y separado de la casa de el Maestre de Escuela Don Francisco Gomez de Arellano, Sacerdote de exemplar vida; se entregó mui solicito á la contemplacion, y penitencias rigorosas, tanto que hacia escrupulo agregar al Pan, y agua algun rabano, ó otra cosa de hortaliza; de este secreto le extrajo en sus años ultimos el zelo de las almas; conduxole á Marieles, Pueblo en la boca de esta Bahia, que no tenia Ministro, ni quien le apeticiese, á caso por mal sano, ó por pobre; alli fuê el bendito Iuan Fernandez, costóle la vida, que

sacri-

sacrificó á su ardiente charidad, ácabando sus dias con una muerte feliz, y Santa: fué especial la providencia con que el Señor le consolò con los Santos Sacramentos. Navegaba á la á la Nueba Segovia el Licenciado Don Luis de Herrera Sandoval, Domiciliado, y ásistente del Illustrisimo Venavides, y fué despues Provisor, y Prevendado en esta Cathedral; al doblar la punta de Bolinao, le cargó tanto el tiempo, que fué necesario arribar, y surgir ál abrigo de los montes de Mariuelez; sosegado el tiempo probó dos, ó tres vezes á doblar aquella punta, y siempre con igual succeso de de recogerse al mismo abrigo, en la vltima, luego que dió fondo, se acercó una barquilla con unos Indios, dixeron al Licenciado Don Luis le llamaba el Padre Iuan Fernandez, para que le confesase, por que estaba mui de peligro: no podia humanamente el Padre Fernandez saber, que en aquella embarcacion estaba aquel Sacerdote; estrañó este el recado, con todo fué al Pueblo de Mariuelez, halló ál Padre Fernandez en pie, y que estaba acaban-

bando de rezar maytines, recivióle con los brazos abiertos ; sea mui bien venido Vuesa-merced le dixo, Dios le ha traido para mi consuelo, para que no me muera sin confesion esta noche : Confesòse con mucha contricion, y lagrimas, y recivió el Santo Olio : no notaba el Sacerdote Don Luis señal particular de enfermedad, que fuese de peligro, pero condescendió á sus vivas instancias, de que aquella misma noche moriria, como asi succediò á las doze entre mui tiernos, y afectuosos suspiros : entonces entendiò el Presvitero Don Luis, no havian sido sus arribadas á caso, si mui de intento de la Divina Providencia, para que asistiese á tán dichosa muerte ; vistió el cadaver con los ornamentos Sacerdotales, y le diò á la mañana siguiente honrrada, y decente sepultura, como lo permitian tales circunstancias ; bolvió á Manila á dar quenta de lo pasado, de que todos dieron al Señor las gracias, y se consolaron en muerte tán feliz ; á los ocho meses de ella, agradecida la Santa Hermandad de la Misericordia á tál fundador, y

Padre

Padre, determinó se trasladase á Manila aquel Venerable Cuerpo: Escavaron la sepultura los Comisionados, que le hallaron entero, y sin señal de corrupcion; asi estubo descubierto, y patente algunos dias en el Hospital Real en su Capilla, hasta que se determinó su deposito; con mucho, y lucido acompañamiento se colocó en lo alto de las gradas de el Altar maior de la Cathedral al lado de el Evangelio donde descansa: ès la muerte la que testifica, y califica los meritos, señalados són los de este ornamento de el estado Clerical, aquien debe tener en mucho Manila, como á quien debe singularissimos beneficios.

5 Continuando el methodo propuesto desde el principio, para dár luz á la ruidosa expedicion, que se sigue, há parecido conveniente estender algunas noticias Geograficas y naturales de los Reynos de *Siam*, y *Camboja* ès uno de los mas ricos y poderosos de el Assia el primer Reyno, al sur de *Pegù*, y de *Ava*, ál poniente de *Camboja*, y de *Tango*, al Norte de su Golfo, y de el de *Bengala* ál Oriente,

formando un semicirculo de quatrocientás y cinquenta leguas dividido en once Provincias, que eran Reynos en otro tiempo, el clima és templado, no obstante, su immediacion á la linea, por los vientos, y rocios frequentes, que facilitan la continuacion á los Estrangeros; ès el Comercio vtil en Telas, y texidos de Seda; Palo de China, y Porcelanas, Algalia, Almizcle, Plata, Oro, y Pedreria; mucho, y buen Marfil, por lo que ábundan sus montes de Elefantes, á cuia caza concurre èl Rey, y és una de sus diversiones, y de no èscasos intereses: grandes bosques, y montuosos, que ábundan de Leones, Tigres, y otras fieras: los Rios estan llenos de Caymanes feroces, que incomodan la navegacion: ès fertil, especialmente en Arroz, que és como en toda la India el Pan, ó sustento quotidiano; desde Marzo hasta Septiembre són copiosas las aguas en los montes, crecen en aguas los Rios, y estendiendose fuera de sus margenes fecundizan el terreno, que cubren; creciendo el arroz á proporcion, que sube el agua, sobresalien-

do

do siempre la espiga: són Idolatras, y tán adictos á sus cultos superticiosos, que fuera de tres templos Reales tienen ciento quarenta y ocho Pagodes, empleanse en su servicio quinientos y ocho Sacerdotes que llamaban *Talopines*: és punto de Religion la *Metempsichosis*, esto ès la transmigracion de las almas, en que mezclan particulares dogmas; tienen los *Talopines* mui poco exterior comercio, áningun Secular saludan, ni hacen reverencia, aunque sea á el Rey; obedecen como general superior al Sacerdote del gran Pagode, y viven con mucha austeridad en reclusion como en Monasterios. El Govierno de el Rey ès absoluto, y Monarchicho; llega á adoracion el respecto de sus subditos, postranse en su presencia hasta sus Consejeros: retiranse todos quando sale, cierran las puertas sin atreverse á veérlo alguno: acomodan sobre un Elefante una especie de Trono de oro riquisimo, y este és el tren de Carrozas, ó de Coches: si és por agua ès la embarcacion á proporcion de su grandeza, acompañanola en otras, que sue-

len sér mas de mil Señores, y Mandarines: sòn solo dos salidas publicas al año, una á visitar un Pagode de *Siam*, en que vá el Elefante blanco, y otros doscientos comunes de acompañamiento; otra por agua á visitar otro Templo famoso seis leguas rio arriba, siendo quasi immenso el gentio en sus riveras; no tiene mas que una muger en propiedad, aunque las concubinas són sin determinado numero: és el Reino hereditario, aunque en el Orden de succesión són los hermanos los primeros, y los hijos succeden á los Tios

6 Lo Singular de este Reyno ès el Elefante blanco; este tiene su dormitorio, ò pieza de havitacion junto, ó immediata á la de él Rey; está muy aderezado el quarto, que tiene un pabellon de lienzo, á cuio abrigo está el Elefante; está ceñido con una ancha faxa realzada de Perlas exquisitas desde el espinazo al vientre; muchas chapas, ó laminas de oro, én que está engarzada preciosa pedreria; adornan pescueso, pies y manos, es de oro la baxilla, en que se le administra la

co-

comida, y bebida, á modo de unas acomodadas, y proporcionadas artesas: los que le sirven, y atienden á su regalo son Mandarines; el mostrarle á alguno ha de sèr con la Real licencia, y esto se tiene por particularissima gracia: quando ay alguna embaxada solemne, y publica pone este Elefante á su diestra, dando este honor á la embaxada mas realze: tienese en tanta estima, que causado guerras sangrientas entre el de *Siam*, y el de *Pegú*; dicese que su posesion há costado en su belicoso empeño la vida de quinientos á seiscientos mil hombres; un Español que se le concedió su vista en una embaxada, dice, que no és de el todo blanco, solo algo mas claro el color que los otros: quando muere se le hacen unos funerales, como á un grande del Reyno: tiene tambien otro Elefante de cortos colmillos, á quien se hacen quasi los mismos honores. La Corte de este Monarcha, á quien los Portugueses dieron el nombre de *Siam*, aplicando el general de el Reyno, y los del Paiz llaman *Crungisi Ayuthuyâ*, y sus historiadores *Crungtepa*, *Pra-*

ma-

mahanoKon, Ciudad Angelica extraordinaria, ó admirable; esta situada en una Isla que forma el Rio *Menan*, quasi redonda como de dos leguas de circumferencia: tiene hermosas calles, commodos conductos á comunicarse en toda la Ciudad con embarcaciones; de buena arquitectura, y comodidad las Casas; el Palacio del Rey ès mui sobresaliente, está sobre el Rio, y de tanta estencion, que parece Ciudad particular; doradas sus Piramides y Torres, riquisimamente adornados los Salones especialmente, y con esquisita pedreria el de èl Rey, y Reyna: ès el comercio en este rio frequente de Francezes, Portugueses, Ingleses, Holandezes, Chinos, Armenios, Turcos, Mogoles, y de otras Naciones varias, que le hacen el mas marchante de el oriente; hay livertad de conciencia, y cada uno vive en su Secta sin contradiccion, ni impedimento; tienen tres Iglesias los Catholicos, una como Cathedral, en que ásisten un Obispo Frances Vicario Apostolico de aquellas missiones; otra de Dominicos, de la Compaia otra con Semi-

nario

nario para educacion de la Iuventud. El principal Pagode está dentro de el Real Palacio, ès pieza magnifica; su Sacerdote és el supremo, està en medio sobre muchas gradas su gran Dios *Sommonocbodon*, á quien se sacrifican muchos aromaticos perfumes, y bugias.

7 De este Reyno era en lo antiguo Malaca; levantóse en esta tierra un Tirano, y se proclamó Rey en ella; ès Peninsula que corre de un grado á los siete de latitud septemtrional; és poco poblada en su interior por las muchas fieras, especialmente ligeros Tigres, que obligan á dormir á los naturales en arboles altos: los Malayos havitan este Paiz: la Ciudad principal es Malaca en la costa Oriental de esta Peninsula sobre el estrecho de este nombre èn una elevada colina, excelente situacion para el comercio de la India; domina el estrecho, y solo pasará á quien se le permita: Alfonzo de Alburquerque se apoderó de ella, desamparandola Mamudio, año de mil quinientos y onze: fabricó Casas, Iglesias; fortificóla con buenas Murallas, y se formó un

gran establecimiento, sitiaronla los Holande. ses él año de mil seiscientos y seis: áuxiliados de el Rey de Yor, peró la defendieron bien los Españoles, hasta que insistiendo en su debelacion, la perdieron los Portugueses año de mil seiscientos y quarenta: ádelantaron los Holandeses sus fortificaciones exteriores, y repararon las interiores de Murallas y Baluarte; y mantienen en ella una guarnicion correspondiente: forman el Puerto dos Isletas en el que dán fondo los Navios en quatro; y cinco brazas de agua. La Isla de *Sumatra* forma el famoso estrecho con esta Peninsula, que és como de ochenta leguas, dificultan su paso los bancos; y corrientes. Yá no pasan por el estrecho de *Sincapura* Navios grandes por su humilde lecho, és de mejores aguas el de Covernador.

8 Laos, Reyno prolongado Norte, Sur ál Oriente de *Siam*, y ál Norte de *Camboja*; atraviesale el rio *Lao*, ó *Menancon*, que nace, y tiene su origen de *Yunan* en China, atravesando á *Camboja* desagua en el golfo

de

de *Siam* frente de *Poulu Condta*: es tierra fertil tiene selvas de muchos, y excelentes arboles; és abundante de Menjui, goma resinosa, y aromatica, que se tiene por un contra veneno de admirable eficacia; el temple ès benigno, sus naturales són de buena complexion, sugetos àl Emperador de China, en la Religion Idolatras; inficionados con las Sectas de la India, tienense por hechizeros sus Sacerdotes, que con ilusiones abusan de la credulidad de la plebe: el año de seiscientos sacudieron el yugo, y eligieron Rey proprio, goviernase desde entonces con independencia, y tiene algunos Reyezuelos tributarios: puede poner en Campaña cinco mil hombres, esto y las Montañas asperas, que le dividen de la China, y dificultan el paso á grandes exercitos, há facilitado y conservado su separacion: hizóles una entrada el de *Tunquin*, se defendieron emponzoñando las aguas, que con una horrorosa mortandad disminuyó mui mucho las Tropas, que se vieron obligadas á abandonar la empresa. Háy á demas de otras fieras silvestres Marichas, especie de

 mons.

monstruo, que tiene el rostro de muger, y la cola de escorpion: conviene con la que Ionston llama *Manticora*.

9 Lanchán sobre el rio *Mernancon* ès la Corte, cercada de murallas altas, y fuertes, que circundan profundos fosos; por la parte oriental el Caudaloso rio: el Palacio Real grande, y magnifico, sus quadrás de incorruptibles maderas, lucidas, y doradas.

10 Camboja, á quien baña sus Costas el golfo de *Siam*, ès Reyno en forma de Peninsula; el rio de *Menancon*, que le atraviesa dividida en varios brazos, forma diferentes Islas; sale de madre los três meses Iunio, Iulio, y Agosto, fertiza las tierras, y las hace abundantes en granos, y frutos; hày mucha caza de Venados, Liebres, y Iavalies: són gentiles los naturales, infestados con los errores comunes á la India; hacen un gran papel en la Corte los Sacerdotes, y són los mas arrimados al Trono; són los Naturales habiles Pilotos; aprovechanse de sus excelentes maderas en embarcaciones, y otros usos; el Coviérno políticos

tico ès bastante racional, divididos los estados en varios Señorios, tienen la preminencia los *OKnas*, que són como primeros Consejeros. comercian utilmente en èl Chincs, Malayos, Portugueses y otras naciones Europeas; su situacion ès al oriente de *Siam*, al poniente de *Chiampa*, y *Conchinchina*, al Norte de el golfo de *Siam*, y al Súr de Laos: *Cambója* ès su Corte sobre un brazo de el rio *Menamcon* en distancia de sesenta leguas de la mar, y de la boca del mismo rio, que al desaguar en ella forma un lago de setenta leguas; en su embocadura forma varias Islas, en la occidental está la playa de Bansichi y llaman *Obequacime* á aquel brazo; tiene el Palacio fortificado con èstacada, y defendido con alguna artilleria: las dicensiones de este Reyno con el de *Siam*, en las que interesaron al Governador Don Luis, nos ha obligado á esta breve discripcion Geografica para hacernos intelegible la historia.

II Eran los años de mil quinientos noventa y cinco quando llegaron, ó arribaron á

esta Ciudad de Manila dos hombres de conocido valor uno Castellano Manchego, blas Ruiz de Fernan Gonzales; otro Portuguez, Diego Velloso; sus hechos heroicos, y sobresalientes aseguraron la confianza de el Rey de *Camboja*, en embiarlos á esta Capital por álgun competente socorro; haciale viva guerra el Rey de *Siam*, y èran sus fuerzas incompetentes; pedia alguna gente de ármas, con què pudiese hacer frente á tán fuerte enemigo; no estaba el Governador para prestar tales socorros, amenazada la plaza de el Iapon, debia conservar sus fuerzas; eran pocas, y divididas, á unos y ótros insuficientes: el prudente Governador no atendia à estas publicas pestes de la guerra que solo contestan la vanidad, no la felicidad en pensamientos sanguinolentes; si se siguiese la regla de la equidad facilmente se advirtiria, donde la vanidad, y en donde la felicidad tiene sus proprios asientos, qual ès á los que goviernan mas util; no hallando el maior fomento en el Governador introduxeronse con los Padres Dominicos; propusieronles la faci.

acilidad en atraher á la verdadera creencia á aquel Reyno, que en él havia havido ya Religiosos de la misma Orden, que havian pasado de la India de Portugal, y fueron bien admitidos; expecialmente un Padre Fray Silvestre mui estimado de el Rey, que se governaba por su Consejo; que no havian hecho mas èfectos en la Christiandad por no exponerla á apostasias, no pudiendo por la India conservarla; lo que desde Philipinas èra mas ásequible: este excitó los espiritus de aquellos Padres, y suavizaron al Governador en sus prudentes resistencias, para que dispusiese armada contra el Rey de *Sian* á favor del legitimo Rey de *Camboja*, invadido injustamente; el que reconoceria el favor, haciendose tributario de la Corona de Castilla: óponiase el Vezindario á esta ardua empresa; pero inclinose el Governador á que era justo acudir á aquella demanda, aunque no fuesen abundantes los auxilios; asi como en las cuerdas, y en la modulacion de las vozes está lo armonioso de el instrumento, y de el canto, decia Scipion, cuya dis-

cre.

crepancia ès escandalo de los oydos; asi de summos y infimos entreverados ó portunamente los medios, y en orden, ó por sus ordenes todos, resuelta moderada la razon, y atemperada en la Ciudad, el concento de disimiles y distantes; y lo que llaman los Musicos armonia; en el canto, ès la concordia en la republica; artissimo, ó estrechisimo vinculo, que á la incolumnidad és precisso y necessario: que no puede subsistir, sin hacer la Iusticia, que se merece, á cada parte.

12 Resuelto el Governador á proteger el empeño, previno una Fragata armada en guerra con quarenta soldados de guarnicion, que en tierra auxiliasen al Rey desposeydo, al abrigo de esta Fragata debian ir los dos Pancos, ó Iuncos, que trageron los movedores de este armamento: debia governarla, como toda la expedicion, el Capitan Juan Xuarez Gallinato, Soldado experimentado en valor, y conducta, à quien se calificó con el titulo de Embaxador, con poderes bastantes á tratar amistad, y comercio con el Rey de *Camboja*

boja: determinó fuesen tambien en este armamento dos Padres Dominicos y eligiose por mas de el caso el actual Provincial Fray Alonso Ximenes, con cuio consejo devia el Capitan Gallinato dirigirse, y que en los Capitulos tratables entre partes interviniesen ambos y los ratificasen en nombre de su Magestad catholica; pareciole á los Padres darle á su Provincial dos compañeros, vno Sacerdote, que fuè el Padre Fray Diego Aduarte, mozo de veinte y seis años, y de valiente espiritu, y otro lego Fray Iuan Daza, que entendia algo de Cirujia; embarcaronse en los tres Barcos ciento y treinta Soldados furtivamente los noventa: pues solo quarenta fueron los permitidos; ajuntaronse algunos Iapones audases y átrevidos: los demas Indios naturales, que són muy buenos marineros; acomodaronse en uno de los Iuncos los Religiosos, que comandaba Diego Velloso; en el otro, aunque èra maior, y gobernaba Blas Ruiz, èra poca la combeniencia para llevar mucha gente á su bordo; á dies y ocho de

Ene-

Enero de noventa y seis salió esta famosa Armada de la bahia de Manila, tomaron puerto en Luban, para prevenirse de algunas cosas necesarias á su viage; tán mal apercebidos salieron de este Puerto, que á poca distancia ya las necesidades urgian; no pudo cogerle el Iunco maior, no atreviendose á entrar de noche; dificultandolo la obscuridad, y sèr su Canal humilde: no pudiendose mantener el viento, dió vela franca, y como era favorable siguió sin detencion su camino: al amanecer de el dia siguiente suscitó en los dos sustos de separacion, ó de perdida: aun que los consolaba, que el viento havia sido á favor y le aprovecharia el Piloto, que era de conocida habilidad: esto les hizo, que sin esperarle mas, se prosiguiese la derrota: á los tres dias de navegacion se quebró el Arbol maior de la embarcacion de los Padres, quedó solo con el trinquete pequeña vela para navegar, y governar unas embarcaciones, cuya construccion necesita mas impulso: la Capitana, por no exponerlos á que pereciesen, lo que seria quasi

irre-

irremediable, les dió un cabo por popa, llevandolos á remolque, y ayudandose con su velamen corto; estiraba tambien la Fragata un Batel con quatro marineros, y todo era grande estorbo: unos ocho dias navegaron asi; estubo la felicidad, en que la mar se mantubo mui apacible, y los vientos no mui impetuosos se conservaron propicios.

13 Despues de este tiempo una noche como á las tres de la mañana faltó el cabo de el Batel, que iba por popa, gritaron los Marineros, pidiendo los esperase la Fragata, atravesose, y mientras llegaba el Batel, hechó la sondaleza; hallaron fondo en quarenta brazas; este fondo bajo les hizo creer estaban yá cerca de la costa de *Camboja*; con este pensamiento se adelantaron á tomar Puerto, dexando el Junco, que les pareció yá no tenia peligro; no fueron bien ajustados los computos, estaban á sotavento; descubriò esta embarcacion abandonada la tierra, era la costa baja, y brava, y la reventazon en ella mucha, que imposibilitaba el desembarco; al-

borotóse el mar, y no pudiendo la Fragata mantenerse sobre sus anclas, levó, dió la popa al viento, y arribó á Malaca, de donde no pudo restituirse á *Camboja*, hasta tres Meses: no era para tanto empeño el Junco en la imposibilidad de saltar á tierra, ó hecharse á la mar por lo desaparejado: cerró la noche, y mas inquieta la mar, y el viento fué funestisima; hizo barar la embarcacion el movimiento continuado de las olas; era evidente el riesgo de perecer ahogados, y todos yá conformes con la Divina voluntad solo atendian á asegurar sus almas, especialmente los Religiosos en confesar, y sèr confesados, comprehendiendo sèr este ultimo articulo: con las olas, y corriente de la marca pudo encallar mas en tierra la embarcasion, quedando como á tiro de Cañon distante de la agua; mantubose asi quieto en baxa mar, hasta que creciendo se repitieron los embates que le encallaron entre arboles, y espesuras; tanto se maltrató el vaso en tantos enquentros, que fuè necesario abandonar su habitacion para

no

no perecer irremediablemente en ella; saltaron en aquella tierra desconosida; apresuraronse á reconocer el terreno, presto se desengañaron era desierto, y inhabitado, y por lo de adentro impenetrable, tál la hacian sus espesuras, y átolladeros: llegó la necesidad á tál punto, que se conoció sér estrema: la comida con tanta escases, que se repartia por onzas; la bebida en un calor, qual se experimenta en la linea, se consideraba administrada por adarmes; hicieronse varias diligencias para ápagar la sed, que era la que mas mortificaba; repartieronse por distintas partes en busca de fuentes, ó rios, álargandose á mucha distancia; todo en vano, tierra arida, ni á un pequeño manantial ofrecia de socorro: abrieronse pozos, quando se descubria agua era tán impotable como la de la mar, y de tán malas calidades: fuéles unico remedio aprovecharse de los fragmentos de su destrozado Junco, deshicieron sus obras altas, dexandole como á media bodega; de este modo fuè facil volverle al agua, y compuesto en lo

posible este trozo de embarcacion, pudieron acomodarse en él; armaronle doze bogas por banda; con esto, y algunos viveres de residuo navegaron la costa adelante, sin apartarse mucho de ella, en demanda de un Rio caudaloso, cuia boca cogieron á fuerza de remo; vieron en su orilla una Casita, que aunque despoblada, ó no habitada les dió las esperanzas de hallar mas en adelante: navegaron este rio tres dias, el agua salada, y de la marea siempre preciso fuese asi hasta que se desengañaron no era rio, sino estero; retrocedieron en su inutil fatiga; arrivaron á la casa antes descubierta, fué con la precaucion conveniente á sosprehender sus dueños, que pudieron haberse ocultado en el primer discubrimiento, fué asi, cogieron dos hombres con un muchacho, que descuidados dormian en la playa; llevaronlos por fuerza á la embarcacion, y por medio de interpretaciones se informaron, que éran de *Camboja*, que la tierra por aquella costa, y en una larga distancia despoblada, y inhabitada á un tierra á

den.

dentro, que para hallar poblaciones de gente èra preciso entrar en un Rio grande navegable ochenta leguas, cuya embocadura estaba á un mui lexos; que ellos éran esclavos de un Señor, que por maltrato se havian huido, y retirado alli, donde no havia comercio humano: que su sustento éra de algunos mariscos; y frutas de palmas silvestres, que no havia mas agua que la de el Cielo, la que tenian cuidado de recoger quando llovia, y guardaban en cañas: con tanto trabajo havian pasado dos años: que havia un Puerto á dos Iornadas mas adelante; pero que para entrar la tierra á dentro èra necesario dejar en el la embarcasion: la sed apuraba, y no havia otro arbitrio.

4 Salieron à la mar en demanda de aquel puerto, llevando á los naturales cogidos, y con fuerza por practicos; navegando asi, y parando en todas partes, donde les ofrecian señas de agua dulce, excarbando pozos todo sin efecto, descubrieron una Isla á la mar como seis leguas á distancia de la costa; per-

suá-

suadidos que sus altas sierras les ofrecian agua abundante, pusieron á ella la proa: estaba la mar picada, asi á una legua de la tierra empesó a trabajar la embarcacion contra sus olas; como no estaba para muchos embates, perdió el Timon á pocos golpes; obligó su falta á bolver á la costa, ayudando al Trinquete el remo: apuraron los trabajos, acomodaronse á cozer el arroz con el vapor de el agua salada, poniendo un sexto de el sobre una hirviente olla; abandonaron este descubrimiento; por que introduciendose en el arroz los vapores, de quienes no se paraba el fuego lo salado, y bituminoso, le preparaban incomestible; dieron en destilar el agua de el mar, y fuè la unica diligencia, util, salia mui poca, y era á costa de mucha leña; compuesto el timon se siguio la costa dejandose de nuebos empeños, pues no estaba para ellos lo debil de la Barca; cansados yá de remar; trabajo continuado de tres dias, el que no podia restaurar bebida, y comida tán escasas, no tubieron mas consuelo, que dexarse de el

to-

todo en las manos de el Señor tán fatigados, y rendidos, que yá no se hacian diligencias por la vida: en esta inaccion los respaldó la mar á una ensenada pequeña; dieron fondo én ella con resolucion firme de acabar alli tán ódiosa, y tediosa vida; hechóse uno de la tripulacion al agua para mitigar el grande ardor, que le hacia hervir la sangre; fuese nadando á tierra, saltó en ella, y se dirigió á una palma, que alli havia; á su tronco se le hundieron los pies, y notó que havian dado en agua, aplicó los labios al hoyo hecho, y hallo que èra agua dulce; sin mas detencion bebió agua, y lodo; por no tener paciencia su sed, á que se aposase: gritó á los de la embarcacion dandoles noticia del hallazgo, y apenas huvo quien quisiese creerle; hasta que porfiando, se hecharon muchos al agua, y hallando sér como lo decia, tubieronlo por singular prodigio; dieron á Dios multiplciadas gracias, como le ofrecia el agradecimiento: cavaron en aquel lugar una fosa, y despues de mitigar su sed, dexaronla resposar hasta el siguiente

dia; hincharon, y llenaron sus vasijas, que para todo dió con abundancia aquel feliz descubrimiento, y se hicieron á la vela, no permitiendoles alli mucha mansion el hambre; á pocas Iornadas llegaron al Puerto, esto és á la embocadura de el gran Rio, encalló la embarcacion en la barra, èra banco de arena, y con la diligencia de hecharse todos al agua, pudieron sacarla de aquel atolladero; havia en esta boca Presidio de naturales á defenderla de los Sianes sus immediatos enemigos; mui armados de flechas y arcos fueron á reconocer, y informados los introduxeron al fondeadero.

15 En este Sitio, yá aliviados de sus continuas tragedias, adquirieron las noticias, de que el Barco de Blas Ruiz, que se separó en Luban, estaba en Churdumesco, Pueblo, grande, ocho leguas de la Corte: que el Rey *Langara* que los havia solicitado de Manila, no atreviendose á esperar en campaña al de *Siam*, que entrò talandolo todo con ochocientos hombres, se havia retirado á *Laoz*, Reyno immediato

diato, que el de *Siam*, obligado de la hambre dexó la conquista, y se havia retirado á su Reyno; libre el de *Camboja* de tán poderoso contrario, huido el Rey proprio un Señor Cambojano, que con golpe de gente se havia fortificado en los montes, salió de ellos con unos treinta mil hombres, picó al de *Siam* la retaguardia, matóle mucha gente y le obligó á desamparar el Reyno mui de priesa, y con mucha perdida: orgulloso con esta victoria se levantó con el Reyno, y con el titulo: causóles la maior confusion esta nueva, faltandoles la Fragata, y consiguientemente á sus pretensiones el mejor apoyo: consideraban, que el levantado los tendria por enemigos, siendo llamados, y viniendo á auxiliar al propietario; lo que mas necesitaba èra la dispersion de la Esquadra, que temida podia prevenir qualquier peligro: los mas expuestos èran los presentes, sin caudillo, sin embarcacion, y poca gente de armas: la necesidad obligó á saltar en tierra, y ponerse en las manos del Tirano, embiaronle un Soldado co-

mo Embaxador, dandole noticia de su arribada, y ofreciendose á su servicio; pues siendo actual Señor de la tierra, y siendo su intencion auxiliar al dominante contra el de *Siam* su incomodo Vezino, èra indiferente fuése el ó otro, quando èra fin unico librar de la tirania al Reyno: se dieron ordenes secretas à este embiado, se viese con los compañeros, y se informase de el estado de las cosas á fondo, y de el modo que comvendria tener para unirse. Recivió al Soldado el intruso Rey con buen semblante, y demostraciones exteriores de agradecimiento; diò por respuesta, que el governaba interinariamente, hasta que se presentase el dueño legitimo, aquien podian representar sus ofrecimientos; diò orden al Mandarin de la Costa, que proveyese á aquellos forasteros de Carruages suficientes, para llevar por tierra sus equipages; previniendoles embarcaciones para á travesar los Rios, que són muchos, y caudalosos; esto todo éra baxo un trato seguro de amistad á apoderarse sin riesgo de aquella tropa, y pasarla á cu-

chi-

chillo; de lo que desengañaron al Soldado los de la Embarcacion de Blas Ruiz, que estaban a ocho leguas de la Corte; que importaba disimular con su indulgencia, hasta que pudiesen juntarse todos en su Barco, que asi unidos les seria mas facil resistir á tán perversas intenciones, cautelando sus marchas sobre este aviso.

16 Fué determinada la marcha que se executó despacio por tierra; los tiraban Carros, Caravaos, animales en el caminar mui lentos: adelantose á todos por orden de su Provincial el Padre Compañero Fray Diego, con el fin, de que cumpliesen con el precepto anual los de el otro Navio; era muy entrada la Quaresma, y asi lo havian suplicado fué el viage de este Religioso á pie, y con bastante trabajo; llegó por fin al Barco de los compañeros, y de allì á quince dias se unieron los restantes; con lo que animados unos, y otros se tuvieron por suficientes á resistir las perversas intenciones de aquel tirano Principe.

17 Era la embarcacion pequeño alojamiento para tanta gente, formaron sus tiendas en una Isleta, que se levantaba sobre el nibel de el agua en medio de el Rio: en una de las orillas de este rio estaba el Pueblo de los naturales, al que se agregaban con alguna separacion como dos mil Chinos, unos avezindados, y casados alli, otro que venian al comercio; tenian cinco Barcos grandes, y mui interesados en mercaderias: sintieron estos la venida de los Españoles, por lo que podian perjudicar á sus contratos, y por que con este socorro no tendrian su sobervia condicion en los Naturales tanto dominio: como en numero eran tán Superiores, solicitaban ocasiones de rompimiento, para librarse de aquel estorvo: ofrecieron muchos lanzes, en que la paciencia sostubo los impetus de la colera; conteniaolos Blas Ruiz dando parte al Rey, para que moderase aquellos atrevimientos; entreteniolos con buenas palabras, dando lugar á que tomasen cuerpo los alborotos, y librar-

se

se asi de tán sospechosos huespedes: adelantaronse los Chinos en sus provocaciones, tanto que irritaron la ira de los nuestros; y sin atencion al corto numero, que apenas era de ochenta, formaron la resolucion de tomar completa satisfacion de los agravios; el Domingo de Pasqua de Resureccion fueron tres, ó quatro al Pueblo; buelve uno á poco rato con la espada desnuda, diciendo, que los Chinos los havian insultado, que no havian tomado justa satisfacion por no ir contra las ordenes de su Capitan: alborotaronse todos, y sin poderlos detener tomaron las armas; adelantóse el padre Fray Diego, por si podia contener á los Chinos, hablandole en su proprio Idioma; nada bastó, manteniendose con alguna formacion sobre sus armas; llegan immediatamente sesenta de los Españoles, y algunos Iapones, y Indios, con lo que se formaron en dos pequeñas Tropas sin esperar á mas razones dán algunas descargas de sus arcabuces; á las primeras caen unos, y huyen otros, convirtiendose aquella preparacion en

confuso desorden; siguen el alcanze, hiriendo, y matando, desahogando asi su represada colera, hasta desalojarlos de el Pueblo.

18 Estaban á la mira los naturales, sin tomar partido, y alegrandose de el escarmiento: dueños yá los Españoles de el Pueblo, y los Chinos recogidos á sus embaraciones, desde la orilla, que estaba mas alta, que el bordo de los Champanes, descubiertos á los tiros de los arcabuses, y cayendo muchos con la violencia de las balas se hecharon los Chinos á el agua, huyendo á toda priesa, unos en embarcaciones, otros á nado: desamparadas las embarcaciones se apoderaron de ellas los nuestros; asi por tenerla por justa presa, ó en prendas de alguna composicion con el Rey; precisamente havia de sentir el lance; ó para tener en aquellas embarcaciones una competente resistencia; y por sèr mayores recelaban, que apoderado de ellas el Rey, podia sofocar con ellas la menor, que èra la suya, picaron las amarras, y fondearon con ellas en otro sitio mas seguro, donde la defensa fuese

mas

mas facil, alborotose en extremo el Rey con la noticia, reprimiendose, y como disimulando lo sucedido, les enbió á decir, y preguntar, que á que fin havian ido á sus tierras? se le respondió, que á dar respuesta á la embaxada; que por parte de el Rey no se havia despachado á Manila; que si la admitia, á el se le comunicaria, respecto á que governaba el Reyno; que su permision havia sido causa de aquel estrago en los Chinos; se le havian repetido las quejas de sus demasias, y no haviendolas comprimido, como se le representaba, se havian hallado en la precision de tomar la satisfaccion de agravios: contextó en que reciviria la Embaxada; como no estaba alli el Capitan Callinato, se determinó fuese á cumplir con esta comision el Padre Provincial Fray Alonso, pues en él recaian los poderes: resolvióse el buen viejo á hacer este oficio, llevó consigo la mitad, y maior parte de la gente, y la mas esforzada para qualquiera lance; quedando los demas en los Barcos, que se dispusieron en conformidad

midad, que facilmente se pudiese pasar de unos, á otros, y atender á su defenza comodamente: llegó el Padre Provincial con su acompañamiento á la Corte; hicieron estos al entrar su salva para avisar al Principe de su venida; mandó este detenerlos, y los embió recado, de que no permitiria le visitasen, hasta que huviesen entregado á los Chinos sus embarcaciones; que hasta que asi lo executasen, se detuviesen en un prevenido alojamiento distante como un quarto de legua de su Palacio; cuya comunicacion incerceptaban dos rios grandes, que havia en medio.

19 Detubieronse algunos dias en demandas y respuestas, insistiendo siempre el Rey, en que se debolviesen los Barcos; por algunas espias secretas comprehendieron el entretenimiento, que se dirigia al descuido, y logrado matarlos á todos: huvieralo yá emprehendido, respecto que aquel puño degente conocia mui inferior á sus fuerzas; pero queria sacar antes las embarcaciones, para asi sin esta defenza acabar con todos fa-

cil-

cilmente: el Padre Provincial viendo no podia convencerle con razones, pidió licencia para bolver á su embarcacion, y obligar á los suyos á la pretendida entrega; pero era la realidad librarse asi, y á los suyos de aquel peligro tán grave: dióle á el solo la licencia, el Rey; y los Soldados, sin atender á su proprio riesgo escrivieron á los compañeros, que por ningun caso entregasen las embarcaciones, que pues ellos estaban cogidos como en redes venderian bien caras sus vidas; y las exponian asi por que no se perdiesen todos: que las intenciones de el Rey, nada reservadas, èran aguardar, que se lograse un aguacero copioso, que les mojase la polvora, y la inutilizase á su defensa.

20 Pareció á los compañeros el consejo mui bien, y se determinaron á no entregar los Barcos; propuso el Padre Provincial al Padre Fray Di go, si se atreveria á llevar esta resolucion al Rey, y de alli irse con los apretados compañeros, y con su consejo aliviarlos en sus fatigas: intrepidamente di-

xo, que si, fiado en la bendicion de Dios, y de su Prelado; dos soldados se animaron á acompañar á este Padre: llegaron al alojamiento de los compañeros; consolaronse estos con su venida, trataron limpiar con la confesion sus conciencias como hombres, que se consideraban condenados al suplicio: despues se confirió lo que se devia hacer para salir de aquel apretado lanze, convinose en no hablar al Rey, y no darle respuesta alguna: sobre el modo de la retirada, eran los pareceres distintos; unos decian, que se hiciese con buen orden, defendiendose, y ofendiendo como la ocasion lo ofreciese; otros mas intrepidos, que se acometiese de noche al Palacio, y se prendiese en el al Rey, ó á hijo, ó á muger á todo costo: que tales prendas aseguraban mejor sus vidas, y sin ellas eran insuperables los peligros; afirmabalos en este dictamen Diego Velloso, que como practico en la tierra, y costumbres, decia, que quando de este acometimiento nada resultase de lo pretendido, se conseguiria la retirada de los

natu-

naturales á los montes, y dexarian desembarazado el paso; aprobòse este parecer, considerando, que retirarse, sin haver hecho algo, que los intimidase, èra cierta su perdicion; medio mui expuesto, pero preciso para salvar las vidas; convenidos en este dictamen, se dieron las oportunas ordenes dando el cargo de Capitan Comandante á Diego Velloso; á un Soldado el de Alferez, yá Blas Ruiz el de Sargento, que como ligero, y animoso acudiese con su Alabarda á todas partes; destacaron seis Soldados, pusieronlos de guarnicion en un Barquito, qũe havia alli en el Rio, que estubiese defendido, y prompto para qualquiera acaecimiento.

21 Con estas dispocisiones mui animosos todos, como á las dos de la noche pasaron en varios trozos el Rio en la embarcacion prevenida; efectuado el desembarco, disponen su marcha para Palacio con buen orden; llegaron á la estancia Real, sientenlos, y alborotose la guardia; era dilatado el recinto, nuestra gente poca para un formal cerco; entran que-

brando Puertas; no podian apoderarse de todas, y por las retiradas se huyeron todos, hasta el mismo Rey; hallaron la Casa vacia, mucho alboroto en la Ciudad, y toda la gente en armas: no se logró el lance de las meditadas prisiciones, y asi èra yá desesperada èntre tanta multitud la fuga; quisieron pegar fuego ál Palacio, sentidos de la malograda idea, que los reducia al riesgo vltimo, evitó el Padre Fray Diego este estrago, que solo podia fomentar la colera, y áumentar ira: éncendieron algunos fuegos para vér bien en la obscuridad de la noche, y conocer quales éran los enemigos, y quienes los amigos: no huyèron los naturales como se havia pensado; formóse una competente multitud en una grande Plaza; presentabanse á nuestras armas, aunque él ruido, y confusion era grande, como de gente sobre saltada con la sorpresa: no estaban mui sobre si los animos de los nuestros; con la obscuridad andaban divididos; hasta que el alba hizo advertir el peligro, y los unió á todos; descubrieron.

ronlos los naturales, y como los vieron pocos tubieron por cierto el vencimiento: dieron una general descarga de su flecheria, salió de ella un soldado herido en un carrillo, hirieron tambien en una rodilla al Capitan Diego Velloso, que quedó inutil para governar aquella desanimada tropa; entró forzado de la necesidad el Padre Fray Diego, quien para el mejor manejo de las armas solo llevaba de vestido Religioso el Escapulario: comenzó á vivificar el desaliento, y á resistir el ataque vigoroso de los naturales, retirandolos á distancia los arcabuzes: andaba el Rey en Elefante; esforsando á los suyos; estaban á la boca de una calle los nuestros destaca el Rey un gran numero de los que tenia por mas valientes, que átacasen con Catanas, y Rodelas á todo tranze; perdieron el miedo al fuego, atropellaban, los que no caian, intrepidamente por medio de las balas.

22 El Capitan de esta gente se acercó tanto, que si se adelanta mas hace con su Catana perder el orden militar de los nuestros, y

en-

entonces eran miseramente perdidos; mandó promptamente el Padre Fray Diego saliese al encuentro Blas Ruiz, y le detubiese con su Alabarda, hizolo con tanta presteza, que aunque el Capitan se ábrigó con su Escudo, ó Catana, no fuè suficiente, para que dexase de atrevesarle con la caraza el cuerpo: acabaron de matarle los Iapones, sin que le defendiesen unos Talismanes, con que se creia inbulnerable; muerto asi este Capitan ésforzado se detubieron los voluntarios de su sequito: en tanto conflicto, se sirvió la alta providencia dár descanzo á la mas extremas fatigas; de las perdidas balas que disparaban arregladamente de los arcabuzes, alcanzó una al Rey, que yendo áun con bastante fuerza le atravesó el cuerpo, no obstante sèr mui gordo, y hirió gravemente al que ibá de tras de èl en el mismo Elefante; caido asi, y recogido de los suyos ápenas le duró altirano dos horas la vida, mientras duró esta preguntaba incesantemente, si yá hávian acabado con los nuestros; parece èra este su vnico consuelo,

que

que llevar á la otra vida: éste accidente embargó los brios, y yá eran mui remisos los acometimientos; esto les dexó mas libre el paso para salir de la Ciudad, donde el combate por las defenzas de las Casas era mas dificultoso: tomaron el camino ál Barco, que havian dexado con los seis de prevencion; pero los naturales advertidos cortaron un Puente paso preciso, y imposibilitado por esta prevencion de poderse vnir con los de él Barco, esto hizo mudar de Marcha, dexando á los seis á su fortuna: determinan el camino por tierra hasta á sus embarcaciones, era necesario rodear una gran laguna, y caminar á su orilla siempre con las manos á las armas.

23 Salió de la Ciudad á impedir la retirada una multitud inumerable, álentabanla los Chinos para vengarse de sus adversos accidentes: resólvieron los nuestros con prudencia irse retirando paso á paso, por sèr necesario, y obligar la multitud á pelear en todas partes, mas en la Retaguardia: donde cargaba el maior golpe de la gente: ordenose pues el Esqua-

dron

dron pequeño dando la Avanguardia al herido Capitan Velloso, y uno que le sustentase con su arrimo: el cuerpo de batalla al Alférez con su Bandera, y junto á el la marcial caxa: quedóse en la Retaguardia el Padre donde los aprietos éran maiores, quien la governó con mucha destreza, retirando los cansados al cuerpo, y substituyendo otros menos fatigados de el Batallon; peleabase aqui sin cesar, caminando asi atras sin bolver el rostro: los de los otros cuerpos peleaban con los costados, ó con los que encontraban al paso, abriendo camino como la ocasion lo necesitaba, y pedia: duró este afán catorce continuas horas: no faltaron municiones; ni los arcabuzes se escalentaron demasiado, ni se inutilizaron con tán continuo fuego: no acometian de tropel los naturales, iban por partes, y escarmentados de las descargas, con todo dieron en un arbitrio, que fué tirar á los pies las flechas, que iban desarmados, y el daño fuè considerable: esperaban su abanze general en un Rio, que éra preciso vadearle; llegaron á el

era mui ancho, y de ſondo profundo, saciaron en el la sed, que era mucha excitada con el calor, y con tán porfiado exercicio: hizieron los enemigos alto, unos á una orilla, y otros á la opuesta; tomaron los vados á su gusto, los defendian con Elefantes: áqui fué el maior aprieto de nuestra desasosegada tropa; haviendo salido de tán rigorosos estrechos, les pareció éra este respecto de todos el insuperable: faltaba yá el Concejo, fortificarse éra imposible, pasar el rio mas, no haviendo Barcas ni Puentes: acometer á los que guardaban el paso éra la maior temeridad, pero lo vnico que quedaba al humano arbitrio; yá trataban algunos de entregarse por esclavos, que acaso los tratarian con clemencia, rindiendolas las Armas: este consejo se despreció como infame, y tán poco decoroso á una nacion tán belicosa; asi sintieron los mas, se les embistiese, y se ganase el vado á fuerza de armas; este sentir mas noble, dexando á quenta de el dueño de el Vniverso los successos de esta resolucion, fué el aceptado; y re-

solviose el paso para el dia siguiente, descansando quanto les permitiesen los enemigos de las antecedentes fatigas.

24 En esta suspencion exercitó Dios su constancia, poco antes de anochezer se formó un aguacero, prometian mucha agua las nubes; esta disposicion favorable entendieron aprovechar los enemigos; comunicaronse los de una, y otra orilla, y commovidos en todas, èran señas de un general, y vigoroso ataque en la satisfaccion, de que mojada la polvora, los arcabuzes serian de ningun servicio: entendió, y conoció nuestra tropa èra este lance ultimo, en el que solo la desesperacion podia dár alientos; prevenian, que si caian vivos en sus manos, impiamente vengarian los antecedentes destrozos, dilatandoles las vidas á maior tormento: formaronse en defenza, y prolongaronse en linea, dieron al rio las espaldas y pusieron defendidos á los heridos en sus orillas; prepararon las armas, arcabuzes, y mosquetes, cubiertas mechas y Cazoletas quando les era posible: en está disposicion es-

pe-

peraban á pie firme, que los enemigos acometiesen; inspirabales el Padre Fray Diego animo, y adelantaba marciales espiritus, paseabase delante y à la frente de la linea, exhortando à unos y confesando á otros, de modo que yá todos esperaban impacientes el abanze: no fué la lluvia lo que en sus disposiciones prometia, cesó á un mas presto de lo que se esperaba, lo que mitigò los impetus de los enemigos; toda su atencion èra yá á defender los dificultosos pasos: eran dos, uno angosto; pero en partes con canales mui profundas; otro mas ancho; y qual el suelo, poco hondo, por extenderse en la madre el agua; este escogió por mas comodo nuestra tropa; era yá como á la media noche, y tentaron vadearle con mucho silencio, apestaron todos con buen orden, arrimaron los heridos á los Sanos, para que pudiesen pasar de este modo; para contener á los enemigos de aquella banda, y no acometiesen por las espaldas quando estubiesen impedidos con las aguas de el Rio dexaron seis de los mas es-

forzados; que contubiesen sus impetus con valor; ayudando á este consejo la industria; por entre la yerba alta, que naturalmente produce el Campo, pusieron mechas encendidas, y èntre ellas distribuidos los Seis arcabuzeros, que representase esta apariencia maior numero de gente, que los hiciese respetables: esto assi pusieronse en marcha, y metieronse en el vado; fueron immediatamente sentidos, acometen los enemigos con esfuerzo, detubo tales impetus la oportuna descarga de dos arcabuzazos, que como salian de entre las encendidas mechas no se atrevieron á una temida, y general descarga; tardaron en desengañarse, y esto diò lugar á estos seis valientes, á que se metiesen en el vado siguiendo á los compañeros, dexando las ensendidas cuerdas; todos yá unidos caminaban sin expecial ópocision, quando un accidente pudo haver destruido áquel concertado orden.

25 Llegaban yá á la mitad de el Rio los de la Avanguardia; empezaron á retirarse desordenadamente ásombrados de la multi-

titud de la orilla opuesta, y de los Elefantes, que temian los atropellasen impedidos con las aguas: esforzó entonces el Padre Fray Diego aquellos espiritus vacilantes, propusoles con èficacia, que si havia para ellos alguna salud consistia esta en proseguir con valor, quando todo lo demas èra sin esperanza alguna, y la perdicion mui cierta, asi solo restaba áquel medio, que executado con presencia de espiritu, era muy probable: con esto vivificados hicieron frente á los que impedian el paso, diose una descarga contra ellos; bolvieron á cargar con priesa, y destreza, no obstante les llegaba el agua á los pechos: otra descarga les abrió camino para pasar adelante sin mucho impedimento; los delanteros tomaron tìerra esto aseguró el paso á los restantes, vencida yá esta dificultad continuaron su viage lo que faltaba de la noche, ayudando caritativamente á los heridos; poco, á poco, aunque con fatiga llegaron al salir el sol al Rio donde estaban fondeadas las embarcaciones, pero para llegar á ellas resta-

ban

ban dos leguas de viage; hallaron una embarcacion pequeña en que pusieron tres heridos de los mas impedidos, y trabajosos, su escaso buque no permitia se embarcasen Remeros, con orden de que bogando ellos como pudiesen, se fuesen Rio á baxo hasta llegar á los Barcos, diesen razon de los aprietos presentes, y que habilitasen un competente socorro: fuè esta una providencia muy importante: como á las dies de la mañana hizieron los Indios enemigos un vivisimo acometimiento, daban sobre unos hombres perdidos de el peso de las armas; de el continuado desvelo, de la fatiga de las marchas, y de el incesante exercicio de cargas, y evoluciones; yá quasi sin fuerzas formaron su orden; cortaron apriesa arboles con que construyeron una especie de trinchera, que los defendiese contra las armas arrojadizas; y ellos pudiesen ofender sobre seguro la embarcacion despachada con los tres llegó á los Barcos mui á tiempo; conociendo el riesgo de los camaradas se hizo uno de ellos á la vela, arrimo-

mose á aquella orilla, comenzó á jugar su artilleria, y arcabuzeria; cogiendo á los enemigos en blanco, no aguantaron muchas descargas, á las primeras desampararon el empeño; mui asombrados de lo succedido; asi sin opocision se embarcaron en el Batel, y en dos repeticiones se aseguraron á su Bordo: libres de tantos peligros, y miserias dieron rendidas gracias ál Altisimo, muy agradecidos, y reconocidos, á tán singulares favores, como havian experimentado en tán insuperables riesgos.

26 Dió fondo el mismo dia en áquel Rio el Capitan Iuan Xuarez Gallinato; informose de lo acaecido hasta entonces; no aprobó la conducta, pareciale todo mal, por no haver tenido en ello parte, no le satisfizo la disposicion de el Reyno, y que con facilidad se podia restituir al legitimo Rey en el Trono; pediánle se detubiese algunos diás, en que tendrian razones mas determinadas, y no seria la jornada infructuosa; pretextó falta de bastimentos, que estando la

tie-

tierra alborotada, no èra facil el sufrirlcs; que era mejor ir á solicitarlos á *Conchinchina*; tierra mas abundante y mas pacifica: acomodóse la necesidad á este parecer que se ádmitiò de buena gana por no experimentar iguales trabajos en aquella tierra: levarónse para *Conchinchina*, donde fueron mui bien recibidos: empeñose el Capitan Gallinato en una extravagancia, que alborotó mucho aquellos animos: embió el Capitan Gregorio de Vargas en calidad de Embaxador, que visitase al Rey, y le pidiese la Galera con sus pertrechos, y intereses, con que se havian levantado los traydores, que mataron al Governador Gomez Perez Das-Mariñas, respecto que se havian refugiado en aquel Reyno, y el Rey se havia hecho dueño de los despojos, los que requerian sus proprios dueños, y legitimos; recivió la legacia tán mal el Rey, que determinó matar al Embaxador; y huviera sucedido así, sino hubiese sido tán diligente en escaparse: el Rey yá por su enojo, yá por que los Españoles no publicasen en Manila tán ingrata

res

respuesta, embió, y dispuso dos armadas, una por la mar; para que no seles escapasen y otra por tierra, que los acometiese.

27 Divertido el Rey en estas preventivas disposiciones, dió lugar á adquirir noticias determinadas de la muerte de el Rey intruso en *Camboja* en la noche de el acometimiento á su Palacio: que muchos áficionados al Rey fugitivo havian venido en busca de los Españoles, para que les áyudase á pacificar el Reyno, y restituirle al legitimo Trono; que seria el fruto de sus Victorias Illustres; dos dias de detencion en el Rio de *Camboja* huviera alcanzado estos despachos, que de la Embaxada eran el alma, y que con sus vivezas preocupó Gallinato: informaronse de la inmediacion de el Reyno de los *Laos* á él presente de *Conchinchina*, en donde estaba el de *Camboja*, que solicitaba estos auxilios con lo que los Capitanes Blas Ruiz, y Diego Velloso, pidieron licencia para ir por tierra, y vnirse con el, y favorecer sus legitimas pretensiones: concediola Gallinato, por no tener

para negarla expecial motivo,

28 No fueron las prevenciones de el *Conchinchino* tán secretas que no se dibulgasen sospechosos rumores; fueron tales los indicios, que obligaron á los nuestros meterse en sus embarcaciones; en que la defenza, podia sér mas vigorosa: instaba tambien el tiempo en el regreso á Manila, que retardándole se acabarian los vientos favorables: faltaba el Padre Provincial Fray Alonso á quien, dos Misioneros de la orden de San Agustin que exercitaban su oficio con pasaportes en aquel Reyno, combidaronle acompañase á celebrar la Fiesta de su Glorioso Patriarcha, y el Padre Provincial condesendió con su peticion, y se fuè con ellos, á donde tenian sus Iglesias; esto les entretenia, hasta que descubierta la prevencion hizo apresurar la salida, á tres de Septiembre por la mañana se vieron los montes llenos de gente, quando al mismo tiempo se dirigia á la ensenada, en que estaban surtos, una Armada de Galeras, y de otras varias embarcaciones mui tripuladas de Soldados

y

y marineros; entre ellas quince maiores juntas, y unidas de tres en tres, y solo uno que governaba el Timon, á las que hacian caminar las Velas tendidas al viento, llenas de Leña, y fagina, resinas, y breas, que la hacian mas combustible: éran unos brulotes de fuego para incendiar nuestra embarcacion; y que todos se abrasasen en ella; y por si algunos saltaban huyendo de el fuego al agua estaban las embarcaciones restantes, y gente en las playas para recivirlos.

29 Al mismo tiempo, que descubrió esta Esquadra maritima con tales invenciones, comenzó la gente de los Montes á disparar su mosqueteria buena y diestros en manejarla, aunque lentamente, la distancia èra tal que llegaban las balas frias, y sin impulso: en maior cuidado los ponian los brulotes; huyeron las dos embarcaciones menores, con un ventecillo floxo se apartaron de el peligro, la tercera, que era maior, y mas pesada, no pudo lograr el beneficio de las mismas diligencias, dirigieron á él las proas las embarcaciones de

fuego, y yá el aprieto era emminente; pudieron descubrirse de nuestra arcabuzeria los Timoneles, dispararon contra ellos, y mataron algunos. Escarmentados los demas abandonaron estas embarcaciones incendiarias; quedando yá sin govierno se fueron con la marea y vientecillo deslizandose á otra parte, con que se frustaron totalmente sus trazas fieras, y malignas: quando estaban mas embarazados en estas maniobras, llegó el Padre Provincial Fray Alonso á la playa; bien descuidado de tales alborotos: cogieronle los Soldados, quitaronle los habitos, y desnudo le presentaron al Virrey, que governaba aquella expedicion; mandó restituirle su ropa, y trataba de rescate; pero el Capitan Callinato sentido del temerario acometimiento, como havia de asentir al trato, dió una respuesta colerica sin contextar á la libertad de el Venerable Padre: quedó este alli preso, expuesto cruelmente á la impiedad de aquella gente barbara, y sentida, de no haver salido con su empeño; en quien èra mui natural descar-

gasen sus iras; pero no fuè asi por que mas humano, y compadecido el Virrey le dio licencia abierta para que se fuese a vivir con los Padres Agustinos: estubo con ellos, hasta lograr ocacion de ir á *Macao*, libre, y sin rescate; por cuio derrotero llegó al año y medio á esta Ciudad de Manila.

30 Salieron pues de el Puerto de *Cochinchina* las tres embarcaciones; interponese en el rumbo un largo baxo de ochenta y siete leguas, infamado con los continuos naufragios, que causan sus duros arrecifes; llamase de la plata por los muchos intereses, que se hán perdido en sus peligrosos fondos: era preciso montarle por una de sus dos puntas, la de el Sur en doce grados y medio, y en dies y siete escasos la de el Norte; esta altura convenia repasar por los instantes vientos, y no los sotaventasen los de el Norte, y corriente á Batavia, ó *Sincapura*: governóse á tomar esta altura, pudo cogerla, por que era de buena bolina, y orzaba bien la Capitana; llegó presto á esta Ciudad, y dió

com-

completa relacion de todo lo acaecido: el Barco en que iba el Padre Fray Diego, como no era de tán buen govierno, huvo de arribar por no poderse mantener al viento, y le montaron por los nueve grados; metidos en unos peligrosos baxos y sotaventados determinaron la arribada á Malaca: en esta derrota arrimaron á Polo timon, avisaron los naturales como infestaban aquellos mares unos Corsarios, en cuio paso á Malaca los havian de encontrar presisamente.

31 Era la noticia de cuidado, pero inevitable el riesgo; con la advertencia iban en lo posible prevenidos; fueron descubiertos por los Corsarios, que luego acometieron con cinco embarcaciones, cuia Capitana era grande; fuerte, y bien pertrechada; eran estos de *Chinapatan* y como este oficio de Ladrones les era util, y poco costoso, se exercitaban en el, y eran mui atrevidos: pasó nuestra embarcacion por medio de ellos con Bandera tendida, disimulando el temor, y manifestando intrepidéz, ellos al vèr esta resolucion se

con

contuvieron en sus impetus, siguieronla toda la noche, y á la mañana siguiente se resolvieron arrestados á dar la caza; rodean como en circulo las menores, y la maior pretende á bordaje; sus armas eran arrojadizas, picas, lanzas, y cañas tostadas las puntas, aunque á distancia havian disparado armas de fuego cortas: la immediacion, y mucha gente en la embarcacion enemiga, hacia que nuestra arcabuzeria no perdiese bala: en la fuga de el combate huvo un accidente, que pudo haver hecho total desgracia; encendióse subitamente una porcion de Polvora de la prevenida para cargar los mosqueres: el fuego, y estruendo aturdiò á todos; y á los enemigos, que lo hecharon de veér, lleno de esperanzas: fué Dios servido se les malograsen; pues el insendio solo maltrató gravemente á uno, y levemente á otro; con que se recobraron de el susto; y continuaron con ardor el Combate, hasta que viendo los contrarios, les èra tán costosa, mas de lo que pensaban la presa, los dexaron, y abandonaron la batalla, huyendo

do á toda vela.

52 No èra nuestra embarcacion aproposito para seguirlos, ni combenia hacer nuevas pruebas de valor, y asi continuaron su viage; salió herido el Padre Fray Diego de esta refriega, aquien su intrepidez havia colocado en la toldilla, herido de una lanza en un costado, aunque no era profunda resolvió retirarse de el riesgo, y caminando á la bodega le alcansó en la mexilla una bara tostada, donde quebrando la punta dexó impreso en la cara muchos trozos, cuia curacion le duró tres meses, sacando siempre pedazos, y con impedimento para mover la mandibula inferior, que no le permitia comer con libertad: llegaron á Malaca por fin, aqui se dividió la gente: de los Soldados unos fueron á la India, otros á *Camboja* á servir al Rey legitimo, á quien yá contemplaban en su Reyno: saliólES bien su pensamiento, pues aunque éra muerto yá encontraron en el govierno á su hijo, que los recivió muy bien, por haver llegado en tiempo áun bastante necesario, pues el Reyno no es-

estaba de el todo pacifico: los restantes con el Padre Fray Diego determinaron su regreso á Manila; fué el viage dilatado y penoso por las muchas calmas; és viage de quinientas leguas, y tardaron en él cinquenta dias.

33 Llegaron por fin á esta Ciudad despues de año y medio de peregrinacion tán trabajosa, la que tubo el fruto, que hèmos visto en relacion tán difusa, que compuso el mismo Padre Fray Diego, formada como diario; solo los Capitanes Blas Ruiz, y Diego Velloso fueron los mas áfortunados en su determinacion de ir á la presencia de el Rey de *Camboja*, retirado en èl de los Laos; èra yá muerto, quando llegaron; hallaron en las pretensiones de recuperacion á su hijo mozo de espiritu, y expedicion á qualquiera empresa; se animó con los dos Capitanes, que se le ofrecieron á todo, y fiado en ellos entró con una razonable armada en su Reyno de *Camboja*, que lo apresó el de los Laos, portandose como verdadero amigo: cumplieron los Españoles su palabra, governaron con con-

ducta aquel exercito, y le dieron la posesion de el Trono, haciendo le obedeciese la maior, y mejor parte de el Reyno; el Rey atento á tales, y tán señalados servicios los hizo grandes, y los primeros en su Corte: dióles tierras, y vasallos, á Blas la Provincia de *Tran*, y á Diego la de *Bapano*: mas asegurado huviera quedado el Reyno, si huvieran quitado radicalmente los sediciosos, si huviese tenido mas paciencia Gallinato; no haver tenido parte en los lances antecedentes, hizo abandonar asumptos importantes; por evitar se le imputasen males que hizo, imputó los padecidos estragos á los tiempos; atribuyendo los succesos infelices, á que deprabados los que los acometieron en cosas prosperas, fueron corregidos en las adversas, perdieron la vtilidad de la calamidad, y los redujo la temeridad á el estado de unos hombres miseros.



CA-

CAPITVLO XXV.

Conquista segunda de la Provincia de Cagayan.

1 AVN no estaba declarada ál Gentilismo de estas Islas la Soberana Doctrina, que limpiando el corazon con la feè muda el afecto humano á atender, y entender én las cosas celestiales, con lo que se libra de la dominacion de dominios sobervios, y yá és la diversion en los Ministros á expediciones menos importantes, y invtiles, no áun estaban pacificadas estas Islas, y se entremeten en Conquistas nuevas. Nuestro Governador Don Luis, no por los cuidados de la Armada despachada á *Camboja*, dexó de atender su govierno á lo particular de estas Islas, para que la livertad se contubiese con el temor, y no se procurase librar con la Luxuria; y áun esta, cohibida la ava-

ricia, no la hiciese sus ataques; contenidos estos vicios; floreciese en la Ciudad una virtud vtil, y continuase en una livertad congrua, como prevenia Scipion, á la conservacion diuturna de la Republica Romana: asi el Covernador Don Luis determinó segunda Conquista de la Provincia de Cagayan, encomendandola al Capitan Don Pedro Chaves; para su mejor expedicion resolvió ir el mismo en persona: dista de la Capital como ochenta leguas, tierra continua, y contenida en la Isla principal Luzon; ès fertil naturalmente, pero la esterelizan, y destruyen vientos tempestuosos, y crueles temporales: tiene buenos generos, y al comercio vtiles, Cera, Sibucao, Evano, Cacao, Tabaco; los texidos de algodon són mui finos, en Cambrayes y musulinas de delgadéz exquisita; fueran mas si se fomentaran los telares: ès el temple fresco, y apacible, no en todos tiempos, pues los áy bien destemplados; no se siente el calor, que en otras: su situacion á los dies y nueve grados de latitud la hace mas fria; este fué el motivo
de

de llamarla la Nueva Segovia, y quitarla el mal sonante de Cagayan, á imitacion áunque nui imperfecta, de la Vieja de España; pero solo se le dá este nombre en publico Instrumento conservando el antiguo en lo vulgar; y ordinariamente.

2 Movió á los Españoles la Conquista de esta Provincia el haver venido á señorearse de ella una Esquadra de Iapones año de mil quinientos noventa y uno con la pretension de estender á toda la Isla el dominio; proveher de lo que áqui abunda, á lo que en el Iapon escasea, no devian llevar á bien tál vezindad los Españoles en una gente tán resuelta, y aguerrida; determinóse pues desalojarlos; armose una Galera, y otras embarcaciones menores, en que se embarcaron solos quarenta soldados; llevando ál Capitan Carrion por su Comandante, y por su Capellan al Padre Fray Christoval Salvatierra; salió de este Puerto esta pequeña esquadra, llegó ál cabo de Boxeador, y en el se encontró con una embarcacion de Iapones, que corria, y robaba la cos-

ta: ácomete la Galera con brio derribò su arbol maior el Cañon de la cruxia; con sobrado arresto determinan el abordaje; meten él espolon en el costado para que no pudiendo desatracarse, facilitase la Proa el asalto; los Iapones intrèpidos previenen este ataque, y saltan ellos en la Galera los primeros; jugando bien sus armas blancas: fuè el acometimiento tán vivo, que tuvieron los Españoles que retirarse á la Popa; yá estaba la Galera hasta el Palomayor rendida; éra con tanto ardor, que no tenian lugar á dar sus descargas de arcabuzes; una prompta diligencia les salvó de tán brioso ácometimiento, cortan la drisa de la entena maior, cae de golpe sobre el combés, y atravesada con el volumen de vela, y cavos les sirvió de irresistible trinchera, que detubo sus furiosos impetús: dán lugar al fuego, y hacian las Balas en los Iapones horroso estrago, que les obligó á dexar la Galera muy de priesa.

3 Escarmentaron los Españoles de repetir tales riesgos, y sin mas oposicion entrá.

traron en el Rio grande de Cagayan, en el que hallaron fondeado la armada de el Enemigo; pasan por en medio, saltan á tierra en sitio proporcionado, y con presteza formaron áquella noche una Trinchera de tierra, y faginas; pusieron en ella Cañones de calibre apuntadas al camino por donde podian sér acometidos; y por que los Iapones se metian por las picas, y agarrandolas las quitaban á los que las manejaban, matandolos sin esta defenza, mandó el Comandante en sebarlas hasta la mitad, para poder sacarlas de sus manos: fuè mui importante este consejo, preocupando al desesperado brio la industria: dos horas antes deel dia saltan los Iapones en tierra acercanse á el abrigo de la obscuridad con mucho silencio, á cogerlos desprevenidos: sintieronlos las Centinelas, ponense los nuestros sobre las armas; ni esta disposicion impensada accobardó sus esforzados brios; dieron un impetuoso ataque, sostienenle los nuestros con valor; mueren al fuego muchos Iapones; con todo obstinados repiten hasta tres veces el asalto;

ani-

animandolos áun mas que el destrozo, la verguenza de verse vencidos de pocos, muchos, los hizo acometer á todos arrebatadamente; hacenlo sin conocimiento por donde las piezas cargadas hasta la boca de metralla hacian sus punterias; dánlas fuegos, fuè el destrozo tál, que embargò tán furiosos acometimientos, los que quedaron vivos, se retiran dexando el campo lleno de humanos despojos en cuerpos muertos; no esperó amas pruebas su Capitan, sin detenerse á coger muchos que havia en la playa, se hizo con las embarcaciones á la vela; tán escarmentados, que nunca pensaron en repetir expedicion tán infausta.

4 Quedaronse los Españoles èn esta Provincia, donde para defenderse de los Naturales, construyeron un Fuerte, desde donde pudiesen irlos amansando, y pacificando poco, á poco: no querian esta vezindad los Indios, y áun menos que la de los Japones; retiranse á los Montes, alzando los bastimentos, y áun dandoles sus asaltos: esto les ocasionó muchos

tra-

trabajos, y necesidades; de Manila erán poco, ó nada socorridos, y de la Provincia una guerra continuada: no estaban los Indios conformes, havia, como és regular entre ellos muchos Vandos, que formaban diversos partidos; esta division éra causa de muertes; matabanse, los unos, y los otros, y en ella podian conservarse alli los Españoles: sobre salia entre todos el partido de un *Guiab*, determinado, y valiente, que havia formado su Vando con trecientos escogidos, y de valor experimentado; governabalos como Capitan, castigabalos con rigor quando quebrantaban sus Ordenes, y los premiaba con generosidad, quando lo merecian sus hechos; tuvo noticia este Capitan famoso de nuestros Españoles, y teniendo, ó adquiriendo informes de su valor, armas y figuras, se aficionó mucho á aquellos, de quienes se decia tanto: embioles un regalo grande de arroz, gallinas puercos, y de otras cosas de la tierra, solicitando su amistad por este medio; recivieronlo con gusto, pues éra en ocasion que apretaba mucho la ne-

cesidad; no llebaban á bien los opuestos de *Guiab* su union con los Españoles, prevéian sugeccion, y que perdian la libertad; procuraron ganarle por la mano; Informaronlos, que *Guiab* éra un ladron cruel; que en su amistad no podian hacer confianza, éra seguro solicitaba alianzas con ellos, para indultarse de sus insultos, y continuar en ellos, con mas fiereza; que atendiesen èran aquellas pretendidas amistades para descuidarlos de un enemigo tán poderoso, y executar sus trayciones mas á su salvo: que en fin unidos con el tendrian contra si toda la tierra por los sentidos, que estaban todos de ladron tán infame; acomodaronse los Españoles á este sentir; y por hacer de su parte á los Naturales tán ofendidos, prendieron á *Guiab* y le ahorcaron de un arbol: con esto, que á los Españoles les parecia, que les daba paso franco en toda la tierra, por el favor de haverlos livertado de tán formidable enemigo, se ensobervecieron los Naturales sin aquel temor, comenzaron á hacerle guerra á lo descubierto;

pro.

provocabanlos, á que dexando los arcabuzes saliesen cuerpo, á cuerpo, y hombres á hombres: entonces concecieron, aunque tarde, su sagacidad, y su habilidad en el engaño; que si hubiesen conservadose con *Gniab*, estaria yá sugetada toda la Provincia, y á evitar esta sugecion fueron todas sus sugestiones.

5 Ofrecióse otra ocasion no menos favorable; hauia en lo que cae á las costas dos hermanos principales muy mal avenidos; llegó á tanto la enemistad, que se hacian una formidable guerra: en los lanzes de ella uno de ellos *Tulião*, hizo al otro prisionero; metiole en una Haula; correspondiente era en lo demas el trato; rogaba á su hermano el preso le quitase la vida, que le seria menos grave, que tolerar tál infelicidad; no tuvo valor para poner tán cruelmente las manos en su hermano; pidióle le redugese á una prision mas acomodada, pero temia exponerse en su concesion á nuevas, y dificultosas guerras; soltóse al fin, y como tán sentido de el antecedente trato, fomentó á guerra con mas teson

y con mejor conducta; hasta que viendose el contrario Inferior en fuerzas, pidiò favor á los Españoles; ápagaron las disesiones con el socorro, apoderaronse de las tierras sobre que éra el pleyto, y hicieronse de ellas los arbitrios: con estos, y otros lanzes se fueron mitigando las guerras civiles, que los tenian en tál estrechez, que ninguno podia salir de su casa sin armas, y áun asi no evitaban lanzes muy peligrosos; ayudandose los Españoles de unos Indios contra sus contrarios, fueron conquistando, y pacificando la Provincia fundaron la Ciudad, que pusieron la Nueba Segovia: el Sacerdote Religioso, que le servia de Capellan, y éra el Padre Salvatierra como no era lengua, nada se entretubo en ánunciarles el Reyno de Dios, ni tratò de conversiones; volvióse presto á Manila, abandonando aquella conquista; fueron á ella, y á continuarla Religiosos de San Agustin, vivieron en la Ciudad nueva con los Españoles, y con los reducidos; poco adelantaron en el ministerio, y predicacion Apostolica no es-

taban de sazon, por que áun andaban pacificando las armas, y en el ruido de ellas no áy lugar á tán deseables efectos, que requieren mas sosiego, y quietud: siempre los Indios con las armas en la mano, necesitaban en sus execuciones los Religiosos competente numero de escoltas: determinarse sin ellas, era exponerse á violentas agresiones, y á defenderse, aunque con muertes, de apretados lances; esto, y el modo de vivir de los soldados mui licenciosos, sin sér suficientes á contener sus excesos, Religiosos, y piadosas exhortaciones, resolvieron abandonar, uno y otro, y salieron de la Provincia sin sèr sentidos una noche.

6 Vivieron mucho tiempo sin Sacramentos, y sin Sacerdotes, mui descuidados de Dios, y de sus almas, escandalizados los naturales, que solo vian en ellos infames vicios, hasta que el noble Governador Don Luis lastimado de tán lastimoso abandono de una Provincia tán abundante, y fertil, y que prometia en uno, y otro copiosos frutos, pidió á

los

los Padres de Santo Domingo; juntos sus Superiores en un particular congreso, se le concediesen Religiosos, que auxiliasen sus espediciones: concedieronle dos, con la condicion, de que sino venian Religiosos de España en las Naos proximas de regreso, se restituirian á Manila, por que siendo pocos, no podian atender á lo que yá tenian: á su cargo: verificose esta condicion con la llegada de Religiosos nuevos, y continuaron en la Conquista espiritual con efecto conocido; no fueron tán Apostolicamente, y tán sin ruido de armas, y arcabuzes como se citan y publican á cada paso, con el exemplo de Christo, y los Apostoles, que conquistaron el Reyno Christiano sin fuerza, solo auxiliados de la providencia divina sin confianza alguna en la humana; ni en ruidosos estruendos, y belicosos aparatos; no queria Socrates, que los animos inmensos en cuidados, y concupicencias terrenas tuviesen conatos, y pretensiones á las divinas; no podian aprehender las altas causas, consistentes precisamente en la profunda voluntad de

Dios

Dios, si és menester puras, y libres de mundanas impresiones: asi para purgarlas, y limpiarlas debia instarse en afirmar las buenas costumbres; para que exonerado el animo de deprimentes pensamientos, y havituaciones livianas, se elevase á las eternas, supuesto este natural vigor, y conociese la naturaleza de el incorporeo, y incomutable lumen; que disposicion en aquellos animos para admitir tán claras *luces*, ocupados en tán guerreros, y yódiosos pensamientos? necesario èra la introduccion de las buenas costumbres, sosegar aquellas mutuas conturbaciones, y mas quecìviles discòrdias, para que pudiese tener *lugar* la administrasion de la luz soverana: esto solo podían sosegar estos iguales, y á un Superiores tumultos, que domasen tán colericos entendimientos; bien seguida esta practica de los mismos Predicadores Evangelicos, que no sin este estrepito militar se acomodaron, y intentaron postrar tán marciales animos: hizolo eficazmente Don Luis Peres, entrando por el Rio de Ytui, atravesando los

mon-

montes de los Igorotes hasta Cagayan, donde pacificada la tierra, y dexando un buen Presidio que fomentase la conquista, y la conservase, encomendó la espiritual conversion, y Doctrina de los Naturales á la Religion de Santo Domingo, que la adelantò con Apostolico zelo, no sin grandes trabajos, y fatigas.



INDICE

DE LOS CAPITULOS, Y COSAS MEmorables que se contiene en este Segundo Tomo.

DE LA HISTORIA GENERAL DE PHILIPINAS

CAPITULO VI.

via-

CAPITVLO. VII.

Fle-

CA-

CAPITVLO VIII.

CA.

CAPITVLO IX.

civi-

ro-

CAPITVLO . X.

tiem.

CAPITVLO. XI.

Des-

CA-

CAPITVLO. XII.

der

en

***   inte

ince quatro Alabarderos. — *Pag.* 137. *N.* 9.

Manda se fortifique la Ciudad: se distribuyan quatro Presidios en las Islas: se asiente una armada de ocho Galeras. *P.* 139. *N.* 10.

Las entradas se hagan segun ordenanzas: ordenes para que se estienda la feè en las Provincias y la razon: facultades limitadas á los Governadores. *Pag.* 140. *Num.* 11.

Concede doce mil pesos para satisfaccion de deudas atrazadas: descarga su conciencia en Governador y Obispo en que no haya falta en las Doctrinas, y se eviten vejaciones; libertad de Indios esclavos: su rescate, y que en adelante no se consienta la esclavitud — — — — *Pag.* 141. *Num.* 12.

Remediase la livertad de los Misioneros en ir á otras partes: manda su Magestad nó pasen á ellas sin licencia de el Obispo; por los daños á estas doctrinas, y por los perjuicios en otros Reynos, exponiendo á desprecios nuestra Religion con oportunas providencias. — — — — — — *Pag.* 143. *Num.* 13.

Disposicion sobre distribucion de Oficios, y encomiendas: preferencia de meritos en los

Sol-

CAPITVLO. XIV.

 des

Ma

CAPITVLO. XV.

Via.

bis-

cri-

CAPITVLO XVI.

CAPITVLO XVII.

Vni_

CAPITVLO XVIII.

Fa-

for-

fortaleza: toma posecion en persona, y queda el *Señor* con el govierno: *Pag.* 268. *Num.* 5.

Elevase *Nobunanga* en su grandeza; edifica vna Ciudad: pretende Divinos cultos; para ello fabrica un sumptuoso Templo, y coloca en Sitio superior su Estatua: estrañase esta idea en un hombre de entendimiento ilustrado. *P.* 270. *N.* 6.

Vn Criado de *Nobunanga* siente tanto un pequeño ágravio, que medita sublevaciones: executa sus designios pegando fuego á un Monasterio de Bonzas, en que se hallaba *Nobunanga*; en que todos se abrazaron. *P.* 272. *N.* 7.

Apoderado el traydor de el Real Palacio, quita la vida al Heredero: despachan los Señores avisos á otro hijo, y á Faxiva; no tiene valor el Agresor para esperarle, pero ápretado de Faxiva és derrotado con su exercito: èn su fuga un Criado le corta la caveza, que se fixó en una Cruz: pagan la traicion muchos de sus parientes. — *Pag.* 275. -- *Num.* 8.

Declaran los Señores sucesor legitimo ála direccion de quatro Covernadores, pero parece mejor, que Faxiva sea Covernador solo: oponese un hijo de *Nobunanga*, y paga con

la

CAPITVLO XIX:

San-

Co-

CAPITVLO . XX.

Ca-

CAPITVLO XXI.

tas,

Dih-

y

CAPITVLO. XXII.

ñas; y resultas de su prudente govierno. *P.* 377.

Motivos que obscurecen la verdad de la Historia: para iluminar dificultades és necesario un sol mui claro. *Pag. Ibid. Num.* 1.

Embarazo en el cotejo de nuestra Historias sobre esta embaxada: lo referido és de la Choronica de San Francisco hace variar el juicio la de el Padre Colin: insinua que la quedada en el Iapon fué voluntaria, y conforme á sus intentos: condecendencia de el Rey por entonces, con la condicion, de que no prediquen la ley Christiana: respuesta de el Emperador á las Cartas de Manila insistiendo en el Vasallage. — — — — *Pag.* 378. *Num.* 2.

Discordia de estas dos Historias, áun en lo que parece convienen: pasiónes, que pueden causar estas variedades: la respuesta de el Governador Don Luiz á la de el Iapon confirma las Cartas de *Taycosama*, y que no fueron los tratados mui favorables. *Pag.* 380. *N.* 3.

En contra está la Carta de el Santo Comisario si se puede decir, que el Emperador los tratase falazmente: no este concepto conforme á su Caracter: apuntanse otras cons-

tra-

CAPITVLO XXIII.

pa-

cheo,

raba

este

****** Ma-

Manila despachados de el Rey de Camboja; hallan en el Governador poco fomento; facilita sus pretensiones el trato con los Padres Dominicos: oponese el Vecindario. *P.* 441. *N.* 11.

Previene el Governador una Fragata armada con quarenta hombres: dá el Govierno á Gallinato: calificale Embaxador con poderes: vá en esta expedicion el Provincial de Santo Domingo con su compañero el Padre Aduarte; y un Lego por Cirujano: embarcanse noventa Soldados furtivamente y algunos Iapones: distribucion de el embarque: separase una de las embarcaciones: quiebrase el palo maior á otra, y la remolca la Fragata. *P.* 444. *N.* 12.

Yerran los computos: alborotose el tiempo, y arriba la Fragata á Malaca: bara en tierra el Iunco en que iban á los Padres: tierra desierta, y esteril. necesidad extrema de bastimentos componen el Iunco, entran en un estero: informanse de dos hombres, esclavos fugitivos. — — *Pag*. 447. *Num.* 13.

Afligidos de la sed hacen diligencia de agua, pero inutilmente aproan á una Isla, y pierden el Timon: quieren cozer el arroz con los va-

po-

pores de el agua de la mar, incongruo arbitrio: hallan agua lodosa, y lo tienen por prodigio: llegan al Puerto, y la Embarcacion encalla. — — — — *Pag.* 451. *Num.* 14.

Tienen noticia estaba yá alli el Barco agregado: que el Rey se havia retirado á Laos: que un Señor poderoso se havia lebantado con el Reyno: la necesidad obliga á saltar en tierra, y ponerse á la disposicion de el lebantado: despachan á un Soldado con esta legacia con Instruccion, de que se imformase de los compañeros: trata el tirano bajo seguro de amistad apoderarse de ellos: previenenle los de Ruiz el disimulo hasta su union *P.* 454. *N.* 16.

Vnense todos, y se tienen por suficientes á la resistencia. — *Pag.* 457. — *Num.* 16.

Forman su alojamiento en tierra: sientan los Chinos la venida de los Españoles: solicitan rompimiento: agravios de los Chinos, de que toman satisfaccion los Españoles con escarmiento. — — — — — — — *Num.* 17.

Apoderanse los nuestros de sus embarcaciones: aseguranlas en una defenza mas facil: sentimiento de el Rey: su pregunta, y la res-

puesta; acomodase á recibir la Embaxada; determinase á darla el Padre Provincial manda el Principe se detengan hasta volver los Barcos de los chinos: su alojamiento. *P.* 458. *N.* 18.

Detencion en demanda: intencion de el Rey: pide el Provincial licencia con pretextos, y se la conceda á el solo: quedan álli los Soldados, que avisan a los compañeros. — — — — — *Pag.* - 462. *N.* 19.

Vá al álojamiento el Padre Aduarte con dos soldados: convienen en no dár respuesta al Rey: para la retirada determinan ácometer al Palacio, prender al Rey, ó al que pudiesen dár para su execucion oportunas providencias. — — — — — *Pag.* 463. *Num.* - 20.

Como á las dos de la noche ácometen al Palacio; són sentidos y se huye con todos el Rey: alborotase la Ciudad, y todos se ponen en armas: peligro de los nuestros con la obscuridad: el alba los une: desaliento de los nuestros: Vivificalos el Padre Aduarte, y consigue una vigorosa resistencia. *P.* 465. *N.* 21.

Blas Ruiz mata á un Capitan, y detiene á los mas esforzados: mata una bala al Rey, lo

que

que les facilita la retirada. *Pag.* 467. *Num.* 22.

Sigue multitud innumerable álentada de los Chinos: disposicion Militar de los nuestros: dura la marcha catorze horas en continuo exercicio: llegan á un Rio, en que sacian la sed: toman los enemigos los pasos mas importantes: este fuè el maior aprieto: acomodanse á la temeridad de ganar el vado con las armas. — — — — *Pag.* 469. — *Num.* 23.

Vn Aguacero dá esperanzas á los enemigos, que cesando se desvanecen: tantean el vado con silencio á media noche; para contener á los enemigos de la orilla, que dejan se valen de industria: con muchas repartidas representan maior numero de gente: *P.* 472. *N.* 24.

Asombranse de la multitud de la opuesta orilla fortificada con Elefantes: èsfuerzalos el Padre Aduarte, y las descargas vivas les ábren camino: llegan á orilla de èl Rio, en que estaban sus embarcaciones y en una pequeña dán áviso: ácometidos, y fatigados forman un Trincheron: en que se defienden: llega uno de los Barcos, y con su fuego hace huir á los enemigos: embarcanse en èl los nuestros libres yá

de

La

CAPITVLO. XXV.

de

pa-

FIN DEL SEGUNDO TOMO.







